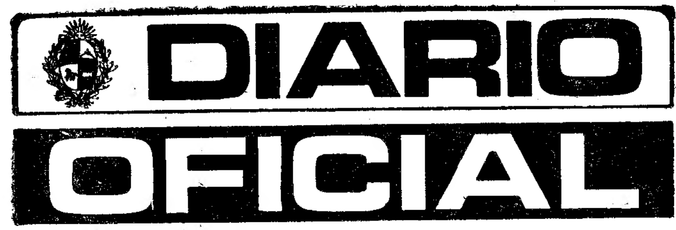


Montevideo, Lunes 17 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20869

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Justicia

23

Resolución 1.917/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado en el Ministerio de Justicia.

24

Resolución 1.918/980. — Se designa Administrativo VII, para prestar servicios al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Primer Turno.

25

Resolución 1.919/980. — Se contratan Escribanas en el Ministerio Público y Fiscal.

26

Resolución 1.920/980. — Se designa Secretario III - Abogado para desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

27

Resolución 1.921/980. — Se contrata un Abogado en el Ministerio Público y Fiscal.

Intendencia Municipal de Paysandú

28

Resolución. — Se establece un plazo para regularizar transferencias de vehículos.

Banco Central del Uruguay

29

Resolución. — Se dispone sobre Créditos para el financiamiento de la industria, agroindustria, infraestructura turística y pesca.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.941/980. — Se designan Secretarios de Tercera, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: que en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 1.02, existen cargos vacantes de Secretario de Tercera, Escalafón Bh, Grado 01.

Considerando: I) Que las personas cuya designación se propone reúnen todos los requisitos previstos en la ley 14.206 de 6 de junio de 1974 y demás disposiciones legales vigentes;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.450 de 10 de agosto de 1976, así como al decreto 150/77 de 15 de marzo de 1977;

III) Lo dispuesto en la Constitución de la República, artículos 59, apartado A, y 168, numeral 12; y ley 14.206, artículos 35 y 36, literal C,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse Secretarios de Tercera del Servicio Exterior de la República, Escalafón Bh, Grado 01, en el Programa 1.02 del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a las siguientes personas: Estela Queirolo Ferrari, Credencial Cívica serie BCA Nº 62.390; Néstor Julio Canessa Albareda, Credencial Cívica serie ANA número 4.046; y Rolando Carlos Visconti Galán, Credencial Cívica serie ARB Nº 10.258.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de octubre de 1980, se publicó el decreto 530|980, por el cual se exonera del pago de tributos a la importación de maíz y sorgo, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 6º - firmas, cuarta línea, donde dice: "...TOURREILES...";

Debe decir: "...TOURREILLES...".

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de octubre de 1980, se publicó la resolución 2.721|980, por la cual se dispone tributar honores de Jefe de Estado a los restos mortales del doctor Alberto Demichelli, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Atento primera línea, donde dice: "...ley 14.548..";

Debe decir: "...ley 14.458,...".

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de noviembre de 1980, se publicó la ley 15.072, por la cual se aprueba la Convención sobre las Misiones Especiales y su Protocolo Facultativo sobre Solución Obligatoria de Controversias, deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 2º, firmas, donde dice: "...Julio. a Waller,...".

Debe decir: "...Julio A. Waller...".

En el artículo 9º, subtítulo, donde dice: "...Comisión de la misión especial...";

Debe decir: "...Composición de la misión especial...".

En el artículo 14, subtítulo, donde dice: "...en nombre de misión especial;

Debe decir: "...en nombre de la misión especial...".

En el artículo 44 numeral 1), hubo trasposición de líneas:

Debe decir: "En caso de fallecimiento de un miembro de misión especial o de un miembro de su familia que le acompañaba, si el fallecido no era nacional del Estado receptor no tenía en el residencia permanente...".

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 571/980. — Se establecen incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980

Visto: la conveniencia de establecer incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado.

Considerando: I) Que de conformidad con la política adoptada en la materia por el Poder Ejecutivo en otras oportunidades, corresponde ahora proceder a las adecuaciones de las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los referidos organismos;

II) Que el Poder Ejecutivo estima conveniente otorgar a esos servicios del dominio industrial y comercial del Estado amplias facultades que le permitan aplicar o no, cuando lo considere conveniente, incrementos en las retribuciones personales con la limitación de una partida global tope;

III) Que con el objeto de establecer una política uniforme es necesario que cada servicio del Estado, previo a la aplicación de este decreto, consulte a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de junio de 1980 autorízase a los Servicios Descentralizados Comerciales e Industriales del Estado un incremento en el Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" de hasta el 12 % (doce por ciento) del monto de retribuciones autorizadas por el Poder Ejecutivo vigente al 31 de mayo del presente año, con excepción de las partidas congeladas y aquellas que se ajustan por procedimientos o índices especiales.

Art. 2º Los respectivos Directorios tendrán la más amplia facultad para aplicar el incremento que se autoriza, debiendo tener en cuenta el aumento de eficiencia operativa del organismo.

Art. 3º No serán modificadas la prima por antigüedad, los regímenes de quebranto de caja y todas aquellas retribuciones que se ajustan por procedimientos o índices especiales. Asimismo, tampoco se modificarán los beneficios sociales incluidos en el Rubro 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social".

Art. 4º Los respectivos organismos habilitarán los créditos presupuestales que origina el aumento autorizado, previa conformidad de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 5º Autorízase a los mencionados Entes a abonar a su personal el adelanto del sueldo anual complementario correspondiente al semestre transcurrido entre el 1º de diciembre de 1979 y el 31 de mayo de 1980.

Art. 6º Para la aplicación de lo dispuesto por este Decreto cada organismo consultará a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — JUAN C. CASSOU.**

3

Decreto 572/980. — Se dictan normas complementarias referentes al régimen de importación de vehículos para personas lisiadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1980.

Visto: las normas referentes al régimen de importación de vehículos para personas lisiadas establecido por la ley 13.102, de 18 de octubre de 1962.

Resultando: I) Las disposiciones que reglamentan esas importaciones están establecidas en los decretos 293/64, de 13 de agosto de 1964; 112/67, de 23 de febrero de 1967; 798/68, de 31 de diciembre de 1968; 672/70, de 29 de diciembre de 1970; 802/75, de 23 de octubre de 1975; 565/76, de 26 de agosto de 1976; 331/78, de 14 de junio de 1978 y 400/79, de 11 de julio de 1979;

II) El decreto citado en último término autorizó la importación de un automóvil a quien el Tribunal Médico le hubiese adjudicado puntaje de 9 hasta 4 inclusive y cuya solicitud hubiese sido recibida en el Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo todos los requisitos reglamentarios, hasta la fecha de dicho decreto;

III) Las disposiciones en la materia establecen que corresponde que el Poder Ejecutivo fije el precio máximo CIF de los vehículos con su equipo de adaptación.

Considerando: que es conveniente dictar normas complementarias para posibilitar la prosecución de los trámites correspondientes a las solicitudes recibidas con posterioridad al 11 de julio de 1979 y fijar el precio antes mencionado.

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación de un vehículo nuevo o usado a toda persona lisiada, que amparada a la ley 13.102, de 18 de octubre de 1962 y demás disposiciones reglamentarias, cumpla con los siguientes requisitos:

a) Haya presentado la solicitud correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con posterioridad al 11 de julio de 1979 y hasta la fecha de este decreto, en la forma que determinan los decretos 293/64, de 13 de agosto de 1964 y 112/67, de 23 de febrero de 1967;

b) Tenga adjudicado por el Tribunal Médico, puntaje de 9 (nueve) hasta 4 (cuatro) inclusive.

Art. 2º Dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de este decreto, los aspirnates deberán presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, factura proforma correspondiente al vehículo que pretenden importar, donde deberá establecerse por separado: 1º) El precio del vehículo en el exterior; 2º) El importe del flete y 3º) El importe del seguro, estableciendo seguidamente el costo total CIF, puerto uruguayo. Además deberá detallarse en dicha factura si el vehículo cuenta con equipos de adaptación de origen, en cuyo caso se cotizarán por separado; o si las mismas se realizarán en nuestro país.

En ambos casos, las adaptaciones deberán ajustarse a lo dictaminado por el Tribunal Médico competente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º del decreto 293/64, de 13 de agosto de 1964.

Art. 3º El precio CIF, puerto uruguayo, aludido en el artículo anterior, correspondiente a la unidad a importar, no podrá superar los U$S 6.300 (seis mil trescientos dólares americanos) o su equivalente en las demás monedas.

Art. 4º Cuando la unidad sea usada, el modelo deberá ser posterior al año 1976.

Art. 5º En los casos de importación de vehículos usados, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá autorizar su ingreso en admisión temporaria, en forma directa por el interesado o apoderado.

Dentro de los noventa (90) días a contar desde la introducción temporal, el titular deberá gestionar la introducción definitiva del mismo ante el Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo presentar en esta ocasión el correspondiente comprobante de compra, donde se especificará el precio en dólares de la unidad y el flete y seguro si correspondieren.

Art. 6º El Ministerio de Economía y Finanzas podrá rechazar cualquier factura proforma o comprobante de pago cuyo contenido se aparte de éstas y demás normas en la materia o donde el precio que se establezca no se ajuste a los vigentes en los mercados de origen.

Art. 7º Fíjase en 120 (ciento veinte) días el plazo para realizar los trámites pertinentes ante el Banco de la República Oriental del Uruguay. Sólo se concederá una prórroga del mismo de 90 (noventa) días en caso estrictamente necesario. Asimismo, sólo se admitirá cambio de modelo o marca del vehículo por una sola vez, siempre que se justifique debidamente su motivo.

Art. 8º Todas aquellas gestiones anteriores, que por diversas circunstancias no hubiesen culminado y se mantengan presentes, deberán ajustarse a las normas de este decreto.

Art. 9º Las gestiones de importación deberán ser realizadas por los propios interesados, salvo en caso de imposibilidad absoluta, en que podrán hacerlo mediante apoderado designado en legal forma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

4

Decreto 573/980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de San José, a modificar el monto imponible de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos y de Patentes de Rodados para el Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de San José por la que solicita la modificación de los montos imponibles de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos y de Patente de Rodados para el Ejercicio 1980.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, como el Tribunal de Cuentas, han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de San José a modificar el monto imponible de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos y de Patentes de Rodados para el Ejercicio 1980, según lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de este decreto.

Art. 2º El mayor producido de estos tributos será destinado a financiar el incremento vegetativo de los distintos rubros de egresos y cubrir el mayor costo operativo que representa el cumplimiento de los múltiples servicios a su cargo.

Art. 3º Para el cálculo de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos para el Ejercicio 1980 (Impuesto de Contribución Inmobiliaria; Impuesto a los Terrenos Baldíos; Impuesto a la Edificación Inadecuada; Tasa de Conservación de Pavimento; Tasa de Servicio de Alumbrado Público y Salubridad), se aplicará lo dispuesto en el decreto 245/980, de fecha 30 de abril de 1980.

Art. 4º Establécese que para el cálculo de la Patente de Rodados para el Ejercicio 1980, de la Intendencia Municipal de San José aplicará la tabla del Banco de Seguros del Estado vigente al 31 de diciembre de 1979.

Art. 5º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

RESOLUCION 704/80

Junta de Vecinos de San José.

Intendencia Municipal.

San José, mayo 30 de 1980.

Visto: el contenido del Oficio 4.903/80 que remite el Ejecutivo Comunal, solicitando la aprobación y posterior gestión ante el Poder Ejecutivo, para proceder a la aplicación de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos correspondientes al año 1980 del Valor Real actualizado (año 1979) fijado por el decreto 245/980 del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1980; como también, los tributos vehiculares correspondientes al año 1980 de las Tablas de Aforo del Banco de Seguros del Estado que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 1979; por tanto, la Junta de Vecinos de San José no teniendo objeciones que formular al respecto por entender que esta actualización cubrirá los incrementos que se han producido en distintos rubros que se da cuenta, por unanimidad de presentes (5 votos en 5), resuelve: sancionar el decreto 2.376 cuya redacción será la siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º El monto imponible para el cálculo de los Tributos Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos (Impuesto de Contribución Inmobiliaria; Impuesto a los Terrenos Baldíos, e Impuesto a Edificación Inadecuada; Tasa de Conservación de Pavimento; Tasa de Servicio de Alumbrado Público y Salubridad), correspondiente al año 1980, serán los Valores Reales actualizados por el decreto 245/980 del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1980.

Art. 2º El monto imponible para el cálculo de la Patente de Rodados correspondiente al año 1980, serán los Valores de Aforo de las Tablas del Banco de Seguros del Estado, vigentes al 31 de diciembre de 1979.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

5

Decreto 574/980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, a modificar las bases de imposición de Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres por la que solicita la modificación de las bases de imposición de Contribución Inmobiliaria.
Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión como el Tribunal de Cuentas han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres a modificar las bases de imposición de Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 1980, según lo dispuesto en el artículo 3º de este decreto.

Art. 2º El cálculo del producido de este recurso así como su destino, deberán incluirse en forma explícita en la próxima modificación presupuestal.

Art. 3º Para el cálculo de la Contribución Inmobiliaria del año 1980 se aplicará el decreto 245/80 de 30 de abril de 1980.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

DECRETO 15/980

Junta de Vecinos de Treinta y Tres.

La Junta de Vecinos de Treinta y Tres, en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO

Artículo 1º Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para aplicar a los montos imponibles departamentales de Contribución Inmobiliaria (valor real 1978), los coeficientes establecidos en el decreto 245/980 del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de abril de 1980.
Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

Nota: Se deja constancia de que contó con la unanimidad de presentes (5 en 5).
Ing. Agr. Manuel A. Pena López, Presidente. — Luis B. Ramos Silvera, Secretario Ad-hoc.

6

Decreto 575/980. — Se fija la tasa global arancelaria para la importación de "Perfiles de aluminio".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de noviembre de 1980.

Visto: los decretos 736/78, 659/79 y 787/79 de fechas 26 de diciembre de 1978, 14 de noviembre de 1979 y 31 de diciembre de 1979.
Resultando: que se ha solicitado la derogación del decreto 659/79 citado por el que se fijó en 35 % la tasa global arancelaria para la importación de "perfiles de aluminio".
Considerando: I) Que se ha comprobado la normalización del suministro de perfiles de aluminio de fabricación nacional;

II) Que es conveniente la fijación de un grado de protección efectiva razonable a esta actividad productiva nacional.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía y la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 65 % (sesenta y cinco por ciento) la tasa global arancelaria correspondiente al item 76.02.02.00 de las Normas Arancelarias y Derechos de Importación (NADI), "perfiles de aluminio", la que estará compuesta por 40 % de recargo, 20 % de Imaduni, 1 % de tasa de movilización de bultos y 4 % de tasas consulares.

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO TOURREILLES.

7

Decreto 580/980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas a modificar los montos imponibles para la liquidación de diversos impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Artigas por la que solicita autorización para modificar los montos imponibles para la liquidación de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, Tasa de Conservación Vialidad Urbana y Tasa de Conservación Equipo Rural y Tasa de Eliminación de Viviendas Marginales.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión como el Tribunal de Cuentas, han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Artigas a modificar los montos imponibles para la liquidación de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, Tasa de Conservación de Vialidad Urbana, Tasa de Conservación Equipo Rural y Tasa de Eliminación de Viviendas Marginales, para el ejercicio 1980, según lo dispuesto en el artículo 3º.

Art. 2º El mayor producido de estos tributos será destinado a atender gastos de funcionamiento y de obras.

Art. 3º Establécese que para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, Tasa de Conservación de Vialidad Urbana, Tasa de Conservación de Equipo Rural y Tasa de Eliminación de Viviendas Marginales, se aplicará el decreto 245/80, de 30 de abril de 1980.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

(RESOLUCION 276)

Junta de Vecinos de Artigas.

Artigas, junio 25 de 1980.

En Sesión Ordinaria celebrada en la fecha de hoy, fue tratado sobre tablas, la solicitud de anuencia remitida por Oficio 443/980 de la Intendencia Municipal.

Atento: a que el Acto Institucional Nº 3 preceptúa como necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo para la actualización de los valores imponibles de los tributos que perciben las Intendencias.

Considerando: que dicha actualización deberá efectuarse en base a índices determinados técnicamente por la autoridad competente.

Considerando: el contenido del decreto 245/980, dictado por el Poder Ejecutivo después de oída la Dirección General de Catastro Nacional para la determinación del monto imponible de los inmuebles, referente a la liquidación de los impuestos al patrimonio del año 1979

Considerando: que resulta adecuado a elementales principios de justicia y equidad aplicar dichos coeficientes en lo referente a la recaudación del Impuesto de Contribución Urbana, Suburbana y Rural,

La Junta de Vecinos de Artigas

RESUELVE:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Artigas para remitir al Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de actualización de valores imponibles para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria del año 1980, aplicando los coeficientes del decreto 245/980.

Art. 2º Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Artigas a veinticinco de junio de 1980.

Rúben Omar Riani, Presidente. — **Leonardo F. Villanueva**, Secretario Administrativo.

8

Resolución 1.942/980. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación en régimen de función pública de tres personas en el Programa 1.01 del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas

Resultando: que el cumplimiento de los cometidos a cargo de dicha Unidad Ejecutora requieren la ampliación y ajuste de sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 171/80, de 25 de marzo de 1980;

II) Que dos de los designados, el Contador Juan Carlos Protasi Solana y la señora Sonia Cristina Pereira Bentancor, son contratados zafrales, de la Contaduría General de la Nación y Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas respectivamente y el restante, Licenciado Ramiro Núñez Schnitzspahn, es contratado permanente, también de dicha Secretaría de Estado

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratados, a las personas que se detallan, en las tareas equivalentes a los Escalafones y Grados que se indican:

Contador Juan Carlos Protasi Solana, Asesor II, Contador Escalafón AaA, Grado E 2;
Licenciado Ramiro Núñez Schnitzspahn, Asesor V, Contador, Escalafón AaA, Grado 05;
Señora Sonia Cristina Pereira Bentancor, Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 09.

2º Dicha erogación se imputará a los Renglones 0.21 y 0.23 del Programa 1.01 del Inciso 5.

3º Previamente a tomar posesión de sus funciones, las personas aquí designadas deberán presentar renuncia a las que actualmente ocupan.

4º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

9

Resolución 1.943/980. — Se designa Técnico III, Contador, por transformación de cargo, a un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Manuel Angel Rodríguez Beltrame, titular de un cargo de: Ayudante Técnico, Escalafón AcA, Grado 08, estudiante de Ciencias Económicas, a los efectos de su regularización presupuestal.
Resultando: que la persona mencionada precedentemente justifica haber obtenido el título de Contador Público Licenciado en Administración.
Considerando: I) Lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 14.654 de 5 de enero de 1978, que dispone que los titulares de los cargos pertenecientes al Sub-Escalafón Especializado de Clase A (AcA) ingresarán mediante la obtención de los respectivos títulos profesionales universitarios a las vacantes que existan en el Escalafón Técnico Profesional;
II) Que la norma citada establece que si no hubieran vacantes se faculta al Poder Ejecutivo para transformar la denominación y escalafón de los respectivos cargos;
III) Que la Contaduría General de la Nación informa favorablemente la referida gestión expresando que las necesidades del servicio requieren las tareas específicas de la profesión del peticionante, no significando lesión de derechos.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Transfórmase un cargo de Ayudante Técnico, del Escalafón AcA, Grado 08, estudiante de Ciencias Económicas, de que es titular el señor Manuel Angel Rodríguez Beltrame, en un cargo de Técnico III, Contador, Escalafón AaA, Grado 05.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.944/980. — Se designa Técnico III, Contador, por transformación de cargo, a un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Carlos María Nan Guidali, titular de un cargo de: Ayudante Técnico, Escalafón AcA, Grado 07, estudiante de Ciencias Económicas, a los efectos de su regulación presupuestal.

Resultando: que la persona mencionada precedentemente justifica haber obtenido el título de Contador Público Licenciado en Administración.

Considerando: I) Lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, que dispone que los titulares de los cargos pertenecientes al Sub-Escalafón Especializado de Clase A (AcA) ingresarán mediante la obtención de los respectivos títulos profesionales universitarios a las vacantes que existan en el Escalafón Técnico Profesional;

II) Que la norma citada establece que si no hubieran vacantes se faculta al Poder Ejecutivo para transformar la denominación y escalafón de los respectivos cargos;

III) Que la Contaduría General de la Nación informa favorablemente la referida gestión expresando que las necesidades del servicio requieren las tareas específicas de la profesión del peticionante, no significando lesión de derechos.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Transfórmase un cargo de Ayudante Técnico, del Escalafón AcA, Grado 07, estudiante de Ciencias Económicas, de que es titular el señor Carlos María Nan, en un cargo de Técnico III, Contador, Escalafón AaA, Grado 05.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.945/980. — Se confirma la titularidad designada por la Dirección de Loterías y Quinielas, a la Agencia de Loterías Nº 70.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación de la Agencia de Loterías Nº 70.
Resultando: I) El señor Blás Montesano era titular de dicha Agencia, habiendo fallecido el 3 de febrero de 1973, la Dirección de Loterías y Quinielas en base a lo establecido en el artículo 6º del decreto de 10 de marzo de 1960 y ante gestión conjunta de todos los sucesores del extinto, designó en forma provisoria, a sus hijos José Luis y Carlos Alberto Montesano, para continuar la explotación por resolución de fecha 14 de mayo de 1974;
II) Que con fecha 13 de marzo de 1980, la señorita Alba Rosa Montesano, hija y hermana respectivamente de los arriba mencionados, solicita su inclusión en la titularidad de la agencia.
Considerando: I) Que la resolución que se pretende cuestionar, fue libremente consentida por la gestionante;
II) Que a más de siete años de la resolución de referencia, plantear su revisión en base a principios de derecho sucesorio, no aplicable a esta materia, no permite acoger favorablemente la presente gestión;
III) Los herederos del agente fallecido no estaban, tanto al producirse la vacancia como en el presente, amparados en un derecho; la administración provee las vacancias en numerosas ocasiones, atendiendo al vínculo familiar y/o laboral existente y en ejercicio de su amplia discrecionalidad en la materia, pero siempre buscando la continuidad del servicio en relación al interés público y fiscal;
IV) Que se estima que la resolución de fecha 14 de mayo de 1974 dictada por la Dirección de Loterías y Quinielas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6º del decreto de 10 de marzo de 1960 debe ser confirmada por el Poder Ejecutivo designando titulares de la Agencia de Quinielas Nº 70 a los señores José Luis y Carlos Alberto Montesano Favaro.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Confírmase en la titularidad de la Agencia de Loterías Nº 70 a los señores José Luis y Carlos Alberto Montesano Favaro.

2º No se accede a lo solicitado por la señorita Alba Rosa Montesano.

3º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.946/980. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por abandono del cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, y el decreto 241/69 de 20 de mayo de 1969, que establecen que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causas justificadas será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Alcides González Méndez ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el día 21 de marzo de 1980.

Considerando: que emplazado en la forma dispuesta por las normas citadas precedentemente y por los artículos 48 y siguientes del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973 no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Alcides González Méndez, por abandono del cargo.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.947/980. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de Comercio Exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Comercio Exterior, a los efectos de contratar funcionarios para desempeñar funciones de Ayudante Técnico IV, Escalafón ACA, Grado 10.

Resultando: I) Que dichas contrataciones están comprendidas en el Proyecto de Racionalización Administrativa del personal contratado que exige el artículo 8º de la ley 14.985 de fecha 28 de diciembre de 1979;

II) Que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los Rubros 0.21, 0.22 y 0.23 del referido Programa.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la Ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985 de fecha 28 de diciembre de 1979, y decreto reglamentario 171/80 de fecha 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en carácter de contratados en la Dirección de Comercio Exterior —Ministerio de Economía y Finanzas— hasta el 31 de diciembre de 1980, a los señores Nevel Giaccobasso García, Credencial Cívica serie AQB Nº 6468; Edgardo Pirotto Portela, Credencial Cívica serie BCA Nº 58338 y Daniel Scarone Fariña, Credencial Cívica serie ALB Nº 8168, para desempeñar tareas de Ayudante Técnico IV, Escalafón ACA Grado 10, con una remuneración mensual de N$ 1.145.— con cargo al Renglón 0.21; N$ 1.101.— con cargo al Renglón 0.23 y N$ 741.— con cargo al Renglón 0.22;

2º Estas remuneraciones corresponden al decreto 109/80 de fecha 27 de febrero de 1980 y serán incrementadas por los porcentajes y en oportunidad que el Poder Ejecutivo disponga para la Administración Central.

3º Previamente a tomar posesión del cargo las personas aquí designadas deberán acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Decreto 576/980. — Se aprueba el reglamento que regirá la realización del XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, eleva para la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de reglamento que regirá la realización del XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, correspondiente al año en curso.

Resultando: que el referido reglamento no contiene modificaciones de fondo respecto a los reglamentos aprobados por el Poder Ejecutivo en los años anteriores, con la sola excepción de la lógica actualización del monto de los premios a otorgarse, los que han sido acrecentados, de acuerdo con el valor adquisitivo actual de nuestra moneda.

Considerando: que en consecuencia, corresponde aprobar el reglamento de referencia a efectos de que la Comisión quede facultada para realizar los respectivos llamados a los artistas nacionales y demás requisitos que requiere la realización de este trascendental certamen plástico.

Atento: a lo informado por la Sección Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el reglamento que regirá la realización del XLIV, Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, de acuerdo con el siguiente articulado:

"ARTICULO 1º La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales organizará el XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 18 de noviembre de 1942.

ARTICULO 2º El XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales será inaugurado el 15 de diciembre de 1980.

Será privativo de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, si así lo estimare, realizar la exposición de las obras admitidas en dos etapas: una primera con pinturas y esculturas y la segunda con dibujos, grabados y otras técnicas.

ARTICULO 3º La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales se reserva el derecho de retener las obras admitidas que crea conveniente, a los efectos de organizar exposiciones en el interior del país, así como, siempre que el tiempo lo permita, exponer en sus salas las obras no admitidas por el Jurado.

ARTICULO 4º En el Salón Nacional serán admitidas obras de artistas nacionales y extranjeros.

Los primeros deberán estar en ejercicio de la ciudadanía (Presentar Credencial Cívica). Los extranjeros deberán tener por lo menos cinco años de residencia en nuestro país debidamente comprobados. No podrán participar en el certamen aquellos artistas que tengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado con los miembros del Jurado.

ARTICULO 5º Sólo se admitirán obras realizadas durante los dos últimos años y que no hayan sido expuestas públicamente, ni en anteriores Salones Nacionales.

Quienes presenten obras a consideración del Jurado, deberán firmar una declaración jurada estableciendo:

a) Que conocen y aceptan el presente reglamento;
b) Su nombre completo y domicilio, el que se tendrá como válido a todos los efectos por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales;
c) Presentar Cédula de Identidad;
d) Presentar Credencial Cívica;
e) Que son mayores de 18 años;
f) Que las obras presentadas son originales y que no han sido expuestas públicamente;
g) Que no tiene grado de parentesco por consanguinidad o afinidad con ninguno de los Jurados (Titulares o Suplentes).

ARTICULO 6º Cada artista podrá presentar hasta tres (3) obras en total. Las de pintura, dibujo o grabado deberán presentarse con marco y/o varilla y debidamente enmarcados. Se recomienda que la anchura de los cuadros no exceda de 120 centímetros.

ARTICULO 7º Con la debida anticipación se establecerá lugar y fecha para la recepción de las obras que habrán de participar en cada Salón. Concomitantemente, se dará a conocer el nombre de los Jurados designados por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

ARTICULO 8º Los artistas propietarios de las obras que no resultaran admitidas conforme a este reglamento, podrán comercializarlas directamente, sin intervención de la Comisión organizadora o sus funcionarios.

ARTICULO 9º Desde la fecha de recepción de las obras, y hasta que finalice su exposición por parte de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, éstas no podrán ser retiradas ni modificadas, ni aun por deterioro casual, salvo que mediara en ese caso expresa autorización de la Comisión Organizadora.

Tanto las obras no adquiridas, como las no admitidas por el Jurado, deberán ser retiradas en un plazo no mayor de los noventa (90) días siguientes a la finalización de su exhibición pública.

Vencido el referido plazo, la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales dispondrá de las obras no retiradas, dándoles el destino que estime más conveniente.

ARTICULO 10º El traslado de las obras presentadas al Salón Nacional correrá por cuenta y riesgo del artista. La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales velará por la buena conservación de las mismas desde su admisión hasta el cierre del Salón, pero no se hará responsable por su deterioro, pérdida, sustracción o destrucción.

ARTICULO 11º Habrá un Jurado único que actuará sucesivamente como de Admisión y Calificación.

Estará integrado por tres (3) titulares y otros tantos suplentes designados por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales el primero de los cuales desempeñará la Presidencia.

ARTICULO 12º El voto de cada uno de los miembros del Jurado será obligatorio, público y fundado, no autorizándose las abstenciones. En todos los casos, las decisiones se adoptarán en mayoría excepto para la adjudicación de los "Gran Prémio" en donde se requerirá unanimidad de votos. Para otorgarse el "Gran Premio" deberá tomarse en cuenta no sólo los valores plásticos de las obras presentadas, sino también la trayectoria cumplida y la superación alcanzada por el artista a través de su labor creadora.

ARTICULO 13º Las decisiones del Jurado serán irrecurribles.

ARTICULO 14º Corresponderá exclusivamente al Presidente del Jurado la distribución de las obras a los efectos de su ubicación en las salas, utilizando para este cometido, personal de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, o personal especialmente designado.

ARTICULO 15º Los artistas ganadores del "Gran Premio" no podrán aspirar a premio alguno, hasta el tercer Salón que se realice con respecto a aquel en que obtuvieron tal clasificación, pero podrán concurrir fuera de concurso, cuando lo deseen, aunque sujetos como todos a las reglamentaciones que rigen este Salón. Las obras que obtengan "Gran Premio", "Primer Premio" y "Premio de Adquisición", pasarán a ser propiedad del Estado, pero el autor conservará los derechos de reproducción de acuerdo con la ley 9.739 del diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y siete (Art. 5º decreto ley de dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

ARTICULO 16º Los artistas extranjeros sólo podrán aspirar a premios de Adquisición.

ARTICULO 17º Las obras premiadas en el Salón Nacional pasarán a ser propiedad del Estado. La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales hará su distribución en Museos o Instituciones oficiales del país, previa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.

ARTICULO 18º La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales podrá aceptar contribuciones para Premios, no inferiores a la dotación establecida para los Premios de Adquisición.

La Comisión organizadora atribuirá a dichos Premios el nombre de la persona física o jurídica donante.

ARTICULO 19º La nómina de los donantes, con indicación de las respectivas contribuciones será expuesta en los Salones de Exposición, figurará en el catálogo y se le dará amplia difusión.

El Registro de donaciones se cerrará el día que comience a actuar el Jurado de Calificación.

ARTICULO 20º Se imprimirá un catálogo completo del Salón Nacional.

ARTICULO 21º Los miembros de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales no podrán concurrir al Salón Nacional como participantes, sin haber renunciado a su cargo de miembro de la Comisión, con un año de anterioridad a la fecha de realización del mismo.

ARTICULO 22º Para la selección de los envíos a las muestras internacionales, salvo casos de excepción, la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales dará preferencia a los autores distinguidos en los Salones Nacionales.

ARTICULO 23º Para el "XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales" se fijarán los premios y asignaciones que a continuación se detallan:

"Un Gran Prémio de Pintura": Valor N$ 25.000 (Veinticinco mil nuevos pesos).

"Un Gran Premio de Escultura: Valor N$ 25.000 (Veinticinco mil nuevos pesos).

"Un Primer Premio de Pintura": Valor N$ 15.000 (Quince mil nuevos pesos).

"Un Primer Premio de Escultura: Valor N$ 15.000 (Quince mil nuevos pesos).

"Diez Premios de Adquisición": Valor N$ 7.000 (Siete mil nuevos pesos c/u). Total N$ 70.000. (Total setenta mil nuevos pesos).

ARTICULO 24º Si alguno de los Premios establecidos en el Art. 23º del presente reglamento quedara sin adjudicar, la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales estará autorizada, con las sumas destinadas a los mismos a aceptar sugerencias del Jurado y otorgar Premios de Adquisición. Asimismo, la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales establecerá las dotaciones correspondientes a los nuevos premios creados, tomando en cuenta los valores plásticos encontrados por el Jurado en las obras propuestas. Dichas dotaciones no podrán ser inferiores en ningún caso a la suma de N$ 7.000 (Siete mil nuevos pesos).

ARTICULO 25º La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales, siempre que el espacio lo permita, podrá invitar al certamen en Calidad de Fuera de Concurso, a los artistas distinguidos en los Grandes Premios y Premios de Salones anteriores.

ARTICULO 26º Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Art. 2º La suma total de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) a que asciende la totalidad de los premios establecidos será atendida con cargo al Rubro 7, Renglón 723, del Programa 11.01, Ejercicio 1980, suma que deberá ser planillada por la Sección Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura a efectos de contar con los fondos necesarios en momentos de la entrega de premios del "XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales".

Art. 3º Comuníquese: a la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales y pase a la precitada Sección Contaduría a los efectos dispuestos. — Cumplidos los trámites correspondientes, archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Resolución 1.948/980. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, de una funcionaria de la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Administrativo IV Escalafón Ab, Grado 6) señora Martha Bergougnoux de Fort, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 21 de marzo de 1980.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fechas 24, 25 y 28 de abril de 1980, se intimó a la funcionaria para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, la funcionaria no se reintegró a sus tareas;

III) Que la Asesoría Letrada del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta que cumplidos los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados.

Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969) del Administrativo IV (Escalafón-Ab, Grado 6) de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señora Martha Bergougnoux de Fort, Credencial Cívica serie CMA 16.710,

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16

Resolución 1.950/980. — Se contrata Técnico III Procurador, en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la señorita Magdalena Alcala Perovich Caraballo para desempeñar funciones de Técnico III Procurador en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado, informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la contratación mencionada por poseer la misma la idoneidad requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/80 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980 en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Magdalena Alcala Perovich Caraballo, Credencial Cívica serie BLB Nº 2.700 para desempeñar funciones de Técnico III Procurador con una remuneración equivalente al Grado 5 del Escalafón AaB con una asignación mensual de N$ 2.704 (nuevos pesos dos mil setecientos cuatro) por seis horas diarias de labor.

2º La erogación referida, se atenderá del siguiente modo: N$ 1.456 con cargo al Rubro 021 y N$ 1.248 con cargo al Rubro 023 del Programa 1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los equivalentes al 1º de febrero de 1980, debiéndose incrementar, con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Resolución 1.957/980. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Carlos Osvaldo Corvi Ducelas para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Carlos Osvaldo Corvi Ducelas, Credencial Cívica serie AXA Nº 21.174.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.958/980. — Se modifica una resolución por la cual se designó a una funcionaria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de abril de 1980.

Resultando: que el numeral 1º) del precitado acto dice: "Desígnase para desempeñar funciones de Jefe de Departamento Escalafón Ab, Grado 12 en el Sub-Programa 1.01.01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Susana Beatriz Chelle Vargas, Credencial Cívica serie BCA Nº 66.707 hasta el 31 de diciembre de 1980.

Considerando: que el numeral 1º de la mencionada resolución debe decir: "Desígnase en carácter de contratada, asimilada al cargo de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12, para desempeñar funciones en el Programa 1.01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Susana Beatriz Chelle Vargas, Credencial Cívica serie BCA Nº 66.707, hasta el 31 de diciembre de 1980".

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1º) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de abril de 1980, quedando redactado de la siguiente forma: "Desígnase en carácter de contratada, asimilada al cargo de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12, para desempeñar funciones en el Programa 1.01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Susana Beatriz Chelle Vargas, Credencial Cívica serie BCA Nº 66.707, hasta el 31 de diciembre de 1980".

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.959/980. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por abandono del cargo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que exige aplicar las garantías del procedimiento administrativo para verificar la autenticidad del abandono del cargo del funcionario público.
Resultando: que el Instituto Nacional de Alimentación con fecha 2 de junio de 1980, procede al emplazamiento —por medio del "Diario Oficial"— del funcionario señor Eduardo Montes de Oca, "... para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante", folios 1 vuelta.
Considerando: que no habiéndose presentado el funcionario al término del plazo fijado, ni aducido motivos fundados para no hacerlo, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.
Atento: a lo aconsejado por el Director Interventor del Instituto Nacional de Alimentación en fecha 8 de julio de 1980, y a lo dictaminado por la División Jurídica en fecha 16 de julio de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Instituto Nacional de Alimentación señor Eduardo Montes de Oca (Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2), por abandono del cargo, a partir del 15 de julio de 1980.
2º Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Resolución 1.915/980. — Se designa Secretaria de la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 1980, (Interna 246), se aprobó la integración de la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona "Dr. Rogelio C. Sosa", con las personas que se mencionan en la misma.
Considerando: I) Que la Dirección del referido establecimiento, en razón de encontrarse acéfalo el cargo de Secretario de la citada Comisión por fallecimiento del titular, propone a la señora Concepción Eleuteria Mendiondo Apezteguia de Riolfo para ocupar dicho cargo;
II) Que la señora de Riolfo se encuentra en condiciones de desempeñar tales funciones.
Atento: a lo establecido por el artículo 1º de la reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1959 (Interna 39.556),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para integrar la Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona "Dr. Rogelio C. Sosa", en carácter de Secretaria, a la señora Concepción Eleuteria Mendiondo Apezteguia de Riolfo.

2º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

21

Resolución 1.916/980. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta de una ambulancia perteneciente al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, por la que solicita autorización para proceder a la venta de la ambulancia marca Chevrolet, Matrícula L-95, Padrón Nº L. 52700, Motor Nº F 01130 AG, perteneciente a dicho establecimiento.
Considerando: I) Que se trata de un vehículo en precarias condiciones de uso, por lo que resulta antieconómica su reparación;
II) Que, por lo expresado y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Transporte y Mantenimiento Automotriz de la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública, se estima conveniente autorizar su venta, a fin de invertir su producido en la adquisición de una nueva unidad con destino al mencionado Centro Auxiliar.
Atento: a lo establecido por el decreto 288/979, de 17 de mayo de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta de la ambulancia marca Chevrolet, Matrícula L-95, Padrón Nº L. 52700, Motor Nº F 01130 AG, perteneciente al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia.

2º Establécese que el producido de dicha venta será invertido en la adquisición de una nueva unidad, con destino al mencionado establecimiento.

3º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

22

Resolución 2.826/980. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro-Fomento del Hospital de Mercedes — Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) comunica la nómina de personas propuestas para integrar la Comisión Pro-Fomento de dicho establecimiento.
Considerando: que las personas que se proponen, se encuentran en condiciones de colaborar con las autoridades, del precitado Centro Asistencial, en beneficio del mismo.

Atento: a lo establecido por el artículo 1º de la reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1959 (Interna N.o 39.556).

El Presidenta de la Repúbliea,

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de la Comisión Pro-Fomento del Hospital de Mercedes —Centro Departamental de Salud Pública de Soriano— con las personas que se mencionan a continuación:

Presidente Honorario: Susana Hounie de Symonds; Presidente: contador Daniel Mela; Vice-Presidente: coronel Nelson Rodríguez; Secretario: ingeniero Hugo Cuba; Pro-Secretario: Sergio Gandara; Tesorero: Luis Dotti; Pro-Tesorero: Luis Caulin; Vocales: Bettina Grissi; Jesús Sosa, Inés Algorta de Novales, María Del Carmen Peirano de Rivas y Gustavo Rodríguez.

2º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Resolución 1.917/980. — Se designa Defensor de Oficio Abogado en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Su-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Doctora María Mercedes Jiménez de Aréchaga Buzo, quien ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros funcionales de dicho Inciso.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado, por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Doctora María Mercedes Jiménez de Aréchaga Buzo, Credencial Cívica Serie AZB Nº 8852, Cédula de Identidad Nº 1.347.801, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.918/980. — Se designa Administrativo VII, para prestar servicios al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Srta. María del Rosario Roldán Fernández, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizada en la ciudad de Melo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Srta. María del Rosario Roldán Fernández, Credencial Cívica Serie GBC Nº 12.300, Cédula de Identidad Nº 41.763 (Cerro Largo), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técncios de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a prestar servicios al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.919/980. — Se contratan Escribanas en el Ministerio Público y Fiscal

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de tres funcionarios técnicos para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Los referidos funcionarios técnicos quedarán asimilados al cargo de Técnico II Escribano (Escalafón AaA, Grado 1, Correlativo 1340) del Programa 15.04, y su asignación ha sido establecida y discriminada por renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente;

II) que se propone para designar en calidad de contratados a los Escribanos Lyliam Ivonne Canavessi Laborda, Ana María Barruetaveña Rottondo y Martín Saldías Erasun;

III) Según surge de las presentes actuaciones y de lo informado por el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, la Escribana Ana María Barruetaveña Rottondo se encuentra actualmente contratada en el régimen de ciento cincuenta días (artículo 10 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978) en el Registro General de Inhibiciones (Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros") y el Escribano Martín Saldías Erasun manifiesta a fs. 11 su imposibilidad —por motivos particulares— de aceptar la contratación para que se lo propone, por lo que desiste en forma expresa a la misma.

Considerando: I) Que las personas de que se trata están altamente capacitadas para el cumplimiento de las tareas a que serán destinadas;

II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 171 de 25 de marzo de 1980, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5 del decreto 150 de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten las contrataciones que se gestionan;

III) Las erogaciones resultantes de los mencionados contratos serán atendidas con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal", los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender las mismas.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Personal y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y el Registro General de Sumarios Administrativos, y a lo dispuesto por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, y decreto 171 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en calidad de contratadas para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal", a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a las Escribanas Lyliam Ivonne Canavessi Laborda, Credencial Cívica Serie BTA Nº 6.438 y Ana María Barruetaveña Rottondo, Credencial Cívica Serie BLB Nº 19.516.

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará aceptada la renuncia a la contratación en el régimen de ciento cincuenta días (artículo 10 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978) que actualmente rige la situación funcional de la Escribana Ana María Barruetaveña Rottondo.

3º Las personas precedentemente designadas quedarán asimiladas en sus funciones al cargo de Técnico II Escribano Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1340, del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal", y percibirán una remuneración mensual —al 22 de febrero de 1980— de N$ 3.398 (nuevos pesos tres mil trescientos noventa y ocho) discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.898 y Renglón 023 N$ 1.500, por seis horas diarias de labor.

La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

4º El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones, serán los que surjan de los respectivos contratos adjuntos, que se aprueban.

5º Autorízase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para atender el pago de las remuneraciones de que se trata con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Oficina de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de las interesadas y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 1.920/980. — Se designa Secretario III - Abogado para desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Secretario III-Abogado, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones" de Montevideo.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Doctora Graciela Marina Porta Sicardi.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la Doctora Graciela Marina Porta Sicardi a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales); cargo éste que por sus características presupuestales, es compatible con el ejercicio de la función del nuevo destino para el cual se le propone, según lo establecido por el artículo 33 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Doctora Graciela Marina Porta Sicardi, Credencial Cívica Serie BKA, Nº 12.036, Cédula de Identidad Nº 1.169.185, para ocupar un cargo vacante de Secretario III-Abogado. Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 1.921/980. — Se contrata un Abogado en el Ministerio Público Fiscal

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de un funcionario técnico para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) La persona de que se trata está altamente capacitada para el cumplimiento de las tareas a que será destinada;

II) El referido funcionario técnico quedará asimilado al cargo de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 6) cuya remuneración será asimilada a la del cargo de Secretario (Escalafón Ab Grado E3 Correlativo 2040) del Programa 15.04 y ha sido discrimanada por Renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 171 de 25 de marzo de 1980, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5º del decreto 150 de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten la contratación que se gestiona;

II) La erogación resultante del mencionado contrato será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal", los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender la misma;

III) Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo respectivo, el funcionario que se designa deberá renunciar al cargo que actualmente ocupa en el Consejo Nacional de Subsistencias.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos y a lo dispuesto por la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y decreto 171 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado para prestar servicios en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal", a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del presente año, al Doctor Heber Luis Panunzio García, Credencial Cívica Serie AXA Nº 17.905.

2º Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente el funcionario designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Consejo Nacional de Subsistencias.

3º La persona precedentemente designada quedará asimilada en sus funciones al cargo de Asesor I Abogado (Escalafón AaA Grado 6) y percibirá una remuneración asimilada a la del cargo de Secretario (Escalafón Ab Grado E3 Correlativo 2040), del Programa 15.04 que asciende —al 22 de febrero de 1980— a la suma de N$ 3.262 (nuevos pesos tres mil doscientos sesenta y dos) mensuales, discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.790 y Renglón 023 N$ 1.472 por seis horas diarias de labor. La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

4º El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones serán los que surjan del respectivo contrato adjunto que se aprueba.

5º Autorízase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para atender el pago de la remuneración de que se trata con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 1.04 del Inciso 15.

6º Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas (Consejo Nacional de Subsistencias), a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Oficina de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

28

Resolución. — Se establece un plazo para regularizar transferencias de vehículos

(DECRETO Nº 8.961)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese un plazo de seis (6) meses, contados desde la fecha de la publicación de este decreto, para que los propietarios de vehículos cualquiera sea su tipo, respecto de los cuales se hubiera omitido realizar la correspondiente transferencia ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Municipal de Paysandú, procedan a regularizar la situación omisa.

Art. 2º Los propietarios a que se refiere el artículo anterior, tendrán un descuento del cincuenta por ciento (50 %), sobre los tributos que corresponda abonar, según artículo 8º del decreto departamental 8.846, por la o las transferencias omitidas, siempre que la o las mismas se efectúen dentro del plazo preindicado.

Art. 3º Toda persona física o jurídica imposibilitada de obtener la transferencia de un vehículo con arreglo a las disposiciones vigentes podrá realizarla por vía de excepción a su nombre, acreditando su titularidad, ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte, cumpliendo con las condiciones que a continuación se establecen:

a) Realizar la solicitud por escrito, indicando que se ampara a lo dispuesto en el presente decreto;

b) Adjuntar certificado policial de residencia;

c) Constancia Municipal de estar libre de multas y embargos y Certificado libre del Registro Departamental de Prendas;

d) Certificado Notarial o información judicial, que acredite que el solicitante de la transferencia ha poseído por sí o por sus causahabientes el vehículo en cuestión por un lapso mínimo de tres años, en calidad de dueño, en forma pacífica y no interrumpida.

Art. 4º La transferencia aprobada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero, gozará del mismo plazo de presentación y descuento a que se refieren los dos primeros artículos del presente decreto.

Art. 5º La Intendencia Municipal de Paysandú podrá prorrogar la vigencia de este decreto por un plazo de hasta un año más, si las circumstancias lo hicieran aconsejable.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Cnel. (R.) Juan Ignacio López de Alda, Presidente. — Dardo C. Tournabén, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(RESOLUCION Nº 4.257/980)

Paysandú, 28 de octubre de 1980.

Cúmplase, publíquese etc. — WALTER M. BELVISI, Intendente. — Orlando Javier Comas, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

29

Resolución. — Se dispone sobre Créditos para el financiamiento de la industria, agroindustria, infraestructura turística y pesca. (x)

(CIRCULAR 1.031)

Montevideo, 5 de setiembre de 1980.

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay con fecha 4 de setiembre de 1980.

1) Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

"PARTE IV

TITULO I

Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo

Capítulo I

Creación y Recursos

ARTICULO 201. (Régimen aplicable). — Créase el Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, destinado a la financiación, a través de las instituciones bancarias, de inversiones para el desarrollo de los sectores agropecuario, industrial, turístico y de la pesca, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTICULO 202. (Recursos). — Los recursos del Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo serán los siguientes:

a) Los importes provenientes de la utilización de recursos de origen externo;
b) Los importes recaudados por concepto de capital e intereses, según la reglamentación de las distintas líneas de crédito que se establezcan.

Capítulo II

Afectaciones

ARTICULO 203. (Afectación para financiar Proyectos de Inversión y diversos estudios en los sectores de la industria, turismo y pesca). — Aféctase hasta U$S 37:000.000 el Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, para atender los financiamientos a que hacen referencia los Capítulos I, II y III del Título II.

TITULO II

Condiciones de los Créditos

Capítulo I

Créditos a la industria, turismo y pesca, destinados a financiar estudios de factibilidad de Proyectos de Inversión, mercados y de sistemas de producción

ARTICULO 204. (Régimen aplicable). — Los créditos para financiar estudios de factibilidad de proyectos de inversión, de mercados y de sistemas de producción, se regularán de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTICULO 205. (Beneficiarios). — Tendrán acceso a los créditos las empresas mencionadas en los artículos 217 y 232.

ARTICULO 206. (Destino). — Los créditos serán destinados al financiamiento de los gastos y honorarios de los referidos estudios.

ARTICULO 207. (Moneda de pago). — Los créditos se documentarán en dólares USA y se pagarán, al igual que los intereses y las comisiones, en dicha moneda.

ARTICULO 208. (Plazo). — Los créditos serán otorgados a tres años de plazo y se cancelarán mediante amortizaciones semestrales, iguales y consecutivas.

Se otorgara un período de gracia de seis meses para el pago de las amortizaciones el que no regirá para el pago de los intereses.

El saldo impago del préstamo podrá refinanciarse con cargo a los créditos a que refieren los Capítulos II y III de este Título, según corresponda, si se aprobara la financiación de un proyecto de inversión a consecuencia de dicho estudio.

(x) Se reinserta por haberse omitido parte del texto en la publicación de fecha 22 de setiembre de 1980.

ARTICULO 209. (Intereses). — Los intereses que devengarán los saldos adeudados se liquidarán semestralmente.

Los intereses devengados a favor del Banco Central del Uruguay se determinarán aplicando la tasa ofrecida en el mercado interbancario de Londres (LIBOR) a 180 días, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado, más el 1 % (uno por ciento) anual.

Los intereses que percibirán las instituciones bancarias participantes no podrán superar en más del 2 % (dos por ciento) anual la tasa a percibir por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 210. (Comisión de Compromiso). — El Banco Central del Uruguay percibirá semestralmente de las instituciones bancarias participantes, una comisión del 0.75 % anual sobre los saldos no desembolsados de los créditos aprobados trasladable al beneficiario. Esta empezará a devengarse a los sesenta días de suscrito el contrato de crédito entre el beneficiario y la institución bancaria participante. Dicha comisión dejará de generarse en los siguientes casos:

a) Por los desembolsos efectuados;
b) Por los desembolsos suspendidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 257; y
c) Por las anulaciones totales o parciales del crédito concedido.

ARTICULO 211 (Coparticipación en un mismo financiamiento). — En el financiamiento de los estudios a que refiere este capítulo podrá participar más de una institución bancaria.

ARTICULO 212. (Sustitución de Deudores). — Las instituciones bancarias participantes no permitirán la sustitución de deudores, sin la autorización previa de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía o del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda.

ARTICULO 213. (Topes de Financiación). — Los estudios a que refiere este capítulo, declarados técnicamente satisfactorios, podrán financiarse en su totalidad hasta un máximo de U$S 80.000.

En aquellos casos en que el estudio presentado sea calificado de no satisfactorio, se financiará hasta el 75 % del crédito autorizado originalmente.

ARTICULO 214. (Autorización de la solicitud). — Los créditos serán autorizados según corresponda por:

a) La Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía; o
b) El Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

ARTICULO 215. (Incumplimiento en la presentación del estudio). — Si transcurrido el plazo indicado en el artículo 25[illegible] apartado d), la empresa beneficiaria no hubiera presentado el estudio correspondiente ante la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda, éstos le exigirán la cancelación inmediata de los desembolsos autorizados y utilizados hasta la fecha. A estos efectos cursarán las pertinentes comunicaciones al Banco Central del Uruguay y a las instituciones bancarias participantes.

Capítulo II

Créditos destinados a financiar proyectos de inversión para expansión y modernización de la industria y el turismo

ARTICULO 216. (Régimen aplicable). — Los créditos destinados a financiar proyectos de inversión relacionados a la expansión y modernización de la industria y el turismo, se regularán de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTICULO 217. (Beneficiarios). — Tendrán acceso a los créditos las empresas que formulen proyectos de inversión referidos a:

a) Agroindustrias;
b) Industrias extractivas;
c) Industrias manufactureras;
d) Hotelería;
e) Otras obras y servicios de infraestructura turística;
f) Actividades auxiliares de incidencia directa (conservación de productos alimenticios y servicios de maquinaria agrícola); y
g) Artesanía.

ARTICULO 218. (Destino). — Los créditos serán destinados al financiamiento de inmuebles, obras civiles, equipos, maquinarias, instalaciones, montajes, herramientas, muebles, útiles y capital de giro que requieran los proyectos de inversión.

ARTICULO 219. (Moneda de pago). — Los créditos se documentarán en dólares USA y se pagarán, al igual que los intereses y las comisiones, en dicha moneda.

ARTICULO 220. (Plazo). — Los créditos serán otorgados a plazos comprendidos entre cuatro y diez años, y se cancelarán mediante amortizaciones semestrales, iguales y consecutivas.

Podrá otorgarse un período de gracia para el pago de las amortizaciones, que dependerán de la naturaleza y características de la inversión. Dicho período no excederá de tres años y no regirá para el pago de los intereses.

ARTICULO 221. (Intereses). — Los intereses que devengarán los saldos adeudados se liquidarán semestralmente.

Los intereses devengados a favor del Banco Central del Uruguay se determinarán aplicando la tasa ofrecida en el mercado interbancario de Londres (LIBOR) a 180 días, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado, más el 1 % (uno por ciento) anual.

Los intereses que percibirán las instituciones bancarias participantes no podrán superar en más del 2 % (dos por ciento) anual la tasa a percibir por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 222. (Comisión de Compromiso). — El Banco Central del Uruguay percibirá semestralmente de las instituciones bancarias participantes, una comisión del 0.75 % anual sobre los saldos no desembolsados de los créditos aprobados, trasladable al beneficiario. Esta empezará a devengarse a los sesenta días de suscrito el contrato de crédito entre el beneficiario y la institución bancaria participante. Dicha comisión dejará de generarse en los siguientes casos:

a) Por los desembolsos efectuados;
b) Por los desembolsos suspendidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 264; y
c) Por las anulaciones totales o parciales del crédito concedido.

ARTICULO 223. (Coparticipación en un mismo financiamiento). — En el financiamiento de un proyecto de inversión podrá participar más de una institución bancaria.

ARTICULO 224. (Sustitución de Deudores). — Las instituciones bancarias participantes no permitirán la sustitución de deudores, sin la autorización del Comité Coordinador con la previa opinión de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía.

ARTICULO 225. (Aporte del solicitante). — El beneficiario deberá financiar con recursos propios, por lo menos, el 10 % del monto de la inversión proyectada.

ARTICULO 226. (Imputación de la Comisión de Garantía). — La comisión de garantía a que refiere el artículo 300.5 podrá computarse al aporte citado en el artículo 225.

ARTICULO 227. (Origen de los bienes). — Los bienes cuya adquisición se financie mediante este régimen, podrán ser originarios de cualquier país.

ARTICULO 228. (Evaluación). — Los proyectos de inversión serán evaluados por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía.

ARTICULO 229. (Autorización). — Los créditos serán autorizados por el Comité Coordinador creado por decreto 839|975, de 6 de noviembre de 1975, previa opinión de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía.

ARTICULO 230. (Seguimiento). — El seguimiento del proyecto de inversión estará a cargo de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía.

Capítulo III

Créditos destinados a financiar proyectos de inversión para la expansión y modernización de la pesca

ARTICULO 231. (Régimen aplicable). — Los créditos destinados a financiar proyectos de inversión relacionados con la expansión y modernización de la pesca, se regularán de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTICULO 232. (Beneficiarios). — Tendrán acceso a los créditos las empresas que formulen proyectos de inversión dentro de los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

ARTICULO 233. (Destino). — Los créditos serán destinados al financiamiento de inmuebles y obras civiles para plantas procesadoras, embarcaciones, artes de pesca, equipos, maquinarias y capital de giro que requieran los proyectos de inversión.

ARTICULO 234. (Moneda de pago). — Los créditos se documentarán en dólares USA y se pagarán, al igual que los intereses y las comisiones, en dicha moneda.

ARTICULO 235. (Plazo). — Los créditos serán otorgados a plazos comprendidos entre cuatro y diez años, y se cancelarán mediante amortizaciones semestrales, iguales y consecutivas.

Podrá otorgarse un período de gracia para el pago de las amortizaciones, que dependerá de la naturaleza y características de la inversión. Dicho período no excederá de tres años y no regirá para el pago de los intereses.

ARTICULO 236. (Intereses). — Los intereses que devengarán los saldos adeudados se liquidarán semestralmente.

Los intereses devengados a favor del Banco Central del Uruguay se determinarán aplicando la tasa ofrecida en el mercado interbancario de Londres (LIBOR) a 180 días, resultante del promedio del mes anterior al semestre considerado, más el 1 % (uno por ciento) anual.

Los intereses que percibirán las instituciones bancarias participantes no podrán superar en más del 2 % (dos por ciento) anual la tasa a percibir por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 237. (Comisión de Compromiso). — El Banco Central del Uruguay percibirá semestralmente de las instituciones bancarias participantes, una comisión del 0.75 % anual sobre los saldos no desembolsados de los créditos aprobados, trasladable al beneficiario. Esta empezará a devengarse a los sesenta días de suscrito el contrato de crédito entre el beneficiario y la institución bancaria participante. Dicha comisión dejará de generarse en los siguientes casos:

a) Por los desembolsos efectuados;
b) Por los desembolsos suspendidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 271; y
c) Por las anulaciones totales o parciales del crédito concedido.

ARTICULO 238. (Coparticipación en un mismo financiamiento). — En el financiamiento de un proyecto de inversión podrá participar más de una institución bancaria.

ARTICULO 239. (Sustitución de Deudores). — Las instituciones bancarias participantes no permitirán la sustitución de deudores, sin la autorización del Banco Central del Uruguay, con la previa opinión del Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

ARTICULO 240. (Aporte del Solicitante). — El beneficiario deberá financiar con recursos propios, por lo menos, el 10 % del monto de la inversión proyectada.

ARTICULO 241. (Imputación de la comisión de garantía). — La comisión de garantía a que refiere el artículo 300.5 podrá computarse al aporte citado en el artículo 240.

ARTICULO 242. (Origen de los bienes). — Los bienes cuya adquisición se financie mediante este régimen, podrán ser originarios de cualquier país.

ARTICULO 243. (Evaluación). — Los proyectos de inversión serán evaluados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

ARTICULO 244. (Autorización). — Los créditos serán autorizados por el Banco Central del Uruguay, previa opinión del Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

ARTICULO 245. (Seguimiento). — El seguimiento de los proyectos de inversión estará a cargo del Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

TITULO III

Trámites y formalidades de los créditos

Capítulo I

Trámites y formalidades de los créditos a la industria turismo y pesca, destinados a financiar estudios de factibilidad de proyectos de inversión, de mercados y de sistemas de producción

ARTICULO 251. (Presentación de la solicitud). — Las empresas que aspiren a financiar estudios de factibilidad de proyectos de inversión, de mercados y de sistemas de producción, deberán presentar la solicitud de crédito ante la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda:

ARTICULO 252. (Elementos de la solicitud). — La solicitud irá acompañada de los siguientes elementos:

a) Una sucinta descripción del estudio a efectuarse;
b) El presupuesto de gastos y honorarios del estudio;
c) La metodología a seguir;
d) Los plazos para la realización de los estudios y su respectiva fundamentación;
e) La conformidad de la institución bancaria participante de su intervención en el financiamiento; y
f) La información adicional que el beneficiario estime pertinente o que el organismo calificador le requiera.

ARTICULO 253. (Formalidades de la autorización del Crédito). — La resolución que concede el crédito determinará:

a) El importe del crédito;
b) El plazo y el período de gracia, si correspondiera;
c) El cronograma y monto de cada desembolso, hasta completar el 75 % del crédito; y
d) El plazo de presentación del estudio respectivo.

ARTICULO 254. (Documentación del Préstamo). — Autorizada la operación, la empresa beneficiaria y la institución bancaria participante suscribirán el respectivo contrato de crédito. Este deberá ajustarse al modelo que suministrará el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 255. (Calificación técnica). — Los estudios de factibilidad de proyectos de inversión, de mercados y de sistemas de producción, serán calificados técnicamente por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) según corresponda.

ARTICULO 256. (Desembolsos). — Los desembolsos serán autorizados por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía o el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 253.

Asimismo se autorizará el desembolso del 25 % remanente del crédito autorizado, cuando resultara satisfactoria la calificación técnica a que refiere el artículo 255.

Las instituciones bancarias participantes, una vez recibidas las comunicaciones pertinentes, gestionarán ante el Banco Central del Uruguay los desembolsos correspondientes

ARTICULO 257. (Suspensión de los desembolsos). — Si el prestatario no diera cumplimiento a sus obligaciones, las instituciones bancarias participantes podrán suspender los desembolsos del crédito, previa notificación a la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía o al Instituto Nacional de Pesca (INAPE) según corresponda.

Capítulo II

Trámites y formalidades de los créditos destinados a financiar proyectos de inversión para la expansión y modernización de la industria y del turismo

ARTICULO 258. (Presentación de la solicitud). — Las empresas que aspiren a financiar sus proyectos de inversión referidos a expansión y modernización de la industria y del turismo deberán presentar la solicitud de crédito ante la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía.

ARTICULO 259. (Elementos de la solicitud). — La solicitud irá acompañada de los siguientes elementos:

a) Dos ejemplares del proyecto de inversión a efectuarse;
b) La conformidad de la institución bancaria participante de su intervención en el financiamiento;
c) La información adicional que el beneficiario estime pertinente o que el organismo evaluador le requiera.

ARTICULO 260. (Dictamen e informe). — La Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía dictaminará sobre la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de inversión presentado y remitirá al Comité Coordinador, con su opinión, el informe completo de evaluación, incluyendo los términos y condiciones del financiamiento propuesto.

ARTICULO 261. (Formalidades de la autorización del crédito). — La resolución que concede el crédito determinará:

a) El importe del crédito;
b) El plazo y el período de gracia, si correspondiera;
c) El plazo para firmar el contrato de crédito entre el beneficiario y la institución bancaria participante; y
d) El plazo para completar los desembolsos.

El Comité Coordinador comunicará la resolución adoptada a la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía y a la institución bancaria participante.

ARTICULO 262. (Documentación del préstamo). — Autorizada la operación, la empresa beneficiaria y la institución bancaria participante suscribirán el contrato de crédito Este deberá ajustarse al modelo que suministrará el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 263. (Desembolsos). — Los desembolsos serán autorizados por la Unidad Asesora de Promoción Industrial de Ministerio de Industria y Energía, la que librará las comunicaciones pertinentes a las instituciones bancarias participantes. Estas, a su vez, gestionarán ante el Banco Central del Uruguay los desembolsos correspondientes.

ARTICULO 264. (Suspensión de Desembolsos). — Si el prestatario no diera cumplimiento a sus obligaciones, las instituciones bancarias participantes podrán suspender los desembolsos del crédito, previa notificación a la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía y al Comité Coordinador.

Capítulo III

Trámites y formalidades de los créditos destinados a financiar proyectos de inversión para la expansión y modernización de la pesca

ARTICULO 265. (Presentación de la solicitud). — Las empresas que aspiren a financiar sus proyectos de inversión referidos a expansión y modernización de la pesca deberán presentar la solicitud de crédito ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

ARTICULO 266. (Elementos de la solicitud). — La solicitud irá acompañada de los siguientes elementos:

a) Dos ejemplares del proyecto de inversión a efectuarse;
b) La conformidad de la institución bancaria participante de su intervención en el financiamiento;
c) La información adicional que el beneficiario estime pertinente o que el organismo evaluador le requiera.

ARTICULO 267. (Dictamen e informe). — El Instituto Nacional de Pesca (INAPE) dictaminará sobre la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de inversión presentado y remitirá al Banco Central del Uruguay, con su opinión, el informe completo de evaluación, incluyendo los términos y condiciones del financiamiento propuesto

ARTICULO 268. (Formalidades de la autorización del crédito). — La resolución que concede el crédito determinará:

a) El importe del crédito;
b) El plazo y el período de gracia, si correspondiera;
c) El plazo para firmar el contrato de crédito entre el beneficiario y la institución bancaria participante; y
d) El plazo para completar los desembolsos.

El Banco Central del Uruguay comunicará la resolución adoptada al Instituto Nacional de Pesca (INAPE) y a la institución bancaria participante.

ARTICULO 269. (Documentación del préstamo). — Autorizada la operación, la empresa beneficiaria y la institución bancaria participante suscribirán el contrato de crédito Este deberá ajustarse al modelo que suministrará el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 270. (Desembolsos). — Los desembolsos serán autorizados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) el que librará las comunicaciones pertinentes a las instituciones bancarias participantes. Estas, a su vez, gestionarán ante el Banco Central del Uruguay los desembolsos correspondientes.

ARTICULO 271. (Suspensión de desembolsos) — Si el prestatario no diera cumplimiento a sus obligaciones, las instituciones bancarias participantes podrán suspender los desembolsos del crédito, previa notificación al Instituto Nacional de Pesca (INAPE) y al Banco Central del Uruguay".

2) Sustitúyese el artículo 300.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por el siguiente:

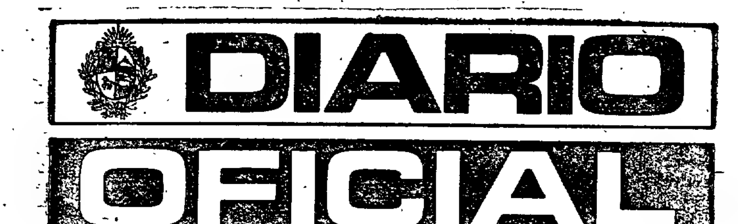
"ARTICULO 300.5 (Comisión de Garantía). — El Banco Central del Uruguay percibirá de las instituciones bancarias participantes una comisión del 2.5 % sobre el importe de cada préstamo que garantice trasladable al prestatario".

3) Derógase la resolución de fecha 10 de octubre de 1978, comunicada por Circular Nº 943.

4) Disposición Circunstancial. — Los créditos autorizados por el Banco Central del Uruguay al amparo de la resolución del 10 de octubre de 1978 (comunicada por Circular Nº 943), que se encuentren pendientes de utilización, se liquidarán en la forma prevista en la citada resolución.

5) Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 17 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20869

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUEDES PEDROZO, (Ficha V|1178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32160 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FELICIA BARBERO SANGUIN DE MAGLIO, (Ficha V 824|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32171 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEMONTEL o DEMONTET SERGA, (Ficha V|1204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32255 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROUCO COMESAÑA, (Ficha V|1124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31952 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO RUIZ PADILLA, (Ficha V|1190|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31916 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SOSA LOPEZ (Ficha V|1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31983 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL RODRIGUEZ ZORRILLA (Ficha V/1.174/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31736 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ STEFANI (Ficha V/832/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31737 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO PARADEDA CHAPUIS (Ficha V/1.200/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31681 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ANA RODRIGUEZ MARTINEZ de LERENA (Ficha V. 1162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 31798 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACOSTA (Ficha V|1172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31319 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NARDO CAPUCCI, (Ficha V|1150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31361 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PRIMO NOE FERNANDEZ, (Ficha V|1110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31360 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA GONZALEZ BURMIA DE PANIZZA, (Ficha V|1196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31359 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BEAUXIS BEAUDEANT, Ficha V|1010|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31174 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA URAN DE GALLO, (Ficha V|544|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31173 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA LIBORIA MEDICI SUAREZ o MEDICE o MEDICI NIEVAS de RODRIGUEZ. (Ficha V|1006|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31053 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFILIA GARCIA DE MARTINAITO o AGUSTINA o PERFILIA o AGUSTINA PERFILIA GARCIA BENTANCOUR, (Ficha V|1136|980). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 31008 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARZOUMANIAN ARZOUMANIAN o NICOLAS ARZUMANIAN o ARZOUMANIAN, (Ficha V|1042|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 30908 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DE LEON o DE LEON VAZQUEZ y de MARGARITA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCORT de DE LEON, (Ficha V|1475|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31185 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA JACINTA RIVERO DE PEREZ, (Ficha V|1126|980), citándose a herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30735 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARBONE ALFONZO, (Ficha V|1122|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 30755 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO ALVAREZ VILLAR, LUCIANA ELIDA SANCHEZ de ALVAREZ, (Ficha E|2218|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32211 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISIDRO LERENA, (Ficha E|876|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32210 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA NARI RIOLFO DE POLERO o POLLERO, (Ficha E|938|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32172 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEFENDI COFFANI, (Ficha E|1182|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32175 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBIA REY, (Ficha E|854|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32176 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de COUSELO o LOPEZ CASTRO de COUSELO, (Ficha E|896|980), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32183 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ CAMPO, (Ficha E|840|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31950 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERREIRA RAMOS ALDECOSEA (Ficha E|450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32111 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO SEVERO ARIZA, (Ficha E|898|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31175 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LANDONI (Ficha E|870|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31633 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES CANO ALAMON o DIOGENES CANO, (Ficha E|906|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31521 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR OUTERELO o OUTERELO RODRIGUEZ, (Ficha E|842|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31216 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la su cesión de LUIS BASSI o BASSI NARIO, (Ficha E|892|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31269 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO VEIGA VAZQUEZ, (Ficha E|836|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30847 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALLIANO o GALEANO o GALIANO PUTAMORSI ROSAIA (Ficha E|818|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30791 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO JAVIER FRAGA MARTINEZ, (Ficha E|850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30400 Nov 4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHAKEH ANAHID KOUNDAHDJIAN KOLOGIAN; (Ficha S|498|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32177 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ANGEL BERNI o BERNI RODRIGUEZ y FERMINA RODRIGUEZ de BERNI o FERMINA LORENZA RODRIGUEZ DURAN de BERNI, (Ficha S.462|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32187 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES o BORGES TERMENS de NOLIA, (S|728|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 32216 Nov.14-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA MELGAR de ARAUJO, (Ficha S|746|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32237 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO STRATTA, (Ficha S|730|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32206 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA TORRES DENIS de CARLEVARO. (Ficha S|702|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31955 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANY RUBIN de CASSIRER, (Ficha S|770|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31912 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA SARANTES de TEJERA o SARANTES HERNANDEZ de TEJERA y JUAN TEJERA CABRERA "Sucesiones" (Ficha S|724|980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3199[illegible] Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL LORENZO ZUNINO DODERA (Ficha S|700|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31689 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCELA AMANDA GARRIDO DE ANCHORDOQUI (Ficha S|646|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31358 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR o GREGORIO NESTOR COLOMBO. (Ficha S|740|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 5[illegible] 10|pub. 3135[illegible] Nov.10-v.nov.21

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA DONACIANA ROSADO de CASTRO o ROSADO PINTOS de CASTRO. (Ficha S|772|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 31475 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO VICENTE, (Ficha S|644|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31162 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VICTORIANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S|672|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31176 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO VITO PEREIRA o PEREIRA IHITZ. (Ficha S|668bis.|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31184 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIA TEODORA GONZALEZ o GONZALEZ de FERNANDEZ y JUAN DIEGO FERNANDEZ SAAVEDRA, (Ficha S|720|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y

demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31224 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIVISKS DE RAVECKIS o MARIA SIVISKAS o SVICKAITIS o SIVICKAS o SIVICKS, (Ficha S|650|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 30947 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAECHEA u OLAECHEA ZUBIZARRETA JOSE MARIA, (Ficha S|664|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31005 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELOY ESTEBAN CERIZOLA o CERIZOLA IZETTA, comparezcan dentro de treinta dias a deducir (Ficha S|476|980), citandose y emplazandose a todos los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30892 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO BUÑO o BUÑO COBAS, (Ficha S|688|980) citandose y emplazandose a todos los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30846 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO LUIS MENAFRA MELO. (Ficha S|548|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30850 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DIAZ TOJEIRO. (Ficha S|556|970), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30734 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA ABREU DE SANTOLO o ABREU VAZQUEZ DE SANTOLO (Ficha S|612|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31566 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARMANDO MARCHESI MIRAL (S.710|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de octubre de 1980. — Julia Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31601 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL AGUSTIN ARTIGAS (Ficha S|690|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31605 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MARIA GALLETTO PASTORINO, (Ficha S|674|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30757 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LALIA CIAN o CARMELA LALIA o CARMEN LALIA CHANNES de PASTORINO o POSTORIVO o CORNELIA LALIA, (Ficha S|406|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30674 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIEITEZ RODRIGUEZ, JOSE, (Ficha S Nº 1098|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32178 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA DE LA FUENTE, ARNALDO (Ficha S. Nº 2.064|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 31734 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA. SOLEDAD MARTINEZ DE GORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2860|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31906 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FRANCISCA ACOSTA DE CORTA (S|2856|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31452 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO BLANCO. (Ficha S Nº 2820|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31520 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL ABALLE DE FERNANDEZ, GEORGINA o GEORGINA RIAL AVALLE DE FERNANDEZ, (2896|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] octubre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31222 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POGGIO ALVAREZ. EUGENIO IVES (Ficha S Nº 2776|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31220 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BLEJER SARFSTEIN, (S-2774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31177 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILCHES, PEDRO, (Ficha S. Nº 2810|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30839 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BIANCHI de MASPOLI, (S|2802|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30905 Nov.5-v.nov.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA ROLANDO, FRANCISCO. (Ficha S Nº 2818|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30744 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES de MORAES o LEITES MORAES de VALDENEGRO. SEÑORIÑA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos (Ficha 2808|1980) — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30731 Nov 4-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOELA CABEZUDO ALGORTA. (S|2362|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub [illegible] Nov 4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ de DI LEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3220[illegible] Nov 14-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA MAZZOTTI CASTRO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32244 Nov 14-v nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA LOLA DIAZ CADORNIGA de PEREZ o JULIA DOLORES DIAZ de PEREZ. (F. A. 584|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32185 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MOLITERNO

FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 32242 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VENTURINI SOSA, (F. C. 752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31946 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FALCO OCAMPOS, (F. A. 660|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 31971 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31914 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FORTEZA GRANDI (F. A. 662|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 31706 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIANO BALPARDA FRANCOS o ENRIQUE BALPARDA y FRANCOS (F. A. 730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31705 Nov.12-v nov.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTIAGO RATO o RATTO BESILAQUA o BEVILACQUA (F. C. 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 31852 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENEDETTO o BENEDICTO MIGUEL CASANOVA PIANO y de LUCIA SCORDAMAGLIA AMBROSI de CASANOVA, (F. A. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 31445 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEUSSEPPI DE LEON de SIERRA, (F. B. 718|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31444 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PIACENTINI de CASAL. (F. C. 726|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31451 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA PUCHERELLI de ALBERTO, (F. C. 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31449 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA TEODORA GARCIA de CAZZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31453 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO, (F. A. 568|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 31454 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SCARIATO MONTANO de OCHOVIET, (F. C. 788|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31178 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORRADO MARTIN, (F. A. 440|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 72.00 10|pub. 31226 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO de FUENTES SOTO, (F. A. 620|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 30831 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS MC CARTHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30 pub 25704 Set.24-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA ALBIN TARCA de VILLAMIL o TARCA de VILLAMIL. (F. A. 662|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 30972 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIA ELVIRA ALCALDE ALONSO (F. A. 684|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 30759 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO TOMAS o FLORECIO TOMAS, (F. C. 676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 89808 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BRUNO MILAN PIETRA (Ficha B-692|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31554 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDINA CABRERA DE GONZALEZ, ROSA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31553 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA (F.C. 708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Esc Loreley Dell, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 31602 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ o GENEROSA GONZALEZ de DEL VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 31574 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VEGA CHIAPPINO o CHAPPINO (F.C. 648|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31604 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SOTOLONGO o SOUTOLONGO de BLANCO (F.C. 680|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31609 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO o PAUL ERNEST KATZ (Ficha B 720|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 3 de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31637 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EDELMA TORENA de ROMAY (F. C. 630|980),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 29280 Oct 23-v dic 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ONORINA u HONORINA MUZIO WALREAT o WALRAET DE RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32184 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE BENTOS IBARBURU, (S|546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32180 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CESNA STANEVICAITE o STANEVICANTE (Ficha S. Nº 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30887 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RECALDE (Ficha S. Nº 624|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN REBELLA MONTANO (S. 550|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32240 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA o JUAN ANTONIO SERAPIO LARROSA INZETA (Ficha S|646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31694 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FEDERICO BADO ARTEAGA (Ficha S. Nº 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 31718 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO PACCE o PACCO y MARIA ROSA BARBANI o BARBARO o BARBARO de PACE, (S|655|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31402 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRIA SCHIPANI CASTRO, (Ficha S. Nº 566|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31447 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CENALIRIA OLIVERA LOPEZ DE CABRAL, (Ficha S. Nº 614|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31221 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TERA CASANOVA de MARRERO, (S|554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31248 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CASTILLO MIRANDA, (Ficha S|448|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30975 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD PERLA SANCHEZ MARTINEZ de GOMEZ, (S|374|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31047 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBEITO CAMAÑO, (Ficha S Nº 622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30973 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICA PIEDRABUENA DE PINTOS y PAULINO PINTOS FIGUEROA, (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31050 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o REIMUNDO DONATE o DONATTE TACORONTE (Ficha S. Nº 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 30422 Nov.6-v nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS MESA DE SANCHEZ o ANGUSTIAS MESA VAZQUEZ DE SANCHEZ o MARIA MESA DE SANCHEZ o AUGUSTA MESSA DE SANCHEZ o AUGUSTA MEZA DE SANCHES o ANGUSTIA MESA VAZQUEZ DE SANCHEZ CAPILLA, ENRIQUE SANCHEZ o ENRIQUE SANCHEZ CAPILLA o ENRIQUE SANCHES ELISA SANCHEZ DE GIMENEZ o ELISA SANCHEZ MESA DE GIMENEZ o ELISA SANCHES DE GIMENES. FRANCISCA SANCHEZ DE CONSTANCIO o FRANCISCA SANCHEZ MESA DE CONSTANCIO o FRANCISCA SANCHES MESSA DE CONSTANCIO. FEDERICO SANCHEZ o FEDERICO SANCHEZ MESA. FERNANDO SANCHEZ o FERNANDO SANCHEZ MESA, (S|570|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 10|pub. 30425 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENCESLADO CERENA ROBAINA o WENCESLAO SERENA ROBAINA, (Ficha S|24|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30845 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES GARCIA, (Ficha S. Nº 504|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30907 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CECCONE DE ACOSTA, (S 56|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 30890 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RON, (S|596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31522 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTONIO DE FREITAS (S|660|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 31592 Nov 11-v nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CANOSA de DELGUE, (S|642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31632 Nov 11-v nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FONT, (S|644|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 noviembre de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3163. [illegible] nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MANUEL LLOSA. (S|586|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30891 Nov 5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TRILLO SANTOS DE GARCIA (S|598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 30656 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO UMPIERREZ y OBDULIA VICENTA CRUZ. (Libro 39. Folio 362. Nº 468), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30754 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARISA o LARISSA SCHNABEL DE MIEHLE (Ficha S. Nº 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 30079 Oct.31-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOLDEVILA TUEBOLS (Ficha S. Nº 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28261 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO DE SASSANO (Ficha S Nº 202|976), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Ruben Alberto Sassano Del Río y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se seguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 26690 Oct.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO TELLECHEA, (Ficha S|492|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31949 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ CRISOSTOMO (Ficha S|464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31696 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COMESAÑA BELLO (Ficha S|488|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31317 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRIAZA PUENTES, (Ficha: S|466|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31005 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO COMETTA, (Ficha: S|478|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31045 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA CAROLINA RIZZO BONFIGLIO y HECTOR AMERICO CHERRO GANDOLFO, (Ficha: S|442|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30840 Nov.5 v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ RIOR o BIOR DE SIENRA, (Ficha: A|184|973), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30678 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO SOSA FERNANDEZ, (Ficha: S|468|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30741 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALFREDO GARCIA SCELZA (F S. 400|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28893 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GOLDSTEIN ABELES (F. 1660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3225 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASELLA DE ARANDIA (F. 1626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32235 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL IPES SOUTO, (F. 1568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31945 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORILA CORBO o CORVO CORREA, (F. 1570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form. sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31944 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS ZUNINO (F. 1646|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31986 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EVARISTO PICCININNO PELLEGRINO (Ficha F 1016|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31985 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA D'ANGELO LABROCCA DE GOLDARACENA (F. 1.578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31680 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO LARRUDE (F. 1.606|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31735 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO VENTRE PEDUTTO, (F. 1602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31630 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PATRON DE PARADA, (Ficha F-542|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31608 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DELGADO o FILOMENA DELGADO RIOS o FILOMENA o TIBURCIA o FILOMENA TIBURCIA DELGADO DE GADEA, (F. 1544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31668 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SAITA BERETTA, (F. 1556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31352 Nov.10 v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR BOLO LANZARO, (F. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31354 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ DE CARNEVIA o CARNEBIA, (F. 1174|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31355 Nov.10.v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUA PAREDES, (F. 1598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31358 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO o ELVERILDO VIERA DA SILVA, (Ficha F-1462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31179 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RISSO DE BARREIRA (F. 1586|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31217 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BO MAGLIONE DE DIAZ, (F. 1536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 30974 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUINSKY WANSTEIN o BAINSTEN o BAISTEN, (F. 1530|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31001 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL BONINO DE ANDRE o BONINO BIDART DE ANDRE. (F. 1594|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 30909 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FAGER DE MENDEZ y ROBERTO MENDEZ FAGER, (Ficha F-1486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30673 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO MILANO, (Ficha F-1520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31518 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIRANDA CASTRO, (F. 1580|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31519 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA JONIS MESA DE GARCIA o ANTONIA INOCENCIA JONES DE GARCIA o ANTONIA INOCENCIA YONES o ANTONIA J. JONES y de LEONARDO GARCIA o LEONARDO GARCIA RAMOS, (Ficha F-1490|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 30745 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA BIANCHINO PARODI DE ESPINOSA. (F. 1574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 30736 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SEGANTINI, (Ficha F-1432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 30516 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIENRA SIENRA o SIENRA DE SANCHEZ CASTELLANOS (Ficha F-1500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y en especial a Elena Dorotea Sánchez Sienra para que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 29627 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DRAGINJA o DRAGA MIKIJELJ o MIKELJ KUNJIC o POPOVIC DE MAROVIC o MAROVICH y MIRKO MAROVIC o MAROVICH MIKIJELJ o MIKELJ (F. 1148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27967 Oct.14-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ RUIZ (F. 1150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 27505 Oct.13-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CHARLONE MOZZINI (F. 1082|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27247 Oct.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASIL EDUARDO CORREA CARRERAS (Ficha A. 466|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32251 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CASTRO TIZON (Ficha A 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32274 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAPPE o CHAPE MACHADO (Ficha A 418|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32238 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SZOLNO NASEVIEZ o NOSEVIEZ o NASAVICZ o NOSEVICZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31947 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GAGGIONI (Ficha A. 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31917 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA OLVEIRA MONTASTRUC. (Ficha A 430|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31052 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON LEONARDO GADEA MARTINEZ (Ficha A 480|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 32031 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VICENTA CANCRO DE CAGGIANO (Ficha A. 72|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31717 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FLORENCIA GARBARINO QUEIROLO, (Ficha A 436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31606 Nov.11-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCHIAFFINO ESPALTER, (Ficha A 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31625 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO CAPOTILLO CANTINI. (Ficha A 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31649 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LORENZA COTIGNOLA DE IZQUIERDO (Ficha A 450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31394 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesón de MARIA ANGELA BUFFA POMESANO (Ficha A 462|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1). N$ 54.00 10|pub 31161 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PILAR VARELA AMARELLE, (Ficha A 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3104: Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ALBERTO SOZZO CHIAPPE, (Ficha A 476|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31046 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FELIPE DANIEL SANCHEZ THEVENIN, (Ficha A 464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30877 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JOBELLAR o JOBELIAR o JOVELLAR o JOVELIAR DE CHAPUCHETI o CRAPUCHETTE o CRAPUCHETTI (Ficha A 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 30893 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO FRAGA CURBELO. (Ficha A 452|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30752 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AIDA DI CARLO FERREIRA (Ficha A 446|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 30743 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOFIA MANEVICH WAESMANN (F A 20|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 28006 Oct 14-v nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL BALDION VOLONTE. (Ficha V 1117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32182 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZEBALLOS DE ACOSTA o ZEBALLOS BORGES, (Ficha V|1515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32181 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YAFFE MIZRAJI (Ficha V|1505|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31984 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA ESTHER BLANCO DE LIOTTI y de UMBERTO CESAR LIOTTI o LIOTTI CORTES (Ficha V|991,980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31313 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CABALLERO RODRIGUEZ (V|1503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31164 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES FREITAS DE PELLEJERO, (Ficha V. 1453|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30956 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BERSANINO DE DAMONTE o BERSANINO ASTEGIANO (Ficha V|1333|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 30922 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GIMENEZ DIAZ DE RODRIGUEZ, (Ficha V|1.100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30753 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ALBERRO de GUTIERREZ (Ficha V. 1457|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30756 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE OLASO ASTIZ (Ficha V 995|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 30748 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRUG (Ficha V|1049|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28183 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ACEVEDO BARRAGAN DE FERNANDEZ, (Ficha V|1509|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 31634 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON ARTICARDI (Ficha E 1.275/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31911 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MOR RIOS de CAMI (Ficha E|1463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32102 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA AUGUSTA SCHEFFERS CHWAPKEN de GOLDSCHMIDT (Ficha E. 1.215|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31682 Nov.12-v nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCO GAMBARDELLA, (Ficha E|1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31448 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI, (Ficha E|1551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31237 Nov 7-v dic 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA MITTA CALCAGNO. (Ficha E|1415|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre. 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31006 Nov 6.v nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA FERRARO MARTINEZ de REVETRIA (Ficha E. 1.221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30976 Nov 6-v nov.19

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NALLIBE o NALLYVE ISI de ZOUAIN (Ficha E. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — H Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31082 Nov 6.v nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BARREIRO SOTELIÑO. (E. 1591|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30670 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAFARGA o LAFARGA ARENAS (Ficha S. 293|972), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32243 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BARCELO (Ficha S|539|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32095 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NABHEN NABHEN (Ficha S|575|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31054 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUERRE DOMINGUEZ (Ficha S|559|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31219 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO SANROMAN o SAN ROMAN (Ficha S|517|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31004 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO BORRELLI YORIO (Ficha S|553|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30977 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA CLARA GOYENETCHE ISNARDI (Ficha S|321|978), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30982 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TORRES o TORRES HERNANDEZ (Ficha S|499|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30842 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PERALTA SCASINO (S|529|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30904 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CAZZULI RUSSI (Ficha S|585|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30906 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUVENAL CENTURION (Ficha S. 545|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30746 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR GREGORIO o EMIR FRANCISCO GREGORIO DE LEON o DE LEON AGAZZI, (Ficha S|515|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30675 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|99|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28572 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA GIRIBALDI o GIRIBALDI DE GARRONE y CLOTILDE TERESA GARRONE GIRIBALDI (Ficha S|547|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30082 Oct.29-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FIDELA GARRIDO DENIS y ALEJANDRINA ELODINA GARRIDO DENIS, (Ficha 1993|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32173 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ABEL LOPEZ, (S|2143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32168 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JURAS MICKEVICH BURBULITE o MICKEVICIUS BURBULENE o MICKEVICIUS BURBULENE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (Ficha 2407|980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32186 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MORENO de HOHENER (S. 2123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32236 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GRACIANO VAZQUEZ o GRACIANO VAZQUEZ y PILAR RODRIGUEZ de VAZQUEZ (S. 2.081|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31736 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIEYTES de PRADO (S. 2.241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31735 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ERNESTINA EIRALDI PINTOS (Ficha S. 2335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 31800 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO LOPEZ BENTANCOR (Ficha 129|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ANGELONI DE LENTINO, (S|105|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31446 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 2 323|1980) — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30978 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MICIKEVICIUTE o MICIUKEVICIUS (S|2227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub 27036 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CARDOZO LUCAS (Ficha 2331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30888 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GUIDI LANDABURO o LANDABURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2349|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30729 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEÑA o PEÑA de DOLDAN (F. C. 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO JOSE CAÑELLAS (F. A. 635|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31707 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO DENICOLAY RUIZ (F. A. 473|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31704 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA SATURNINA LOPEZ GONZALEZ de PONTE o CELIA LOPEZ de PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31739 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura del la sucesión de LINDOLFO JORGE PLATERO VIDAL, (F. C. 469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31603 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PAN de TORTORA o PAN SOUTO de TORTORA (F.C. 831|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31160 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA INCERTI DE MOSCA (Ficha B-519|980), citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31225 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ECHAVARRITO o ECHEVERRITO o ETCHEVERRITO (F. C. 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30981 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MIGLIANI GARCIA (Ficha B. 627|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30760 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO TAME o TEAME o TEAMI o TEMA o ROSA ALEJANDRO TAME de SALVO o ROSA ALEJANDRO de SALVO (F. A. 611|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Walter Sosa Alvarez, Escribano.
1) N$ 216.00 30|pub. 30554 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Oct.27-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HALINA LUTYK HERMANISZEWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 29662 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROIBAL o JOSE ROIBAL REY (S. 647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32239 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA DE CASTRO (Ficha S. número 641|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32209 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ o NUÑEZ VIDAL (Ficha S. N. 551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32241 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NEGRO CABRERA DE GALAN, (Ficha S. Nº 583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32169 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO SAAVEDRA SAAVEDRA o SAAVEDRA (S|645|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31915 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA SEITUN RAVERA de FUSILLO o MARIA SARA SEITUN de FUSILLO o MARIA FELIPA SARA SEINTUN RAVERA de FUSILLO (S|623|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31719 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO DANTE LARA MORALES (Ficha S. Nº 639|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31853 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA MARIA FRANCESCA MARTELLI o ANITA MARIA MARTELLI de BAGNATTI (Ficha S|577|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31331 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ (Ficha S Nº 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31318 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN, (S|137|980), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31420 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZLATKIN o ZLATKIN KUSNER (S.25|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1977 — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30880 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GALLI o GALLI SALAVERRIA (Ficha S Nº 555|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30844 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA GONZALEZ de BERRETTI (S|625|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 31051 Nov 6-v nov 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA GUERRERO de MENDEZ y JUAN MENDEZ (S 385|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 19 de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 30979 Nov 6-v nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID o DAVID GRUNWALD (S|611|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 30980 Nov 6-v nov 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA BIBIANA LEIS POSE (S 605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30806 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA Y VAZQUEZ (S|607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 30380 Nov 4-v dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ VALE o MARTINEZ de GARCIA (Ficha S. 73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32221 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FULINO. (Ficha S|515|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32174 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIVERA PAULINO GUTIERREZ y de NERY o NEY HIGINIO GUTIERREZ URROZ (Ficha S|571|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 31518 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DOMINGO LONGUEIRA ACOSTA (Ficha S|569|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31987 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE DAPINO BERGAMASCO o H. DAPINO, (Ficha: S|509|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31635 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA UBALDINA BARRIOS PERDOMO y AMERICO BARRIOS, (Ficha: S|561|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 3153[illegible] Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERON de FERREIRA (Ficha A 297|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31314 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DAVID IGLESIAS TORRES (F S 453|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31163 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO BELLO (Ficha S|559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31180 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO SORRENTI PARISI; LUIS SORRENTI PARISI y ALFREDO SORRENTI PARISI (545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 octubre 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31223 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAVASCHIO DEFERRARI (Ficha S-493|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31215 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO HERNANDEZ o HERNANDEZ PLATERO (Ficha S|563|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31007 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PONCIOLO BONIFACINO DE RIERA. (Ficha: S|507|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 30676 Nov 6-v nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO LUTTRINGER PUENTE (Ficha S|487|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 30894 Nov 5-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ VARELA de POSE (Ficha S|547|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub [illegible]084[illegible] Nov 5-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ROLAN MALDONADO (Ficha S-491|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 30843 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: S|555|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30955 Nov 5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ROMUALDO DIAZ FLEITAS (F. Nº 1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 3095[illegible] Nov 6-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ALEJO O ETELVINA ALEJA MORASCA AGUERREBERE. (Ficha: S|557|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 30677 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SAGLIA CAZZOLA de CHIESA (Ficha S|537|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de octubre de 1980. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30561 Nov 4-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA ELFRIEDE TUSNELDA HERMILDA ZIPPEL ALBAT de COHEN HAHN o HAHN COHEN HAHN o HAHN COHEN o HAHN o GERDA ZIPPEL ALBAT o GERDA ZIPPEL de HAHN o GERDA COHEN o GERDA HAHN COHEN (F. S 293|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 26375 Oct 7-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOURIBAL MARTINEZ PEREIRA (F. 1293|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32167 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIGUEROA DE KULIKAUSKAS (F. 337|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31910 Nov 13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de KALMAN WEITZ KANDEL (F. 1 343|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 30 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31908 Nov 13-v. nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELLA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (F. 1 365|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00. 30|pub. 31963 Nov 13-v. dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MELLO DUARTE (F. 131 |980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32035 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIL HELENA ALONZO BASTRERI y MARIA ELENA BASTRERI (F. 1345|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3, de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31732 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA GEORGINA o GEORGINA T. SANCHEZ, (F 1301|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31517 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CARMEN MURC RIVAS, (Ficha F.1287|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31607 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CICCONE, (F-637|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31670 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAGALDE de ROMERO (F. 1329|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31330 Nov.10-v.nov 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FUSEI de GRASSI (F. 1327 980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31329 Nov.10-v.nov 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OTERO DE RICHARD. (F 1169| 980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00. 10|pub. 31441 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JOSE FARACO MARTILOTTI. (Ficha F-1241|980), citándose a herederos. acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10|pub 31355 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA SEBASTIAN GUILLEN DE BELVER (Ficha F 1 273|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 31048 Nov 6-v nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRUDENCIO REBUFELLO UMPIERREZ (F. 1337|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31103. Nov.6-v nov. 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROGELIO SPOTURNO o SPOTORNO (Ficha F-1283|980). citandose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 30405 Nov. 4-v. nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ESCUDERO BARREIRO. (F 1115|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. setiembre 25 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00. 30|pub. 27424 Oct.9-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JAIME ARTURO GALLARTI ROTTONDO (Ficha A 665|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32179. Nov.14-v nov 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCES RODRIGUEZ (Ficha A 701|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32170 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TEGERIA o TEJERIA SANTANA (Ficha A. 675 bis 980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER SANTILLAN DE CUNIOLI. (Ficha A. 689|980), citandose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31902 Nov 13-v nov. 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO DULIA FREIRE (Ficha A 645|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31690 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ BALVERDE de RUTTER o MATILDE PEREZ VALVERDE de RUTTER (Ficha A 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31697 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANCHEZ VARELA (Ficha A 653| 980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31450 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BURLANDO CASTELLI LINA o TERESA LINA CASULLO DE BURLADO. (Ficha A 191|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31403 Nov 10-v nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

mera Instancia en lo Civil de Decimoctavo MARIA TERESA CASSANELLO ROSSI (Ficha A 311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31320 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PANTALEON FIGUEROA (Ficha A 683|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31182 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALTASAR o BALTASAR RICARDO o BALTASAR BARRIEL CORDOBA (Ficha 569|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31181 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MASSONE DE GIOVANETTI (Ficha A. 461|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 31218 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GABINO RODRIGUEZ SANCHEZ (Ficha A. 587|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 31002 Nov 6-v nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RONGA SIMONAZZI o SIMONASSI de MORERO (Ficha A. 479|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1980. — Esc, Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 30742 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLORENTINA PEREIRA de SARANO (Ficha A. 645|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 30738 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ADELINA WALLACE FRESSIA DE VALLARINO, (Ficha A 637|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30669 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO FERNANDO IMHOF ARANA (Ficha A 447|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 28208 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SANMARTINO GOMEZ (Ficha A 597|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27718 Oct.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA REGO CAMPO, (Ficha A 589|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30954 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LE MARINO PARELLA (Ficha a. 671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30849 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO TORRES SCIUTTO y AUDELINA SAN MARTIN DE TORRES (Ficha A. 609|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30841 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NATALIO PIÑEYRO GOMEZ, (Ficha A 677|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31552 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER LUISA o ESTER LUISA JUANA GENTA DE LAPORTE o GENTA FREYRE DE LAPORTE, (Ficha A 705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31636 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL MEDINA, (Ficha A 651|980), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31551 Nov.11-v.nov.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARI BRAZEIRO ROMAN o ROMAN ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 32228 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BALDOMERO o JOSE BALDOMERO ALVES RODRIGUEZ y de doña TELMA FRANCO de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 16 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 32227 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA WAGNER o VARNES o VARNER de MARTINEZ y WALTER MARTINEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1978. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32011 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31422 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA RIBAS o RIVAS de SILVEIRA y de ANTENOR SILVEIRA RIBAS o RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31424 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO RAMON MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 31256 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMELIA o AURELIA GONZALEZ ACUÑA y BERNARDINO BORGES do CANTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30622 Nov 5-v nov.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACIGALUPE o BASIGALUPPE o BASIGALUPE o BACIGALUPI BARTORA (F. C. V|300|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$. 72.00 10|pub. 32030 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE MARIA BARCA (F. C. V|315|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32029 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CARBAJAL FRANCO (F C. V|299|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32027 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PENELA RODRIGUEZ DE TUDURI. (F. C|V| 323|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32026 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN BURGUETE MOCORREA, (F. C V|258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cane-

lones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31251 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CAMEJO DE MARTINEZ o ESTHER MILBA CAMEJO DAMIAN DE MARTINEZ, (F. C. V|272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31293 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA TOMBOLESI CHIODI DE MOLINARI, (F. C. V|319|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31294 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ELIBERTO o ELIVERTO REYES (F. C. V|292|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30785 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VIRGINIA MORELLA SANTORO DE FERRARI, (F. C. V|308|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30928 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ACOSTA MESA. (F. C. V|269|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 25 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30929 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE STABLE VANOLI (F. C. V|320|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31580 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO LISANDRO GILAR PETRAGLIA PETRAGLIA (F. C. V|312|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones: 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31579 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR VALENTIN CETTOLO TUNIN (F. C. V|311|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31578 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SESINI PESSANO DE GALLI, (F. C. V|307|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30927 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICTORIANO PERRONE DAMIAN (F. C. V|317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30784 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO o ASENCIO o ACENCIO CRECIENTE o CRESCIENTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30786 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID ALONSO (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 534|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30758 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o GINES RODRIGUEZ CLARA DE MARROCHE (Ficha V Nº 517|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, octubre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30992 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RODRIGUEZ MOLINA DE FERREIRA (Ficha V. Nº 543|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, octubre 30 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30994 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ABATTE CABRERA (Ficha V. Nº 562|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30993 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de ANGEL AVELINO MOZZONE DE LORENZI (Ficha B. Nº 524|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30623 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARTA GONZALEZ CASTILLO DE ALVAREZ, Sucesión, (Ficha 183|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30665 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DUFOUR o DUFFOUR VILLALBA, Sucesión, (Ficha 411|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32004 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA OLIVERA DE SILVA, Sucesión, (451|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32005 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL PIUMA, Sucesión, (Ficha 431|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31284 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEL RIVERO. Sucesión, (Ficha 447|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31285 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FUENTES FERREIRA y

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

ANTIDIO JACINTO FUENTES DE LEON, Sucesiones, (Ficha 439|B|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30661 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PACORET y FABIANA LOPEZ DE PACORET, Sucesiones, (Ficha 417|B| 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30662 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GUILLERMO BOGADO BRUZZONI y NELIDA PERALTA PELERANO, Sucesiones, (Ficha 421|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 30663 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CABRERA DE NAVARRO, Sucesión, (Ficha 410|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32008 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANGUINETTI, Sucesión, (Ficha 416|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32006 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA HERNANDEZ DE BOTTA, Sucesión, (412|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32007 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO OSCAR GUTIERREZ, Sucesión, (Ficha 398|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31286 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ DE MARTINEZ, Sucesión, (Ficha 400|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31287 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REBASTI SCAGNI. "Sucesión" (Ficha 380|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 16 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31092 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA ALONSO CARLO, Sucesión, (Ficha 350|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30664 Nov.4-v.nov.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Sa DAGOBERTO VARALLA LLANOS - Sucesión (B. 554, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 31811 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLIVERA, JUAN JOSE y PATRON de OLIVERA, TEODORA (Fa. 532|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 31812 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ SANTOS (Ficha 501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 31311 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SILVEIRA DE AVILA (Fa. 523|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30725 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABEL GONZALEZ CORREA (Ficha 503|980), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 20 de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30724 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISIO o BASILICIO BORCHE ARELLANO (Fa. 448|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo octubre 8 de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30723 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELICIANA FERNANDEZ de SILVERA o FELICIANA IRENE FERNANDEZ de SILVERA y CARLOS SILVERA FERNANDEZ, (Fa. 517|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 20 de de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31975 Nov.13-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MONDON DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32053 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS COSTABEL DE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32052 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA FRANCISCA TERESA RUSCH DAGNINO de CALONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 74|980). — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1980. — Dra Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub 30667 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMARANTO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 402|980). — Carmelo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 31828 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BEATRIZ o BEATRIZ BONIFACINO de HERBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 395|980) — Carmelo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31134 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA IRIS MENDAÑA ZIMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 496|1980. — Rosario. 18 de octubre de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32115 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO SIMON o MARIO LUIS SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 539, año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32096 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 541, año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 32097 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALE-

JANDRO JORGE KEEL KAUFMANN KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 540 año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31494 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA WOHLWEND DE ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 478 año 1980) — Rosario, 9 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31246 Nov.7-v.nov.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FIDEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1980 — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31412 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CLAVEL COLINA o TEODORO CLAVER COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31408 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER HERNANDEZ de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31407 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIC SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31409 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO LLANES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31410 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO BENTANCOUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 4 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31411 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA FERNANDEZ de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31413 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LAMADRID FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31414 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 23 de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31415 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BENICIO RODAC COSSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31416 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LAFARGUE de TORRAS y CARLOS TORRAS BONIC o BONICH o BONIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 31417 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ALBINA MIRALDO de HERNANDEZ o MARCELINA A MIRALDO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31418 Nov.10-v.nov.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO DE LEON DE ARMAS o JULIO DE LEON o PEDRO JULIO DE LEON. (Ficha B- Nº 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 30862 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHLEGEL WOHLUTER. (Ficha C. Nº 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30860 Nov. 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ISAAC BENTABERRY CARDOU o CARDU (Ficha "B" Nº 162|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30861 Nov.5-v.nov.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FLORENCIO LIAS MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32092. Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAHIR o ANAIR TORENA ACOSTA de LOURTET o TORENA de LOURTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32093 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RODRIGUEZ de OLVEIRA o RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32087 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARI BIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32088 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO DISIFREDO AGURROLA VIÑA. F|B 1.186|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32089 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO CAMEJO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32090 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32091 Nov.13-v.nov.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO TIBURCIO VILLALBA GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31240 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO GUILLEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31241 Nov.7-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA PRIETO LORENZO de OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30866 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO WERNER MEERHOFF ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30867 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA de LEON de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30868 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA EVOLA PILAR FERNANDEZ SOCA de OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30869 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 31854 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STHELLA MARY ROSE MUNUA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 31855 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA o ALBERTA EUFEMIA PREGO de LEON de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31856 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FADOL o RAMON MILEN FADOL o RAMON MILEN FADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31857 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO del CAMPO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31858 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELOY GUILLERMO SOSA, JUAN ELOY SOSA NOGUERA e IGNACIA CIRILA o AGUSTINA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31859 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CATALINA QUINTINA ZABALETA ZABALETA de BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31860 Nov.12-v.nov.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTANISLAO o ESTANISLAO CALVETE o CALVETTI PEREIRA (Ficha Nº 647|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32104 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HERNANDEZ DE MARTINEZ, (Ficha Nº 875|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31538 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VILLETE EVANGELIO FELIPE (Ficha Nº 719|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 17 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31468 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDYS STALAWSKAITE o STALAWSKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1980. — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31069 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA BRIGIDA MACHADO BARRIOS, citándose a los herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31503 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO ROBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31500 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AGUSTIN CORRALES BURGUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 9 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 31501 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDA RUFINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 31538 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBERTO ARAUJO SILVERA, (Ficha Nº 407|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31502 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL DONATE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31540 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ de MROCHKOVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 31469 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JUANA RECUERO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en autos. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
1) N$ 72 00 10|pub. 31070 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31071 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO M. BONILLA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31072 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IOVINO DONATIO (Ficha Nº 520|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 29340 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN PLADA de GUATTINI y SANTIAGO MIGUEL GUATTINI PERDIGON (Ficha Nº 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32125 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERA LOBATO de HERNANDEZ y CLAUDIO PROSPERO HERNAN-

DEZ (Ficha Nº 282|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32124 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO SANCHEZ GOMEZ (Ficha Nº 11a.|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 31895 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO MELCHOR CORREA RODRIGUEZ (Ficha Nº 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 31073 Nov.6-v.nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA ODELLA de DELLA VALLE o DALLA VALLE (B. 363|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 32281 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIA LEGUIZAMON (SUAREZ (Ficha B. 383|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de octubre de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31655 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORATO ROMEO, ELVIRA (Ficha B. 299|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 31801 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NICOMEDES PARODI DE SAMURIO (Ficha B|343|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 31426 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO ALVAREZ (Ficha B|367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31427 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEFERINA NIELL de MONTENEGRO. (Ficha B|377|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 31275 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELFINO BETANZO MILANO (Ficha B. 369|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31274 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROTUNDO SCAVONE de FACHINI (Ficha B 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31273 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARLOS RUBIOLO (B 353|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1970. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31084 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GRANZELLA MARTIGANI de SORONDO (Ficha B. 375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 31657 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BENITEZ DABALO (A 211|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 31280 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ANTONIA o ANTONINA CABRERA de PARENTE (A 204|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Marta M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31085 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHEVINA o STCHEIVINA o STCHRBINA o SCHERBINA BALDA. "Sucesión". (Ficha A|201|980). citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30598 Nov.5-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GONZALEZ ACOSTA (A. 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31656 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS ELLIOT HENDERSON (A. 202|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Milka Ver. de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31654 Nov.11-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERREYRA (Ficha Letra B Nº 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 21 de agosto de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 32121 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA OLIVERI o MARIA JUANA OLIVERI OLIVERI (Ficha Letra B Nº 193|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1980 — Esc Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 30655 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCA JUANA GALLO de POUSO. (Ficha Letra B. Nº 154|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de agosto de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30660 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MEYER de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. abril 6 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 30149 Nov 4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se sace saber la apertura de sucesión de BLANCA IRENE CORAZZA GIACHELLO de CARDINAL, (Ficha Letra B. Nº 201|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 13 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1). N$ 72.00 10|pub. 30961 Nov.5-v.nov.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN DIAZ o DIAS (B. 272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32037 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PICAPEDRA o ISAAC PECAPEDRA DOS SANTOS o PICAPIEDRA (B. 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 31865 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHAGAS de CROSA o CLOTILDE CHAGAS de CROS y LUIS CROS o LUIS CROSA (B. 224|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ri-

vera, 8 de octubre de 1980 — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 29372 Nov 7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIANO SUAREZ ROSA (B 266|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 31866 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN UBAL (Ficha B 290|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 31867 Nov.12-v.nov.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GUERRA ANTUBION (Ficha 985|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 1° de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub 31769 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MARIA ACOSTA ROCHA (Ficha 1125|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha octubre 23 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub 31344 Nov.10-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DANTE ACOSTA AMORIN (Ficha 1 129|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de octubre de 1980 — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 30920 Nov 5-v nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA o SILVERA PELLEJERO (Ficha 1154|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 14 de 1980 — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31770 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO NICOLAS ANDA o ANDA DEL VAL (Ficha 1214|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub 32204 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUDOVICO DOMINICI BERGOUGNOUX Ficha 1220 980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 24 de octubre de 1980 — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 32060 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ BENANCIO ALFONSO o FERNANDEZ HERNANDEZ VENANCIO ALFONSO (Ficha 1078|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 30 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 32061 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA INOCENCIA DUPOSO DE LOS SANTOS DE CASELLA o BRAULIA INOCENCIA DUPOSO DE CASELLA o INOCENCIA DUPOSO o BRAULIA DUPOSO DE CASELLA (Ficha 1196|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. octubre 20 de 1980. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 31345 Nov.10-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ZACARIAS CORREA LIMA (Ficha 1002|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. setiembre 18 de 1980. — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 31343 Nov.10-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL MACHADO GOICOECHEA (Ficha 1 226|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 27 de 1980 — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 30921 Nov 5-v nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA JOSE ENRIQUE GABITO PIRIZ (Ficha 1032|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha setiembre 22 de 1980 — José A Ribot Llana Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 30655 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MACHADO DE RAMON (Ficha 1082|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. setiembre 30 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54 00 10 pub 30693 Nov 4-v.nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAYETANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 28 de octubre de 1980 — Luis Alberto Avellana. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 32021 Nov 13-v.nov 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA SEVCHUK de MAKSIMCHUS o LUCRESIA SEVCHUK de MAKSIMCHUK citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1980 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 32023 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 32022 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSINA MELO de CONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 23 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 31266 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO GRASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31264 Nov.7-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO RODRIGUEZ SANTANA SALIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31262 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITO CRUZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 15 de octubre de 1980 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 30695 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NICOLAS ERRANDONEA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A|384|979) — Salto. 20 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 32019 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|690|980) — Salto, 28 de octubre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32020 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SERAPIA MACCIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 803|980). — Salto, 23 de octubre de 1980 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31265 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ARDAIZ de DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 23 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31263 Nov.7-v.nov.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DEBIA o DEVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 14 de 1977 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 31125 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TRAVIESO BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 15 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario

1) N$ 54.00 10|pub 30779 Nov.4-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO SATURNINO SOCA ROSIELLO (Ficha Nº 1031. año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 27 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub 31974 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL DUARTE (Ficha Nº 1009, año 1980 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 20 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 31430 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ALEJANDRINA FLEITAS DE CASTILLO (Ficha Nº 556 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 17 de junio de 1980 — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub 31431 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO o ELVIO AMANCIO MELENDRE CABRERA (Ficha N 555 año 1980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 31432 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA ELISA DUBARRY DE LARRANAGA (Ficha Nº 1 047 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 27 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 54 00 10|pub 30837 Nov 5-v nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA OLIVARES u OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 27 de mayo de 1980. — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 72 00 10|pub 30794 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSA SILVA (Ficha Nº 750. año 19[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 30795 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARGO ANTONIO SENA ELISBURU (Ficha Nº 1039. año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31204 Nov.11-v.nov.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR HUGO MUNGAY ALAMON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.

1) N$ 54.00 10|pub. 32065 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA AMALIA DA ROSA DE JULIANI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 24 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub 32073 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA STEVENAZZI DE VITALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 27 de 1980 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 32071 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DELIA BILBAO VIVAS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. junio 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 32072 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA CABRERA DE TORALES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 32070 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SEVERIANA EIJO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 32067 Nov 13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ALFREDO y JUANA MARCELINO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó. octubre 2[illegible] de 1980. — Esc Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 32068 Nov 13 v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HOMERO PIÑEIRO BOREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 1980 — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.

1) N$ 54.00 10|pub 32066 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don RUBER APATIA ALAMON y MARIA ISABEL ALAMON DE APATIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 72 00 10|pub 30709 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUMERCINDO o GUMERSINDO MACHADO VASCONCELLOS o BASCONCELLOS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 8 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 30710 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO WILKINS HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento — Tacuarembó. octubre 28 de 1980 — Esc Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub 30708 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO LIMA o LIMA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. setiembre 17 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub 26821 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR PACHECO BERRIEL. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 23. 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub 31534 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA DUHALDE ALVAREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Tacuarembó. octubre 24 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub 31535 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BARRIOS LOPEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 27 1980. — Walter Figueredo. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31536 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL ANTUNES BOTTINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31537 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27, 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 31533 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GERVASIO CAMELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31904 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIPE DE LAS MUÑECAS AMARILLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31511 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO LATTUADA DE PERFDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31512 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE IBALDIRIO CARDOZO SINFUENTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir eu forma sus derechos — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1980 — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31513 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de LEON MENDEZ y JUANA SINFUENTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31510 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30694 Nov.4-v.nov.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOAQUINA CRUZ de DE LOS SANTOS o JOAQUINA DE LA CRUZ de DE LOS SANTOS, de don SEGUNDO M. DE LOS SANTOS o SEGUNDO MARIA DE LOS SANTOS, de doña ELODIA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ o ELODIA TRINIDAD DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, de don EUGENIO ORBELINO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, y de don JUAN GUALBERTO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos en forma. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 108.00 10|pub. 31976 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ECHETO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31832 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO SILVA FERNANDEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31833 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCAS MUIÑOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31834 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTILLO CORREA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31830 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOSA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.0 10|pub. 31831 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA AQUINO MIRANDA o ALBERTA AQUINO de COTTO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres octubre 20 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 30991 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODALES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30990 Nov.6-v.nov.19.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa

Padrón 44427 m|á. Paraje conocido por Abayubá Novena Sección Judicial Montevideo. Solar 25 Félix García: Solar 8 Carmelo José Varela Bavoso.

Padrón 6896 m|á. Paraje conocido por Villa Universitaria Séptima Sección Judicial Canelones

Solar 10 M. 3 Francisco Ramón Pose - Solar 5 M 10 María Luisa Castro Guichón de Silva.

Padrón 6874 m|á. paraje conocido por Villa El Tato Séptima Sección Judicial Canelones.

Solar 3 M "E" Guadalupe Costa; Solar 12 M "F" Manuel Leites Rosa; Solar 17 M "O" Francisco Constancio Lagos y Elisa Ferreira de Lagos; Solar 3 M "A" Alicia Leonor Gallero Moreira.

Padrón 6875 m|á. Paraje conocido por Villa El Tato Séptima Sección Judicial Canelones.

Solar 14 M "J" Carlos Liber Retamosa, Solar 13 M "M" Juan Bautista Romero; Solar 8 M "O" Abel Leites Rosa.
2) N$ 607.50 15|pub 31676 Nov.12-v.dic.2.

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (artículo 10 ley 9.099) a Clodomiro Hugo Núñez, o a sus sucesores a cualquier título de la promesa de compra del padrón número 56.602 unidad 002 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Bartesaghi inscripto el 18 de febrero de 1974 con el Nº 73954 en la Dirección General de Catastro.
2) N$ 270.00 15|pub 31316 Nov.10-v.nov.28.

CANELONES

A. H. RODRIGUEZ DODERA y OTRO

Conforme con el artículo 10 ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasados 15 días de la última publicación caducarán las Promesas de compraventa y documentos conexos de los siguiente solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 124, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 9441 e 5 de noviembre de 1956

Solar 8 manzana A-P. 32.562 - Titular: Nilo Bustamante Nilda Mabel Rivero Gonzatto.

Solar 8 manzana D-P 32.609 - Titular: Nieves Cotelo de Barrios.

Solar 24 manzana D-P. 24 - Titular: Williams Armando Correa.

Solar 2 manzana K-P. 32.761 - Titular: Gualberto Ramón Aguilera Frias.

Solar 4 manzana L-P 32.780 - Titular: Sara Emilia Pereira Yañez.

Solar 21 manzana M-P. 32.813 - Titular: Ruben Odón Sosa Viera.

Solar 1 manzana B-P. 32.568 - Titular: Antonio Vallve.
2) N$ 607.50 15|pub. 32153 Nov.14-v.dic.4.

Cumplidos plazos y condiciones (artículo 10, ley 9 099). infórmase a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa, solar Nº 14. manzana Nº 237. Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agr C. Hughes. inscripto Catastro número 9831. padrón Nº 13.748, nombre: LUIS OSCAR TULIO CARABALLO FERNANDEZ.
2) N$ 202 50 15|pub. 31943 Nov.13-v dic 3

"Según Art 10, ley 9.099. se avisa a HECTOR OLIMAR ALMADA DIAZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos. que pasados 15 días siguientes a esta publicación caducarán todos los derechos, sobre solar ubicado en Progreso. antes cuarta, actualmente decimoséptima sección judicial de Canelones, Padrón 2806 solar 8, manzana 3 plano Agr. D. Boggio, inscripto en Catastro con el Nº 2158 el 31-7-1957; área mts. 501,73 Propietarios: Delia Franco Rosello y Baldomero Américo Baldoni":
2) N$ 270.00 15|pub 30996 Nov.6-v.nov.26.

CADUCIDAD DE PROMESA

Se cita, con caracter urgente y por última vez, a los promitentes compradores de solares del fraccionamiento GAVEGNO, padrones números 675 y 10.874, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, a saber solares números:

1	26	50	77	95	123
4	30	52	78	96	124
6	31	53	79	97	126
10	32	55	80	98	127
12	35	57	81	108	128
13	36	60	82	109	134
15	38	63	85	110	135
18	40	64	87	113	138
19	41	67	91	115	140
21	44	74	92	116	—
25	46	76	93	117	—

A efectos de proceder a la regularización de sus adeudos y a proceder a la escrituración de los respectivos solares La no concurrencia dentro de los próximos 60 (sesenta) días. dará derecho a la resición lisa y llana de las promesas de reserva

Concurrir todos los miércoles de 17 a 18 horas a: Escribanía Lorraine Bonjour (Rincón 625, 3er piso)
2) N$ 540.00 15|pub. 30245 Oct.30-v nov.19

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compra-venta relativos a los solares que se refiere el presente aviso ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Piriápolis Residencial Portales.

Manzana 6, solar 7; José Antonio Rossi, padrón 16.785 m|á. (hoy 7928).

2) N$ 270.00 15|pub. 31307 Nov.10-v.nov.28.

RIVERA

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido, se hace saber a JUAN DE DIOS MACHADO PICANCIA y GLEDY SANTOS TECHEIRA, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del padrón m|a. Nº 4759, solar Nº 2 de la manzana 5 del Plano del Agr. Tito V. Rolando de abril de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 675 el 20 de junio de 1969, todo conforme al artículo 10 de la ley Nº 9.099.

2) N$ 337.50 15|pub. 31874 Nov.12-v.dic.2.

SAN JOSE

RAMON GERMAN MORA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento de Ramón Germán Mora, Primera Sección Judicial de San José, zona de huertos, a las siguientes personas:

Domingo Perdomo, Solar 22, Padrón 9.216.
Gustavo Ponce, Solar 36, Padrón 9.218.
Nelson Ortiz y sus sucesores, Solar 38, Padrón 9.839.
Francisco Tarocco, Solar 40, Padrón 9.219.

2) N$ 270.00 15|pub. 28950 Oct.27-v.nov.14.

De acuerdo con el Art. 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa y|o documentación de los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual, empadronado en mayor área con el Nº 918 y que se describen de acuerdo al plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en Catastro con el Nº 2363 el 7 de enero de 1971.

Solar	Manzana	Promitente Comprador
20	28	Fernández de Uebre, Gladys
11	35	Batalla Feico Urail Hermes
18	35	Da Luz, Ildae Inés R. Vaz de
4	38	Ramírez, Casimiro
11	39	Duriz, Jorge
10	40	Toledo Alvarez, Irene Estela
11	41	Benítez País, Heber Ramón
14	41	Colina Emilio
2	42	Zelayes, Regino C.
12	42	Romero y Fraga
8	47	Hermandorena, Eduardo
11	47	Catropa, Bruno Caetano
6	48	Rebollo, Felicia Hilda
13	48	Maciel, Washington Omar
16	48	Sánchez, Ricardo
25	49	Boyadji, Gabriel y Daniel
7	52	López, Atilio
17	54	Alba, Washington
9	55	Delgado, Sonia y otros
20	55	Rodríguez Carlos Willy
5	57B	Villarreal, Gustavo Adolfo
14	57B	Barboza, Pedro
16	59	Turveir, Menfer
7	61	Sánchez, Olga y Carlos

2) N$ 742.50 15|pub. 29283 Oct.23-v.nov.21

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día lunes 24 de noviembre próximo a las 15 horas en Avda. Italia 5820 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para computar el número de accionistas, el capital que representan y los votos que le corresponden (artículo 36 de los Estatutos).

2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1980.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de las acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes del establecido para la realización de la Asamblea en el local social. — El Directorio.

3) N$ 252.00 8|pub. 31121 Nov.6-v.nov.17.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 1º de diciembre de 1980, a las 17 horas, en el local social de Plaza Independencia Nº 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, y proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980;

3º) Elección de Directores;

4º) Elección de Síndico;

5º) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

Se previene que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia correspondiente, en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, noviembre 1980.

3) N$ 360.00 10|pub. 30950 Nov.5-v.nov.18

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Ema Dominga y Joaquín Manuel Cima Cortines solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1356 del Cementerio de Paso Molino cuyo primitivo titular era Rafael Salaverría.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 31936 Nov.13-v.nov.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973 artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Rosa Castaingdebat Muraglia; Bautista Castaingdebat Carlini; Manuel Humberto Castaingdebat Carlini; Pedro Vicente Firulo Castaingdebat y Rosa María Castaingdebat. Solicitan título del Nicho Nº 31, sector C, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en la lápida a nombre de Pedro Castaingdebat, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Exp. A. 58.256|978 — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 135.00 5|pub. 32028 Nov.13-v.nov.19.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó MARIA EMA PELAEZ FRONTAN, en calidad de apoderadas de las señoritas Irma Pérez Mendiola y Leonor Pérez Mendiola, solicitando segundas copias, del nicho particular Nº 441, del segundo cuerpo del Cementerio de San José y que figura a nombre de don Pedro Alonzo desde el día diecisiete de agosto de mil novecientos siete. — Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas. — Luis A. Canale, Jefe de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 30707 Nov.4-v.nov.17

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA NUÑEZ y ARCHIVALDO ATENAS ACUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1098|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 octubre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 30077 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ESTOMBA y VIRGINIA CARMONA OTERO, (Ficha V| 370|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V| 370|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 29794 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BORGNIA y YOLANDA PIZZORNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 312|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 28935 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA, AUGUSTO QUINTO y LISBOA, MARIA ELDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 462|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 180,00 20|pub. 32196 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITTOLA FERRETTI, GRACIELA MARIA y BONITO BRUZZONE, CARLOS JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 524|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 32215 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIETO de CARRESSE, IRMA y CARRESSE, LUIS ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|464|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 31932 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ZAGIA, EDISON JESUS y HERNANDEZ y NELLY BEATRIZ y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 528|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31699 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDOVAL, GASTON EDUARDO y DOASSANS, CECILIA IRENE MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31373 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZA, MIRTHA NELSA y PLEVAK, HUGO PEDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|520|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31191 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAVIA ACOSTA, JULIO CESAR y KEDIKIAN BAKALIAN, MARGARITA TACOUHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|768|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30914 Nov.5-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI, HECTOR JOSE y GARCIA, MARIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 30408 Oct 31-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y ALBA ROSA RODRIGUEZ FELIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/634/1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31701 Nov 12-v dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANGGIAROTTI y GLORIA SEVERINA VILLACORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|656|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 31747 Nov 12-v dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO LECUNA y SUSANA BLANCA PIATTI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|584|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 22 días del mes de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 31210 Nov 7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR MARTINEZ y ANA MARIA BENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|664|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31037 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FREDDY ALBERTO OLIVERA y NELIDA ESTHER PEREZ. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|194|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1980
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 216.00 20.pub. 31024 Nov.6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MACHADO y NELLY ESTHER LODEIRO. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|278|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30171 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA TORRES e IRMA LUGARDA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 386|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29860 Oct.28-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTORI, JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA L'HOSPITAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2636|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 30764 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FEDULIO FEDULIO y ALBA NELLY BUENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2620|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 30766 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLONTE BRACCO, GRACIELA NELLY, c.| NELSON SAN JUAN FRANCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.658|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1980, — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 30681 Nov 4-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA CHIESA y ROLANDO PEREZ SCARABOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2 532|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 30567 Nov 3-v nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, AURORA BEATRIZ y RICARDO CONRADO TRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 590|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 30580 Nov 3 v nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL JACINTO LOPEZ FLORES y GRACIELA MATILDE DELFINO CASSANELLO, se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos en los respectivos autos (2 406|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 30409 Oct 31 v nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZCARATE, NELSON y HORTENCIA u HORTENSIA RAQUEL CORRAZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2598|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 30189 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTHA KEMAYD de REBOLLEDO y ANGEL JESUS REBOLLEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2332|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29535 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA TERESITA NUÑEZ FAGUNDEZ y LUIS NERI AZPIROZ PIRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1260|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 29306 Oct 23 v nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRILO ARIZ BLANCO y MARIA ISABEL DE LEON COLLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2622|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 29172 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GRACIELA BALSAMO y RAUL JORGE GIORELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1434|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28932 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER AMARELLE y GRACIELA URGAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 404|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31927 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL CAMPO MARIÑO y MARIA EUGENIA BONATTI ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A 484|980) — Montevideo octubre 23 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 30968 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS TOMAS VILLAMAYOR y MARIA de MAYO SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 696|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 30078 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA SOLEDAD BARREIRO de CASTRO y JORGE CAMILO RICCIARDI SCHIAVI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 598|980) — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29856 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BOLIVAR CESPEDES FERNANDEZ LIA y ANA MARIA ARTOLA NEGRON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 636|980). — Montevideo 15 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29855 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO y ANGELA FULCO RINALDI, (F. B-Nº 464|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 29097 Oct.22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HEBERT MARINO VEZZOLI y MABEL MARIA CIVELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F B. 570|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29550 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LESENDE REY y DOLORES PAZOS FALCON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 336|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28936 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DELFINA PEREIRA PIEDRAITA y JAIME GONCALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 586|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 28904 Oct.21-v nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL GRANGEL y GENARO ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|572|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31996 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ c/ EMA SOFIA SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Gerardo. G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31749 Nov.12-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE AUGUSTO MEYER SORIA y SONIA EDELMIRA DI CATERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C - 554|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31788 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARRACELAS ERCOLESSI y EMMA CONCEPCION ANDRADA DI LOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30568 Nov 3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO BADEL PUSEC y ROSRITO ELENA MORA SARAVIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-756|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29691 Oct.27-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO AQUINO y MARIA TERESA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-546|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29762 Oct.27-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO XAVIER de MELLO FERRAND y ANA MARIA MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 866|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28933 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE y ESTELA MARY AMOR BERSANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|678|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31693 Nov 12-v dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA STERANKA y JORGE GIOVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31720 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA OLIVERA RODRIGUEZ y JULIO MUÑOZ CAYETANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 230|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31271 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA GLORIA GARCIA CHIODI y CARLOS MILTON JASIDAKIS ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AD|722|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31014 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY ALLENDE RODRIGUEZ y JORGE GILLESPIE MONESIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 598|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31370 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha: D|628|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Castón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 31527 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA OTHATZ BRITES o BRITOS y ANGEL MIGUEL GROSSO del CALISTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 496|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31556 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARNOLDO TELESCA y ZULMA NELLY MORA (F. D. 386|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31557 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HEREBERT BARRIOS y SILVIA DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|690|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30551 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BENTANCUR GARCIA y LUZ MARINA FAJARDO VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|596|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30237 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY SAMACOITZ y ROBERTO NELSON BUSSEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|626 bis|980), dentro de sesent.. días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29814 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ADOLFO EULA SCHILDET y ELODY MARQUEZ SIMOES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 29815 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO TISCORNIA y LYDIA VENTURA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 668|980). — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31926 Nov.13-v.dic.1u.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA FERNANDEZ y CURBELO ARNOLDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 588|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31959 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE JOSE CAMPIOTTI y LILIANA MARIA CAIERO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos. autos. (Ficha E|658|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31077 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO MATEOS y DIANA BEATRIZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 756|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30925 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE LEDESMA y GRIZEN MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|530|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29415 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMILIVIA, RAMON JAIME c/COSTA, ANTONIA MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 688|980), por el término de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31458 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO SANTIAGO DOTTA y MARIE MARTHA MEYER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-680|980). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29597 Oct.27-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROSICH y HORTENSIA LAURITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L 729|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 30625 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SKERLJ, JORGE MANRIQUE C| CALCAGNO, MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-700|980) — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30187 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA FIDEL UMPIERREZ y VIOLETA CABRERA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|664|980) por el término de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30215 Nov.3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO HERNANDEZ c| ELSA MARIA PICERNO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|680|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 31751 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY MARIA ZARIFIS de SALTA y ENRIQUE SALTA LADANI. "Disolución, Liquidación Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 780|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31192 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA ANGELA ALONSO y HUMBERTO SOUTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|588|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30851 Nov.5-v dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MORALES y SABINA LLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|702|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30896 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TAJES y SEHILA NAHIR MARTINEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 724|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 30765 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SIGIFREDO FARACO BERGALLO y MARIA IRMA MELLIGER BREZOSKI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|722|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30553 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JESUS ARAUJO y MARIA DEL CARMEN PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|642|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29308 Oct.23-v.nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI y DAISSY NYDIA CAUBET - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 734|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 31377 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH van der MAESEN de SOMBREFF c|FERNANDO MENENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|542|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29534 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GERVASIO PROTA-

SII e IRMA HELENA SCHINCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|696|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29473 Oct.24-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ y ANA OROJOSQUI u OROJOSKI GALVAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31750 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MANUEL NUÑEZ y ANA MARIA LOURIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha V|601|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31960 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HERMES GODOY y MARIA ELOISA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|769|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 31961 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO RODOLFO IRAZABAL y DORITA LORELEY TRASANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1007|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31909 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ECHEVERZ VENTURINO y MARTHA o MARTA SELVA BARDECIO HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1651|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31056 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO HEBERT MENDOZA y MERCEDES ISOLINA CARBALLEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|837|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27746 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CONCEPCION MARINO RATH y TIBOR DEUTSCH IMRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1047|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 29201 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ALBA LACOSTA y ELIAS OCHOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1033|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31573 Nov.11-v.dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EMILIO MARQUISA y MARIA CRISTINA ROSA DECIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 703|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31641 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ y ESTHER MABEL OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|897|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31525 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MORENO y GLADYS IRMA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1871|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31460 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO CHIEREGHIN y SUSANA CONSTANZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 665|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31375 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPINELLI, JOSE WALTER e IGUINI, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|527|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31997 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERBERT CLARK MILTON MORETTI y ANA MARIA ARIZA RABELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31371 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31372 Nov.10-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FONSALIA, CARLOS EDUARDO y WARREN, EDITH MARY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 485|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31260 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA ROSA, THELMAR AMALIA C| PUENTES, CELIAR RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 30984 Nov.6-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZINI, EDUARDO LUIS y SARACHO SAGARIO, MARGARET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30747 Nov.6-v dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, LUIS CARLOS y FIGUEROA, RITA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|471|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 30702 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS, JUAN y MADEL, NORMA NELLY. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|545|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 30552 Nov 3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, JORGE LUIS c/ CORTAZZO, MARICARMEN JOSELINE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|443|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 30490 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVAS BENITEZ, LAZARO GERMAN y CASAS ITURRALDE, DELIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|473|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 30188 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ BRAULIA MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN y PALACIOS, GRACIANO EUGENIO, y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 525|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 28851 Oct.20-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA CARMEN SOUTO y ROSENDO ENRIQUE NODAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|725|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31692 Nov.12-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ZANON BAROCCO y MARIA ISABEL FORMENTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|903|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31322 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ GARCIA y NEDER WILSON HERNANDEZ GUILLEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 907|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 31374 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEBER NEY LARROSA y MIRTA NELLYS AVELINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|743|980) dentro de sesenta días — Montevideo 17 de octubre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 31190 Nov.7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO SIMONET LLADO y MARIA AMELIA CARAMBULA SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|909|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 31055 Nov.6-v.dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DEL ARCO ALLCIA ESTHER y GONZALEZ WALTER OMAR. Dis. Soc conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|743|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 3001' Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO CANTONE y NORA ANGELINA CASERAS CHEVALIER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|175|980) dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 29763 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BUENAVENTURA BERTA RENEE y PLADA ROBERTO JULIO. Dis. y Liquidación Soc. Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|747|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 29096 Oct.22-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VANINI INVERNIZZI y MARIA del CARMEN GIRARDIN PICCINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|980). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31748 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON I SOLARI SUAREZ y SELVA LUZ GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1797|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 30749 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA FUENTES y ANTONIO MARIO PAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1303|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 30428 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FEDERICO O'NEILL y NINA TERESA BUZZINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 2233|980), dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 2953? Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MUNIZ y MARTA MEDINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha 1855|1980) dentro de sesenta días — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 29384 Oct 21-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEIRANO y CARLOS WILLAMART COITINHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 645|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub ?2285 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal integrada por MARIO ALFREDO CABRERA BRITTO y RITA LOMBARDIC IRIARTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F B 525|980). — Montevideo 9 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 31189 Nov.7-v dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (B|235|980). — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 30915 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ILDEFONSO GARCIA URIOSTE y JENNY MARIA SCHULRICHT GROLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha S Nº 611|980) dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 30532 Nov 3-v dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA NILDA BURGOS y JORGE JOSE MOYEIRO LAURINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 529|980) — Montevideo 26 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 29857 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ILDA RUIZ y VICENTE PAUL ACUÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 143|980), dentro de sesenta días Montevideo 12 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2930? Oct 23-v nov 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ASTERIO RAMON LOPEZ GARIGLIO y MARTA AMALIA GAMIO DA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|893|970) dentro de sesenta días — Montevideo 29 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 29416 Oct 24-v nov 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MARIA di LORENZO y NEREIDA VIVIAN TORIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 607|980) — Montevideo 9 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 28571 Oct 22-v nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO MARTIN RIQUE y MABEL LUCERO PIQUET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|727|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 31998 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FLORO JUAN PELUFO y ALBA ROSA LUISA BALLETA — que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|759|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de no-

viembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 44.00 20|pub. 31721 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA TERESA MOSTEIRO COUSILLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|729|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30983 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTURIO PERNA y PETRONA LUCIA AMARO GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 541|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30682 Nov 4-v dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL PEREYRA FERRES y DORA BEATRIZ CASAS; y que se cita a todos los los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-635|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 30235 Oct.30-v.nov.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIL ELIA GUTIERREZ y JORGE ENRIQUE ALCIATURI, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C - 421|978) dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 28892 Oct.21-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA GUASCO y CARLOS CESAR DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 797|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28934 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA ANA MARIA CAITANEO ANTUNANO y CARLOS ALBERTO DELFINO AUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-675|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29551 Oct.24-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO VILLALBA y MARIA ANACLIDE LOPEZ AVILA (F. D. 471|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 471|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31929 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GABRIEL MARTINEZ y LUIS RODOLFO OLMOS (F. D. 419-980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 419 980) dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31376 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUSANA MASTROIANNI y QUILIC AMANDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|771|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31231 Nov.7-v dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DOLGORUCKY y AIDEE SILVA (Ficha D-777|980); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de octubre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30970 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL ESCOBAL y ANTOLINA JULIANA PLADA UMPIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 157|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30997 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EUGENIA CAMEJO y JUAN OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|539|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31023 Nov.6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DIAZ LOPEZ y OSCAR AUGUSTO PETRIDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 755|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30631 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MENDEZ ALLEGRINI y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 763|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29858 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MAURICIO ZABALA GUILLEN y RAQUEL JULIANA MANCILLA MASCHERONI, y que se cita a todos aquellos que tuviecen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 91|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29859 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA RENE LIZUAIN y ANIBAL OSCAR MACHIAVELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 295|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 28987 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ROBERTO ANIBAL c| SORMANI, OLGA ROSA; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 61|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31863 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOPITO GINESTRA SINALDI c|DEL PRETARO, LINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 703|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31459 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, CARMEN SUSANA c|SENATORE NESTOR ANTONIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 825|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31442 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Regina c|FERRON GONZALEZ, OLEGARIO" Disolución de sociedad conyugal, (Ficha E. 735|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29980 Oct 31-v nov. 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN SOLDO BARBARICH y TERESITA EMILIA POSE CASAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E|221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 30429 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre: GRACIELA KLAPPENBACH c| CANZANI, CARLOS EDUARDO; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-797|980). — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30176 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL BACCINO TORRES C| MARIO PEREZ D'ANGELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|705|980): por el plazo de sesenta días: — Montevideo, 1º de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30239 Oct.30-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ALBERTONI y doña OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 823|980) — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 30121 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO QUIROGA y CLELIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|505|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29795 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE TERESITA ALVAREZ y ROBERTO MARTINEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|637|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31545 Nov.11-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA ESTELA RODRIGUEZ DIAZ C| HUMBERTO CELSO FARIÑA LELES "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|817 bis 1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 31752 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA RODRIGUEZ C| JAVIER MARQUICTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|567|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 31700 Nov 12-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU ZAQUIERE y MARIA TERESA MARQUEZ. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 709|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31640 Nov 11-v dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA ELVIRA GRANDAL c.JUAN CARLOS CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 553|978) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 31558 Nov 11-v.dic 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA KEUCHKERIAN c. DANIEL LUJAN GARCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|807|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 30581 Nov 3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RODRIGUEZ SILVA c/AQUILES GABINO SOSA D.L.S.C., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 759|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 29172 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES VARELA C|CLEMENTE SOTO RODRIGUEZ. D L S. C. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 797|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29535 Oct.24-v.nov.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 120|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña TERESA SOTO y don MAURO BICERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 32229 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: HELVECIA PRADO VARGAS DE GARCIA DA ROSA s. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Ficha B|169|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Helvecia Prado Vargas y Antonio García Da Rosa. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 31 de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 30593 Nov 3-v nov 28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|215|980). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DORA FRANCO de AVEDUTTO y LUIS AVEDUTTO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 30044 Oct 29-v nov 25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha B|258|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don HECTOR PAIVA y doña CARMEN TERESITA DE SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 17 de octubre de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 30703 Nov 4-v dic 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: ACEVEDO FAGUNDEZ WILSON MARIO e IRINIZ. ANGELA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 70|980), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wilson Mario Acevedo Fagundez y Angela Teresa Iriñiz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 21 de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 31255 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEJB SZTEIN y RACHELA MATUS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 173|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1º de la ley 10 783. — Canelones. catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 30269 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ALPUIN OMAR JOSE y MARIA JOSEFINA GARCIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 902|980). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal" existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Canelones catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub 29642 Oct 29-v nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX UGARTEMENDIA y NELVA MARGOT FARRO (Ficha V. Nº 440), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32202 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS PEÑA GARCIA y BENIGNA BLANCA SIRIA BENTANCUR BAFUNDO. (Primer Turno). (Ficha V Nº 196|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. octubre 30 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 30995 Nov 6-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ADAN PIÑEIRO y NELDA MERCEDES DIAZ (Ficha V. Nº 15|1975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. 15 de octubre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 30254 Oct.30-v nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINA PEDRAZZI de PAYSAL y FRANCISCO ANDRES PAYSAL (Ficha V. Nº 323|977). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. octubre 2 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30528 Nov.3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMELO DE LEON y MARTHA GALLEGO (Ficha 138|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31289 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO NICOLAS VECHI y MARTA SUSANA MALDONADO. (F|B|28|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la ley número 10.783. — Pando, 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31095 Nov.6-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OCTAVIO MARIO OBELAR y ELSA CASTILLO (Ficha B|308|980 citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Pando, 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32010 Nov.13-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CLEVER FARIAS y JUANA ETELVINA MOREIRA (Ficha 476|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre dieciséis de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31815 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURINDO NERY SOLANO y NICASIA ARISMENDI (Ficha 521|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de 60 días. — Melo octubre 13 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30726 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ FERNANDEZ y DELICIA MINERVA SARAVIA BRIZOLARA (Ficha A 499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre tres de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28699 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATEO BAPTISTA y NELLY PERDOMO LOMBARDO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Fa. 811|980), dentro de sesenta días. — Melo, octubre 14 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29571 Oct.24-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a BERTA ELENA MELONI por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE C|A BERTA ELENA MELONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 494|980), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31312 Nov.10-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4484 de fecha octubre 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JUAN CARLOS YOSET y doña CLELIS TERESA GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32055 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4285, de fecha octubre 1|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don NELSON GAGO y doña MARY GRACIELA VELAZQUEZ de GAGO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 13|980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 30608 Nov.3-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JESUS TORRES IZZA y ALBA VARGAS SARTORI (Ficha C - Nº 377|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 30360 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSA FRIDA GONZALEZ y JULIO CESAR VELA (Ficha 361|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 16 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2998[illegible] Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NELSON VAZQUEZ y MARTA MARGARITA DIAZ (Ficha 251|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29985 Oct.29-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARTA GERTRUDIS RAMIS y ELIBERTO o EDILBERTO LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 255|1980). — Rosario, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 29031 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL ROCA, OMAR y MARIA JUANA NIEVES ZACCAGNINO SARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 319|980). — Rosario, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 29032 Oct.21-v nov.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ULISES WILLIAM PUYOL CENTURION y ECILDA INES GONZALEZ TARDE, con fecha 18 de setiembre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad, 14 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108,00 20|pub. 32045 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO WENCESLAO AMY e HILDA RENATA PERALTA, con fecha 20 de octubre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Sara Garrone Actuaria. Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub, 30863 Nov 5-v dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORLANDO MENDEZ y MARIA EMILIA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B Nº 90|980), dentro de sesenta días. — Trinidad, 14 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2945[illegible] Oct.24-v.nov.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA SOLEDAD PALAVECINO FACCIOLO y JUAN GUDIER ROBINSON LANZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 32057 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISABEL Ma. o ISABEL MARIA RODRIGUEZ VERDIAS de TOLLA y OSCAR TOLLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32058 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HERMINDO BARRETO y MARIA DELIA GIACOYA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, setiembre 2[illegible]

de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30536 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEANDRO ESTEBAN NIEVES AGESTA y ZULMA NILDA MENDOZA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6?, ley 10.783). — Florida, octubre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29205 Oct.30-v.nov.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Suárez de Barrera, Nidia Beatriz c.|BARRERA, JUAN JOSE, (F? 124, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña NIDIA Beatriz Suárez y don Juan Jose Barrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 31242 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VIDAL CEDRES, AMALIO FILOMENO y CEJAS GONZALEZ, GERVASIA JAVIERA, (Fa. 831 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don AMALIO FILOMENO VIDAL CEDRES y doña GERVASIA JAVIERA CEJAS GONZALEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30870 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROMAY DE PEREZ, FRANCISCA F. c|PEREZ SOCA, PEDRO, (Fa. 840 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña FRANCISCA FLOROMINA ROMAY y don PEDRO PEREZ SOCA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30871 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AIRAUDO, HUMBERTO DIOGENES c|SIERRA, HILDA JULIA, (Fa. 781 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don HUMBERTO DIOGENES AIRAUDO y doña HILDA JULIA SIERRA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 30872 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZIPITRIA, RAMON MARIA y MENCHACA SONIA NAHIR (Ficha 816, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de octubre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don RAMON MARIA ZIPITRIA PEREIRA y doña SONIA NAHIR MENCHACA BASERGA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30397 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORBO, ISAURA ANGELA y ROCHA JAVIER, (Fa. 717 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Isaura Angela Corbo y don Javier Rocha y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29077 Oct.22-v.nov.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON AMERICO TRIAS RODRIGUEZ y ANITA HERIBERTA HERNANDEZ (Ficha N? 913|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan antes este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31897 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber con fecha 18 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HIRMA ESTHER ROSAS y HECTOR DONATE GONZALEZ (Ficha N? 284|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley N? 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31472 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber con fecha 30 de noviembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL DIAZ o DANIEL DIAZ SAN PEDRO y MARIA ELENA SUAREZ PIZZORNO (Ficha N? 1030)|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley N? 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31471 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|8|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos HIPOLITA IDA MENDOZA y NIBERT BARRIOS BARRIOS, (Ficha N? 751|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley N? 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 31076 Nov.6-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE HORACIO CARIDE y GUILLERMINA WHEELER BONINI (Ficha N? 935|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley N? 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 30109 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7|12|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARAZELI MARTINEZ o ARAZALI MARTINEZ y VENANCIA OVIDIA GARMENTHALER (Ficha N? 1064|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 32106 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO DANIEL CAMPAÑA y OLGA YOLANDA CABALGANTE (Ficha N? 843|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 32107 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de mayo 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DEL PUERTO BEBA ISABEL c.|FUENTES ORIDES (Ficha 288|980) citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 6 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 29346 Oct.23-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de agosto se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FERNANDO EMILIO BLANCO y CELIA GUTIERREZ PEREZ (Ficha N? 52|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley N? 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 31504 Nov.13-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIERA DE PARADISO, ELIDA ESTHER c.|PARADISO, NERY FELIPE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A 733|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Viera de Paradiso y Nery Felipe Paradiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 31664 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DIEZ, BLAS HUMBERTO y GOMEZ de DIEZ, MARISOL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L? A. 115|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Humberto Diez y Marisol Gómez de Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31663 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOSA, JULIO CESAR y CAXER, HORTENCIA RAQUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y Homologación de convenio" (Ficha A. 680|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sosa y Hortencia Raquel Caxer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 31283 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OJEDA, BLANCA AURORA c.| ROULLIER, ERNESTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|659|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aurora Ojeda y Ernesto Roullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Paysandú, 9 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 30658 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PICHNIY MIJAILOV ALEJANDRO c/URIVSKY MATSKOVSKY. ADELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 475|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Pichniy Mijailov y Adela Urivsky Matskovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 19 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 29399 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COORE, JUAN RAUL y MONDELLI ESTELA BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "A" Nº 639|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Juan Raúl Coore y Estela Beatriz Mondelli, citándose a todos los interesados a que comparezcan en el plazo de sesenta días — Paysandú, 8 de octubre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 28907 Oct.21-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIDIA NCEMI FIRPO y AILSE ALCIDES ALASSIO (Ficha B. 167|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 31660 Nov.11-v.dic.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MOLINARI y OLGA NANCY GONNET de MOLINARI (F. Letra A Nº 317|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 31257 Nov.7-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA (A. 271|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 20 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31370 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (con fecha 24|IX|980|Dec. 3375) existente entre SANTA TERESITA MACHADO y DIRCEO CASAL, (A 250|980) en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos. — Rivera, 30 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 30881 Nov.5-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por SONIA CAMILA SOUZA y EDEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. (A. 293|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera. 30 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30880 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALIXTO ZABALETA QUIJANO y NEDY CASAL ALVEZ (Ficha A. número 50|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 29374 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RIVERA EULA FERNANDEZ y MIREYA FAJARDO (A. 242|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30213 Nov.3-v.nov.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARTA o MARTHA LUCIA AGUERO y ESTEBAN JAVIER GRAÑA (1114|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 15 de 1976 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31771 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTHA VELAZQUEZ CORREA c.| JUAN CARLOS GOMEZ (F. 1.349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 13 de diciembre de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30655 Nov 4-v dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CANETE, NELSON NESTOR c.|TECHERA PIRIZ, LUZ MARINA, (Ficha: 1166|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29088 Oct.22-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ RODRIGUEZ, JULIO y OLIVERA, DARLEN MIREY (Ficha 1081|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 32062 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREZ NAUAR, MARTA OLGA y MARZANO PEREYRA HUMBERTO ANIBAL (F. 831|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de octubre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31346 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOLA de RODRIGUEZ BLANCA FLOR c.|RODRIGUEZ OLID ISAIAS (F. 833|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 31347 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SILVA HUELMO, JOSE LUIS c.|MACHADO CARRENO ADELAIDA ALICIA (F 914|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de octubre de 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$. 144.00 20|pub. 30127 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA ROCHA, LUIS ALBERTO contra SILVEIRA RODRIGUEZ, MARIELA (F 978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29943 Oct.28-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: BIATTURI LUIS con GLADYS BEATRIZ ALBORNOZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 793|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Biatturi y Gladys Beatriz Albornoz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 ley 10.783. — Salto, 18 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 29891 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 4.204 de fecha 23 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELMAR ARTIGAS CUELHO y ZELMIRA EMILIA BELTRAMELLI (Ficha A 677|980) emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, setiembre 15 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29026 Oct.21-v.nov.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FERNANDO CASSARTELLI y CORREA GUTIERREZ MABEL EMILIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, abril 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 30346 Nov 4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 2 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO FIDEL CERDEÑA y MARGARITA ISABEL CAPUTI citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, octubre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 29291 Oct.23-v.nov.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GASTON SYMONDS LEONARD c/SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.087, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gastón Symonds Leonard y Susana Angela Neme Camiruaga, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 32275 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "IRMA SEPULVEDA de DE LEON c/VICTORIANO FIDEL DE LEON PEREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 35, Fº 175, Nº 837) se hace saber: Que por resolución Nº 5.193. de fecha 24 de junio de 1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Irma Sepúlveda de De León y Victoriano Fidel De León Pérez. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub 30628 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SILVINO DOMINGO SOSA c/MATILDE IRIS PEREYRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 607, año 1980): se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Silvino Domingo Sosa y Matilde Iris Pereyra. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — Mercedes, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 29147 Oct.22-v.nov.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RAMOS, LUIS MARZIO y MARIA DEL CARMEN LAGOS de RAMOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32074 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ de AMARAL, ELENA c/a. JESUS AMARAL CUADRADO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32075 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERRERA, JUAN c/a. MARIA LUISA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32076 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ACUÑA, PABLO HEBER c/a. MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de noviembre, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32077 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LOPEZ y BLANCA NEFER GARCIA DE LOPEZ, (Ficha A 203|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30971 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO VAZQUEZ y ELSA ESTER SALINAS. (Ficha A 177|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Paso de los Toros. 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30969 Nov.6-v.dic.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don FLORANGEL o FLOR ANGEL LOPEZ AMORIN y doña MIRTHA TERESITA ALDAVE (Ficha Nº 563|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31836 Nov.12-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO y doña CELMIRA COSTA EGUREN (Ficha Nº 737|B|980). emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30302 Nov.3-v.nov28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don ANGEL GONZALEZ DIAZ y doña RAMONA DELIA MEDINA (Ficha Nº 647|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30303 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LUIS PEDRO ALGORTA FERNANDEZ y doña MARIA CATALINA MACRI BRUNI (Ficha Nº 627|B|1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 29125 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL LORENZO BAUZIL FERREIRA y doña MARIA DEL CARMEN MIRABALLES TECHERA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 29127 Oct.22-v.nov.18.

6-Disoluciones de Sociedades

COLONIA

OLMANDO & HERNANDEZ

Carnicería Ruta 1, Km. 101, Ecilda Paullier. Disuelta desde 31 de octubre de 1980. Acreedores: mismo comercio.
6) N$ 45,00 10|pub. 31651 Nov.11-v.nov.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. en los autos caratulados: "Montes, Trinidad c/SIMON ARIAS - Divorcio" (Ficha D. 372|979). — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita Auxiliatoria. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43482 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Serra, María Juana C| LOPEZ, JOSE AUGUSTO "Divorcio" (Ficha Nº 347|980). se cita llama y emplaza por noventa días a José Augusto López: para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 31896 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "D'Ursi, Miguel Angel c/RAMIREZ, NELLY . Div. por causal" (Ficha D. 452|980), se cita, llama y emplaza a Nelly Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. de designársele defensor de oficio y continuar los trá-

mites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 32203 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Peluffo Mirta Marcela c./ SCHLEBINGER HUGO. "Divorcio por Causal" (Ficha D|526|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Schlebinger a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 28882 Oct 21-v 1|dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: NAPOLITANO VINCENZO c/SCALDAFERRI CARMELA. "Divorcio por Causal" (Ficha D|400|980) se cita, llama y emplaza a Carmela Scaldaferri a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 25855 Oct.20-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Salmanton, Heber c/MARTINEZ, ARGELIA MARGARITA - Divorcio" (Ficha D 364|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Argelia Margarita Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub 32001 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos. Peña, Irma Susana c/ COITIÑO, RUBEN ROBERTO. "Divorcio" (Ficha 264|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rubén Roberto Coitiño, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de julio de 1980 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 30080 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: María Angélica Méndez c/AURELIO RAUL HIPOLITO "Divorcio" (Ficha 838|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aurelio Raúl Hipólito, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 43421 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación, en los autos caratulados: "Speranza, Aída c/FERNANDEZ D'ANGELO, JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D. 256|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979). — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43481 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ALBERTO ROMAN AROCENA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados Franca Rodríguez María del Carmen c/AROCENA ALBERTO ROMAN, Divorcio sola voluntad, (D|78|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 29840 Oct.28-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a NELSON R FERNANDEZ COSTALES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: García Beatriz c/FERNANDEZ COSTALES NELSON R. "Divorcio Causal" (D 282|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Esc Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 28228 Oct.17-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio (Ficha D|572|980), y González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43525 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA, GABRIEL - Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora - Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 540|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43466 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: FOCCO BERTHA RINA c/ PACHECO HUGO ROMAN. "Divorcio" (F. D 592|980) se cita, llama y emplaza a Hugo Román Pacheco para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub 27081 Oct 7-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GONZALEZ, ABEL TOMAS c/PEREIRA IRIS MARGOT Divorcio. (Ficha: D|649|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Margot Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.
7) N$ 270.00 30|pub. 29098 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bottini, Susana Raquel c/ VERVERIS, JORGE "Divorcio" (Ficha E 580|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Ververis por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) N$ 162.00 30|pub. 29816 Oct.28-v dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Cosme Alcides Márquez Calle, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Colman Bermúdez, María Alaides c/MARQUEZ CALLE, COSME ALCIDES - Divorcio" (Ficha D. 285|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 32002 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Humberto Laborde c/REGINA LIN - Divorcio" (Ficha D. 145,978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 43486 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Kohnhaut Juan Nicolás c/ NARDINI NORMA. "Divorcio" (Ficha B 53|980), citar y emplazar a Norma Nardini Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de mayo de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29766 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: Viojo Rodríguez Alba Luz c/ CABRERA JULIO HEBER, "Divorcio" (Ficha B|355|980) citar y emplazar a Julio Heber Cabrera Atenssia, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 28359 Oct.16-v nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Nelly Rosa Tarriche c/WALTER OLIVERA". (Ficha D|721|980) Div. Causal, se cita, llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 31081 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral, Lauro Mercedes c/ SOROCHIELLO ETCHEPARE, CLARA VICTORIA. Div Causal" (Ficha D|551|980), se cita llama y emplaza a la señora Clara Victoria Sorochiello Etchepare a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31529. Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita llama y emplaza a MARIA ROSA PIREZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Vidal Pereira Raúl Neutride c/PIREZ SILVA MARIA ROSA

"Divorcio por causal" (Ficha D 487|980). — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Arturo Yglesias ..., Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28166 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c| DEUS BARCA, JOSE - Divorcio causal (D. 511|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 31272 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a Roberto Alecis Pereira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: García Moreira, Myriam Gladys c|PEREIRA ROBERTO ALECIS, Divorcio causa. (D|245|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 29507 Oct.24-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS E. SCHULZ para que comparezca ante esta sede a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAPARELLI, SUSANA E. c|SCHULZ. CARLOS E.|Divorcio Causal. D|369|980. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Asimismo se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 29617 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos Ventre, Cecilia María c| OTERO PEREN BENEDICTO "Divorcio" (Ficha E 645|980) se cita llama y emplaza a Benedicto Otero Peren por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980 — Griselda Barofflo de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 27676 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Eduardo Ademar Aguiar c| MARIA DEL ROSARIO CORREA 'Divorcio' (F E 667|980), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda. y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 30946 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: 'MANNISE CRISTINA c| MARIO BESSONART Divorcio por Sola Voluntad (F E 717|980)" Se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Bessonart a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$270.00 30|pub 28771 Oct.20-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Marcelino Elbio Rodríguez c|TERESA FILOMENA PINTOS. "Divorcio" (F E 761|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresa Filomena Pintos a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 28225 Oct.15-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Mauricio Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nélida Almada c/MAURICIO FERREIRA - Divorcio por Causal" (Ficha A. 291|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la actora. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44604 Nov.14-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Rivero, Nelba Mabel c.|LINDOLFO HORACIO MARTINEZ 'Divorcio' (F C. "D" 103|980), se cita, llama y emplaza, a don Lindolfo Horacio Martínez. para que comparezca ante este Juzgado, en el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 11 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 30930 Nov.5-v.dic.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Gregorio González c|ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE, Acción de divorcio por causal, Ficha A. Nº 152.bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos caratulados: Zulma Teresa Pérez c.|EMILIO BERTO QUINTANA, Juicio de Divorcio (F C. Nº .7|979) se cita llama y emplaza a Emilio Berto Quintana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Trinidad agosto 13 de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 29558 Oct.24-v.dic.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados DE LEON, ROBERTO c|a DIAZ ROCHA JULIA - Divorcio (Ficha 560|980). se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Julia Díaz Rocha para que comparezca en autos a estar a derecho. así como para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo. 20 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
7) N$ 9[illegible].00 10|pub. 31814 Nov.12-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a MARLENE DAISY MOLINA por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borges Cabrera Orlando c|MOLINA MARLENE DAISY" Divorcio por Causal. (Ficha 790|980). bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas. 8 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
7) N$ 72.00 10|pub. 30873 Nov.5-v.nov.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Martínez. Juan c| PINTOS, SUSANA. Divorcio. (Ficha Nº 460| 980)". se cita. llama y emplaza a Susana Lilián Pintos. a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándose defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 72.00 10|pub. 31074 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cao Patricia c/LIO, VICENTE Conversión al Divorcio" (Ficha Nº 425|980), se cita. llama y emplaza a Vicente Humberto Lío Grimaldi a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de continuar estos trámites designándole defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 29495 Oct 24-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Ocampo. Felipa Evangelina c| BORGUNDER CARLOS MARIA LUCIO Divorcio Unilateral". (Ficha 629|980). se cita. llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub 31506 Nov[illegible] dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Martínez de Malladott Matel c.|MALLADOT RODOLFO DEL VALLE 'Divorcio' (Ficha Nº 467|980) se cita llama y emplaza por noventa días a Rodolfo del Valle Malladott para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 20 de agosto de 1980 — Esc María Elisa Giudice de Mouro Actuaria
7) N$ 216 00 30|pub 27849 Oct.13-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados PEREYRA de JESUS, BLANCA c|WILSON JESUS "Divorcio por Causal" (Ficha "A" Nº 647|980) se emplaza al señor Wilson Jesús a estar a derecho en estos autos. por plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú 8 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria
7) (R 20|4|55) 30|pub [illegible]5262 Oct [illegible] nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita. llama y emplaza a doña MARIA ELENA PARZICH a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Vitaliano contra PARZICH MARIA ELENA. "Divorcio por Causal" (Ficha A. 565|980) — Paysandú, 17 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27943 Oct.13-v.nov.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Beatriz Susana Pereira de Arbelo c.|LUIS ANGEL ARBELO. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A Nº 323,980) se cita, llama y emplaza a Luis Angel Arbelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos octubre 9 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 29700 Oct.27-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLERIA LEITE para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha 4 comerc 236|980), le ha iniciado Semiár Lemos de Almeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 216 00 30|pub 28294 Oct.15-v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Silva de Rodríguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO, WASHINGTON ULISES - Divorcio A. 713|978), se cita, llama y emplaza a Wáshington Ulises Rodríguez Soto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de junio de 1980 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

7) N$ 2?0.00 30|pub. 31268 Nov.11-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Maricell Pompilia Ferreira c/a OSCAR DAVIL HEGUABURU. Divorcio" Ficha Nº 182.979) se cita y emplaza a Oscar David Heguaburu para que dentro del plazo de noventa días (arts 307 y 308 del C.P.C.) comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Tacuarembó setiembre 8 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

7) N$ 216.00 30|pub 28482 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en los autos caratulados: 'Viana Quevedo Ary c/a MARIA EDELMA PUENTES Divorcio por causal' (F. A 214|980) se cita llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros 16 de octubre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria

7) N$ 270 00 30|pub 30864 Nov.5-v.dic.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Waiser Schavi, Héctor c/ANGELA FELICIA GARCIA - Divorcio" (Ficha Nº 710|A|1980) se cita, llama y emplaza a Angela Felicia García por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, setiembre 29 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

7) N$ 216,00 30|pub. 29131 Oct.22-v.dic.2.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: SOSA MARTINEZ MANUEL LINO, Sucesión, (Ficha V|12|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Manuel Sosa, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

8) N$ 216.00 30|pub. 29278 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo dictado en autos "SERRATOSA y CASTELLS AUTOMOTORA S. A. Obl. y Cons. (F. 895|980)" se cita y emplaza por noventa días a los tenedores de acciones Títulos Nº 0288 0289. 0781 a 0790; 0801 a 0803; 0815 a 0821. 0825 a 0827; 0859 a 0880; 1781 a 1799; 1816 a 1833; 1842 a 1857; 1870 a 1871; 1876 a 1880; 2381 a 2384; 2387 a 2334; 2400 a 2408; 2425 a 2431. 2442 a 2480; a deducir en forma sus derechos en los referidos autos bajo apercibimiento — Montevideo, 9 de setiembre de 1980 — Silvia Rectorán Actuaria Encargada.

8) N$ 324.00 30|pub. 27587 Oct.14-v.nov.24.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos - Paso Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2031|R|8|T|II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Prom. compradora: Rosa De Luque y otros
Padrón Nº 5972 (P).
Area a expropiar: 2.379 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2032|R|8|T|II.
Propietarios: Juana Elida Bruzzone y Juan Carlos Umpiérrez.
Padrón Nº 50.155 (P)
Area a expropiar: 2.511 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2033|R|8.T.II.
Propietaria: Juana Elida Bruzzone Peña.
Padrón Nº 50.159 (P).
Area a expropiar: 2.317 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 2035|R|8|T|II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50.161 (P).
Area a expropiar: 2.462 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2036|R|8|T|II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50 162 (P).
Area a expropiar: 2.605 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2037|R|8|T|II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50.163 (P).

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Area a expropiar: 2.715 metros cuadrados.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2038|R|8|T|II.
Propietario: Celso Omar Umpierrez Robaina.
Padrón Nº 14 808 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3 846 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2039|R|8|T|II.
Propietarios: Wilson Edgar y Rodolfo Sosa.
Padrón Nº 5973 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 8.225 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 441|R|8|T|I.
Propietario: Herber Guttman.
Padrón Nº 170.919 (P)
Area a expropiar: 215 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos,
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 531|R|8|T|I.
Propietario: Odelino Leopoldo Gutiérrez
Padrón Nº 1 091.
Area a expropiar: 1.322 metros cuadrados, 47.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 533|R|8|T|I.
Propietario: William Puentes.
Padrón Nº 1093.
Area a expropiar: 1.675 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 535|R|8|T|I.
Propietario: William Mión.
Padrón Nº 1.050.
Area a expropiar: 1.813 metros cuadrados 13.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2040|R|8|T|II.
Propietario: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 59?5 (P).
Area a expropiar 6.596 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2041|R|8|T|II
Propietario: Sucesores de Silvino Amiconi.
Padrón Nº 20365 (P)
Area a expropiar 1 Há. 6.253 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2047|R|8|T|II
Propietario: Juan Antonio Di Ciocco.
Padrón Nº 20367 (P).
Area a expropiar 2 Há. 1.420 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3066|R|8|T|II.
Propietario: Orlando Rancel
Padrón Nº 10.444 (P).
Area a expropiar 1 Há. 6.730 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 380|R|8|T|I.
Propietario: Luisa Strata de Poggio.
Padrón Nº 126 (P).
Area a expropiar 143 m.c. 78.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 381|R|8|T|I.
Propietario: Slavko Videk.
Padrón Nº 117 (P).
Area a expropiar 70 m.c. 35.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 382|R|8|T|I.
Propietario: Slavko Videk.
Padrón Nº 453 (P).
Area a expropiar 86 m.c. 13.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 383|R|8|T|I.
Propietario: Ismael Wilson Melo Díaz.
Padrón Nº 111 (P).
Area a expropiar 69 m.c. 94.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I. Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 470|R|8|T-I.
Propietario: Berco Cleiman Coller.
Padrón Nº 164.598 (p).
Area a expropiar: 138 m.c. 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I. Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 473|R|8|T-I.
Propietario: Suc. Mario García Capurro. — Alberto García (actual).
Padrón Nº 92.090.
Area a expropiar: 3.621 m.c. 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I. Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 476|R|8|T-I.
Propietarios: Bernardo J. Suzak y Héctor Suzak.
Padrón Nº 92.091 (p).
Area a expropiar: 295 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I. Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 477|R|8|T-I.
Propietario: Bernardo J. Suzak.
Padrón Nº 177.973 (p).
Area a expropiar: 72 m.c. 33.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 480|R|8|T-I.
Propietario: Raúl H. Zaffaroni.
Padrón Nº 187.545 (p.).
Area a expropiar: 47 m.c. 29.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 479|R|8|T-I.
Propietaria: María E. Olivera de Arévalo.
Padrón Nº 164.994 (p).
Area a expropiar: 652 m.c. 86.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 481|R|8|T-I.
Propietarios: Armando Benítez Furtado y Olga Rodríguez.
Padrón Nº 187.539 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 482|R|8|T-I.
Propietario: Fernando Alfaro.
Padrón Nº 187.538 (p).
Area a expropiar: 99 m.c. 22.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 483|R|8|T-I.
Propietarios: Emilio Del Río, Roberto Fernando Del Río.
Padrón Nº 187.537 (p).
Area a expropiar: 177 m.c. 03.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 484|R|8|T-I.
Propietario: Suc. de Raúl E. Baethgen.
Padrón Nº 187.590 (p).
Area a expropiar: 485 m.c. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 485|R|8|T-I.
Propietaria: Carmen Fonseca de Carbajal.
Padrón Nº 187.552 (p).
Area a expropiar: 430 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 486|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Minetti.
Padrón Nº 187.551 (P).
Area a expropiar 315 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación. 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 487|R|8|T|I.
Propietario: Jorge Roberto Amado.
Padrón Nº 187.550 (P).
Area a expropiar 322 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 489|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Baratte García.
Padrón Nº 60.003 (P).
Area a expropiar 178 metros cuadrados 75.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 551|R|8|T|I.
Propietario Pedro Lémez.
Padrón Nº 4.
Area a expropiar 625 mc.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 555|R|8|T|I.
Propietario María Isabel Tejera y otras.
Padrón Nº 900.
Area a expropiar 1.894 mc. 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 556|R|8|T|I.
Propietario Humberto César Seguezza.
Padrón Nº 6289 m|á.
Area a expropiar 725 mc. 04.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 559|R|8|T|I.
Propietario Luis A. Medina.
Padrón Nº 9.
Area a expropiar 618 mc. 25.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 569|R|8|T|I.
Propietario Dante Rizzo.
Padrón Nº 19 (P).
Area a expropiar 282 mc. 63.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 566|R|8|T|I.
Propietario Wálter González.
Padrón Nº 16.
Area a expropiar 534 mc. 93.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 565|R|8|T|I.
Propietario Angel Vignone.

Padrón Nº 54.
Area a expropiar 566 mc. 12.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 564|R|8|T|I.
Propietario Suc. Eugenio García.
Padrón Nº 15.
Area a expropiar 595 mc. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 562|R|8|T|I.
Propietario María B. Cabral Reyes y otro.
Padrón Nº 11.
Area a expropiar 533 mc. 43.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 567|R|8|T|I.
Propietario Wálter González.
Padrón Nº 17.
Area a expropiar 598 mc. 88.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 568|R|8|T|I.
Propietario Luis A. Oribe.
Padrón Nº 18.
Area a expropiar 590 mc. 13.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 570|R|8|T|I.
Propietario Suc. Miguel Oribe.
Padrón Nº 53 (P).
Area a expropiar 361 mc. 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.

91) (C. G.) 8|pub. 43595 Nov.14-v.nov.25

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 512|R.8|T-I.
Propietario: Antonio Arbello Díaz.
Padrón Nº 451 (p).
Area a expropiar: 413 m.c. 93.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº 514|R-8|T-I.
Propietario: Fábrica Nacional de Féculas S. A.
Padrón Nº 1·9 (p).
Area a expropiar: 367 m.c. 72.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 592|R-8|T-I.
Propietaria: Julieta Olmos.
Padrón Nº 37.691 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 3602 m.c. 63.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.

Expediente Nº 580|R-8|T-I.
Propietario: Bernardo J. Susak y otro.
Padrón Nº 92.092 (p).
Area a expropiar: 277 m.c. 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 516|R-8|T-I.
Propietario: Juan Carlos Peña.
Padrón Nº 52.253 (p).
Area a expropiar: 6.302 m.c. 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 517|R-8|T-I.
Propietario: Mauricio Morais.
Padrón Nº 51.303 (p).
Area a expropiar: 5.219 m.c. 98 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 518|R-8|T-I.
Padrón Nº 51.041 (p)
Area a expropiar: 5.155 m.c. 40 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 519|R-8|T-I.
Propietario: Mauricio Morais.
Padrón Nº 52.250 (p).
Area a expropiar: 4865 m.c. 21.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 520|R-8|T-I.
Propietario: Ramón Deus.
Padrón Nº 54.215 (p).
Area a expropiar: 4.746 m.c. 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 521|R-8|T-I.
Propietario: Ramón Deus.
Padrón Nº 51.303 (p).
Area ae xpropiar: 5.312 m.c. 06.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 522|R.8|T-I.
Propietario: José María Yelpo.
Padrón Nº 11.278 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1515 m.c. 58 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 523|R-8|T-I.
Propietaria: Nélida T. de Fernández.
Padrón Nº 598.
Area a expropiar: 1.240 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 525|R-8|T.I.
Propietaria: Angela Pena de González.
Padrón Nº 619 (p).
Area a expropiar: 2.363 m.c. 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 528|R-8|T-I.

Propietaria: Carmen González.
Padrón Nº 645.
Area a expropiar: 4.378 m.c. 56.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. Canelones.
Expediente Nº 529|R-8|T-I.
Propietario: Honorato González.
Padrón Nº 1102 (p).
Area a expropiar: 1.566 m.c. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 532|R-8|T-I.
Propietario: Honorato S. Gonzálea.
Padrón Nº 1094.
Area a expropiar: 1.461 m.c. 92 dm.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 534|R|8|T|I.
Propietario: Mario Braida.
Padrón Nº 1.092.
Area a expropiar: 1.632 m.c. 66.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 538|R|8|T|I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 562.
Area a expropiar: 1.082 m.c. 28.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canclones
Expediente Nº 563|R|8|T|I
Propietario: Suc. Eduardo Fleitas
Padrón Nº 14 (P).
Area a expropiar: 318 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 529|R 8|T - I.
Propietario: Canteras del Este.
Padrón Nº 23 (P).
Area a expropiar: 135 m.c. 61.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 536|R|8|T|I.
Propietario: Nelson Mion.
Padrón Nº 1.061.
Area a expropiar: 1.721 m.c 97 dmc.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 537|R - 8|T - I.
Propietario: Washington Aitcín.
Padrón Nº 1.062.
Area a expropiar: 1.730 m.c. 68.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 543|R|8|T|I.
Propietario: Natalio Fernández.
Padrón Nº 956.
Area a expropiar: 701 m.c. 96.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 545|R|8|T|1.
Propietario: Julio Oribe.
Padrón Nº 929.
Area a expropiar: 730 m.c. 38.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 546|R|8|T|1.
Propietario: Washington Aitcin.
Padron Nº 930.
Area a expropiar: 714 m.c. 40.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 547|R|8|T|1.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 931.
Area a expropiar: 714 m.c. 40.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 548|R|8|T|1.
Propietario: Eugenio Hernández.
Padron Nº 932.
Area a expropiar: 714 m.c. 40.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 549|R|8|T|1.
Propietario: Luis A. Oribe.
Padrón Nº 933
Area a expropiar: 936 m.c. 47.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 560|R|8|T|1.
Propietario: Nelson A. Quiola.
Padrón Nº 10 (P).
Area a expropiar: 308 m.c. 65.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 561|R|8|T|1.
Propietario: Miguel Hernández.
Padrón Nº 52 (P).
Area a expropiar: 279 m.c. 88.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 600|R|8|T|1.
Propietario: Silvia Ana Zito Vasallo y otro.
Padrón Nº 597.
Area a expropiar: 2.552 m.c. 20.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I . Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 606|R|8|T|1.
Propietario: Juan Yguimarán.
Padrón Nº 534.
Area a expropiar: 1.370 m.c. 04.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 571|R|8|T|1.
Propietario: Suc. José Bertora.
Padrón Nº 20 (P).
Area a expropiar 318 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente Nº 572|R|8|T|1.
Propietario: Juan Iguimarán
Padrón Nº 21 (P)
Area a expropiar 275 metros cuadrados 23

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 573|R|8|T|1
Propietario: José Schickendantz
Padrón Nº 22 (P)
Area a expropiar 215 metros cuadrados 7l

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 3112|R|8|T|III
Propietario: Symar S. A.
Padrón Nº 9729 (P).
Area a expropiar 160 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departa- de
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 542|R|8|T|1.
Propietario: Salvador Guillén.
Padrón Nº 957.
Area a expropiar 696 metros cuadrados 35

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 544|R|8|T|1.
Propietario: Julio Oribe.
Padrón Nº 928.
Area a expropiar 915 metros cuadrados

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 593|R|8|T|1.
Propietario: José Fernández Frigerio.
Padrón Nº 50.245 (P).
Area a expropiar 1.254 metros cuadrados 12.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 628|R|8|T|1.
Propietario: Irineo González.
Padrón Nº 8.
Area a expropiar 115 metros cuadrados 98.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 581|R|8|T|1.
Propietario: Susana Matilde García Arocena de Secco
Padrón Nº 124.867 (P).
Area a expropiar 1.386 metros cuadrados 39.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 582|R|8|T|1.
Propietario: Asociación Civil Colectividad Satrianesa "San Roco"
Padrón Nº 402.721 (P).
Area a expropiar 540 metros cuadrados 70.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propietario: Oscar Bordón y Otro.
Padrón Nº 402.722 (P).
Area a expropiar 845 metros cuadrados 01

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rielés - Empalme Olmos
Ubicación 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 588|R|8|T|I.
Propietario: Eduardo Miglietti.

Padrón Nº 105 (P).
Area a expropiar 1.970 metros cuadrados 73.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 589|R|8|T|1.
Propietario: Juan José Salort.
Padrón Nº 37.690 (P).
Area a expropiar 1 hectárea 1.280 metros cuadrados 04.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 539|R|8|T|1.
Propietario: José Antonio Correa y Otros.
Padrón Nº 563.
Area a expropiar 1.059 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 540|R|8|T|1.
Propietario: Santiago Bosca.
Padrón Nº 564.
Area a expropiar 1.224 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 541|R|8|T|1.
Propietario: Ortelio Gutiérrez.
Padrón Nº 958.
Area a expropiar 731 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 607|R|8|T|1.
Propietario: Juan Yguimarán.
Padrón Nº 533
Area a expropiar 1.086 metros cuadrados 75.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 608|R|8|T|1.
Propietario: Florencio A. Yguimarán.
Padrón Nº 532.
Area a expropiar 1.024 metros cuadrados 29.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 609|R|8|T|1.
Propietario: Nilda Elena Sarinelli de Dalmonte.
Padrón Nº 3.
Area a expropiar 625 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 627|R|8|T|I
Propietario: Ruben Tejera Prom. Comp. Miguel A. Alvarez.
Padrón Nº 955.
Area a expropiar 868 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 690, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 43524 Nov.7-v.nov.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1005
Propietario: Manuel Fco. D'Oliveira Flores.

Padrón Nº 5573 (p).
Area a expropiar: 2 Há. 8725 m.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto de Salto.
Expediente Nº 1009.
Propietario: Carlos Jacinto Jesús Dos Santos Peirano.
Padrón Nº 3168 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 6449 m.c. 20 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto
Expediente Nº 1010.
Propietario: Suc Ceferino Menoni.
Padrón Nº 5571 (p).
Area a expropiar: 5770 m.c. 33 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1012.
Propietario: Carlos Jacinto Jesús Dos Santos Peirano.
Padrón Nº 5570 (p).
Area a expropiar: 3917 m.c. 66 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1017
Propietarios: Horacio y Adolfo Ferreira.
Padrón Nº 3848 (p).
Area a expropiar: 1499 m.c. 55 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1018.
Propietario: Domingo Ferreira Da Silva.
Padrón Nº 4630 (p).
Area a expropiar: 8.775 m.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1019
Propietario: Juan Proto Echeverría.
Padrón Nº 5648 (p).
Area a expropiar: 8.178 m.c. 74 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1020.
Propietarios: Horacio y Adolfo Ferreira Da Silva.
Padrón Nº 3863 (p).
Area a expropiar: 3074 m.c. 28 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto
Expediente Nº 1025.
Propietario: José Carabio Echeverría.
Padrón Nº 1680 (p).
Area a expropiar: 4.346 m.c. 68 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1029.
Propietario: José Ferreira Viera.
Padrón Nº 6971 (p)
Area a expropiar: 4136 m.c. 32 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1030.
Propietarios: Angela Teresa Cisa de Rattín y Cándido Rattín.

Padrón Nº 5810 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2758 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1031
Propietario: José Ferreira Viera.
Padrón Nº 6160 (p).
Area a expropiar: 2859 m.c. 9? dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1032.
Propietario: José Ferreira Viera.
Padrón Nº 4247 (p).
Area a expropiar: 2794 m.c. 44 dm.c.
Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1034.
Propietarios: Julio César y Sara Carabio.
Padrón Nº 3247 (p).
Area a expropiar: 7037 m.c. 31 dm.c.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Salto
Expediente Nº 0990.
Propietario: Suc. Carlos Siemens Amaro.
Padrón: s/n.
Area a expropiar: 1844 m.c. 85 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 7282.
Propietario: Juan Wilman.
Padrón Nº 4468 (p)
Area a expropiar: 4079 m.c. 60 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass d Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1013.
Propietario: Alfredo Ferreira Barros.
Padrón Nº 5567 (p).
Area a expropiar: 1 Ha. 5921 m.c. 74 dm.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0960 A.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9095.
Area a expropiar: 2.000 m.c.

Ruta Nº 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicada en la 3ª Sección Judicial del Depto de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0981.
Propiedad de Juan Fernández Iza.
Padrón Nº 1817 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4354 m.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1050.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9094.
Area que se expropia: 2.000 m.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1051.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9096 (p).
Area a expropiar: 1429 m.c. 33 dm.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0926 A.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9082 (p).
Area a expropiar: 1.250 m.c. 68 dm.c

Ruta: Carretera de enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 999.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis Ferreira.
Padrón Nº 9083 (p).
Area a expropiar: 1252 m.c.
Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1.000.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9084.
Area que se expropia: 1252 m.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con la Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0929 A.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9085 (p).
Area a expropiar: 1252 m.c.

Remodelación de la Ruta Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza de Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 1042.
Propiedad de: Julio Fernández y Flora Souza.
Padrón Nº 7077 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 236 metros cuadrados.

Remodelación de la Ruta Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza de Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 1043.
Propiedad de Suc. Donato Silvino Fontes.
Padrón Nº 16.100 (P).
Area a expropiar: 0 Há. 2.886 m.c.

Ruta Nº 7.
Tramo: Illescas Nico Pérez, Valentines.
Ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7370.
Propiedad de: Suc. Manuel Sarries.
Padrón Nº 6704 (P).
Area que se expropia: 2 Hás. 1.760 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7399.
Propiedad de: Arturo Granja González.
Padrón Nº 11.851 (P).
Area a expropiar: 2 Hás. 6.016 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1046.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9088 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1047.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9091 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1048.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9092 (P).
Area que se expropia: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1049.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9093 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.
Carretera de Enlace de Ruta 8 con la Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1052.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9097 (P).
Area a expropiar: 1.373 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta Nº 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1053.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9098 (P).
Area expropiar: 1.323 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1044.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G Ferreira.
Padrón Nº 9086 (P).
Area que se expropia: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1045.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9087 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta Nº 54.
Tramo: Manantiales - Ruta 12.
Ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 6857.
Propiedad de: Juan Sebastián Duhalde Idiart.
Padrón Nº 16 206 (P).
Area a expropiar: 6 hectáreas, 3.334 metros cuadrados.

Ruta Nº 44.
Tramo: Paso Mazangano Encrucijada de Ruta 6.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 3.997.
Propiedad de: Adán Gumersindo Saravia Antúnez.
Padrón Nº 4997 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 1.165 metros cuadrados 28.

Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta 3 a Pueblo Greco.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 5372.
Propiedad de: Suc. Irene De León de Acosta.
Padrón Nº 1299 (P).
Area que se expropia: 7 hectáreas, 8.543 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo: Valle Edén . Queguay Chico.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 4585.
Propiedad de: Suc. Inocencio Ramos Collares.
Padrones Nros. 1717 (P) y 1599 (P).
Area a expropiar: 11 hectáreas, 6.970 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7400.
Propiedad de: Arturo Granja González.
Padrón Nº 11.852 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.001 metros cuadrados.

Ruta Nº 8.
Tramo: VI.
Ubicada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 984.
Propiedad de: Tomás Guarino.
Padrón Nº 13.686 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 6.141.

Ruta Nº 26.
Tramo: Parada Coelho . Las Toscas.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5508.
Propiedad de: María Amalia Souza.
Padrón Nº 7043 (P).
Area que se expropia: 1 hectárea, 650 metros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5464.
Propiedad de: Anacleto Rodríguez.
Padrón Nº 7857 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 5.290 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas".
Tramo: Ruta 30 a Bella Unión.
Ubicación. 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 830.
Propiedad: Hugo Vezoli.
Padrón Nº 3989 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 8.724 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 43521 Nov.7-v.nov.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SIXTO DORTA MARTINEZ, "Incapacidad" (V|138|980), se hace saber que por Sentencia Nº 512 del 17 de octubre de 1980, se declaró incapaz a Sixto Dorta Martinez, nombrándose curador del mismo a Sixto Dorta Garcia. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 31170 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAETANO, MARIA TERESA, Incapacidad", (Ficha F-555|980), se hace saber que por resolución número 15157 de 23 de setiembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Caetano y se designó curadora a su madre Antonia Runualda Martínez de Caetano. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 32049 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ALBERTO NICOLAS MAGADAN GARCIA - Incapacidad" (Ficha E. 2041|976), se hace saber que por resolución Nº 3799, de 22 de abril de 1977, dictada en los referidos autos, se ha decretado la incapacidad de Alberto Nicolás Magadán García, designándose curadora interina del mismo a su madre Josefina García Cochón de Magadán Vega. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 32213 Nov.14-v.nov.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "AMOR ODERA, KLEBER RAMON, Incapacidad", (Ficha 446|980), por auto Nº 3462 fue decretado en estado de incapacidad Kleber Ramón Amor Odera, habiéndose designado curador del incapaz a Wilmar Noble Odera, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, 27 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 31841 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARIA ELIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS, Incapacidad" (Fa. 231|980), se hace saber que por auto Nº 2762 de fecha 27 de octubre de 1980 se designó curadora interina de la presunta incapaz María Elia Sabetta Monteiro Dos Reis a su madre Olga Monteiro Dos Reis de Sabetta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 31810 Nov.12-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1980, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CELIAR SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 9|980), habiéndose designado curador del mismo a Ervelina Rodríguez de Suárez. — Rivera, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 32038 Nov.13-v.nov.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 7217, de fecha 18 de setiembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a MARIO PINO NOYA, designándose Curador del mismo a su hermana Eva Pino Noya quien aceptara el cargo, el que se le tuvo por discernido. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 28 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 30706 Nov 4-v.nov.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "AMARAL SUAREZ, RODOLFO, Incapacidad", (Ficha Nº 413-C-1978), se hace saber que por auto número 47 - 30 de 11 de agosto de 1980, se decretó en estado de incapacidad a Rodolfo Amaral Suárez, designándose Curadora legítima a su madre Angelita Suárez González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 31835 Nov.12-v.nov.25

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ADOLFO GUSTAVO AURELIO AGUSTIN PASTORI FILLOL, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1383 Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Bismark Font y Juan Carlos Mazzotti sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adolfo Pastori. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 30761 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MYRIAM TERESITA DIAZ STRATTA, constituyendo domicilio en Chaná 1870, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Esterlina López y Susana Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Díaz Stratta. — Dr. Manuel V. Castro Placeres, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 31743 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. NELLY BEATRIZ BRANDI da SILVA, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 579 Apto. 1 al señor Juez dice que optando al título de Escribana ofrece la declaración de Sylvia Mainetti y María Hermelinda González sobre su vida y costumbres. Nelly Beatriz Brandi da Silva Beatriz María Pérez Yanes. Escribana. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub 30830 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ISABEL MARINA GEYMONAT MENDEZ, constituyendo domicilio en Nueva York 1265 Apto. 101 optando al título de escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra y Angélica Licio, sobre mi vida y costumbres. Isabel Geymonat. — Jorge Patritti, Abogado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau. Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 30895 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, constituyendo domicilio en Martín Fierro 2512, optando al título de Escribano Público, ofrece declaración de Nahir Velásquez Zabala y Beatriz Rachetti Visconti Elizabeth Castro · Julio Herrera Onetc y Viana, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

11) N$ 90.00 10|pub. 30680 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: BEATRIZ ADELA SOSA NARDINI, con domicilio en la calle Guayabo Nº 1684, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Nahir Velásquez y María Márquez. Beatriz A. Sosa Nardini · Antonio Marchesano, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 30679 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó EDITH MARGOT ORCOYEN PEDROZO, domiciliada en Cuareim 1515, ofreciendo la declaración de Elena Pistón y Alicia Darruidó, optando por el título de Escribana. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 54.00 10|pub. 31183 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se presentó SONIA ELIZABETH FAGIANI VALDEZ, con domicilio en Av. Millán 4152 bis. (Ficha 1682|980), optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Carmen Cassella y Daniel Aldecosea. — Montevideo octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 54.00 10|pub. 31970 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó STELLA MARIS MONTES DELGADO, con domicilio en calle Circunvalación Durango 318 1º F, optando por el Título de Escribana, ofrece la declaración de María del Huerto Martínez y Gustavo Asplanato, (Ficha C 1466|980). — Montevideo; octubre 28 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 31991 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1373|980), se presentó el siguiente escrito: MARINA RODINO GENOVESE, constituyendo domicilio en Rambla Armenia 3667, optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Alicia Irureta Goyena y Augusto Masoller, sobre su vida y costumbres. — Marina Rodino Genovese. — Luis P. Arboleya Dofour, Abogado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 31228 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1.107|980), se ha presentado el siguiente escrito: JUAN EDUARDO FERRARI FREY, con domicilio en Gaboto Nº 1418|001, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano ofrezco la declaración de Daniel Hugo Torres Collins y Juan Alberto Bergamino, sobre mi vida y costumbres. — J. Ferrari Frey y J. M. Almiratti, Abogado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elicheribhety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 32225 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1519|980), se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ, domiciliado en Asunción 1599, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración testimonial de Gónzalo Virriel y Alberto Peña — Juan O. Pérez. — Luis Arboleya Dufour, Abogado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

11) N$ 72.00 10|pub. 31227 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1373|980), se presentó el siguiente escrito: MARINA GRACIELA ROSSENBLATT GOMEZ constituyendo domicilio en la calle Yi número 1339 - apartamento 1004, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración testimonial de Celia Bado y María de los Angeles Rampoldi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto Rodríguez Altez. Abogado. — Marina Rossenblatt Gómez. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 31060 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: (Ficha V|1359|980), se ha presentado el siguiente escrito: GONZALO VIRRIEL, domiciliado en la calle Soriano 895, optando al título de Procurador y de Escribano ofrezco la declaración testimonial de Juan Carlos Aguerre y Alberto Peña — Gonzalo Virriel. — Luis P. Arboleya Dufour, Abogado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 31061 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos (Ficha V|1.163|980), se presentó el siguiente escrito LILIANA SOBRADO QUARTIANI, domiciliada en Paysandú 1204, Apto 201, optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Alicia Olariaga y Leonor Nieto sobre mi vida y costumbres. Solicito testimonio. L. Sobrado Dra. Ema Carozzi, Abogado. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72 00 10|pub. 30740 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1.353|980), se ha presentado el siguiente escrito: GERMAN MARIO PONCE DE LEON GIRIBALDI, constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc 21, al Señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba la información de estilo de Fernando Peña y Leonel Puig G. M. Ponce De León, Joaquín Puig Mas, Abogado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 31684 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1213|980), se presentó el siguiente escrito: STELLA BONFIGLIO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribana Pública, viene a solicitar que a los efectos de que informen acerca de su vida y costumbres, se interrogue a los testigos Ana Eiriz y Sylvia Fort. — Stella Bonfiglio. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub 30900 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "HECTOR JESUS BABACE PETRONE, Información, (E. 1495|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Héctor Jesús Babace Petrone, constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis. Apto. 3, optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Jorge Rostom y Miguel Opertti sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Héctor Jesús Babace. — Daniel Hugo Martins, abogado". — Montevideo, octubre 21 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 31992 Nov.13-v.nov.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: OMAR ELBIO LONG BURGELL 'Información' (Ficha E 1577|980) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Omar Elbio Long Burgell constituyendo domicilio en Cerrito 507 Piso 3 Esc 36 que optando al título de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Julio Morales Leonardi y Diego Rodríguez Olasc sobre su vida y costumbres morales. — Omar Elbio Long Burgell — Nelly Pollero Díaz, Escribana". — Montevideo, octubre 21 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

11) N$ 108 00 10|pub 30170 Nov 5-v nov 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARTHA DOIL FALCO, constituyendo domicilio en Lúgano 3531, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Produrador ofrezco las declaraciones de los señores Antonio Dabezies Massone y Mario José Barbosa Gareta, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. (Acordada 5009 N$ 1.800 00) Martha Doil Falco. Oscar Sarlo Abogado. — Montevideo, octubre 30 de 1980" — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

11) N$ 108 00 10|pub 30763 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HEBER WALTER FRAGELLO COSTA. Información". (Ficha E. 1497|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. - Heber Walter Fragello Costa, constituyendo domicilio en Martín García 2136 bis Apto 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Roberto Martínez y Roberto Puentes sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Heber W Fragello. — Dr. Héctor J Babace Petrone. Abogado". — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 31638 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|1037|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NELLY TERESA RODRIGUEZ BANFI, constituyendo domicilio en Sarandí 493 Piso 4º al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora viene a ofrecer a los efectos de que informen acerca de su vida y costumbres la declaración de las testigos Dras. Annabella Lázaro de Durán y Beatriz Proto de De Simone Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Nelly Rodríguez Banfi. — Carlos Durán Rayola. Abogado". — Montevideo. 4 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.

11 N$ 90 00 10|pub. 31455 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1189|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDUARDO HAM RISSO constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393 Esc 304. al señor Juez digo: Que optando por el título de escribano público acudo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres a cuyo efecto propongo como testigos a los señores Dr Alvaro Sánchez Casal y Arturo Crespi — Eduardo Ham Risso. Abogado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Julia [illegible] Actuaria Adjunta.

11) N$ 90 00 10|pub 31297 Nov 7-v nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. MARIA CRISTINA PINTOS ORRICO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Esc 408. al Señor Juez digo: Optando al título de Procurador y Escribano ofrezco información de Beatriz Corbella Ozandabaray y Nasha Abascal Aguiar expidiéndoseme testimonio. Estimo mis honorarios en N$ 1 200.00 (Dec. 405|980). Cristina Pintos. Dra Nelly Delascio, Abogado. — Montevideo noviembre [illegible] de 1980. — María H. Podestá Actuaria.

11) N$ 90,00 10|pub. 31708 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM GONZALEZ MOURE, domiciliada en Rincón 487 escritorio 301, optando al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Sylvia Barcala y Laura Bello. — Dra. Cesira Lanzani, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 31880 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno. — SILVIA MASDEU MEDINA, constituyendo domicilio en Chaná 1889 al Sr. Juez digo: que a efectos de optar al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Graciela Desiderio y Susana Luzardo sobre mi vida y costumbres y pido que se me expida testimonio. — Silvia Masdeu. — Carlos Warren Abogado" — Montevideo 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

11) N$ 90.00 10|pub. 31876 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo, constituyendo domicilio en Francisco Soca 706 casi Leyenda Patria, que optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de María del Rosario Prato Armengo y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, junio 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 32084 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos CRIVELLI de CARDELLINO. SUSANA - Vida y Costumbres (F|P 85|980). se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando Susana Crivelli. con domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que vengo a promover información de vida y costumbres a fin de obtener el título de procurador Ofrezco declaración de los testigos Gladys Gómez de Díaz y Celina F de Maceiras. ambos domiciliados en Atlántida Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Susana Crivelli de Cardellino. Abogada" — Pando 14 de agosto de 1980 — Marta E[illegible] de Peluffo. Actuaria.

11) N$ 108.00 10|pub. 31288 Nov.7-v.nov.20

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para trabajos de reparación de zonas deterioradas de la aislación de poliuretano expandido de la cubierta metálica del gran hall del edificio 19 de Junio, y tratamiento posterior de protección en base a revestimientos y|o pintura. de acuerdo a memoria descriptiva y pliegos que puedan retirarse en el Departamento de Administración de Edificios Minas 1434 8º piso. — Licitación Restringida Nº 11985130.

12) (C. C.) 3|pub 44605 Nov.14-v.nov.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

1er. y 2do. Llamado

REPARACIONES EN LA SUCURSAL SAN JOSE

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación para los trabajos de refacción y pintura de la Sucursal y Casas de Gerente y Subgerente de dicha Sucursal.

RETIRO DE RECAUDOS: Podrán ser retirados por los interesados en Casa Central, Oficina Técnica Ejecutora de Programas de Viviendas, cacional. Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial. Hangar A Puerta N: 15. primer piso Puerto de Montevideo en el horario de 8.00 a 12.00 todos los días hábiles El valor del pliego es de N$ 1 000.00 (nuevos pesos mil).

La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento el día 15 de diciembre de 1980 a las 10 00 y 11 00 horas respectivamente

12) (C. C.) 10|pub 43492 Nov.4-v.nov.17

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Licitación Pública Nº 115|1980

Telas Varias

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Telas varias, según detalle en el Pliego de Condiciones respectivo. que se encuntra a disposición de los interesados en la División Administrativa de la Prefectura Nacional Naval; Edificio de Aduana 5to. Piso (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel) a partir del día 13 de noviembre de 1980

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1980 a la hora 10. en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" Nº 15.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 100.00.

12) (C. C.) 3|pub. 43601 Nov.13-v.nov.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 4|980

Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas Dependencias del Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares confeccionado.

Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1980.

Hora 15 y 30 Primer Llamado y hora 16 y 30 Segundo Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9.00 a 16.00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, calle Yí Nº 1310, 4º piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14 y 30 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

12) N$ 126.00 10|pub. 31937 Nov.13-v.nov.26

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 119|980

Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.500 metros de tela blanca marfil, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 10 de diciembre de 1980 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10 15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980.

12) (C. C.) 10|pub. 44608 Nov.14-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 1980

L.P. Nº 27|80 FRUTAS.

Plaza primer llamado: hora 15. Segundo llamado: hora 15 y 15.

L.P. Nº 28|80 VERDURAS.

Plaza primer llamado: hora 15 y 30. Segundo llamado: hora 15 y 45.

Pago: 45 días.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio 1892 (1er piso). — Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

12) (C. C.) 2|pub. 44611 Nov.14-v.nov.17.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente Nº 351.405

AVISO

PLAZA Y EXTERIOR

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8.135

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación Nº 8.135. para la adquisición de cables subterráneos para la tensión de servicio de 6 KV y accesorios. que debía efectuarse el 11 de noviembre de 1980, hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 2 de diciembre de 1980 - hora 15. — 10 de diciembre de 1980 - hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43561 Nov.12-v.nov.18.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1535

"Central Telefónica Propios"

PRORROGA

Se pone en conocimiento que la Licitación Pública N.o 1535, cuya apertura estaba fijada para el día 14/11/80, fue prorrogada por R|D de fecha 11/11/80 para el día 4/12/80 a la hora 15 y 30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 14 y 30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44610 Nov.14-v.nov.17

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

"El Director del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, realiza un llamado a acreedores que mantengan a la fecha Facturas impagas correspondientes al período comprendido entre el 1º|1|974 al 31|12|974, las mismas deben ser presentadas hasta el 15|12|980. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — La Dirección".

13) N$ 16.20 3|pub. 32050 Nov.13-v.nov.17.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de noviembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO ANGEL ALEN, 36 años, divorciado, cocinero, oriental, domiciliado Soriano 780 Apto. 24 y AMALIA JUANA ARELLANO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 780 Apto. 2.

JORGE LUIS ALONSO, 24 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2077 Apto. 401 y MARIA MAGDALENA SIMON 26 años, soltera, ing. industrial, oriental, domiciliada Lautreamont 4100.

ROBERTO ACOSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria Nº 2219 y GLADYS ESTHER ROCHA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3803.

OFICINA Nº 2

ALVARO RODOLFO BOTTARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3471 y SUSANA GABRIELA ORTIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2900 apartamento 3.

CARLOS FRANCISCO BAUTISTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5967 y ELSA AMELIA BORNIO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5739.

LUIS EDUARDO BEUNEREAU, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2742 Apto. 2 y MARIA LILLIAM CORUJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Libertador Gral Lavalleja 1632 Apto. 902.

ALBERTO MARIO ELBAUM 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Bvar Artigas 644 Apto. 401 y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ellauri 819 Apto. 501.

NESTOR JORGE BERMUDEZ, 24 años soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado 18 de Diciembre Nº 1515 y ADRIANA DONATA SCAVONE 24 años soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Camino Bajo de la Petiza número 5485 (Rincón del Cerro).

LOTHAR JORYSZ 44 años divorciado odontólogo, austriaco CI. domiciliado Luis de la Torre 418 Apto. 402 y GRACIELA ERRECART, 37 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Dr. Sosa 1391 Apto. 402.

DULEY BUZO 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3871 Apto 3 y EVA ELAY ZAMURIO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Lacio 3871 Apto 3.

OFICINA Nº 3

NELSON CASALE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda del Libertador 1676 Apto. 1401 y MARIA TERESA ACOSTA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Galicia 1198 piso 5.

CRISTINO DEMETRIO CABRERA 45 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael 4179 y MARIA SARA BORCHE 52 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4179.

JORGE VICENTE CAFFARELLI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yi 1333 Apto 408 y CARMEN NELDA CREMONA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yi 1333 Apto. 408.

CARLOS ALBERTO CAMBRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5377|C. y MARIA JACQUELINE ESTEVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3009.

ALBERTO DEROSSI CRIZUL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle L Nº 5971 (Barrio Sarandí) y SHIRLEY RUTH BRUM, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle J Nº 5865 (Barrio Sarandí).

GUSTAVO ALEJANDRO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 2945 y NORMA ANAHI MARQUEZ, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1913 Apto. 2.

ROBERTO EDWARD CATALANO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado República 1688 Apto. 3 y SILVIA ALICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3386.

CLAUDIO ALFREDO CORBALAN 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3957 y YENNY CUSTODIO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4061

OFICINA Nº 4

EUDARDO JOSE FRASCOLLA, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Saint Rosas 4892 y ADELINA LILLIAN FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres Nº 3610.

MARIO JOSE LEVRATTO 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1232 y VIOLETA JOSEFINA FERREIRA, 55 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Uruguay 1232.

RAUL LIBBY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1092 Apto. 4 y SILVIA NELLY BETARTE 28 años divorciada, oriental domiciliada Julio Herrera y Obes 1092 Apto. 4

OSCAR FIGUEROA 16 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 3130 Apto 2 y MARIELA ESTHER GOMEZ 17 años soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2006

LUIS ENRIQUE FERNANDEZ 32 años, soltero empleado oriental domiciliado Cipriano Miró 2769 y ROSA NELIDA SANCHEZ 24 años divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2??1

OFICINA Nº 5

JUAN RAMON GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Teniente Rinaldi 5083 y LIA MARIEL ALMADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 3620 (Barrio Ellauri)

DIEGO FRANCISCO HERRERA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gualeguay 3358 y MARTHA JANELLY CASANOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3358.

FRANCICO FERNANDO GUIDO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T Aparicio 4396 y ALICIA LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada O Fdez Ríos 3406.

RAUL EDUARDO GONZALEZ 26 años soltero, estudiante oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3825 y MARIELA DI LAURO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Spikerman Nº 3720.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 33 años, soltero, visitador social, oriental, domiciliado M. Cortes 4918 y MARIA CRISTINA CARRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Gallinal Nº 2132.

NELSON DIOLINDO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4135 y GRACIELA TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4135.

OFICINA Nº 6

GLAUCO HOMERO MOSTO, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Martin C. Martinez 1573 Apto. 701 y MARIA CARMEN GUIDOBONO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Calle 2 Nº 870|217.

CARLOS HONORIO MACHADO, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2544 y SUSANA GAYOL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2531.

ANTERIO MEDERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4445 y SONIA MARY PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas número 4445.

WALTER RAMON MIGUES, 25 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado José M. Charri 5783 y MARIA SILVIA LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4035.

MIGUEL ANGEL MIGUEL, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 3999 y STELLA MARY MANCINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4470.

JULIO MARTINEZ, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Costanera 7935 y MARTA GLADYS GOUNGIAN, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Hocquart 1810 Apto. 1.

MARIO APARICIO MORENO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1490 Apto. 9 y MIRTA GODIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos Nº 4447 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON AMALIO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4575 Apto. 2 y VIDA JANNETTE ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 654.

JUAN CARLOS PERRONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2244 y FANNY MARGARET TECHERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regimiento Nº 9 Nº 1684 (Barrio Brazo Oriental).

RODOLFO WALTER QUINTAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2236 Apto. 11 y MARIA del CARMEN BRITOS, 20 años soltera, oriental, domiciliada Miguel Angel Nº 5.

JESUS MARIA PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 200 (Bº Casabó) y SHEILA MARIEL ZALAZAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 177(Barrio Casabó).

HECTOR PEÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moros 4669 Apto. 2 y ELIDA ALICIA NUÑEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 2736.

OFICINA Nº 8

LUIS FRANCISCO REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno .Oncativo 2746 y ADRIANA TERESA TOJA, 20 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3419 Apto. 5.

ALBERTO DOMINGO REYES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1142 Apto. 803 y MARIA CELIA de SALTERAIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1324 Apto. 14.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO RUBEN SOBERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3269 Apto. 4 y LILA MARGARITA GARIBOTTO, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Belinzón 4844.

FRANCISCO JAVIER SECCO, 60 años divorciado, arquitecto, argentino C|N. y divorciado, arquitecto, argentino, C|N. domiciliado Llano Antuña 2692 Apto. 802 y MARGOT RAMIREZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Blanes Viale Nº 5908.

ROBERTO ABEL SCHIFANO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4656 y MARIA HAYDEE BIA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4656.

OFICINA Nº 10

WALTER GUILLERMO OLIVERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1587 y MARIA ANDREA RAMPONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2998 Apto. 902.

WASHINGTON OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada Nº 2241 y CARMEN ROSARIO MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena Nº 4514 bis.

MEDARDO MARIA NAVARRO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1723 y SULLY ESMERALDA FUENTES, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle Q. Nº 3271 Apto. 1308 (Parque Posadas).

EBER VODVARKA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria Nº 3226 y SANDRA MARIA BACEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Gori 2438.

OMAR ALEJANDRO TORRES, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3396 Apto. 3 y STELLA MARY ZABALA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273 Apto. 6.

GABRIEL FERNANDO VALDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4685 Apto 1 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 4159 (Villa Española).

14) N$ 7.50 3|pub. v.nov.18.

Montevideo, noviembre 13 de 1980

OFICINA Nº 1

JOSE JAVIER DMIT RUK, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3532 y VIRGINIA ANALIA CASTRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4129 Apto. 3.

ANTONIO ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1432 y FARIELA YANICE BARRIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1422.

RUBEN DA SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe Nº 4566 y BEATRIZ MARISABEL GUERRERO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Goethe 4569.

EULOGIO CARLOS AUGUSTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1467 y BLANCA ALICIA OCAMPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3518.

WALDEMAR DE CUADRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Masoller 4803 y ROSARIO MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez, (Pasaje Canope) 6115.

OFICINA Nº 2

LUIS ANTONIO BISCOTTI, 32 años, soltero, empleado oriental. domiciliado Horacio Arredondo 4762 y LIBANIA SIXTA FLEITAS 29 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada César Batlle Pacheco Nº 4191

WASHINGTON MAURO BLANCO, 27 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Juan Paullier 1805 Apto. 1 y GRACIELA LORELEY DELGADO 29 años divorciada, oriental. domiciliada Juan Paullier 1805 Apto. 1.

JUAN RAMON BARBAT 23 años. soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nancy 4208 y MARIA LAURA DEMONTEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1825

ALVARO LEONEL BACQUE, 23 años, soltero, marino-militar. oriental. domiciliado Hipólito Yrigoyen 1720 y RITA NAHIR GONZALEZ, 23 años. soltera. docente. oriental. domiciliada Rivera 5085.

FERNANDO ANGEL BERMUDEZ. 24 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado Marrubio 1553 y MARGARITA DELIA AGUILAR. 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú Nº 1878.

ARNOLDO KAPELUSZ, 60 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cerro Largo 1380 Apto. 303 y MARIA DORSE, 51 años, soltera, oriental. domiciliada Cerro Largo 1380 Apto. 303

YAMANDU BERMUDEZ. 27 años. divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1729 Apto. 5 y MIRYAM FATIMA DIAZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Minas 1729 Apto 5.

TOMAS JORGE JAKUBENAS, 21 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Rbla. Concepción Uruguay 4518 y TERESITA GRACIELA PRESA, 22 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Camino Maldonado Km 11 500 (Nápoles Nº 3273)

ENRIQUE BATISTA. 20 años. soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4969 y ELSA EIZABETH RODRIGUEZ, 17 años soltera, empleada. oriental, domiciliada Pedro Giralt 4969.

OFICINA Nº 3

DANIEL ANTONIO CORONADO. 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Garibaldi 2186 bis y SILVIA NANCY FLORES. 21 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2186 bis.

GUILLERMO JOSE CAMPOS. 25 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Espinillo 1518 y ALICIA NELLY IVANOSKY. 23 años. soltera, empleada oriental, domiciliada Chimborazo 3841

RICARDO NESCAR CUAYATTO. 19 años, soltero. futbolista, oriental. domiciliado Corrales 2840 bis Apto. 8 y SILVIA BEATRIZ ACEREDO, 15 años. soltera, estudiante. oriental, domiciliada Corrales 2840 Bis Apto. 7.

RAFAEL SANTOS CARRASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 4498 (Bº Piedras Blancas) y MARY ISABEL ITUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vignales 4220.

OFICINA Nº 4

ROBERTO EDGARDO FRANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roosevelt 136 bis y MONICA RENEE ACOSTA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 7203.

VICTOR ALBERTO LORIETO, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Av. Central 6240 y MARIA CRISTINA PAZOS, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 5122.

VICENTE LIENDO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ferrara Nº 3688 y GRACIELA EDITH FERREIRA CHAVES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 2081 Apto. 3.

YAMANDU LEITES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 1880 Apto. 18 y LOURDES CAMACHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1880 Apto. 18.

MANUEL FERREIRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle L Nº 5849 (Barrio Sarandí) y TERESA HILDA DUARTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle L. Nº 5849 (Barrio Sarandí).

ANTONIO AMBROSIO FALERO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4185 y MARIA ROSARIO de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4312 Apto. 2.

RUBEN ALBERTO LARROSA, 23 soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2726 y GRACIELA ROSA JEDRZEJEWSKI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2058.

ORFILIO DIEGO FEIRER, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pasaje 59 Nº 4446 (Cerro) y AUDREY GISEL VILLALBA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 45 Nº 4435 (Cerro).

NESTOR PEDRO FRANCHI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5650 bis y EVA DE LOS SANTOS, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5650 bis.

CESAR LIMA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cno. de los Molinos 3420 y SUSANA JUDITH MESQUITA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Molinos 3420 bis.

FRANCISCO BASILIO LAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3967 y MARIA DEL CARMEN ELOLA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agaces 3677.

OFICINA Nº 5

JOSE ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, español, C|L., domiciliado Agustín Muñoz 4038 y GLADYS MABEL BARBOZA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Martínez Nº 2154 Apto. 3.

GUSTAVO HERMAN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Lamas 3464 y ALICIA BEATRIZ POMPILIO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Lamas 3464.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4082 y SILVANA LIZABETH TOLEDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomkinson Nº 2303.

DANIEL OMAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6570 E y CRISTIANS GRACIELA TAMURA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6510 C.

FERNANDO ENRIQUE IRAOLA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio Roletti 3587 y MARIA IRMA SANGUINETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1256 Apto. 501.

JUAN CARLOS GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 Apto. 20 y SUSANA BEATRIZ JODAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3371.

JULIO CESAR GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognesi 197 y NILDA NELLY FERRE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1486 Apto. 002.

MIGUEL ANGEL GERPE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3741 e IRIS IVONNE SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4759.

OFICINA Nº 6

MILTON HEBER MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1361 Apto. 201 y LILA MALVINA PASTOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez Nº 4023.

ARTURO DANIEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2462 Apto. 008 y MARIA CAROLINA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2462 Apto. 008.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Dualde 4827 y ALSA MABEL FIORITTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Dualde Nº 4855.

CARLOS ERNESTO MARIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3341 y ELINA LUCIA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1485 Apto. 6.

MIGUEL MESSINA, 23 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Saint Bois Nº 4736 y MARIBEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4730.

JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1535 y MIRTA MABEL GOMEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Itapebí 2146.

JOSE LAURINDO MORAIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3271 y ROSA YANET ALVES, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7629.

EMILIO TADEO MONTEVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1523 Apto. 2 y STELLA MARIS PALMIRA ENRIONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Sagastune 386.

OFICINA Nº 7

GILBERTO PEREZ, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hum Nº 3716 y SANDRA VERONICA GARCIA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1418.

ALTAMAR ERNESTO PIÑEYRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2281 (Colón) y GRACIELA EDITH HARLEPPO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2281 (Colón).

GUSTAVO PAMPIN, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3037 y MARIA SYLVIA SACCHI, 2[illegible] años, soltera, contador público, oriental domiciliada Rivera 7730 Apto. 101.

DANIEL GUSTAVO POMBO, 20 años soltero, gráfico, oirental, domiciliado Domingo Torres 4622 y OLGA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5431.

WALTER ADEMAR PERDOMO, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4025 y MARIA CRISTINA AMARAL, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tres Marías 3347.

RAUL ANGEL QUESADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1576 y MONIQUE GISELE PEZZOLANO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda Sayago 1198.

JORGE DARLY PADILLA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Laferrecina 4039 y JOVITA IRIS OLIVERA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3895.

OFICINA Nº 8

CARLOS JOSE RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5413 bis y JACQUELINE BETANCUR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Nº 1437 bis.

CELMAR JESUS ROLLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4242 bis y MONICA MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3588 Apto. 1.

MAURICIO MANUEL RIVERO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arístides Bassi 7991 (Camino Maldonado Km. 16) y ALBA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3508.

PABLO MARCEL RESTELLI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3519 y MARGARITA MARIA EASTON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3853.

LUIS RURICK RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1364 y ROSOLINA MARIA GABRIELA TRUCILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio Nº 2315.

HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1258 y MARIA DEL CARMEN PAPELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1374.

VICTOR ODELFO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3516 Apto. 2 y MARIA LUISA PENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3440.

FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 8021 y MARIA MONICA MOLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez Nº 1076.

ALVARO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 930 Apto. 602 y SYLVIA LUCIA LIENDO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Benito Freire Nº 196 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN PABLO SIERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 2338 y MARIA ALEJAN

DRA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 H2|11.

JORGE ALFREDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2567 y MARIA DEL CARMEN ROSARIO CALZAVARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2916.

MARTIN LEON SUAREZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agaces 3866 Apto. 2 y BLANCA IRIRS ARRECHE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3866 Apto. 2.

JULIO GIOVANNI SPINETTI, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas (calle S - Nº 3321 apartamento 1310) y LILIANA ELIZABETH HONORIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas (calle T - Nº 3339 Aptó. 612).

DONALDO JULIO SOTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menta 4285 y ELIA SUSANA CARBAJAL 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corindón 4320.

OFICINA Nº 10

MILTON ALBERTO VILLARO, 28 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Francisco Solano López 1414 apartamento 1 y MARTHA MACHADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1685.

WALTER SANTIAGO OLAVARRIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aries 3330 Apto. 5 y MARIA NINI Da SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aries 3330 Apto. 6.

JORGE VELAZQUEZ, 52 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado 19 de Junio 5648 y NELIDA FUENTES, 44 años, viuda, oriental, domiciliada 19 de Junio 5648.

JUAN RICARDO VIETTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3611 Apto. 1 y SILVIA NATIVIDAD CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4522 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v.nov.17.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LEON, AURORA CEFERINA y otros Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 574/980). se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural empadronado con el Nº 5.915 de una fracción de campo y demás mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Florida, la que en el plano del agrimensor Darío Frugoni. inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 37, el 12 de noviembre de 1937 se señala con el Nº 7. Se compone de una superficie de 35 hectáreas 0141 metros. y se deslinda así: Al Norte, con el Arroyo Piedras Coloradas; al Este, en 385 mts. con fracción Nº 6 del mismo plano; al Sur, en 750 mts. con la misma fracción Nº 6; y al Oeste, en 560 mts. con bien de Sinforoso De León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos Erico Giordano, Teófilo Cáceres. Pablo Rodríguez y Teresita De León, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 27138 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "REBUFELLO DE ROSSI, MARIA, Prescripción adquisitiva", (Ficha 2138|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno baldía sita en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón 68.874; que según plano de los Agr. Alfonso Devita y Edgardo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|4|980 con el Nº 91.682, tiene un área de 401 mts. 40 dms. y linda: 12 mts. 06 cms. al N.O. de frente a calle Humberto 1º; 33 mts. 45 cms. al N.E. con padrón 68.873 de Roberto Durán; 12 mts. 07 cms. al S.E. con padrones 115.555 de Juan Mariñelarena y 115.554 de Juvenal Carbajal; y 33 mts. 10 cms. al S.O. con padrón 68.875 de Luis Miguel Atela. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 31934 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SOSA de SILVA, RUFINA - Prescripción" (Ficha 1108/978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el Nº 48.752, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 600 metros con frente a Camino Santos Nº 5590, esquina Nueva Era.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43076. Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OSCAR CORREA PEDROSA - Prescripción (Ficha A|56|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de tererno, empadronado con el Nº 157.153, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 680 m.c. con 13 mts. 60 cms., de frente al S.O. a calle Andrés A. Gómez (antes Ñapindá), cuya puerta de entrada está señalada con el Nº. 2040; 50 metros de fondo, tanto por el N.O. como por el S.E. y 13 metros 60 al N.E.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Padrón 157.152, de Juan Esclarmonde Padrón 157.154, de María Sara Alonso de Mamone. Padrón 65.747, de Alberto Dourado y Padrón 65 748 de Domingo Fedullo Martinelli, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a esta a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 29539 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL "Prescripción" (Ficha C 146|980), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 72 683 y sus mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Pública. hoy Himalaya. que según plano de mensura del Agrimensor Adhemar Pigni de febrero de 1980. inscripto en la D. G de Catastro el 6 de febrero de 1980. cuenta con una superficie de 187 metros cuadrados. 39 decímetros cuadrados con 8 metros 60 c. de frente a la calle Himalaya, N E . recta de 21 metros 45 centímetros al S E linda con padrones números 156 892 y 156 893; recta de 8 metros 88 centímetros, con Padrón 72 679 y recta de 21 metros 43 al N.O., con padrón Nº 156.894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta Sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. doce de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 26647 Oct.7-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado ATILIO BISCIA (Ficha 1C|1702|979) solicitando la prescripción treintenaria del bien padrón Nº 138 104 terreno y mejoras. ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Hamburgo Nº 1686 entre calles Camino Casavalle y Baltimore.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo setiembre 30 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub 27467 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MANUEL POUSO CARBALLO (Ficha O. 1690|980), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 86.199 con frente a la calle Juan Cruz Varela 3379.

En consecuencia se cita. llama y emplaza, por el término de noventa días y bajo apercibimiento a todos aquellos que se consideren con derechos. a deducirlos en forma. — Montevideo. octubre 17 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 29842 Oct.28-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado SARA ALICIA; MARIA ELENA; MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL, como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda, solicitando la prescripción treintenaria respecto de las ciento once ciento veintiocho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sec. jud. de Montevideo, padrón 128.618 con frente a calle Palmar Nº 2499 entre Simón Bolivar y Av. Luis P. Ponce. En consecuencia; se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días y bajo apercibimiento a: José Pedro; María Esther; Elida Erlinda; Mario; Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etchepareborda y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Esther; Luis Jorge; Federico Carlos y Raúl Ricardo Etchegaray Buysan, así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 31234 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (F C 1105|978), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78 497 solar 4 de la fracción "S" según plano del Agrimensor Julio A Roletti de octubre de 1913. inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos Nº 4292 por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el Sudeste y Sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y a los linderos señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino. Juan Amengual y Prudencio Gimón y en especial a los señores Juan Perez Pereira o sus sucesores y Gerónimo Chiozzone o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. doce de setiembre de mil novecientos ochenta — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 28443 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos de prescripción iniciados por AMANDA MARIA CAPRA (Ficha C. 459|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo padrón 70.291, Villa de la Unión, Zona U. señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Guillermo C. Rodríguez, de setiembre de 1905, que consta de una superficie de 228 mts. 74 dm y se deslinda así: 8 mts 59 cmts. de frente a la calle Lindoro Forteza (ex General Flores): 26 mts. 65 cmts. de fondo lindando al Este con terreno de Zubillaga; al Norte con solar 4; y al Sur con solar 6; y a los siguientes linderos: José Antonio Palomo, domiciliado en Fray Bentos 3913 y 3915; Juan Gaspar Di Trápani y Alfredo Izzi, domiciliados en Lindoro Forteza 2726 y 2736 Apto. 2, al anterior propietario Pedro Nicolás Gardone, a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 28045 Oct.14-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "TROPIANO, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1227/973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), Padrón Nº 48.635, carpeta catastral Nº 4705, y que según plano del agrimensor Héctor R. Colombo, inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 mts., así deslindados: 10 mts al S.O de frente a calle Antonio María Márquez, puerta 5746 distando su punto más próximo 20 mts. de la esquina con la calle León (hoy José M. Navaja); 40 mts. al N.O. con solares 1 y 2 de dicho plano, hoy padrones 48.636 y 48.637; 10 mts. al N.E. con solar 7 de dicho plano, hoy padrón 48.629; y 40 mts. al S.E con solar 6 metros 52 centímetros al S.O. con el solar 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702,00 30|pub. 27137 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIA HILDA PERDOMO DE GOÑI, 'Prescripción Adquisitiva' (Ficha C - 357|980), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Hilda Perdomo de Goñi, solicitando la prescripción adquisitiva de un inmueble Padrón Nº 143972, compuesto de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Carlos Anaya 3861 entre Ramón y Cajal y Avda Garibaldi señalado con el Nº 8 en el plano del Agrim. Pittaluga de 1929, compuesto de 354 metros 36 decímetros, con 12 metros de frente al S E a calle Carlos Anaya; 29 metros 54 centímetros al N.E con el solar 9, 12 metros de fondo al N O con parte del solar 8 y 29 de dicho plano hoy padrón 48.634. y registrado en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1930.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a deducirlo ante esta sede, y en especial a Pedro Goñi Ros y Graciana Sosaya de Goñi y a los propietarios de los inmuebles linderos: Padrón Nº 143970, señor José Pedro Giamberini Soto y Alfredo Ramón Bagnasco; Padrón Nº 143971, señor Chake Benlian; Padrón Nº 143973, señores Andrés y Tadeo Kasprzyk, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 756 00 30|pub 28895 Oct 21 v 1ºdic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DELIA PARIANI de UMPIERREZ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 381|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Delia Pariani de Umpierrez, María Eroteide, Gladys Brunilda y Ramón Umpierrez Pariani, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Espigas 4444, casi Instrucciones, padrón Nº 92 634, cuyo plano de mensura fue practicado por el Agr María Magdalena Forterolo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1980, con el Nº 92 306.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos padrón número 92 635 y padrón Nº 150 816 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 30430 Oct.31-v dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOUTO LORENZO, JOSE LUIS 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria' (Ficha C 221|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se describirá, especialmente al Sr José Carbonel y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Inmueble: Solar ubicado en zona urbana, Padrón Nº 125 308, terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Malvín, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Souto Lorenzo en agosto de 1978, debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86 574 el 14 de agosto de 1978, se compone de una superficie de 716 metros 41 decímetros que se deslindan así: 10 metros 59 centímetros al Noreste de frente a la calle Candelaria Nº 1675, entre Asamblea y Rubens, distando su punto medio 67 metros, 515 milímetros de la esquina formada con la calle Rubens; 65 metros, 69 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 125 309; 11 metros, 30 centímetros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos 125.324 y 125.325; y 69 metros, 61 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 125 307. Además se cita y emplaza a los linderos existentes:

a) Padrón 125 309 Candelaria 1673, Julio Percovich;

b) Padrón 125 307 Candelaria 1687, Juan C. De María;

c) Padrón 125 324 Atlántico 1628, Francisco Umpiérrez;

d) Padrón 125 325 Atlántico 1630, José Paz. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub 28210 Oct.20-v nov 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONRAD de LEAL, MARIA TERESA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y especialmente al Sr Elías Francisco Carvallido Puyol y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.983 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Plá Nº 3491. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 30768 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ramírez de Sena, Catalina c|EMA y ELVIRA BRUSSONI o BRUSONI. Prescripción adquisitiva" (Ficha 1612-980), se hace saber que se presentó Catalina Ramírez de Sena promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 89.178 ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Helvecia s|n, que linda con los padrones 89.177, 89.179 y 89.165 de los que se conocen como propietarios respectivamente a los Sres Esteban García, Víctor Uruguay Mello Menéndez y Nino Posente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las Sras. Ema y Elvira Brussoni o Brusoni quienes figuran como propietarias del inmueble Padrón Nº 89.178 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 30582 Nov.3-v.dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial dictada en autos: LARGER BRIDGER HUGO. "Prescripción" (Ficha 2090|980), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Larger Bridger, solicitando la prescripción de: Biciclomoto N S U. modelo Quick de 50 c.c. matriculada en Montevideo, con el número 15.326; motor número 4804883 Chassis número 4805026 empadronado con el número 21.589.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a que concurra a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándose Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 126.00 10|pub. 31688 Nov.12-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "PUCHOLO, WALTER HUGO, Prescripción de un bien mueble" (Fa. B. Nº 71|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y especialmente al señor Angel Domingo De la Peña al bien que se describirá: lancha "Cinco Hermanas" anotada en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 2090 F 4426 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, agosto 26 de 1980 — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 270.00 30|pub. 27775 Oct.13-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Bela Unión, se hace saber que en autos: "ARBIZA, JOSE ZACARIAS c|Sucesión de FELIPE ROBALLO. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 'B' Nº 72|980), se presentó José Zacarías Arbiza promoviendo acción de prescripción adquisitva sobre el inmueble rural, fracción de chacra y sus mejoras Padrón Nº 306, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 23 hectáreas 5.362 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4479 el día 12 de mayo de 1980 con el siguiente deslinde: al Noroeste 343 metros 46 centímetros sobre camino vecinal traslindero con Padrón Nº 285; al Este 686 metros 76 centímetros sobr camino vecinal traslindero con Padrones Nº 307 y 308; al Oeste 686 metros 66 centímetros con Padrones Nº 305 y 320 y al Sureste 342 metros 3 centímetros con Padrón Nº 2021. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los herederos de Felipe Roballo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, setiembre 22 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 594.00 30|pub. 28488 Oct.17-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VICCICONTE, EMILIANO - Prescripción Treintenaria" (F C. 45/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la Manzana Nº 57

de esta ciudad de Canelones, 1ª Sección Judicial del departamento de igual nombre, la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4460 el 7 de diciembre de 1965, consta de una superficie de 1059 mts., que se deslindan así: 23 mts. 30 cms. de frente al Este a la calle F. Vázquez Ledesma; 46 mts. 20 cms al Norte, lindando con Padrón Nº 950; 22 mts. 30 cms. al Oeste, lindando con padrones números 4225, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 540,00 30|pub. 27126 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GIAMBRUNO CYRO FERNANDO y MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA VALLARO. Prescripción". (Ficha 177|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cyro Fernando Giambruno y Margarita Martha Acosta y Lara Vallaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en el paraje conocido por "Canelón Grande", 2ª sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 11.051, que según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 27 de mayo siguiente, con las siguientes características. Superficie 4 hás. 1922 metros 65 dm. Deslinde: 194 m. 90 cm. al Norte con Juan Ferrari, 222 m. al Este y 196 m. 50 cm. al Sur con Eugenio Gonzatto y 225 m. 40 cm. al Oeste con Atilio Narancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cipriano Díaz y Aniceto Díaz, los linderos, que los son, de acuerdo al documento gráfico citado, los señores Juan Ferrari, Eugenio Gonzatto y Atilio Narancio o sus sucesores y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 29643 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BATTAGLINI o BATALLINO, Amelio. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C Nº 329, año 1975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre los inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronados con los Nros. 178 y 179, según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez de agosto de 1979. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18 329 el 9 de agosto de 1979, que tienen respectivamente 231 metros 15 y 160 metros 19, y se deslindan así: a) Padrón 178. da frente al Norte, en 29 metros. 21 centímetros y al Oeste, en 7 metros 40 a las calles 20 de Febrero y 25 de Mayo, respectivamente; y linda: al Este. en 8 metros 41. con el padrón Nº 179 que compone el terreno total prometido en venta; y al Sur, en 29 metros 31. con padrón Nº 199 hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo Nº 515); y b) Padrón 179 da frente al Norte, en 18 metros 34, a la calle 20 de Febrero: y linda: al Este, en 9 metros 03 centímetros. con padrón Nº 180 hoy del señor Julio Ríos (calle 20 de Febrero Nº 725); al Sur, en 18 metros 40, parte con el padrón Nº 199. hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo número 515) y parte con el padrón Nº 181. hoy del señor Juan J Delgado y al Oeste. en 8 metros 41 con el padrón Nº 178 descripto precedentemente: a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Las Piedras. setiembre 25 de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.

16) N$ 864 00 30|pub. 28634 Oct.17-v.nov 27.

CERRO LARGO

PRESCRIPCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALCIDES BANDERA (Ficha 308|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, ubicado en la manzana Nº 298 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3302, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscrito en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 219 el día 11 de julio de 1925, tiene una superficie de 404 metros, y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur frente a Avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con padrón 3.301; 12 metros 50 centímetros al Norte. con padrón 3.298, y 33 metros 40 centímetros al Este, con padrón 3.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Melo, julio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 31591 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 551) se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Bo. Mendoza, empadronada con el Nº 3409, compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35.50; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza. en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara, en una extensión de metros 32.60.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 1º de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 31817 Nov.12-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PUPPO, JUAN CARLOS Prescripción Adquisitiva" (Ficha 283/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Una fracción de campo, situada en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Colonia, paraje "El Caño". empadronado Nº 5047, según plano del Agr. Pedro Solano, en julio de 1913, una superficie de 5 hectáreas 1426 mts. 38 cm., deslinda: Norte Noreste, Miguel Reymondo y Margarita Romano Neves; al Oeste, Río de la Plata; al Sur Soc. Anónima "La Arenisca" según mensura del Agr. Washington Torterolo Segovia, de abril 1963, inscripto Nº 3777 el 5 mayo 1964 Of. Dptal. de Catastro de Colonia, una superficie de 6 hectáreas 2745 mts. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 432,00 30|pub 28961 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó el señor WILLIAMS JOHNSON, en representación de MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. (Ficha C Nº 349|980). promoviendo acción declarativa de prescripción treintenaria. respecto del inmueble padrón Nº 824. manzana Nº 172, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 966 metros, con frente a calle de la Ribera.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean asistidos de derecho respecto al mencionado bien y, en especial. las sociedades "Pérez, Bianchi, Cuculic e hijo"; "Molino Fontana" y "Molino Cordone S A." a que comparezcan en el expediente. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Carmelo 9 de octubre de 1980 — Esc Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub. 29986 Oct.29-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODAS COLLAZO, JOSE MARIA, Prescripción", (Ficha Nº 56|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Baldomera Figueira, como asimismo los linderos Sucesores de Gregorio López, Padrón Nº 1005 y Padrón Nº 1007 del Sr. Víctor Benech, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (art 307 del C.P.C.).

Descripción del bien: Inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección Judicial del Dpto de Colonia. Padrón número 1006, con frente a las calles Gral. Flores y Agraciada, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados. Rosario. 10 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. ??117 Nov.14.v.dic.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: René Ferrán contra GABINA HERMELINA OCAMPO, sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derecho "Prescripción Treintañal" (Ficha A 686|973). Se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la zona urbana de esta ciudad. manzana Nº 144, Padrón 528 con superficie de 944 metros cuadrados a 155 centímetros cuadrados deslindándose: por el Norte, 21 metros 35 centímetros con padrón número 532 de Emilio Montero; por el Este 43 metros 52 centímetros con los padrones números 529 y 530 de Máximo Silva y Julio Jacinto Puig, por el Sur, su frente, 22 metros 2 centímetros a la calle Dr. Luis Morquio y por el Oeste. 43 metros, 62 centímetros con los padrones Nros. 6131 y 535 de Hipólito Gregorio Malceñido y Luis Céspedes.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a doña Gabina Hermelina Ocampo, o sus sucesores. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno. agosto 2 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto

16) N$ 648 00 30|pub. 28461 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictado en los autos caratulados: Iradier Arnaldo Moreira Taintá contra JOSE MARIA SALSAMENDI o sus sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 281|980). Se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una cuota parte de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la costa del Río Yí- Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 2 116, con un área por título de 35 hectáreas 2 879 metros. Según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de setiembre de 1952 inscripto con el Nº 1.223, con superficie de 36 hectáreas 3.679 metros, lindando por el Este, recta 100 metros. 30 centímetros de frente a Camino Vecinal y Cañada de Taintá. por el Noroeste. recta de 600 metros, con doña Anastasia Crosa de Rodríguez; por el Oeste recta de 80 metros parte de la Cañada Taintá hasta la desembocadura con el Río Yí y el Río Yí, por el Sureste. recta de 870 metros con Pedro Ferrés y Compañía

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a don José María Salsamendi o a sus herederos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno. julio 24 de 1980 — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub 28462 Oct.20-v.nov.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber que se ha presentado doña MARTHA SOLEDAD DIAZ DE MELO (Ficha A Nº 60|980), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal

del inmueble padrón Nº 1.593, sito en la Primera Sección Judicial de Flores. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideran sucesores de doña Salustiana Guillén de Díaz y a cualquier interesado que comparezca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 270.00 30|pub. 30050 Oct.29-v.dic.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PIGNATA, OSCAR MARIA - Prescripción" (F. B. 1215|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 393, ubicado en la manzana Nº 51 de la ciudad de Sarandí Grande —10ª Secc. Jud. del Dpto. de Florida—, con una superficie de 116 metros cuadrados con 40 dm. cuadrados; y en especial a los sucesores de Florentino Correa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 378,00 30|pub. 28947 Oct.21-v.dic.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FRANCA de BARREIRO, RAMONA. Prescripción Treintenaria". (F. 135|9.5), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en José Pedro Varela. Décima Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual 1207 una superficie de 8610 metros cuadrados. 84 decímetros plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el Nº 5325. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 432 00 30|pub. 27330 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA WALTER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 671/80), se hace saber que se ha presentado Walter Martínez García, solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, situada en la planta urbana de esta ciudad. Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana Nº 255, empadronada con el Nº 10 931 (antes padrón 2 361 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja en el expediente Nº 18 707 bis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5.574, en el que se encuentra señalada como fracción "B" y se compone de una superficie de ciento veinticinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: al Sureste, ocho metros noventa centímetros de frente a la calle Santiago Vázquez; por ser esquina al Suroeste, catorce metros dos centímetros de frente a la calle Brígido Silveira; al Noroeste, nueve metros lindando con la fracción "A" del mismo plano; y al Noreste catorce metros dos centímetros lindando con Isabel R. Mirabal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Abudemic Delgado e Isabel Mirabal, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 26 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 810.00 30|pub. 30399 Oct.31-v.dic.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VEIGA, ROBERTO OSCAR. Prescripción Treintenal" (Ficha 482/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hás. 5795 mts2. y que consta del siguiente deslinde: 214 mts. 60 cmts. al Este de frente al Camino Vecinal; 1024 mts. 40 cmts. al Sur con propiedad de Leslie Cooper; al Oeste, Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la Sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte, dos rectas de 40 mts 40 cmts. y 1.000 mts 31 cms. lindando con propiedad de Adelan Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Eirin, Adolfo Eirin, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de sus derechos dentro del término de noventa De Los Santos, Carlos F. De los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores y a la Sociedad Punta Ballena S. A. para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 972,00 30|pub. 27530 Oct.13-v.nov.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ALBERTO ROBUSTIANO y otra. Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Julián Mareco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón Nº 81, manzana Nº 13 de Pueblo Porvenir, 2ª Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.464 mts. 18 dmts., que linda: al Sur, mts. 94,48 de frente a calle 25 de Mayo; al Este, mts. 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte, con los bienes Padrones números 82, 83, 84 y 87; y al Oeste, mts. 56,70 de frente a calle Artigas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 31277 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ULISES EULOGIO BATISTA VEGA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 65/980), se presentó Ulises Eulogio Batista Vega, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú. Manzana "C" de la zona suburbana de la ciudad de Guichón, padrón catastral individual Nº 21, que según plano de mensura practicado por el ingeniero agrimensor Rogelio de San Vicente e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú el 23 de noviembre de 1979 con el Nº 5810, consta de una superficie de 592 mts. 75 dms. y 95 cms., que se deslindan así: Al Noroeste, 15 mts. y 17 cms. de frente a calle José Pedro Varela; al Noreste, 39 mts. y 95 cms. lindando con el Padrón Nº 22; al Sureste, 14 mts. y 60 cms lindando con el Padrón Nº 19; y al Suroeste, 39 mts. y 70 cms. lindando con el Padrón Nº 20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descrito y en especial a Francisco Rodríguez Rico o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — El actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43122 Oct.7.v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 688|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana—, que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts 45 cm limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub. 31091 Nov.6-v.dic.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA MICAELA GONZALEZ DANTA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B Nº 194|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Micaela González Danta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, Padrón Urbano Nº 1834, de la manzana número 203 de Fray Bentos de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro y que linda, por el Nordeste con la calle Cornilla de San Martín; por el Noroeste con el padrón Nº 1833 propiedad de Juan Carlos Sosa Martínez; por el Sureste con el padrón número 1835 propiedad de Aníbal Palacio Gularte; y por el Suroeste con el padrón Nº 2595 propiedad de Luis Ladislao Astarita y el padrón Nº 1838 propiedad de Máximo Enrique Lasalvia; según plano del Agrimensor Roberto Senelli, de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2813 el cinco de setiembre de 1980 tiene una superficie de 971 metros cuadrados 07.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a María Repicio y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) N$ 756.00 30|pub. 28408 Oct.20-v.nov.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA; (A. 223|980), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble, padrón Nº 1425, solar 5, manzana 178, de la Primera Sección de Rivera, y que según plano del Agrimensor Tito Roland, tiene una superficie de 922 metros. 351,250 mmc.

y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros, 475 de frente a la calle Pantaleón Quesada, al Noreste 42 metros 95 con el padrón 1426, al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1421, al Sureste 42 metros 95 con padrones 8823, 8824, 9083, y 1424.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y/o sucesores, a fin de que comparezcan a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 31871 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIRES ASUNCION ARAPEY de SANCHEZ iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A 149|979) referente al siguiente inmueble urbano compuesto de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el Nº 2979, de la manzana Nº 321 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con un área total de 922 m2 351 250 mm2 según plano del Ingeniero Agrimensor Otto Sena Dutrenit inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5123, el 21 de agosto de 1978. El mencionado bien consta de una superficie que se deslinda así: Al frente al noroeste sobre la calle Leandro Gómez (ex Tangarupá) limitando al noreste con los padrones N.os 2 980, 13 347; 13.348, al sureste con los padrones N.os 2.975 y 2 976 y al suroeste con los padrones N.os 2 978 6.603, 6 604.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juana Cecilia Guerrero sus herederos causahabientes y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, diciembre 31 de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 28993 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ELVIRA DA SILVA DE RUIZ (A 246|980) iniciando Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 656, Manzana 179, de la planta urbana de Trangueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, el que según plano del Agrimensor Daniel Rigon, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de julio de 1968, con el Nº 3936 tiene un área de 1080 metros y se deslinda así: 30 metros al Noreste con los solares 1 y 2 del Padrón 655; 36 metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle Jose Enrique Rodó que forma esquina con la anterior; y 36 metros al Noroeste con el solar 7 del Padrón 655.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V Da Silva, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 21 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub 30882 Nov.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A. 185|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 697 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 5032 la que según plano del Agrimensor Zoe Taroco que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas, 8.545 metros, 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora; 255 metros, 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra que separa de sucesión Agustín Castro; 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros 2 centímetros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 31 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 31872 Nov.14-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A. 251|980) iniciando prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera Padrón Nº 78, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, del 8 de mayo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3927, el 17 de junio de 1968, de 1 250 m.2 así deslindado: 25 metros de frente a la calle Constitución, por 50 metros de lado, lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad lindando con el Padrón Nº 83.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosindo Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera 8 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub 30883 Nov 5-v dic 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA FRANCISCA C. de BUENO (Ficha "A" 134/980), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 4.049 de la manzana Nº 482, con una superficie de 1.060 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al N.O., 20 metros 85 decímetros con frente a calle Tranqueras (hoy calle Lorenzo Latorre); al S.O. 49 metros 65 centímetros con padrones Nos. 4047 y 4048; S.E., 21 metros 70 centímetros con padrón Nº 4052; y al N.E., 49 metros 85 centímetros con el padrón Nº 4050, señalado con el número 1, en el plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 2.047 el 1º de setiembre de 1960. Formaba parte de la quinta 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Cecilio De Los Santos, sus herederos, causahabientes o interesados, por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 20 de mayo de 1980. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub 21307 Oct.7-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER y MARINA CABRAL VASCONCELLOS, (Ficha A 223|980) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes: cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en esta República, departamento de Rivera, Ciudad de Rivera Décima Sección Judicial, manzana Nº 15 de la Planta urbana, solares 5 y 6 de dicha manzana empadronado con los números 83 y 86 y señalados con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Albérico César Segovia suscripto en Rivera, en marzo de 1972 aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por informe número 20 290 del 24 de marzo de 1972. recaído en el expediente Nº 2 373 72 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 4 528 el 14 de abril de 1972 y según el cual consta de una área total de 1 844 metros cuadrados. 2 730 centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así: 21 metros 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr Miguel Aguerre Aristeguy) entre las calles Areicua (hoy Justo Lameira) y Carmelo Cabrera (ex Batoví): 85 metros. 90 centímetros al Noroeste lindando en parte con el bien Padrón Nº 82 y en parte con el Nº 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Escribano Fernando Segarra): 85 metros 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien Padrón Nº 87 y en parte con el bien padrón Nº 84 La fracción señalada con el Nº 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados 8 750 centímetros cuadrados: el solar o fracción señalado con el Nº 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados. 7 615 centímetros cuadrados: el señalado con el Nº 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados, 8 535 ctms. cuadrados y el señalado con el Nº 4, se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 4 830 centímetros cuadrados, estando los cuatro ubicados en forma contigua.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Panfilio Chiappini, Julia Corrales y Feliz Alvez o Alves, sus herederos o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 25 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1 188 00 30|pub. 27313 Oct.8-v.nov.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: "CERAFINA FARIAS OLIVERA y ADELA FARIAS OLIVERA DE GABITO. Prescripción Treintenaria Lo. 6 Nº 14 Fº 62" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cerafina Farías de Cedrés y Adela Farías de Gabito iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Villa Velázquez, Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 95 de la manzana Nº 16, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados y designado con el Nº 10 en el plano del Agr. Adolfo Reis, que se deslinda así: al Norte 20 m de frente a la calle Nº 12; al Este 40 m también de frente, por ser esquina, a la calle Nº 9; al Sur 20 m. lindando con el padrón Nº 98 propiedad de la Suc José Valentín Guerra; y al Oeste 40 m lindando con el padrón Nº 96 propiedad de Nelly Teresa Tejere Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los linderos y sucesores de Antonio Farías para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, setiembre 23 de 1980. — Mario Rocha De los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 702.00 30|pub 27801 Oct.13-v.nov.21

JUZGADO DE PAZ

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "URIARTE, ISRAEL. Prescripción treintenaria (Ficha: 118|980), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 555 de la Manzana Nº 45, con un área total de 445 m2|65 dm2; con frente a las calles 18 de Julio y Carmelo Barone de la ciudad de Castillos, jurisdicción de la Cuarta Sección Judicial de Rocha: o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia: a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: con el que se seguirán los procedimientos (Art 24 de la ley Nº 9189) Para constancia expido el presente edicto, en Castillos el ocho de octubre de mil novecientos ochenta — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 432 00 30|pub 29663 Oct.27-v.dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó HORMANDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 585|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Urbano padrón Nº 462, Tercera Sección Judicial de Rocha —Lascano— terreno y demás mejoras, con una superficie de 800 metros teniendo de frente al Oeste a calle 18 de Julio 20 metros, igual medida al Este, con el padrón Nº 474 por 40 metros en sus costados iguales y paralelos lindando: al Norte con los padrones 461 y 475 y al Sur con el padrón 463. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos existentes:

a) Padrón Nº 461 y 475, señor Carmelo Rodríguez Andrade;
b) Padrón 474 señora Hortensia Méndez; y
c) Padrón Nº 463 señor Isabelino Acuña.

Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 540,00 30|pub. 30128 Oct.29-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAURA PRESA MEGO de OLIVERA, GLADYS MABEL OLIVERA PRESA de SCHIAVO y MARIO GENARO SCHIAVO (F 1016|980) solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 282 de la ciudad Rocha. 1º Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 3.579, según plano de una superficie de 649 mts 17 dm. lindando: recta de 21 m 20 cm. al Suroeste de frente a la calle Francisco de los Santos; recta de 30 mts. 95 cm. al Noreste de frente a la Avda. Monterroso formando esquina con la calle referida anteriormente; recta de 30 m 95 cm. al Sureste con el padrón Nº 3.578; y recta de 20 m. 75 cm al Noreste, con el padrón número 3.580

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial contra los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y contra los linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario

16) N$ 648,00 30|pub. 29944 Oct.28-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORA CHIRUCHI ROQUE "Prescripción" (A 1265|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con los números 4 998 y 4 730 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José planta urbana el que según plano del agrimensor Julio Eco Teijeiro de setiembre de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5 478 el 20 de los mismos mes y año tiene un área de 257 metros 29 decímetros lindando: en dos líneas al Norte de 12 metros 05 y 12 metros 10 con el padrón 4.731; al Este, en 10 metros 62, con el padrón 4.715; al Sur en 23 metros 04 con el padrón 4.729; y al Oeste en 10 metros 58 con frente a la continuación calle Rincón a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 28 de abril de 1980. Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

16 N$ 540 00 30|pub. 24472 Set.15-v.nov.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JOSE PEDRO ZABALLA, "Prescripción Treintañal (Ficha Nº 363|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial, a los señores Abraham C Abraham Mafud Justo Berriel Santana Alfonso López y Joaquina Alvez de Ballero y|o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio — Tacuarembó octubre 1[illegible] de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

16) N$ 270 00 30|pub 29608 Oct 27-v dic 5

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, ISIDRO - Prescripción Treintañal - (Ficha Nº 991|980)" cítese y emplácese por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Isidro o Isidoro Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural Padrón 10.082, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Sauce de Batoví, con una superficie de 3 hás. 0763 mc., según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de enero de 1980, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 32078 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ, DANIEL GASPAR, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 173|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros, manzana número uno, padrón número once con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub 31300 Nov 10-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos ALVEZ JOSE FRANCISCO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F A 129|980) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble padrón Nº 684 sito en la manzana 78 de la ciudad de Paso de los Toros Décima Sección Judicial de Tacuarembó con 12 56 m de frente a calle Maruja de Yeregui — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros 1º de setiembre de 1980. — Yolanda R De León de Díaz Actuaria

16) N$ 324 00 30|pub 28191 Oct 15-v nov 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos FERNANDEZ MARIA EMA, 'Prescripción Treintenaria' (F A 185/979) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Damiana Fernández a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Un predio ubicado en calle Dr Valerio López padrón Nº 1215 manzana 153, en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó con 20 metros al norte de frente a calle Valerio López — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros 4 de junio de 1979 — Yolanda R De León de Díaz Actuaria

16) N$ 378 00 30|pub 28168 Oct 15-v nov 25

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OMAR DE LOS SANTOS MARAUDA por Cinevisión Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los guiones cinematográficos titulados "Funsa Primero" y "Funsa Primero Testimonial" cuyos autores son Hugo Alvarez Capis y Omar De Los Santos, de los cuales se declara propietario el mandante — Montevideo 4 de noviembre de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 67.50 10|pub 31001 Nov.6-v.nov.19

CARLOS GARCIMARTIN por Artesanía Launa solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "el gaucho" "pato mandarín" y tres búhos numerados del 1 al 3, de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo 21 de agosto de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 67 50 10|pub 31463 Nov 10-v.nov.21.

CARLOS MANUEL REINANTE MAGARIÑOS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El Diario Español" de la

lés 4058

cual se declara propietario. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 31421 Nov.10-v.nov.21.

ISAAC HALEGUA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Máximas" de la cual se declara autor — Montevideo 3 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 27146 Nov 4-v nov 17

JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA, solicita la inscripción de la publicación titulada 'Correo Astrologico Regulus' y el seudónimo 'Regulus' de los cuales se declara autor — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45 00 10|pub. 30832 Nov.4-v.nov.17.

MARIA D. VEGA de MEDINA solicita la inscripción de las obras tituladas 'Viaje sin retorno' y 'Corazón de América' de las cuales se declara autora — Montevideo, 12 de setiembre de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 45 00 10|pub 30792 Nov 4-v nov 17.

GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ CORONEL y AMERICA JASA VIDAL de RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de 5 modelos de móviles con resorte denominados: Abeja Alguacil Pájaro, Mosquito Hombrecito de los cuales se declaran autores — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 67 50 10|pub. 30865 Nov 5-v nov 18

JUAN MARIA FORTUNATO DE IZURCO solicita la inscripción de la obra titulada 'Aproximación al Tema de la Muerte en la poesía de Líber Falco' de la cual se declara autor — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 67.50 10|pub 31202 Nov.7-v.nov.20

MARIA GRACIELA PEREZ de MARIN y WILSON MARIN JARA solicitan la inscripción de los siguientes modelos 1) Guía de peces de palma; 2) Vela de parafina con aplicaciones de rosas; 3) 4 modelos de patos en cerámica tallada y 4) Modelo de lechuza tallada de los cuales se declaran autores — Montevideo 30 de octubre de 1980 — Arturo Sergio Visca. Director General

17) N$ 90 00 10|pub. 30833 Nov.4-v.nov.17.

DELIA EDITH MENDOZA DE ZICAVO solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Cuando abren las rosas" el seudónimo "Lizandra" de los que se declara autora. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub 31152 Nov.7-v.nov.20

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Campo Criminológico y Psicoanormalidad Antisocial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 31787 Nov.12-v.nov.25.

MARCELINO DOLCEY PEDRO BRITOS PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada "Código de señales Trisigno Sudamericano" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 31842 Nov.12-v.nov.25.

JUAN GONZALEZ ROSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo 15 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 31843 Nov.12-v.nov.25.

GUSTAVO PERRIER FUENTES, solicita la inscripción de los planos "A", "B" y "C", de los cuales se declara autor — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 31844 Nov.12-v.nov.25.

ROBERTO VELAZCO LOMBARDINI por Fundación Procardias solicita la inscripción de la revista titulada "Cardioclínica", de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 31972 Nov.13-v.nov 26

LUIS MARIO ERRECART solicita la inscripción de la obra titulada "Obtención de Cultivos "in vitro" de bacterias Escotocromogenas (¿Mycobacterium leprae M marianum, M duvali, M. scrofulaceum etc?) de manera fácil y rápida, presentes en nódulos exudado nasal, piel (linfa) y sangre, en enfermos hansenianos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 90.00 10|pub. 31939 Nov.13-v.nov.26

ARIEL HECTOR TIBURCIO DEMARCO MENDOZA solicita la inscripción de las obras tituladas "Once Cuentos de Generación a Generación" "Un día en una Generación" y "La Generación del 55 y Trilogía del Tridente" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 31905 Nov.13-v.nov.26

AGADU registra obra de sus asociados

HORACIO MENDIVIL: "Una abejita madrugadora" (Ranchera).

JUAN CARLOS GOBERNA y MARIO MALDONADO: "A ti no te culpo" (Son Plena), "Lamento del Barbarazo" (Plena).
JULIO R. PEREZ FONTES :"A orillas del mar azul" (Melódico).
CORIUN AHARONIAN: "Endunda"; "Lucamba" (Canciones Tradicionales).
NUBEL AREVALO CESSIO: "Evocando a mi madre" (Vals).
JOSE JULIO CATALDI: "Tamos todos en "orsey" (Tango).
HUGO TROVA: "Recuerdo" (Milonga. "De trompo y cometa" (Canción).
ROCCO: "Canta guitarra, canta" (Rock lento).
CIELO VAZQUEZ: "En un parque" (Canción Rítmica"); "Mi bebe" (Canción Melódica).
JAIME CUKIERWAR: "Preludio (Para Guitarra).
ROBERTO POUSO: "Linda muchacha bonita" (Vals); "En el Bar" (Tango).
NICOLAS BATTAGLIESE; NUBEL AREVALO y CARLOS R. TARANTO: "Qué lindas son las copas" (Candombe).
MARIO CABRAL: "A Xango" (Candombe).
MARIO CABRAL y YAMANDU PEREZ: "Bongó' (Técnica de Bongoes) (Candombe).
MARIO MARSIGLIA: "Dos movimientos para guitarra' (Estudio).
CONCEPCION DRAGONETTI: "Un ardiente fuego" (Tango).
ALBERTO TRIUNFO y HUGO R. DA SILVA: "Te queremos ver campeón" (Marcha).
RAUL FERNANDEZ GRAJALES y RAMON VAZQUEZ: "Noches del Cordobés" (Marcha Canción).
RUBEN LENA y SANTIAGO CHALAR: "Flor del monte" (Pericón).
OLGA BETTAS: "Preludio".
LUIS PEÑA RODRIGUEZ: "Allá en mi barrio" (Candombe); "La espera" (Serranera); "El baile de Melchor" (Polka).
EDUARDO LOPEZ y BELTRAN CUADRADO: "Plaza Siete" (Marcha).
CHOCHO FALGUERAS y TOTO DAMARIO: "Un rostro" (Tango).
ROBERTO CUENCA y GREGORIO DELLAPIAZZA: "Canción de las sombras" (Tango).
ERNESTO BIANCHI: "Uruguay 80, Copa de Oro" (Marcha).
JUAN CARLOS SOLA: "Los 33 años de la dama del Tango" (Libretos).
EDUARDO M. SORIA: "Muchacha que trajiste el amor" (Album de Letras).
GABRIEL ADRIASOLA: "Primaveral" (Libro).
GLORIA VEGA de ALBA: "Canto a Armenia" (Poema).
ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Alfonso y Clotilde' (Música para la obra de Carlos Manuel Varela).
MARIO MORGAN: "El enemigo del pueblo' (en Folkefiende) (Versión en Español de la obra de Henrik Ibsen).
EDUARDO M. SORIA: "Clama mi sangre por ti" (Album de Poemas).
MARIA del CARMEN PARDIÑAS: "A mi madre"; 'Mi barrio Pocitos"; "Raza morena" (Poemas)
JAIME CUKIERWAR: "Agonía y muerte del silencio" (Visión para cuarteto de cuerdas).
IGNACIO CARDOZO: "Para jugar en la vereda" (Coreografía para la obra del mismo nombre).
LUIS RESTUCCIA: "Esto es cultura animal' (Banda de sonido para la obra del mismo nombre).
MARIO MORGAN: "El cuarto en que se vive" (Living Room) (Versión revisada de la Traducción de Victoria Ocampo de la obra de Graham Green).
GERARDO OMAR BENITEZ: "Los cuentos de Don Tarasca" (Cuento); "Che Corazón" (Poema).
MIGUEL MAROZZI: "Mariana Pineda" (Música para la obra del mismo nombre).
WENCESLAO VARELA: "Un pedido"; "En el partidero" (Versos).
NESTOR DE SOUZA: "Chicanero" (Letra).
EDUARDO ZUASTI: "Luz que aulla" (Libro).
GABRIEL ADRIASOLA: "Amado Nervo" (Crítica Literaria).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO: "Adiós Liceo Rodó" (Poema).
CARMEN SPERANZA: "Más lejos de la vida y de los sueños" (Libro).
ELENA ZUASTI: "Harold y Maude" (Versión de la obra de: Colin Higgins).
RENEE M. SAMAN: "Por qué me tendré que ir" (Poema).
WASHINGTON CARRASCO: "Y yo quiero cantártelos" (Música para la obra del mismo nombre).
AURA CORREA: "Algunos cuentos" (Album de Cuentos).
MANUEL LENA [illegible]TERO: "Hechizo" (Album de Letras para tangos, candombes y valses).
ELIAS FILPI LABRUNA: "Ilusionado" (Seudónimo).
CARLOS ALBERTO ROSSELLO MEYER: "Rocco" (Seudónimo).
MARIA del CARMEN PARDIÑAS: "Carmen Galardo" (Seudónimo).
RICAURTE TISCORNIA: "Martín Lara" Seudónimo. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 607 50 10|pub. 31493 Nov.13-v.nov.26.

18-Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido Sr. LUIS CARLOS COLISTA GALLO, solicitando su rehabilitación en los autos caratulados: "L.U.G.U.S.M.A.N. - Sociedad Comercial". — Quiebra (F. C 690|969). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Mustó Dodera, Actuario Adjunto.
18) N$ 81 00 15|pub. 32094 Nov.13-v.dic.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DAMASA MARIA LASSO DELGADO (Ficha V|1080|980), Acta Nº 827 de la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de fecha 8 de julio de 1980, en la misma donde dice: "falleció: Damasa Lazzo de Harreguy" debe decir: "FALLECIO: "DAMASA MARIA LASSC DE HARREGUY" y al margen donde dice: Lazzo de Harreguy. Damasa, debe decir: "LASSC DE HARREGUY - DAMASA MARIA" — Montevideo 10 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 30379 Oct.31-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO. (Ficha V|902|980), Acta Nº 259 de la Primera Sección del Dpto. de San José. de fecha 8 de julio de 1926, en la misma donde dice que la inscrita es hija de Pedro Montovio debe decir: "PEDRO MONTOBBIO" y al margen donde dice Montovio, María del Huerto. debe decir MONTOBBIO; MARIA DEL HUERTO — Montevideo 10 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 30550 Nov.3-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ANDRES HOMRICH (Ficha V|1034|980), Acta Nº 1808 de la 24ª Sección de Montevideo del año 1971. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hornich" debe decir: "HOMRICH" y donde dice que es hijo de "Werther Hornich" debe decir: WERTHER HOMRICH". — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 31327 Nov.10-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO IGLESIAS y AIDEE YASUIRE y de nacimiento de ANDREA MARISA IGLESIAS, (Ficha V|1459|980), Acta de matrimonio Nº 107, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1969, en la misma donde la contrayente figura como "Haydeé Yasuiré" debe decir: "AIDEE YASUIRE". Acta de nacimiento de ANDREA MARISA IGLESIAS. Nº 4928, de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 27 de noviembre de 1972. en la misma donde dice que es hija del declarante y de "Haydeé Yasmiré", debe decir: "HIJA DEL DECLARANTE Y DE AIDEE YASUIRE" y donde dice por línea materna de "Leoncio Yasmiré" debe decir: "LEONCIO YASUIRE" y Aída Rodríguez. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 31299 Nov.10-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESMAILE DIAZ, (Ficha V|648|980), Acta Nº 1, de la 2da. Sec. de Artigas, de fecha 4 de enero de 1947, en la misma donde dice; nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO". — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31921 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "FRANCISCO DOMINGO FRANCINO CARLE, Rectificación de partida. (Ficha E. 848|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Francisco Domingo Francino Carle en el sentido de que donde el mismo figura como de "nacionalidad italiano · nacido en Italia y de ochenta años de edad" debe decir "DE NACIONALIDAD ORIENTAL. NACIDO EN MONTEVIDEO —URUGUAY— DE 81 AÑOS DE EDAD' por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 31924 Nov 13 v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: ANTONIO RUIZ PADILLA, CARMEN RIJO PRELIASCO, MIGUEL ANGEL RUIZ RIJO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha E. 744|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Ruiz y Carmen Rijo. en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; b) De nacimiento de José Antonio, Miguel Angel, María Gracia, Luis Alberto, Carmen Noemí y Beatriz Isabel Ruiz Rijo. en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; y c) De nacimiento de Ana María Ruiz Rijo. en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido, PREGGIASCO. debe decir: PRELIASCO, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub 27586 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: OCLIDES SILVA 'Rectificación de partida" (Ficha E. 24|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como de sexo MASCULINO debe decir FEMENINO por ser ello como corresponde. — Montevideo. setiembre 4 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub [illegible] Oct 28-v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|984|980). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Angela Ostrognay Balog, donde el apellido paterno figura como OSTROGNAI debe decir OSTROGNAY. y donde el materno figura como BALOY debe decir BALOG por así corresponder — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 30231 Oct 30-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V|252|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de defunción de TITA EGUIA DE ABALO, donde la difunta figura como Tita Eguía de Arévalo debe decir TITA EGUIA DE ABALO por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 30373 Oct 31-v nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V|1008|980). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de José Eduardo Cristofalo Alanis. donde dice que la fecha de nacimiento fue el diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y

ocho debe decir DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15 pub. 30412 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Fa. V|1058|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JORGE ALBERTO MEDINA: donde la fecha de nacimiento del compareciente aparece como 12 de junio de 1948 debe decir 12 DE OCTUBRE DE 1948 por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30547 Nov.3-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|890|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: de nacimiento de NELLY EGLE STAPPOLINI, donde el apellido paterno figura como Strappolino debe decir STRAPPOLINI por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 30577 Nov.3-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 962|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ANIBAL EDUARDO RANGUIS, donde el apellido paterno figura como: Ranguin, debe decir: RANGUIS, por así corresponder — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 30911 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 886|980), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida de nacimiento de ANGELICA CARMEN GARCIA ZORRILLA, donde dice que es "hija de Rosa Zorilla", debe decir: "que es hija de MANUEL GARCIA y de ROSA ZORRILLA", por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 31555 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ENRIQUE MENESES HERNANDEZ (Ficha 592|979), donde el apellido del padre figura como: MENEGAS; debe decir: MENESES. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43404 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA EVA ALICIA LACHAGA GONZALEZ (Ficha 2186|978) donde el apellido de la madre figura como. HERNANDEZ, debe decir: GONZALEZ y donde dice: SOCORRO HERMENEGILDA HERNANDEZ, debe decir: SOCORRO HERMENEGILDA GONZALEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43403 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NUBIA MARIA CANAVESSI (Ficha 3110|979), donde dice: "nacida el día 24 de octubre de mil novecientos cuarenta y siete", debe decir: "nacida el día veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y uno". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 30073 Oct. 29-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA PLESNICAR de RIJAVEC (F. V|1762|980), donde se anotó como: JOSEFA PLESNICAR de FACAL, debe decir: JOSEFA PLESNICAR de RIJAVEC. por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 30074 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DONALD ARTURO YOUNG BOWMAN (Ficha 2.484|980), donde su nombre aparece como: "Donaldo", debe decir: "DONALD". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 30912 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NIEVES LEZUE (Ficha E|1.008|980), al margen en el reconocimiento donde dice: "Gesue", debe decir: LEZUE. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 32214 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATANASIA ROSANO (Ficha E|944|980), donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "Atanacio" debe decir "Atanasia"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31993 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA PROTASIO FROS (Ficha E|848|980), donde dice: SEXO MASCULINO debe decir: del SEXO FEMENINO y donde dice: SILBIA, debe decir: SILVIA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 29853 Oct.28-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ELBIO FERNANDO y FEDERICO BANGERO SEPULVEDA (Ficha E. 490|980), donde el apellido paterno figura como: BANGUERO, debe decir: BANGERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 43348 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO JAVIER BATTUT FIOL, pués en la misma donde dice: "Battat" debe decir: BATTUT, por así corresponder. (Ficha V|912|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 32245 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de MARYORI NILFA y CARI MAIDA PANIZZA VIERA, pués en las mismas donde dice: "Vega", debe decir: VIERA, por así corresponder. (Ficha. V|984|980). — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32200 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO PALMER con SOFIA ANTUNEZ, pues en la misma donde dice SOFIA FLEITAS ANTUNEZ, debe decir: SOFIA ANTUNEZ; de nacimiento de LEDA, MARIA DELIA. JULIO WALTER y GLADYS ESTHER PALMER ANTUNEZ, en donde el nombre de la madre figura como SOFIA FLEITAS ANTUNEZ, debe decir: SOFIA ANTUNEZ, todo por así corresponder (Ficha V. 952|980). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 31753 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ADELA PINELLO de RAGGIO, pues en la misma donde dice PINELLI debe decir: PINELLO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. (Ficha V. 982|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 31797 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de SILVIA MARIEL CEBALLOS, con la (ficha V. 402|980), pues donde dice: ZEBALLOS, debe decir: CEBALLOS, y donde dice: GLADYS, debe decir: GLADIS, por así corresponder. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta.. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 31366 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA CRISTINA CORREA PEREZ, pues en la misma donde el nombre del padre figura como "Octilio" debe decir "ODILIO"; en la partida de nacimiento de MARTIN MOISES CORREA PEREZ, en donde dice "OTILIO" debe decir "ODILIO" y en donde dice "Teresa" debe decir "TERESITA" por así corresponder. (Ficha V|94|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00. 15|pub. 31187 Nov.7-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVEZ BORJAS, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida" (V|440|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carmen Borjas solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvez Borjas en el sentido que donde dice: "Alves" debe decir "Alvez" y donde dice "Boyas" debe decir "Borjas" por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43594 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARQUES INOCENCIA VICTORIA. "Rectificación de partida" (V. 734|980), se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la misma con AREOPAGITA SENA (fallecido) en el sentido que donde dice AREOPAJITA, debe decir AREOPAGITA y donde dice INOCENCIA ROMANO, debe decir INOCENCIA VICTORIA MARQUES; de defunción de su esposo AREOPAGITA SENA, en el sentido que donde dice AREOPAJITA, debe decir AREOPAGITA por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 30431 Oct.31-v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CASAS, BELKY SONIA, Rectificación de partida, (F-14|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Belky Sonia Casas, pues donde el nombre del padre figura: "Luis Alberto Nicasio", debe decir: LUIS ALBERTO NICASIO CASAS. — Montevideo. 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31957 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIVARA SAUCO, CHRISTIAN "Rectificación de Partida". (Ficha F. 1550|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN GIVARA SAUCO, pues donde el apellido materno del mismo figura como: LAUCO; debe decir: SAUCO. — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31702 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA CARABALLO, FLAVIA MARGOT "Rectificación de Partida" (Ficha F 1210|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA MARGOT COSTA CARABALLO pues donde el apellido materno figura como: CARBALLO debe decir: CARABALLO. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43460 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RIVERO DE NUÑEZ, MARTITA y otro "Rectificación de Partida" (F 1126|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martita Ribeiro pues donde el apellido paterno figura como RIBERO debe decir RIBEIRO, la de matrimonio de Martita Ribeiro y Quintín Núñez, pues donde el apellido de la cónyuge figura como RIVERO debe decir RIBEIRO, la de nacimiento de Juan Antonio, Daniel Bernardo, Mario Gustavo, María Alejandra, Jorge Marcelo y Martha Elizabeth Núñez Ribeiro pues donde el apellido materno de dichos menores figura como RIVERO debe decir RIBEIRO, y la de defunción de Mario Gustavo Núñez Ribeiro, pues donde su madre figura como MARTA RIVERO debe decir MARTITA RIBEIRO. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 30257 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MENDEZ PERLIPEP, MARIA DE LOS ANGELES Rectificación de Partida" (Ficha F. 1046|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles Méndez Perlipep, pues donde dice que nació el "6 de setiembre de 1965" debe decir: "6 de setiembre de 1959". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43564 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: YAQUES REGGIARDO, MIGUEL ANGEL y Otros "Rect. de Partida" (Ficha F. 1488|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Miguel Angel Yaques Reggiardo, pues donde dice: "hijo de ALEJANDRO AQUES y de IRMA REGIARDO" debe decir: ALEJANDRO YAQUES y de LEONCIA IRMA REGGIARDO b) de nacimiento de Elena Margaret Yaques Reggiardo, pues donde dice SEXO MASCULINO, debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hija legítima de IRMA REGGIARDO" debe decir: hija legítima de LEONCIA IRMA REGGIARDO c) de nacimiento de Gustavo Ramón Yaques Reggiardo pues donde el nombre del padre figura como: ALEJANDRO YAQUEZ debe decir: ALEJANDRO YAQUES y donde dice que es nieto por línea paterna de JUANA YAQUEZ, debe decir: por línea paterna de JUANA YAQUES d) de nacimiento de Gerardo Jesús Yaques Reggiardo, pues donde dice: hijo legítimo de Liona Irma Reggiardo, debe decir: hijo legítimo de LEONCIA IRMA REGGIARDO — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 29824 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PASQUALETTI, ITSLINA MARIANNA; Rect. de Partida: (Ficha F-530|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Moreira e Itslina Marianna Pasqualetti pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Italina Pascualetti" debe decir: ITALINA MARIANNA PASQUALETTI — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 29099 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, citada en autos: RUSSO VICCHE MARIA LUCIA o MARIA LUISA "Rectificación de partida" (Ficha A 364|980). se ha solicitado la rectificación de partida de defunción del causante en el sentido donde dice: MARIA LUISA, debe decir: MARIA LUCIA Por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30645 Nov 5-v nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIRIAN SUSSY BLOND de MAURIN (Ficha C-1846|980), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Gustavo Ariel Maurin, en el sentido que donde figura su nombre como SUSY debe decir SUSSY por así corresponder. — Montevideo, octubre 22 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 30076 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIO HECTOR PEREIRO REGUEIRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde el nombre del contrayente figura: "Mario Héctor Pereira", debe decir: "MARIO HECTOR PEREIRO REGUEIRO"; y donde el nombre del padre del contrayente dice: "José Manuel Pereira", debe decir: "JOSE MANUEL PEREIRO" por así corresponder (Ficha 3C - 1 192|980). — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 30857 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó LADY FERNANDEZ PRUDENTE, (Ficha C-920|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Fernandes" debe decir "FERNANDEZ", por así corresponder — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 32118 Nov.14-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO NEREO CARBAJAL IACOBONE (Ficha V 1483|980). Acta Nº 396, de fecha 3 de abril de 1974, de la Sexta Sección de Montevideo en la misma donde dice que comparece: EFREN W CARBAJAL debe decir: EFREN NEREO CARBAJAL. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 30217 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARY ESTEFAN (Ficha V|1019|980) Acta Nº 539, de la Primera Sección de Lavalleja, de fecha 6 de julio de 1976, en la misma donde el nombre de la madre de la inscripta figura como MARINA ESTEFEFAN, debe decir: ASTRID EMHIR ESTEFAN La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 13402 Oct 29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL ESTEVEZ MILHEIRO (Ficha V. 645|980), Acta Nº 720 de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1961, en la misma, donde la madre del inscripto figura como: "María Da Graca", debe decir: MARIA da GRACA MILHEIRO DOS SANTOS" — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43527 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1531|980) se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de ANIBAL FRANKLIN GARCIA y RAQUEL GRACIELA GUTIERREZ, Acta Nº 112, de fecha 19 de marzo de 1970, en la misma, donde la madre de contrayente figura como MARIA A. da SILVEIRA debe decir: AMALIA da SILVEIRA.

Partida de nacimiento de ANIBAL FRANKLIN GARCIA, Nº 128 de fecha 4 de abril de 1942, de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña MARIA AMALIA SILVEIRA, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña AMALIA da SILVEIRA".

Acta de nacimiento de LAURA ANGELA GARCIA GUTIERREZ, Nº 157, de fecha 21 de enero de 1980, de la Oficina Nº 5 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el nombre de la abuela paterna figura como MARIA AMALIA da SILVEIRA debe decir: AMALIA da SILVEIRA.

Acta de nacimiento de ESTELA GRACIELA GARCIA GUTIERREZ, Nº 2238 de fecha 2 de julio de 1970, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre de la abuela paterna figura como MARIA da SILVEIRA, debe decir: AMALIA da SILVEIRA.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 1345. Nov. - v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "FELIPA MERNIS, Rec. de partida, (Ficha E. 1327|980), se hace saber que se ha se solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Felipe debe decir "FELIPA" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "FEMENINO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 31230 Nov - nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA ESTHER AIRE de CASTILLO "Rectificación de partida" (Ficha E. 281|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Esther Aire de Castillo, en el sentido de que donde la misma figura como MARIA ESTHER AIRES de CASTILLO debe decir: MARIA ESTHER AIRE de CASTILLO por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 16 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 29838 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 925|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de MARTIN FERNANDO FERNANDEZ SILVA, donde el apellido materno figura como SIBA, debe decir SILVA por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 31677 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|745|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de Vicente Fulgencio Laurino, donde dice Odelmar Vicente Laurino debe decir VICENTE FULGENCIO LAURINO por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berlouet Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub 30374 Oct.31-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V|831|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Walter Rodríguez Ardito, donde el compareciente figura como nacido el 28 de octubre de 1949 debe decir NACIDO EL 10 DE ABRIL DE 1921, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 30375 Oct.31-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 861|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación: Nacimiento de JOSE MANUEL HERNANDO, donde el apellido figura como: "Hernández" debe decir: HERNANDO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 30934 Nov 5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN ALVAREZ (Ficha V|2125|980) donde el nombre de su madre figura como: BLANCANIEVES, debe decir: BLANCA NIEVES Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 30075 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO NANTE y ROSA OLGA LLEQUIS (Ficha 143|980). donde el apellido del contrayente figura como: "Nantes". debe decir: NANTE — Se concédió Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub 43499 Nov.5-v.nov.25.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARTHA ALVEZ PEREIRA y JUAN BAUTISTA ALVEZ, en el sentido de que el apellido de la contrayente figura como Aires, debe decir ALVEZ. por así corresponder. (Ficha 2333|980). — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 31922 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VERONICA KATRAS MAZZEO. (Ficha E|401|980). en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Mazzo": debe decir: "MAZZEO" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 7 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 30192 Oct 30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de LUIS MASCI GUIDO (E|435|980), de nacimiento donde dice: "hijo de Francisco Massi y de Rosaria Guido" debe decir: "hijo de FRANCISCO MASCI y de MARIA ROSARIA GUIDO"; y en la de matrimonio donde dice: "hijo de María Rosario Guida". debe decir: "hijo de MARIA ROSARIA GUIDO". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de junio de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub 30912 Nov 5-v nov. 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VIVIAN SUSANA y ARI GABRIEL DUNSKI KROSZYNSKI (Ficha E 631|980). en la de VIVIAN SUSANA. donde dice: ...y por línea materna de MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIAZ, debe decir: KATARYNIARZ; en la de ARI GABRIEL donde dice: ...hijo legítimo del declarante y de MIRIAM CELINA KROSINSKY debe decir: MIRIAM CELINA KROSZYNSKI y donde dice: ...y por línea materna de MARCOS KROSINSKY y de BERTA KATRINAZ debe decir: MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIARZ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 31703 Nov.14--v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JORGE BRAVO MONEO, pues donde dice: MONEV debe decir: MONEO por así corresponder dicha rectificación está con la ficha: V 767|980 — Montevideo. quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 31315 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de partidas de nacimiento de DINORAH HASSANE KAGANAS, pues en la misma donde dice: "Kogan", debe decir: KAGANAS; y la de JANETTE ROSSANA HASSANE KAGANAS. pues en la misma, donde dice: "Jannete Rosana Hassane Coganas". debe decir: JANETTE ROSSANA HASSANE KAGANAS, por así corresponder (Ficha V. 889|980). — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 10|pub. 31639 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PEREZ FERNANDEZ, pues en la misma donde la nacionalidad de la madre de la compareciente figura como: "oriental" debe decir: "española" por así corresponder — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — (Ficha V|867|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 30144 Oct 29-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (V|909|980); de defunción de AGUSTIN MARCO GALLARDO, donde dice Regino Marco Gallardo debe decir AGUSTIN MARCO GALLARDO por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 31298 Nov.10-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI, pues donde dice: "Idamira Hernández de Ronchi" debe decir: "IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI" por así corresponder Dicha rectificación está anotada en el mencionado Juzgado con la Ficha V 777|980. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 29978 Oct. 29-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ELENA ODETTO, pues en la misma donde dice "María Elena Odetti" debe decir "MARIA ELENA ODETTO" por así corresponder. — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — (Ficha V|789|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 30233 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELVIRA VITANCURT ROMERO, pues en la misma donde dice: MARIA ELVIRA BITANCURT ROMERO, debe decir: MARIA ELVIRA VITANCURT ROMERO por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1980 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43461 Nov.3-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tuno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gregoria Errecalte de Bentancur pues en la misma donde dice "Errecartg" debe decir: ERRECALTE, por así corresponder. (Ficha V.843|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43565 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CLELIA MARGO VEINTEMILLAS ALONSO pues en la misma figura como CLELIA MARGOT ALONZO y en el de su madre que figura como MARIA DOLORES ALONZO debiendo decir MARIA DOLORES ALONSO por así corresponder. (Ficha 503|980). Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 27 de agosto de 1980. — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 43344 Oct.30-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "MARTINEZ INSUA DE FERNANDEZ. LUCINDA. FERNANDEZ, MARTHA RAQUEL y MAILHOS HORACIO. Rectificación de Partida. (F V 301|980)". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lucinda Martínez Insúa de Fernández. Martha Raquel Fernández de Mailhos y Horacio Mailhos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Lucinda Martínez Insúa y Moisés Fernández en el sentido de que donde dice: "Lucy" debe decir: "LUCINDA" donde dice "hija de Constantino Fernández" debe decir "HIJA DE CONSTANTINO MARTINEZ"; b) de nacimiento de Martha Raquel Fernández Martínez en el sentido de que donde dice: "hija de Lucy Martínez Insúa" debió decir: "HIJA DE LUCINDA MARTINEZ INSUA"; c) de matrimonio de Horacio Mailhos y Martha Raquel Fernández Martínez en el sentido de que donde dice: "hija de Lucy Insúa" debió decir: "HIJA DE LUCINDA MARTINEZ INSUA" por así corresponder. — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 243.00 15|pub 30985 Nov 6-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "SVAHJMAN TENEMBAUM KARINA. Rectificación de partida. (V|527|980)" se hace saber que se presentaron ante este Juzgado David Jacobo Svahjman y Beatriz Tenembaum solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karina en el sentido que donde dice "Svahjnan" debe decir "SVAHJMAN" por así corresponder. — Montevideo 15 de octubre de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 30232 Oct 30-v nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "CLAVIJO RUIZ RENE Rectificación de partida. (V|545|980)". se hace saber que se presentó ante este Juzgado René Clavijo Ruiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO" por así corresponder. — Montevideo. 23 de octubre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 30255 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "DIAZ FLORES o FLOR MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida, (V|559|980)" se hace saber que María del Carmen Díaz Flores o Flor se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "María del Carmen Díaz Flores" debe decir "MARIA DEL CARMEN DIAZ FLOR" por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub [illegible] Oct 31 v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, LUIS GABRIEL. "Rectificación de Partida" (F 803|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GABRIEL RODRIGUEZ, pues donde el padre figura como: JOSE MARIA RODRIGUEZ, debe decir LUIS MARIA RODRIGUEZ. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31744 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en autos: "GOMEZ NOGUERA MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1163|980). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2579 del 28 de diciembre de 1977 de la Oficina Nº 5 del Registro Civil de Montevideo. en el sentido de que en la misma aparece como año de nacimiento de la gestionante 1977. debiendo decir "13 de junio de 1970" por ser como corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 43497 Nov 5-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en autos: "GARCIA RAMOS. MARIA ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha C 1275|980); se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 5823 del 30 de diciembre de 1965 de la Oficina A.J.D. de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido paterno de la menor aparece como "Garcías", cuando debió decir: GARCIA. que es como corresponde — Al solo efecto de su publicación expido, el presente a. dieciséis de octubre de 1980. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43498 Nov.5-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: BARBOZA CULSHAW SIVC KELBI. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1415|980), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; Acta 204 del 26 de diciembre de 1973,

en el sentido de que en la misma aparece el nombre del compareciente como SILVO, en lugar de SIVO, que es como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 31698 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: LEITES MAGDALENA NATIVIDAD. "Rectificación de Partida" (Ficha C|1191|980. Se solicito la Rec. de Partida de Nacimiento Nº 736 del 26 de diciembre de 1921 de la Primera Sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice: hija natural de NICASIA LEZCANO, debe decir hija legítima de MAXIMO LEITES y de NICASIA LEZCANO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32103 Nov.13-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA ESTHER PONTE PAZ s.|"Rectificación de Partida" (Ficha B|250|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "hija natural", debe decir: "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. — Artigas, 17 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 29604 Oct.29-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GODOY, GRACIELA . Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 75|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Godoy, en el sentido que donde dice: "Graciela Godoy", debe decir: GRACIELA YOLANDA GODOY, por ser ésta la verdadera. — Bella Unión, octubre 30 de 1980. — Juan M. Barasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 31594 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos BARTOLOTTI ROBERTO y otra. "Rectificación de partidas", Ficha B. Nº 492|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Acta Nº 13 de la 4ª Secc. Jud. de Canelones, de fecha 7 de febrero de 1963, en el sentido que donde dice Bertolotti debe decir BARTOLOTTI y donde dice Richeri debe decir RICHIERI, de nacimiento de Lilián Isabel Bertolotti, Acta Nº 828 de la 4ª Secc. Jud. de Canelones de fecha 25 de noviembre de 1963 en el sentido que donde dice Bertolotti Richeri debe decir, BARTOLOTTI RICHIERI por así corresponder. — Las Piedras, octubre 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 30527 Nov.3-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados DESCASTELLO CAROLINA: "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 456|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 116 de la Quinta Sección Judicial de Canelones, de fecha setiembre 5 de 1979; en el sentido que donde dice DEL CASTELLO BENVENUTO debe decir CARCLINA DELCASTELLO BENVENUTA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108 15|pub. 32085 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "UMPIERREZ, MIGUEL EVARISTO por JOSELIN UMPIERREZ FERNANDEZ - Rectificación de partida" (F. C. 356|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselin Umpiérrez Fernández, en el sentido que donde figura como de "sexo masculino", debe decir "sexo femenino". — Pando, 10 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 31291 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO GONZALEZ y de JORGE ARNALDO TRUJILLO GONZALEZ en el sentido que donde dice en la primera Arnoldo debe decir ARNALDO y en la segunda donde el padre figura como Arnaldo Fredis debe decir ARNALDO FREDY por ser ello como corresponde. — Pando, 16 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 30343 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos caratulados ANTUNEZ, MARIA ROSA, Rectificación de partida de defunción, (Ficha B 367|980), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Alberto Silva, en sentido que donde dice "Roberto" debe decir ALBERTO. — Pando, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 30666 Nov.4-v.nov.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RECARTE SAUCO (Ficha 498|980), pues en la misma donde dice NIRTA, debe decir MIRTA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 23 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43485 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos MARTINEZ RIVERO, JOSE CARLOS. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fº 440|980), se solicita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE CARLOS MARTINEZ RIVERO en el sentido que donde dice: "Que en la Primera Sección de Cerro Largo el día nueve de setiembre a las .... nació una criatura ....", debe decir: "el día nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que es lo correcto".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 9 de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43483 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA GENOVEVA PIÑEIRO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. 334|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Sergio Fernando Abreu, en el sentido de que donde dice: "hijo de María Genoveva", debe decir: "hijo de MARIA GENOVEVA PIÑEIRO" por ser lo que corresponde.
— Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 14 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43425 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIREYA MARIA BITENCUR (Ficha 257|980) pues donde dice que es hija legítima de Ezequiel Bitencur y Elcy Daguerre, debe decir: hija natural de EZEQUIEL BITENCUR y ELCY DAGUERRE; y donde dice que Elcy Daguerre es casada, debe decir: soltera, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 30 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 30261 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN CUADRADO TECHERA (F. 520|980); pues en la misma donde dice: CUADRADO VILA RUBEN, deben decir: CUADRADO TECHERA RUBEN, por ser lo correcto. — Melo, octubre 24 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 31813 Nov.12-v.dic.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN VICENTE CRAME (Fº 387|C|980), en el siguiente sentido donde dice: CRAMER, como apellido del gestionante y de su madre, debe decir: CRAME.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 31829 Nov 12-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUCIANO PIEDRABUENA GASPARRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: LUCIANO GASPARRO, debe decir: LUCIANO; que es el verdadero nombre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32059 Nov.13-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: JAVIEL WILFREDO NELSON, "Rectificación de Partida" (Ficha 814|980), se hace saber que se ha presentado Wilfredo Nelson Javiel, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento; donde dice: Gabiel, debe decir: JAVIEL. — Minas, 23 de octubre de 1980.
— Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 30874 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA ESTEFAN CARLOS ANTONIO, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 660|980), se hace saber que se ha presentado Shirley Nibia Estefan, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido, que donde dice: del sexo femenino, debe decir: de SEXO MASCULINO. — Minas, 13 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30875 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BEVILACQUA CAL, HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER. "Rectificación de partidas" (Fº 627|980), se hace saber que se ha presentado MARIA ESTHER CAL GOMEZ, solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER BEVILACQUA CAL estableciéndose que donde dice BEVICACQUA GOMEZ, debe decir BEVILACQUA CAL.
Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Minas, 30 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 31861 Nov.14-v.dic.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA MOLINA, JOSE HUMBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 655|980), se ha presentado ante esta sede José Crisólogo Lascosma Aguiar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Humberto, nacido el día 8 de octubre de 1939, en

la 2ª Sección de Maldonado (Acta Nº 459), en el sentido de que donde dice que su apellido es "Bonilla", debe decir: LEDESMA. — Maldonado, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 31075 Nov.6-v.nov.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN ALBERTO MEIRELES y MARIA BENITA ALVAREZ, por contener el siguiente error: en donde dice que dicho matrimonio se celebró el día seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, debe decir: "seis de setiembre de mil novecientos setenta y nueve", por ser ésta la fecha correcta y verdadera. — Paysandú, 29 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 31655 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ELENA BRASIL de ROSAS. Rectificación de partida". (Ficha A. 203|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Elena Brasil de Rosas con Juan Rosas, por figurar en ella con el nombre de María Elena Fernández, siendo el verdadero BRASIL. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 31658 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos ARTIGAS CANTERO y FRANCISCA GALLI RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha "A" Nº 180 bis|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTIGAS CANTERO y FRANCISCA GALLI RODRIGUEZ. solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos pues donde dice ARTIGAS HEREDIA, debe decir ARTIGAS CANTERO, donde dice hijo de SELUSTRIANO HEREDIA, debe decir hijo de GREGORIA CANTERO, y en todos los casos donde dice HEREDIA, debe decir CANTERO por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43452 Nov.3-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALEJANDRO SCHAFER. "Rectificación de Partida" (Ficha B 250|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO SCHAFER, por contener el siguiente error: en donde dice SCHUFER, como apellido paterno y de su abuelo, debe decir SCHAFER por ser este el apellido real y verdadero. — Paysandú, 31 de setiembre de 1980. — Martha M Paradiso Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 30438 Oct.31-v.nov.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUANA CORIA de SILVEIRA - Rectificación de su partida de matrimonio; Defunción de GREGORIO SILVEIRA y HAYDEE, JUAN CARLOS, GLORIA EMA, GREGORIO REYNALDO, ESTHER YOLANDA y JULIO CESAR SILVEIRA CORIA. Rectificación partida de nacimientos" (Ficha Letra B. Nº. 180|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Coria con Gregorio Silveira, de la siguiente manera: En donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA; en la partida de defunción de Gregorio Silveira, en donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA, por ser lo correcto; y en las partidas de nacimientos de Haydée, Juan Carlos, Gloria Ema, Gregorio Reynaldo, Esther Yolanda y Julio César Silveira Coria, en donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 31258 Nov.7-v.nov.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN PEDRO GORGOROSO PEREIRA (B. 146|980), debiéndose suprimir la siguiente anotación: "se hace constar que el inscripto es fallecido el día 1º de diciembre de 1971, en la 1ª Sección de este Departamento, cuya partida de defunción Nº 399 presentan". — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 31869 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (B. 392/980) de nacimiento de VALERIANO PETITO, Acta Nº 67, de la Segunda Sección de Rivera, de fecha 15 de noviembre de 1915, en el siguiente sentido: al margen y donde dice: "Valeriano Petito", debe decir: "VALERIANA VARGAS PETITO"; donde dice: "Valeriano", debe decir: "VALERIANA"; donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "FEMENINO". De matrimonio de MARTIN BIDART y VALERIANA VARGAS, Acta Nº 231, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 24 de octubre de 1953, en el siguiente sentido: donde dice: "mil novecientos veintiuno", debe decir: "MIL NOVECIENTOS QUINCE". — Rivera, 28 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 30878 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ODESA NESMACHNOV (B. Nº 308|980), en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Wesmachinov", debe decir: NESMACHNOV; y donde dice: "Simón Wesmachinov", debe decir: SIMON NESMACHNOV; y donde dice: "Pabló Wesmachinov", debe decir: PABLO NESMACHNOV. — Rivera, 24 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 31868 Nov.12-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO y MONTENEGRO DE LOS SANTOS, MARIA ELENA (F. 1012|980), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO con MARIA ELENA MONTENEGRO DE LOS SANTOS en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el nombre de MARIA ELENA GARAZA DE LOS SANTOS, debe decir: MARIA ELENA MONTENEGRO DE LOS SANTOS; y donde dice hija de ALEJANDRO GARAZA, debe decir: hija de ALEJANDRO MONTENEGRO GARAZA. De nacimientos: LUIS ALBERTO y CARLOS ALEJANDRO LAMANNA MONTENEGRO, en el sentido que donde figuran: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA GARAZA y que es nieto por línea materna de ALEJANDRO GARAZA, debió decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA MONTENEGRO GARAZA DE LOS SANTOS y que es nieto por línea materna de ALEJANDRO MONTENEGRO GARAZA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 270.00 15|pub. 31348 Nov.10-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN YEDIG, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "Yedic", debe decir: YEDIG; y donde dice: "Klinger", debe decir: KLING. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 21267 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PORTILLO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento (A 525|980), en el sentido de que donde en la misma dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de....", debe decir: "Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE LUIS ALBERTO". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 30250 Oct.30-v.nov.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON DOMINGO DOS SANTOS y NELSI MARIA RODRIGUEZ de DOS SANTOS, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo, pues en las mismas Fredy Ramón figura con el apellido paterno como "Do Santo", cuando en realidad debe decir: DOS SANTOS, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 31653 Nov.13-v.dic.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER ISABELINO MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha número 639, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado WALTER ISABELINO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que nació en el año 1938, debe decir 1926, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 30485 Oct.31-v.nov.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SOSA, MARIA MIRTHA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha Nº 626-B-1980), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Darío Acuña, en el sentido de que donde dice: "casado con Ema de los Santos", debe decir: "casado con MARIA MIRTHA SOSA"; por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Treinta y Tres, setiembre 24 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43579 Nov.12-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "BITTENCOUR, BIHELEYR - Rectificación de Partida" (Ficha número 83-C-980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural"; y que al referirse al sexo debe decir: "masculino". — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43578 Nov.12-v.dic.2.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad Horizontal en la ciudad de Río Branco con frente a calle N.o 6 esquina 18 de Julio

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 511 - 24 DE NOVIEMBRE DE 1980 - 14 HORAS

BASE: 1.382,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 119.148.26 CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Faliveni (Mat 362 - R.U.C. 030011010012) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, unidad 006 del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, padrón 1379|006, superficie 71 metros. 58 que se desarrolla en planta baja a cota vertical más 1 metro, 08 con área de 36 metros cuadrados 65 y en planta alta a cota vertical más 3 metros. 64 con área de 34 metros 87.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 26 Nº 306, Serie 383|4 a nombre de Oscar Meliton Benítez Larrandaburu y América Dominga Duche Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86,19. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 1.019 50 unidades Reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 43568 Nov 11-v.nov.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 habitaciones, baño, cocina, living comedor y patio

Area terreno: 380.15 m. c.; Area edificada: 44 m. c., en la ciudad de Salto

EN SU UBICACION — CALLE JULIO DELGADO 1771

26 DE NOVIEMBRE DE 1980 16 HORAS

Base: 533,22 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 45.958,89, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enzo M. Supparo (Mat. 1034 - R.U.C. 160006950019), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones, sito en la 2ª Sección Judicial de Salto; área: 380,15 m.c., padrón 4022, frente de 10 mts. a calle Julio Delgado 1771, entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 0600, Serie 300, Nº 1834 a nombre de Luis Amado Rodríguez De Palma.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86,19. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 218,12 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto, Uruguay 485 de la ciudad de Salto. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 43595 Nov.13-v.nov.19.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VEGA, CANTALICIO - Sucesión" (B. 37|1977), el 28 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el local "Gualeguay", "Estancia Domoral" Ruta 26, Km. 94 1|2 el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial, rematará sin base y al mejor postor: 78 vejas boca llena; 23 borregos diente de leche 29 borregas diente de leche; 41 capones; 36 corderos; 28 corderas; 29 vacas; 10 novillos de más de 3 años; 10 novillos de 1 a 3 años; 4 terneros; 10 terneras; 3 yeguas con cría; 1 yegua preñada y 1 caballo. Pago al contado y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, noviembre 4 de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 31802 Nov.14-v.nov.27.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c| ERNESTO BALSEIRO - Juicio Ejecutivo (Ficha 458|979) se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en el local de remate de San Quintín Nº 4326, el martillero Jerónimo Romero procederá a la venta en remate público y al contado, y sobre las bases de los 2|3 de sus tasaciones de fojas 23, de tres máquinas de escribir marcas "Royal" "Continental" y "Olivetti" y una de sumar "Bourroghs" embargadas a fojas 24 del expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 32280 Nov.14-v.nov.18.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos MARTINEZ de MARTINEZ, PURA - Yacencia (Ficha 16|977), se hace saber que el 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 52.666 6 (2|3 de valor real) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa suscrita el 19 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1193 al folio 23869 del libro 142, que se refiere al Apto. Nº 22 (Actual 02) ubicado en el segundo piso, cota 15 metros 57, con una superficie de 78 metros cuadrados 01 decímetros, más el uso exclusivo del balcón A y terrazas C 2 y D 2, además de la parte proporcional que corresponda en los bienes comunes de acuerdo a la ley 10.751. Dicho apartamento integra el edificio construido en una fracción de terreno situada en la Segunda Sección Judicial (antes Sexta) de Montevideo, padrón Nº 7746, que según plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de setiembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|8|1929, tiene una superficie de 919 metros 34 decímetros, que se deslinda así: 2 metros 48 de frente a la Avenida 18 de Julio Nº 1331, 1333 y 1335, distando el punto medio 32 metros 33 de la esquina de 18 de Julio y Ejido; 42 metros 70 al Oeste, con padrón 7747; 31 metros 51 al Norte con padrón Nº 7744; y 42 metros 82 al Este con padrón 7745. Al apartamento referido le corresponde el padrón 7746|402.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 30% de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero III) Que la promesa de compraventa citada así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º). — Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones del presente edicto. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 189 00 5|pub. 32250 Nov.14-v.nov.20.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares c FERRARI S A JULIO C (Ficha B 80|977), el 10 de diciembre de 1980 desde las horas 17.00 en Eduardo Carbajal Nº 2832, se hace saber que el Martillero Américo Diego Aragón rematará al mejor postor y con base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de prensar "Tonelli Pierr" italiana, con motor 220 voltios Nº 7 34... (base N$ 8 000 00), y una máquina desviradora marca "Urumesa" nacional, tipo X 64 220 voltios, número 195 serie 25 (base N$ 4 000 00) usadas, que demás datos se detallan en autos.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 30 por ciento del importe en efectivo de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta.

2º) Que las máquinas subastadas deberán ser retiradas dentro de las 48 horas inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida y

3º) Que el 10 por ciento de comisión más el I V A del Martillero son de cargo exclusivo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 198 00 10|pub. 32001 Nov 13-v.nov.26.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Millington Stawski contra NOCITO CALABRESE (Ficha 1.118|980), el día 18 de noviembre de 1980 a partir de as 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 10 de noviembre de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub 31981 Nov.13-v.nov.17.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Dora Szafir c|CARLOS MARTIRINE "Rec de Firma" (C 100|980) el 27 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas coser recta "Husquarna" y "Durgoff" c|mot. — Montevideo, noviembre 11 de 1980

20) N$ 72.00 10|pub. 32042 Nov.13-v.nov.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: José F. Guanero res-ce c.JULIO A. PIMENTEL PEREIRA y ALFREDO P. DONADEL RAMOS. "Juicio Ejecutivo" (B. 224|980), el 27 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: moto "Zanella" matrícula 61.623, padrón 2666. — Montevideo, noviembre 11 de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 32041 Nov.13-v.nov.17

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ BERACOCHEA, NIEVE MARGARITA, CORALIA CELIAR, SOL DISNARDA, y BLANCA SELVA "Partición" (Ficha A 328|979) el 3 de diciembre de 1980, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1328, a las 16 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Americo Diego Aragón, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 41.333,33 del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 95 375 señalado con el número 35 en el plano de subdivisión suscrito en marzo de 1926 por el Agrimensor Felix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 600 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste frente a la calle Estivao entre Tomás Gomez y Ramón Anador puerta de calle señalada con el Nº 1742 distando el punto medio de dicho frente 56 metros hacia el Suroeste de la esquina con la calle Tomás Gomez. 12 metros al Noreste lindando con los solares Nros 1 y 9; 50 metros al Noroeste lindando con Ramona Ruiz de Lorna y parte del solar Nº 1 igual extensión al Sureste con el solar Nº 34 todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador e I.V.A. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523 6º piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Escribano Humberto A. de León, Actuario.
20) N$ 486.00 15|pub. 29769 Oct.29-v.nov.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Delta Casa Bancaria S. A. c/ALBERTO KARDJIAN JAIAT y otra Ejec. Hipotecaria" (Ficha C. 1252|980), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 105.547, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, de octubre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de octubre de 1921, el cual tiene un área de 428 m2 20 dm2, y que se deslinda así: 10 mts. 72 cmts. al S.E., de frente a la Avda. Gral. San Martín, puerta Nº 3709, entre Bruno Méndez y Br. J. Batlle y Ordóñez; 40 mts. al S.O., lindando con el solar Nº 1 (Padrón número 105.548); 10 metros 69 centímetros al N.O., lindando con el solar Nº 13 (Padrón Nº 105.550); y 40 mts. al N.E., con el solar Nº 3 (Padrón Nº 105.546).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 432,00 15|pub. 31728 Nov.12-v.dic.2.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Delta Casa Bancaria contra VICTOR RADESKY (Ficha 1C-2056|979), el día 18 de noviembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 31980 Nov.13-v.nov.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos Novo Sociedad de Responsabilidad Limitada c.DOMINGUEZ SEGURA ZENON VICTOR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1-49|978), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 16 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y por la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.00 3|pub. 31982 Nov.13-v.nov.17.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Bancos del Litoral c.ESMAR S. A. y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1035|978) se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 700.560,00 del siguiente bien: unidad 101, Padrón 57.876|101, ubicada en primer piso a cota más 2.80 consta de una superficie de 80 metros, 01 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza D uno, Jardinera G uno y Terraza F uno. Dicha unidad está ubicada en el solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo; Padrón Matriz 57 876, que según plano del Agrimensor Walter Munello, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1971, con el número 75 446, tiene una superficie de 295 metros. 84 centímetros con 8.60 de frente al Este a la calle Tomás Diago entre Br. España y Scoseria, la puerta de entrada está señalada con el Nº 873.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que el bien tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay primera hipoteca (Pta. F. 11929E101) y (Pta. 165 433).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 405.00 15|pub. 31674 Nov.13-v.dic.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NOBOA DE URBINA, NERIA "Sucesión" (Ficha S|399|976), se hace saber que el próximo miércoles 19 de noviembre a las 15.00 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las bases que se indicaran (2|3 partes de sus tasaciones) de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de Artigas, zona de Bella Unión, Padrón Nº 14 con un área de 12 hás 1 833 metros, 78 decímetros, con frentes a Caminos Públicos al Oeste y al Norte; base N$ 32 000 00; B) Una fracción de campo sita en la Novena Sección Judicial de Artigas, zona rural, Padrón Nº 454, con un área de 324 hás., 3.000 metros, con 2 101 metros de frente al N O sobre camino vecinal, en la zona de Lomas Gomensoro, con costa sobre el arroyo Naquiña, base N$ 389 160; C) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 15 344 con una superficie de 222 88 metros con frente a la calle Chana número 1948/50; base N$ 40 000 00; D) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102 761 con una superficie de 146 99 metros, con frente a la calle Manuel Pagola Nº 3046; base: N$ 60 000 00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración la comisión del martillero y demás que la ley pone de su cuenta; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
20) N$ 486.00 15|pub. 29825 Oct.28-v.nov.17

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Rosa Moreno de De Mundo c.BERNARDO GARCIA "Juicio Ejecutivo" (B 85|979), el 27 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 11 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Nov.13-v.nov.26.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c. PIELES TACUAREMBO S A "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|235|980) se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 5 230, la cual según plano de mensura y división del Agr. Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928, cuya copia realizada por el Agr. Ildefonso P. Esteves, el 10 de marzo de 1956, fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 de marzo de 1956, está señalada por la letra "B", se compone de una superficie de 9 Hás. 1.912 m2 66 dm2, con 348 metros de frente al Sur a la Ruta Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523. Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 948 60 31|pub. 29599 Oct.27-v.dic.8

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Hcrowitz contra ATAHUALPA MUNIZ (Ficha C B 85|980), el día 18 de noviembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 31977 Nov.13-v.nov.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Moisés Duek c. WALTER A. CEDRES. "Juicio Ejecutivo" (C. A. 435|979), el 27 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará,

sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo noviembre 11 de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 32040 Nov.13-v.nov.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/SAGAMORE LTDA - Ejec. de prenda" (1173|980), el 27 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base al mejor postor: máquinas industriales p/confecciones, rectas, pegar botones, hacer ojales y demás, embargadas en autos. — Montevideo, noviembre 11 de 1980.
20) N$ 72,00 10|pub. 32044 Nov.13-v.nov.26.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú en autos: Ruben Diego Capuccio Pérez c/ JOSE LUIS BIANCHESSI GONZALEZ. "Acción Ejecutiva" (Ficha A. 113|980), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1980 a la hora 15, en el local de calle Leandro Gómez 933 se procederá por intermedio del rematador Miguel Angel Porzella, asistido por el Alguacil ad-hoc de ese Juzgado, a la venta en remate público de los bienes inventariados en autos: una sierra eléctrica con motor Marelli de 1 H.P., una piedra con motor, una prensa hidráulica marca Weaver capacidad 60 toneladas, un taladro de pie marca Cordia de 220 v., una soldadora eléctrica de 9.27 Kw., una rectificadora de válvulas.

Se hace saber que estos bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de las mismas, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Páysandú, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Elsa Susana Pérez Suárez, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 10|pub. 32282 Nov.14-v.nov 27.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: JULIO SOFFER contra LAR S.R.L. (Ficha 1444|980), el día 18 de noviembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en JOSE LEGUIZAMON 3621, el martillero Carlos W. ABELLA rematara los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 10 de noviembre de 1980.
20) N$ 21 60 3|pub 31978 Nov.13-v.nov.17

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Wilson Di Bello c|DIEGO LOPEZ, Juicio Ejecutivo", (3034|975), el 27 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se remataràra por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Cuder c|equipo, balanza "Victoria", mesas, sillas y demas bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 90 00 10|pub. 32120 Nov.14-v.nov.27

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo en autos: CECILIA VILCHES, JOSE DI RENZO. (Ficha 954|980) Juicio Ejecutivo se hace saber que el 3 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de Enrique Martinez 1669 esquina Pando. por intermedio del martillero D. Barrios Hernández mat 1543. se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Máquina de coser industrial marca Unión Special. Máquina de coser industrial marca Seiko doble aguja serie LTW Nº 27 B. Máquina marca Brother doble aguja serie LT 2 Nº 8353 Máquina Marca Husquarna Nº 227 Taladro de sobre mesa marca Gacela Nº 361 Máquina de cortar tela marca Maimin Nº 9508 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de noviembre 1980 — Susana Puga de Silva. Actuaria
20) N$ 144.00 10|pub. 30998 Nov.6-v.nov.19

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ana Wilenski contra LEONEL FORICHI (Ficha 1923|979), el día 18 de noviembre de 1980 a partir de las 14 y 30 horas, en Jose Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella rematara los bienes embargados e inventariados en autos. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 31979 Nov.13-v.nov.17.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Manuel Guelfi y Cía S. A. contra ENRIQUE C. MIGUEZ ACOSTA - Juicio Ejecutivo (Ficha 954|980), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Enrique Martínez 1669, esquina Pando; por intermedio del martillero D. Barrios Hernandez, matrícula 1543, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Televisor 23 pugadas marca O.R.T.; Licuadora Otaci, radio marca Lion; radio marca Philco; radio marca Spica; radio Motorola con FM; máquina de escribir portátil; calculadora eléctrica; ventilador marca Joya; gato de carro de 3 1|2 toneladas Taywan; morsa de mesa inglesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Escribano Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 30.60 5|pub. 31713 Nov.14-v.nov.20.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c.|LUIS ALBERTO TAMBUCHO y DILA CHAGAS PEREIRA de TAMBUCHO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 307|A|980), se hace saber que el día 5 de diciembre próximo, a las 16 horas, se procedera por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, del inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres esquina Berreta de esta ciudad, empadronado con el numero 6.312 y con una superficie de 224 metros 4.270 centímetros.

Se previene que: 1º) El mejor postor debera consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 5 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 31423 Nov.10-v.nox 28.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Banco de la Republica Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO TAMBUCHO y DILA CHAGAS de TAMBUCHO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 304|980), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1980 a la hora 16, por intermedio del Martillero don Guzman Alvarez, se procedera a la venta al mejor postor, sin base, y en publica subasta de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, parte del solar 1 de la manzana 30 de la planta urbana de esta ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 1.233, que según plano del Agrimensor James Garcia, tiene una superficie de 398 metros. 6 050 centimetros y da frente al nordeste, a la calle General Garibaldi y al sudeste por ser esquina, a la calle General Garzón.

Se previene que: 1º) El mejor postor debera consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas. 6 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
20) N$ 297.00 15|pub. 31595 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Correa de Basy, Amelia c/VOLPE, ALEJANDRO - Reconocimiento de firma" (F. A. 695|1979). se hace saber que el día 28 de noviembre de 1980, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 5.320,00, por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Automóvil marca "Oldsmóbile", padrón Nº 103.838 matrícula 214.826.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 15 o/o de la oferta, más la comisión del rematador y los impuestos, y que no se aceptarán cheques. — Pando, 5 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 32009 Nov.13-v.nov.26.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Espósito S. A. c/PIÑEYRO, ELEUTERIO - Reconocimiento de Firma" (F. 386|C|1978), se hace saber que el día 20 de noviembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor. del siguiente bien: Camión, marca "Internacional" modelo 1961 matrícula A - 767, Motor D 301 1290, Padrón Nº A 61 911.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 31 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 31093 Nov.6-v.nov.20.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo. se hace saber que en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PERLA NELIDA BELTRAN VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. C. Nº 2009|979), se dispuso en pública subasta y al mejor postor, y por el rematador Winston Provenza, de los bienes que se describen: 1 tractor "Massey Ferguson" diesel de 3 cilindros con motor Nº PA-3110279. modelo 150 con levante hidráulico toma de fuerza, rodado 5.50 x 15; 1 rastra para levante hidráulico de 2 cuerpos y 18 discos; 1 rastra para levante hidráulico, con 3 cuerpos de dientes; 1 mesa para levante hidráulico. con arados derechos y 1 izquierdo; 4 arados, 1 colmador y 1 planet de mancera; 1 pulverizadora y 1 espolvoreadora de mochila manual; fijándose la fecha el día 20 del corriente a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

El mejor postor oblará el 20 % de su oferta en el acto de su aceptación. — San Jacinto, noviembre 4 de 1980. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz
20) N$ 180,00 10|pub. 31292 Nov.7-v.nov.20.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: María Ismalia Rodriguez c|a RUBEN DIONISIO FERREIRA - Pensión Alimenticia (F. 130|977) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 a la hora 10 en las puertas de éste Juzgado se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza. asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cual es de N$ 50 000 00 el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 328 ubicado en Manuel Artuccio esquina 19 de Abril Villa de Fraile Muerto. Sexta Sección Departamental.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente. así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad

del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 243 00 15 pub. 30262 Oct.30-v.nov.19.

COLONIA

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos GAMARRA de ESPINO, EULALIA y TOMAS ESPINO y MARIA ESTHER ESPINO de RODRIGUEZ. "Sucesiones" (F° 194|971), se hace saber, que el día 19 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Nelson Chiazzaro, asistido por la señora Alguacil, el inmueble Padrón N° 6656, sito en esta ciudad, barrio Cuchilla de la Pólvora a pocos metros de la Ruta 21, sobre la base de N$ 13 333 00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales.

2) Que los Títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, octubre 30 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 88.20 7|pub. 31671 Nov.11-v.nov.19.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Delfino, Delia c|SUAREZ RODRIGUEZ, CARLOS H., DIAZ ARMAND UGON, ALICIA y otros. Medidas preparatorias, (Ficha Civil N° 90|1978)", se hace saber que el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta a la hora quince, el rematador SEVERINO R CAMACHO procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo ésta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: a) una fracción de 500 mts. ubicada en la zona rural de la tercera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N° 9644 y señalada con el N° 2 en el plano del Agr. W. Torterolo Segovia del 17 de mayo de 1954 inscripto en la oficina departamental de Catastro con el N° 1391 el 26 de julio de 1956; b) un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, padrón en mayor área N° 9644, señalado con el N° 3 en el plano del Agr. Torterolo Segovia, descripto en el apartado a). Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; y c) Este deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. Se hace constar que no se agregaron los antecedentes dominales de dichos inmuebles, solo se agregó certificado notarial que acredita dichos antecedentes: — Rosario, 17 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 378.00 15|pub. 30204 Oct 30-v.nov.19

HECTOR HUGO GRILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Eda. del Juzgado Letrado de Colonia, en autos: BONJOUR, DILTON M. por los hermanos NELIDA CAROLINA, JUAN ARMANDO y LUIS GUILLERMO BONJOUR EMMENGEER y de los hermanos PABLO BENJAMIN, NOEMA ESTHER, RUTH MARGARITA, SARA RAQUEL BONJOUR MANGOLD y Otros "Venta y Cesación de Condominio" (Ficha B|72|980). se hace saber, que el día 18 de noviembre próximo, a la hora 14, en Ruta 54 —próximo a Estación Barker— se rematará por el martillero Héctor Hugo Grill, asistido por la señora Alguacil los siguientes inmuebles, sitos en Barker, Tercera Sección Judicial de Colonia y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1°) Padrón N° 1.920, integrado por dos fracciones (Uno y A) superficie total: 137 hectáreas 0416 metros (N$ 4.000 c|hectárea);

2°) Padrón N° 6.092, superficie: 50 hectáreas 1045 metros (N$ 3.333 la hectárea);

3°) Padrón N° 8.574, superficie: 8 hectáreas 711 metros (N$ 4.000 c|hectárea); y

4°) Padrón N° 32, ubicado en el centro poblado de Barker, superficie 1.883 metros 6 decímetros (base N$ 533). (De los Padrones 1 920 y 8 574 ha de deducírseles: 536 metros y 2 hectáreas 5036 metros 94 decímetros, como consecuencia del trazado y realización de la Ruta Nacional).

Se hace constar: 1) Que el mejor postor, deberá entregar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la subasta, contra la escrituración judicial definitiva; 2) Que los gastos de escrituración y comisiones serán de cargo de los adquirentes; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados. — Colonia, setiembre 29 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 405.00 15|pub. 29687 Oct.27-v.nov.24

WALDEMAR G. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Abad Espes, Rafael y otra contra CARRO, JESUS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 626|979), se hace saber que el próximo 29 de noviembre, a las 13:30 horas, en la Avenida Don Bosco y Carlos Gardel, en la ciudad de Juan Lacaze, se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes cuyo detalle y respectivo valor de tasación son los siguientes:

1 mostrador, 3 mts. de largo c/vitrina (nuevos pesos 2.400,00); 1 escritorio c/cajones (nuevos pesos 266,67); 1 silla (N$ 10,67); 1 banqueta de cármica (N$ 26,67); 2 cajones para pan, c/soporte (N$ 266,67); 1 repisa (N$ 106,67); 6 tablas para estante (N$ 160,00); 1 torno 4 mts. aproximadamente (N$ 1.333,33); 1 amasadora marca "Pagani" (N$ 18.666,67); 1 sobadora sin marca legible (N$ 3.200,00); 1 batidora completa, sin marca (N$ 533,33); 1 pesadora y armadora de pan "Formelec" (N$ 18.666,67); 1 carro de bandejas c/26 bandejas de chapa (nuevos pesos 2.773,33); 1 báscula de 300 kgs. "Victoria" c/pesas (N$ 373,33); 8 moldes para pan de sandwich (N$ 853,33); 20 barcas de madera (nuevos pesos 16.000,00); 8 caballetes (N$ 426,67); 1 pala (N$ 80,00); 1 palín para horno (N$ 80,00); 2 implementos para limpiar el horno (nuevos pesos 33,33); 7 estantes de madera (nuevos pesos 373,33); 1 máquina hacer grisines (nuevos pesos 533,33); 1 lote de moldes para pan dulce (N$ 53,33); 1 cajón grande para colocar pan (N$ 266,67); 1 rallador para pan "Siam" (nuevos pesos 3.200,00).

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá abonar el importe de su compra en el acto de ser aceptada. 2°) Que los gastos de comisión e impuestos también deberá ser abonada al contado.
20) N$ 324,00 10|pub. 32100 Nov.13-v.nov.26.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Sociedad de Fomento de Flores c| ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 86|978) se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1980, a las 15 y 30 horas en el hall de este Juzgado. se procederá por intermedio del martillero señor Alberto O'Neill, asistido por el señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 11.026,66; N$ 6 262,66 y nuevos pesos 13.333,33, respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones contiguas de campo, accesiones y mejoras ubicadas en la Sexta Sección de San José (actualmente en la Octava Sección de San José), en zona rural, padrones Nos. 10 804 y 10 805 con una superficie de 5 y 6 hectáreas, respectivamente; B. Mitad indivisa del padrón N° 10.947, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, con una superficie total de 4 hectáreas, 9 606 metros; y C) Unidad 005 Padrón 188 541|005 del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con puerta de entrada N° 1839 de la calle Lima, distando su punto medio 24 metros 50 centímetros a la esquina con la calle Inca, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 34 centímetros y consta de una superficie de 41 metros 90 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero; c) Que los inmuebles a subastarse no registran contratos de arrendamientos vigentes; d) Que los títulos de propiedad y los autos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad. 17 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 518.40 18|pub. 30051 Oct.29-v.nov.20.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Limer S.R.L. contra PEDRO OLIVERA y otra. Medidas Preparatorias". (Ficha C. 24|978). se hace saber que el día 26 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. de Herrera N° 882, se procederá por el martillero señor Waldemar Machín, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado a la venta del bien inmueble padrón N° 5088, manzana N° 407 de la Primera Sección de Durazno, con superficie de 387 mts y con la base de la 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 4.735 (valor total). Se previene: 1°) Que al mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta; 2°) Que serán de cargo del adquirente los gastos de tramitación, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo; 3°) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, octubre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
20) N$ 270.00 15|pub 30537 Nov.3-v.nov.21

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.PEREIRA NUÑEZ VIDIELLA, WALTER. "Ejecución de prenda" (Ficha "A" N° 455|980), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1980 a la hora 10:00, en el establecimiento sito en el kilómetro 428 de la Ruta 3, "General Artigas" se procederá por intermedio del martillero señor S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Cosechadora Vasalli P. 18, con motor Bedford, automotriz de 13 pies de corte, con girasolero, rodado neumático; 2) Arado John Deere de 4 rejas, de tiro, levante automático; 3) Tractor John Deere modelo 50 a queroseno, barra de tiro, equipo de luz, rodado neumático; 4) Tractor John Deere modelo R diesel, con gato para control equipo de luz, rodado neumático; 5) Sembradora Oliver Superior con 20 discos, rodado de hierro; 6) Carro de 2 ruedas tipo chata con elásticos; 7) Rastra de 36 discos de 4 cuerpos de tiro; 8) Juego de Rastra con amrco regulable para levante de 3 puntos; 9) 3 cuerpos de rastra de dientes, con balanzón de hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que el retiro de las máquinas y|o herramientas será de cuenta del comprador. — Paysandú. 8 de noviembre de 1980. — Esc. Josefina Obetti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 10|pub. 31665 Nov.11-v.nov.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rovati, Aldo c/BRAVO, AMADO RUBENS - Juicio Ejecutivo" (A. 757|1978), el 27 de noviembre de 1980, a las 15:15 horas, en el taller del señor Fermín Lazaga, en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará, sobre la base de N$ 4.000,00, un camión "Ford V 8", tipo F. 58, modelo 1952, matriculado en Paysandú con el N° 50.890, en el estado en que se encuentra. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, octubre 23 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 108,00 10|pub 31086 Nov.6-v.nov.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ARBIZA SAN EMETERIO, JUAN LUIS - Juicio Ejecutivo" (A. 779|1978), el 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el taller del señor Fermín Lazaga, en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl Ramade asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará sobre la base de nuevos pesos 3.000,00, una camioneta marca "Fargo", modelo 1954, de 6 cilindros, sin matrícula, en el estado de conservación en que se encuentra. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, octubre 23 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 108,00 10|pub. 31087 Nov.6-v.nov.19.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Orental del Uruguay c.|STOLETNY DOLGORUCO, JULIAN (Ficha "A" Nº 213|980), se hace saber que el día 18 de diciembre a la hora 10:00 en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, Colonia Chapicuy, padrón número 5104 del plano del Agrimensor José S. Maier, con una superficie de 126 hectáreas, 8.953 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de impuesto Municipal y el 3,54 (incluído IVA) de comisión del rematador.

El 80 por ciento de la oferta restante, al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 31666 Nov.11-v.dic.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES. "Quiebra" (Ficha "A" 329|980), se hace saber que los días viernes 5 comenzando a las 16 horas, sábado 6 desde las 14 horas, domingo 7 desde las 8 y 30 horas lunes 8 de diciembre de 1980 desde las 14 horas y días sucesivos hasta terminar las mercaderías. las ventas comenzaran en el local de calle Monte Caseros esquina Larrañaga y seguirán en el local de calle 18 de Julio esquina Viz. de Mauá, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil. a la venta en remate público, sin base y al mejor postor. de todas las maquinarias, muebles, útiles y mercaderías de almacén que se detalla en el inventario de estos autos.

Se hace constar que todo se venderá en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasiones el retiro de las mismas, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 10|pub. 31428 Nov.10-v.nov.21.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Martínez Cano, Horacio c.|PROVERA, Alcides. "Reconocimiento de firma, hoy, Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 170|980), se hace saber que el día 28 de noviembre, a la hora 15, en el local de calle Uruguay Nº 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 1.400.00 (2|3 de su tasación) de un televisor marca Cambridge, con antena de 5 metros de caño y parrilla "phillips"

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). — Paysandú, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 31662 Nov.11-v.nov.24.

ALFREDO H. MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Aníbal R. Vidal c.|REDOLINDA ISLAVANDIR POSSE RODRIGUEZ de EDWARDS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 236|980). se hace saber que el día 26 de noviembre de 1980 a las 15 y 30 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público a mejor postor, al contado y en efectivo. con las bases de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, noviembre 5 de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

20) N$ 126.00 10|pub. 31282 Nov.11-v.nov.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ALEJANDRO CARNEIRO TECHERA - Juicio Ejecutivo" (B. 40|1979), el 25 de noviembre de 1980, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará: a) A las 14 horas, en calle Dr. Verocay Nº 1217, una heladera carnicera en madera, marca "Braga (base: N$ 6.000,00); una balanza de colgar "Standart" (base: nuevos pesos 1.000,00); una sierra sinfín "Siam" con motor y mesa de acero inoxidable (base: N$ 3.000,00). A las 16 horas, en calle Luis Batlle Berres Nº 1199, esquina Bolívar: una heladera "Ferrosmalt" esmaltada, 3 puertas (base: N$ 6.000,00); una balanza "Standardt" de colgar (base: N$ 1.000,00); una sierra sinfín chica marca "Goica" (base: N$ 2.000,00).

Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, octubre 29 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 31088 Nov.6-v.nov.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LUIS MARIA CANO (Ficha "A" Nº 578|980), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en calle Dr. Verocay y 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un tractor "J. Deere" R 19108; y de una rastra excéntrica 24 discos, con cajón sembrador.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que encuentran y serán de cargo del comprador los gastos que ocasione el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144,00 10|pub. 31089 Nov.6-v.nov.19.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet. a la venta en remate público, al mejor postor. con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 600 000 00, de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa. del inmueble padrón 1051, chacra 24 del ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial. que según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3710 el 21 de octubre de 1968. tiene una superficie de 1 hectárea 3 732 metros cuadrados, 140 decímetros, 75 centímetros con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros. 40 centímetros; al Norte, 59 metros. 76 centímetros; al Este. 37 metros. 15 centímetros y al Sur, 59 metros, 75 centímetros. los tres últimos con resto de la propiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. el 20 por ciento de la misma. debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los sesenta días siguientes.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley; y

3º) La promesa inscripta se encuentra en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú. 16 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 31278 Nov.7-v.nov.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banfed" (Banca Federada del Interior) c|ROSENDO RAUL LEZCANO y ESTHER MARIA MAZZA de LEZCANO, Juicio Ejecutivo". (Ficha letra A Nº 329|1979), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1980 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, el Martillero Público Líber A. González. Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido. del señor Alguacil. rematará los siguientes bienes inmuebles a saber: 1) Casa habitación Padrón Nº 3655 ubicada en Barrio Amanecer Manzana Nº 277 con una superficie de seiscientos tres metros cuadrados, con un frente de mts. diez con cinco centímetros a calle Chanaes. con todas sus construcciones y mejoras. con la base de N$ 11.172. Nuevos Pesos once mil ciento setenta y dos (importe correspondiente a las 2|3 partes de su tasación ficta); 2) Inmueble Padrón Nº 5.035 en mayor área. ubicado en la manzana Nº 373 ciudad de Fray Bentos, con una superficie de cinco mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados. con un frente de sesenta y seis metros ochenta y cinco centímetros a prolongación Avenida 18 de Julio. con la base de N$ 3 676.00. (Nuevos Pesos tres mil seiscientos setenta y seis) importe correspondiente a las 2|3 partes tasación ficta. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. más Comisión de Rematador. IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Títulos perfecto agregados a los autos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 378 00 15|pub. 30989 Nov.6-v.nov 26

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENAREZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha Letra A Nº 126|980), se hace saber que el día 25 de noviembre a las 14 horas, en paraje Comercio señor Roberto Peyrelongue, el martillero Público don Líber A González. Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil Ad-hoc. rematará sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, las siguientes maquinarias y herramientas, a saber. Un Arado marca Ransomes de 4 discos, levante automático de tiro; Una Rastra Massey Ferguson de 26 discos enganche 3 puntos; Un Arado Case de 3 rejas, levante 3 puntos, le faltan las rejas; Cuatro Cuerpos de rastra-dientes livianos; Diez Cuerpos de Rastra (5 medianos y 5 livianos); Una Zorra Agrícola para 2 500 kgs. plataforma de carga de madera eucaliptus, 1 eje, elástico, Rodado 900 p. 20; Un Tractor Case 430 motor diesel 4 cilindros Nº 2634591, polea. toma de fuerza, levante hidráulico. Rodado 13x28 y 600x16, Una Fertilizadora centrífuga, Ind. Nacional con tolva metálica, 350 kgs. levante 3 puntos; Una Rotativa sin marca visible 1,50 de corte enganche 3 puntos; Una Sembradora de papas sin marca visible, de 2 surcos con tolva para distribución de fertilizantes enganche de 3 puntos; Un Equipo de Fumigación depósito de madera para 400 litros con bomba de 2 pistones, 6 metros de caño con aspersores accionado por toma de fuerza de tractor; Un Carpidor-aporcador Ind. Nacional para 3 surcos enganche de 3 puntos. Condiciones de ventas; 20 por ciento al caer el martillo como seña, además Comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal. al contado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. octubre 27 de 1980 Moira De Giobbi Rohner de Medina. Juez de Paz.

20) N$ 306.00 10|pub. 31259 Nov 11-v.nov.24

RIVERA

DIEGO VIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Vilibaldo J. Rodríguez López c/RUBENS ELIAS LOPEZ SALOMON - Juicio Ejecutivo" (A. 32|980), se hace saber que el día 20 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Sarandí 822, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana (Matr. 711), asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 sierra para carnicería, com-

pleta (N$ 6.300,00); 1 balanza de colgar, nueva (N$ 5.500,00); 1 equipo completo para frío con forzador y ventilador (N$ 12.400,00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el monto total de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 81,00 5|pub. 32039 Nov.13-v.nov.17.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JESUS GABRIEL "Sucesión - Pieza separada por partición judicial" (A-295|979). se hace saber que el día 1c de noviembre de 1980 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 359, empadronado con el Nº 9424 señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 16 en el plano del Agr. José Principalle de julio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 27 de enero de 1920, compuesto de una superficie de 490 metros, con 12 metros 25 centímetros de frente al Este a la calle Dr Morquio y con 40 metros de fondo al Oeste por donde linda con el lote Nº 24, y por ser esquina da frente al Norte a la calle Yacuy (Base N$ 20.666,66).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de esta Sede para su estudio por los interesados. — Salto, octubre 13 de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 378,00 15|pub 29027 Oct 23-v.nov 19.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Borges, Aladín, Venta de inmueble" (Letra A. Ficha Nº 732|980), se hace saber al público que el día 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero ELBIO I. LLOBET asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 46 666,67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto. Manzana Municipal Letra "B" y Catastral Nº 548 y Letra "D". Padrón urbano actual Nº 7492, con una superficie según plano de 296 mts. 75 dm. con frentes al Oeste sobre calle 25 de Agosto y al Sur sobre Avda. Harriague. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la llan de manifiesto en la Oficina Actuaria de comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos, se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 21 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub 30251 Oct.30-v.nov.19

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PINO NOYA de BARATE, ANA LUCIA y otra con PINO NOYA, JUSTO ISABELINO y otros. "Juicio de Partición" (Ficha "A" Nº 637|979), se hace saber que el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de la suma de N$ 3 590,66 cada una: Dos fracciones de campo, sitas en la Séptima Sección Judicial de San José, o sea: a) Padrón 3.074.

Se compone de 8 hectáreas, 2 171 metros 98 decímetros cuadrados y linda: al Norte, con Tomás Mussini; al Sur, bien de María Noya; al Este, calle y al Oeste, Arroyo de la Costilla; b) Padrón 5.061. Se señala con la letra E, en el plano de mensura y división del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de marzo de 1920, se compone de 8 hectáreas 2.171 metros 9.850 centímetros cuadrados y linda: al Norte, con fracción E, del mismo, de Francisco Noya; al Sur, fracción D, de Ricardo Noya; al Este, calle por medio en 55 metros con José Próspero Fernández y al Oeste, el Arroyo de la Costilla.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta y en garantía de ella, deberá depositar el 30 por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; y c) Que los títulos de propiedad de las raíces a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 31127 Nov.6-v.nov.26.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "EDUARDO VILLARINO - 2ª Copia" (Ficha E. 738|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de julio de 1968 autorizó en la ciudad de Montevideo la Esc. Alma Werner, por la cual el Banco Mercantil del Río de la Plata vendió al compareciente la propiedad y posesión de un terreno sito en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 23, con un área de quinientos veinticinco metros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162,00 10|pub. 31727 Nov.12-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GUILLAMON PEREZ, BERNARDO MIGUEL", Segunda Copia, (Ficha V|872|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) ante el Escribano Juan Antonio Trócoli, de fecha 26 de julio de 1950, los derechos hereditarios de Adolfo Manuel Ricardo Suárez Fuller, le correspondían en la sucesión de Jorgelina Fuller de Suárez; y 2) ante el Escribano Juan Antonio Trócoli, de fecha 9 de febrero de 1951, los derechos hereditarios de Antonio Alberto Suárez Fuller, le correspondían en la sucesión de Jorgelina Fuller de Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 31057 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "EMILIO EDUARDO CERILLO - Segunda Copia" (E. 398|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 21 de abril de 1970 autorizó el Esc. Félix Irureta Dubois, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en "El Manga", 11ª Sección Judicial (hoy 16ª), empadronado con el Nº 155.287, de Montevideo, señalado con la letra "D" de la fracción 5, en el plano del ingeniero agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 de setiembre de 1933, según el cual tiene una superficie de 3 Hás., 9.535 m.c., 6.379 cms., que se deslindan así: 57 mts., 34 cms. al N.E., de frente al Camino al Paso del Andaluz, al N.E., quebrada en tres tramos de 115 mts., 40 mts. y 242 mts. 55 cms., corriendo la segunda de N.E. a S.O., y, separado por las dos primeras de la fracción "C" y por la última de parte de la fracción 6; al S.E., 136 mts., 44 cms., separando, Camino Abrevadero por medio, de parte de la fracción 14 y parte de bien de Vicente Rizzo; y al S.O., quebrada de tres rectas de 238 mts. 95 cmts., 40 mts. y 115 mts., corriendo la segunda de S.O. a N.E. y separando de parte de la fracción 4, por la primera y de la fracción "E" por las otras dos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288,00 10|pub. 32003 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLER VILARDEBO SARAH MARINA, "Segunda Copia" (V|792|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Sarah Marina Soler Vilardebó, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el día 6|9|1932 otorgó el Esc. Alberto Herrera Reyes entre por una parte Darío Alejandro Saráchaga e Irene Vilardebó de Soler por otra, respecto a los solares padrones Nos 90 902 y 90.934, situados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 90.00 10|pub. 30835 Nov.5.v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO por sí y por su menor hijo Mario Luis Bordino Samson, (Ficha C-38|980) solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Carlos M. Garat, con fecha 31 de diciembre de 1966, en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 40094, con frente a la calle Belvedere Nº 4329 y 4329 bis., apartamento Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 378.00 30|pub. 26883 Oct.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MEGUIDO S. A., "2ª Copia" (Ficha E. 878|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Lapchik de Goldman, en representación de "Meguido Sociedad Anónima", solicitándose ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el Esc. César W. Guerra, el 12 de enero de 1968, por la cual "Meguido S. A.", adquirió de "Aldaño S. A.", la propiedad y posesión de los siguientes solares: Solar 71, Manzana 95 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1954, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Barros Blancos, zona urbana, empadronada con el Nº 2657, antes en mayor área con el Nº 93, con una superficie de 700 mts. 10 dmts., con frente al Cno. Maldonado Km. 26 Ruta 8 Solar 12, Manzana 95 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, referido, empadronado con el Nº 2.600, antes en mayor área con el Nº 93, con una superficie de 467 mts. 74 dmts.; Solar 4, Manzana 2 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, de abril de 1953, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), zona suburbana, empadronado con el Nº 470, segregado del padrón 222, con una superficie de 354 mts.; y Solar 10, Manzana 3 del plano del Agr. Danilo Boggio, empadronado con el Nº 533, con una superficie de 514 mts. 80 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 31 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 3175? Nov.14-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "DA LUZ MARTINS JUAN ANTONIO, Segunda copia, (V|425|980), se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas por el Esc. José María Valdenegro: el 1º|6|1946 por la cual Juan Antonio Da Luz Martins adquirió por título compraventa y modo tradición de Jorge Francisco Stephens el solar con sus construcciones y demás mejoras sito en la 6ª sección judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 17 de la Villa de Cerro Chato, padrón Nº 78 que según título y plano del Agr. Pedro O. Machado de julio de 1929 inscrito en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, consta de una superficie de mts. 662.2880 que se deslinda: mts. 42,95 al Sur a calle pública; mts. 17,18 de frente al Oeste a Cno. Nacional de la Cuchilla Grande, por ser esquina; metros 43,08 al Norte con Suc. de Juan Da Luz y mts. 13,75 al Este con Suc. de Luis María Rodríguez Cubiló; y el 20|12|1956 en la cual Juan Wenceslao Laín y Celia Bacelo de Laín cedieron al compareciente los derechos hereditarios que les correspondían por fallecimiento de Blanca Catalina Laín.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 31965 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: POU DE SANTIAGO, RICARDO - Segunda Copia" (V. 523|980), se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7|6|979 autorizó al Esc. Jesús Martinicorena, por la cual Ricardo Pou De Santiago adquirió de "Brecha Ltda." el apartamento empadronado con el Nº 4677|803 de la finca de Juncal Nº 1431|35. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 30578 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO. "Segunda Copia" (Ficha F 1277|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Mollajoli, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble que según escritura de compraventa del 15 de diciembre de 1972, Gustavo Mollajoli compró a Eugenio López Bermejo y Emira Aurucci Godelupi ante la Esc. Mireya Pérez Gravier, y que a continuación se detalla: 1) Un apartamento situado en la planta baja del edificio que se determina en la siguiente cláusula segunda, con los derechos de copropiedad afectados al uso común que le son anexos, empadronado con el Nº 28 451|002, señalado con el Nº 002 en el plano del Agrimensor Ernesto Spinola de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972 con el Nº 67.951 y según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más 1 metro 2 centímetros y en planta azotea a cota vertical más 4 (cuatro) metros 20 centímetros, describiéndose de la siguiente manera: En planta baja superficie individual, 65 metros, 782 centímetros y linda: al Oeste en una línea quebrada con entrada A y Patio D; al Sur con padrón 167.675; al Este con padrones 99.056 y 99.057; y al Norte con padrón 174.902; en planta azotea superficie individual 5 metros, 6.295 centímetros y linda: al Oeste, Sur y Este con azotea y pretiles Ese uno (S1) y al Norte con padrón 174.002.

Superficie total de la unidad: 70 metros 7.077 centímetros. 2) El apartamento anteriormente referido está construído en un terreno ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 28.451, y se compone de una superficie de 274 metros, 362 centímetros y se deslinda así: 10 metros 55 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco de Medina, por donde las puertas se señalan con los números 1440 y 1442 entre las calles Horacio y Francisco Bauza distando el punto medio de dicho frente, 27 metros 75 mms. de la ochava existente en la intersección con la última de las calles nombradas, 25 metros 86 centímetros al Sur lindando con el padrón 167.675; 10 metros 56 centímetros al Este por donde linda con los padrones 99.056 y 99.057 y 26 metros 7 centímetros al Norte por donde confina con los padrones Nros. 174 001 y 174.002.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 414.00 10|pub. 31491 Nov.12-v.nov.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, RAMON - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 199|980), se hace saber que solicitóse la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en la 1ª Sección Jud. de Colonia, zona urbana suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 1843, antes en mayor área con el Nº 1487, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Manuel Ibarra, de febrero de 1949, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia el 11 de febrero de 1949, según el cual se compone de una superficie de 475 mts. 06 dms, que se deslinda: 17 mts. de frente a calle Pública, de 17 mts. de ancho, por el Oeste; por el Norte, 27 mts. 10 dms. con un solar Nº 2; por el Este, 17 mts. 09 dms. con padrones 1467 y 1468; y por el Sur, 28 mts. 80 dms. con el resto del mismo padrón. Dicho inmueble lo hubo Ramón Díaz por compraventa y tradición de Ricardo o Gaspar Ricardo Iglesias y Eulogia Varela, casada entre sí, según escritura que autorizó el Esc. Esteban Rostagnol el 12 de febrero de 1949. — Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 216,00 10|pub. 32054 Nov.13-v.nov.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: OLGA GUTIERREZ OLIVARES. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha B. 246|980). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de fecha 25 de febrero de 1960, autorizada por el Esc. Público María Mercedes Pastorini de Salaberry, sobre el inmueble sub-urbano sus construcciones y mejoras, padrón número 5.358 de la manzana 364 de la Primera Sección de Durazno, con una superficie de 400 metros y linda: al Norte, con solar Nº 40, al Sur solar Nº 42 y al Este, Camino Departamental; Nº 41 en el plano del agrimensor Rubén González Mazzini, inscripto en Catastro con el Nº 81 del 27 de mayo de 1946.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.

21) N$ 180.00 10|pub. 31419 Nov.10-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS MARIA CERRUDO. "Segunda Copia de Escritura" (A. 191, 980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Beceiro, el 21 de diciembre 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú (Nº 1181, Folio 726 vuelto, Libro XV), por la que Sebastiana Etcheveste de Pérez, efectuó la venta de una propiedad y construcción de usufructo del padrón Nº 1918 de la Decimosegunda Sección Judicial.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 31 de octubre, 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 31276 Nov.7-v.nov.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: D'ANGELO SILVA, HUGO ENRIQUE, "Segunda Copia" (B 122|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el Escribano Julio Federico Aris, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 874, Folio 624, Libro 1956, el trece del mismo mes y año, los señores: Lorenzo Martínez Vera, Ema Arralde de Martínez Vera, Eduardo Arralde Solari y Carmen García Pardo de Arralde, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Hugo Enrique D'Angelo Silva, en su actual estado civil una fracción de terreno empadronado con el número 673 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 41, con frente al Este, a calle Doctor Francisco Soca, entre las de Diecinueve de Abril y Brasil, compuesta de una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros veintidós decímetros

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 27982 Nov.4-v.nov.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CORTALEZZI PANERO, ODILA CELIA - Segundas Copias" (A. 966|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Odila Celia, Elbio Italo, Herminia Máxima y Elena Cortalezzi Panero, Nelly María Cortalezzi Caputi y Alberto P. Caputi, por Zulma Cortalezzi Panero de Ulián y por Alejandro César e Irma Gladys Cortalezzi Caputi, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: A) De adjudicación otorgada ante el escribano Sixto Dela Hanty Caballero, por don Antonio Janariz (hijo) a favor de don Teodoro Odriozola ,el 30 de marzo de 1917, relativa al sitio esquina Nº 7 de la manzana 45 del Tercer Cuartel de esta ciudad, padrón 2.604, actual 2.954, de la 1ª Secc. Jud. de San José, compuesto de 481 mts. 4 dmts. cuadrados, que linda: en 14 mts. de frente al Sur a calle Luis A. de Herrera (entonces Yaguarón), por 34 mts. 36 también de frente, al Este, sobre calle Ricardo Di Martino (antes Misiones); por el Norte, sitio 6; y por el Oeste, inmueble de Valentín Fatalini, cuya primera copia, expedida para el señor Teodoro Odriozola, fue inscripta en el Registro de Ventas ,entonces a cargo de este Juzgado, con el Nº 156, a los fos. 62 vto. y 63, el 4|4|1917; y B) De Partición otorgada el 9 de febrero de 1944, ante el escribano Ernesto Bozzolasco, entre María Louzán de Odriozola y otros con Julio Martín Odriozola Louzán, por la que se adjudicó a este último el bien descripto, cuya primera copia para este adjudicatario, expedida el 19.7. siguiente, fue inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio, el 21 de los mismos mes y año, con el Nº 345, a los fos. 173 y vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 324,00 10|pub. 32064 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SACCO PARADISO DE SOLARI, TERESA y otros. "Segunda Copia" (F. A. 94|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Teresa Sacco Paradiso de Solari, María Teresa; Francisco Walter: Blanca Nieve; Hugo Alberto y Nilda Gladys Solari Sacco, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Carmelo R Hernández. el 11 de julio de 1935. según la cual don Juan Francisco Aldecoa vendió a don Enrique Solari, una fracción de terreno sin construcciones. ubicada en Barrio Garibaldi, Primera Sección Judicial de San José. empadronada actualmente con el Nº 4872 (antes en mayor área con el número 421) y señalada con el número diecinueve en el plano del Agrimensor Humberto L. Castelli, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de San José con el Nº 65, el 23 de agosto de 1923, comprende un área de 337 metros, 75 decímetros

tros, y linda: al Sur en 9 metros 70 centímetros de frente a calle Solano García.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 30780 Nov.4-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN RAMON ORTIZ - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 1.038, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Ramón Ortiz, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del título del inmueble Padrón 366, sito en la zona urbana de la 5ª Sección Judicial de Soriano (Santa Catalina), con un área de m2 511,5079, teniendo un frente de 13 m. 90 al N.E. a calle 15; 39 m. 50 al S.E. con lote B; 13 m. al S. con lote D; y 39 m. 90 al N.O. con la señora Elena Friedrich, letra C) en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Oficina General de Catastro con el Nº 1368 el 14 de noviembre de 1960. Dicha escritura es la que autorizó el escribano Dionisio Trujillo (h) el 3 de mayo de 1922, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz (Colonia), el 10 de mayo de 1922, con el Nº 47 a folios 16 vto y 17 del Registro de Ventas de dicha localidad, por la que Pedro Juan Cosme Boasso y Florentino José Boasso compraron este inmueble junto con otros proindiviso, y por partes iguales a Sinforoso Sosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub. 31433 Nov.10-v.nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROJAS, RAMONA - Segunda Copia" (Ficha 565-B-1980), se hace saber que Ramona Rojas se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Carlos Alberto Larrosa, en esta ciudad, el 20 de enero de 1954, por la cual la gestionante adquirió por el modo compraventa y tradición, de don Ricardo Sánchez Vertiz un terreno ubicado en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, "Barrio Sánchez" en la manzana 267, empadronado con el Nº 2920, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto en Catastro local con el Nº 61 el 28 de julio de 1950, es la fracción Cuatro, con una superficie de 363 metros y linda: 11 metros de frente al Este, a una calle proyectada, por 33 metros de fondo y linda al Norte, Sur y Oeste con los solares 3, 5 y 6 del mismo plano, respectivamente.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

21) N$ 198,00 10|pub. 31837 Nov.12-v.nov.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASTEC LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1980.

Inscripción: Nº 1190 Fº 4319 Libro 3 de Contratos.

Socios: JOSE LUIS CAPO ESPINOSA y DOMINGO RENE GRAZIUSO MATEOS.

Capital: N$ 30.000.00.

Objeto: Reparación, instalación y mantenimiento de ascensores.

Plazo: 2 años.

Administración: conjuntamente los 2 socios.

Domicilio: Agraciada Nº 1641, Apto. 105.

22) N$ 135.00 10|pub. 32164 Nov.14-v.nov.27

MODELO LIMITADA

Según documento privado de 30 setiembre 1980 inscripto Registro Público y General de Comercio el 27 octubre 1980, Nº 1382 Fº 5011 del Lº 3 Contratos, su capital aumentó a N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) aportado por partes iguales por ambos socios.

22) N$ 90.00 10|pub. 32189 Nov.14-v.nov.27

HUGO DOMINGUEZ S.R.L.

Contrato: 1|2|980.

Inscripción: Nº 289, Folio 1.054, Libro 1, el 11 de marzo de 1980.

Objeto: Fletes.

Socios: FERNANDO HUGO DOMINGUEZ ASCURRAIN y HUGO DOMINGUEZ ROSALIA

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: 18 de Julio 1082, piso 9, Apto. 904, Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 32246 Nov.14-v.nov.27.

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.

Contrato: 1º de octubre, 1980.

Inscripción: Nº 1280, Folio 4653, Libro 3.

Socios: JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, CARLOS SEBASTIAN de CARVALHO ESTRADA.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Indistinta.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Objeto: Edición de diarios, revistas, libros, folletos, fotos, películas, discos, cintas grabadas, toda forma de información y comunicación de información general, literatura, religión, política y ciencia.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 32269 Nov.14-v.nov.27.

SANTA ANA S.R.L.

Contrato: 16 octubre 1980.

Inscripción: Nº 1194, Folio 4329, Libro 2.

Socios: JUAN REINO SANTANA, CARLOS AMADO JANZICH BEJAR y MARTHA AURORA GIOSSA PACE.

Objeto: Explotación de Comercios y|o Industrias.

Administración: 2 socios indistintos.

Plazo: 50 años.

Capital: N$ 30.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 32253 Nov.14-v.nov.27.

INSTITUTO RUBENS LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1980.

Inscripción: Nº 1305, Folio 4748, Libro 3.

Socios: RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ PENA y NORMA MARTA GUMILA AQUINO.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Objeto: Explotación del negocio de peluquería para damas y caballeros, fabricar, importar y exportar pelucas, cosméticos y perfumería; instalación de boutique, importación y exportación de artículos textiles, y toda clase de bienes. Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00 aportando los socios N$ 5.000.00 cada uno.

22) N$ 225.00 10|pub. 32230 Nov.14-v.nov.27.

PREPER LTDA.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Vigencia Cesiones: 31 de agosto de 1980.

Inscripción: Nº 1358, Folio 4926, Libro número 3.

I) Rolando Demartini cedió a María Luisa Gómez Ferreira 15 cuotas sociales.

II) Rolando Demartini cedió a José Luis Solari Rodríguez, 15 cuotas sociales.

III) Alfredo Martínez Pallares cedió a José Luis Solari Rodríguez 15 cuotas sociales.

Modificación: Administración indistinta por los únicos tres socios, ENRIQUE MARTINEZ PALLARES, JOSE LUIS SOLARI RODRIGUEZ y MARIA LUISA GOMEZ FERREIRA. Nuevo domicilio Gral. Gregorio Suárez Nº 2790.

22) N$ 225.00 10|pub. 32231 Nov.14-v.nov.27.

SAN PANCRACIO S.R.L.

Contrato: 14 octubre 1980.

Inscripción: Nº 1195, Folio 4333, Libro 2.

Integrantes: ANGEL MARTORELL FLORES y AGUSTIN LLARAS QUINTANILLA.

Objeto: Explotación de Comercios y|o Industrias.

Administración: Conjunta.

Plazo: 50 años.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 32252 Nov.14-v.nov 27.

PRODENTAL LTDA.

Contrato: Fecha 20 de octubre de 1980.

Inscripción: Nº 1219 al Folio 4425 del Libro 2 de Contratos.

Socios: ADELA ESTHER BALERIO POSE, WALTER CLEVER GIL TRUCIDO.

Capital: N$ 20.000.00 (aportando el 50 por ciento cada socio).

Objeto: Taller de prótesis dental.

Administración: Conjunta e indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

22) N$ 135.00 10|pub. 32234 Nov.14 v.nov.27

KAROY S.R.L.

Contrato: 20|10|980.

Inscripción: 5|XI|980 - Nº 312, Folios: 908|911 (1980).

Socios: JUAN KABADAIAN SANTURIAN, JUAN ALBERTO KABADAIAN RONAY y SERGIO TURQUI GONZALEZ.

Objeto: Transporte de alimentos en especial carne, subproductos y menudencias

Capital: N$ 50.000.00 aportados como sigue: Juan Kabadaian Santurian N$ 35.000.00, Juan Alberto Kabadaian Ronay N$ 12.500.00 y Sergio Turqui Gonzalez N$ 2.500.00.

Domicilio: Barra de Carrasco, departamento de Canelones.

Plazo: 3 años prorrogables.

Administración: Dos socios indistintamente

22) N$ 180.00 10|pub. 32225 Nov.14-v.nov.27.

METALURGICA CUENCA DEL PLATA LTDA.

Contrato: 14|8|979, Inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 864 al Folio 4.071, Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: OMAR BENITO CASTILLO ARCE y CARLOS GUASCH PINEDA.

Objeto: Fabricación y venta de motores eléctricos bombas de agua y similares, reparaciones navales y de motores eléctricos, servicio de mantenimiento, tornería; todo tipo de trabajos relacionados con la Industria Metalúrgica.

Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: Un año, prorrogables por períodos sucesivos de un año.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 32218 Nov.14-v.nov.27.

LEAWO LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1980.

Inscripción: Nº 1128 Fº 4061, Lº 2, 1980.

Socios: LUIS ALBERTO OLIVERA, LUIS EDUARDO OLIVERA CASTRO y WALTER OLIVERA CASTRO.

Capital: N$ 6.000.00.

Objeto: Comercialización de artículos en general; prestación de servicios y en particular todo lo que esté relacionado con pisos, alfombras y revestimientos y representaciones y comisiones.

Plazo: 2 años prorrogable

Administración: Luis Alberto Olivera, solo, o Walter Olivera y Luis Eduardo Olivera, actuando conjuntamente

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 31233 Nov.7-v.nov.20

IBAGUI LTDA.

Contrato social: Montevideo, 16 de octubre de 1980.

Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 1251 Fº 4534.

Socios: HELENA MARIA GUIMARAENS GONZALEZ y JUAN CARLOS IBARRA FONTANA.

Objeto: Transporte de materiales de construcción y mercadería en general.

Plazo: Dos años Prorrogable por igual plazo automáticamente.

Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00).

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 30750 Nov.4-v.nov.17

TAUROMAR LTDA

Contrato privado 20|10|1980

Registrado con el Nº 1 267, Fº 4.586, Lº 2

Administración: Por los socios Carlos Raúl Montans Villar y Domingo Scarpa Gioia en forma conjunta.

Socios: CARLOS RAUL MONTANS VILLAR y DOMINGO SCARPA GIOIA

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de toda clase de bienes, proveedor marítimo, comisiones, consignaciones, importación y exportación, transporte marítimo y terrestre y afines.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Capital social: N$ 40.000 00, correspondiendo el 50 % a cada socio.

22) N$ 180,00 10|pub. 31928 Nov.13-v.nov.26

PLATINO S.R.L.
Contrato: 1|10|980.
Inscripción. Nº 1354, Folio 4913, Libro 3.
Integrantes: ALBA TUBINO e IGNACIO SASSI
Objeto: Comercialización de mercaderías, exportación. Importación. comisiones, representaciones
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 30792 Nov.4-v.nov.17.

TALLER BACIGALUPI S. R. LIMITADA
Contrato: 2 de junio de 1980.
Socios: MANUEL COSTAS BUFFA WASHINGTON COSTAS UHART y FELIPE PERDOMO ECHEVERRIGARAY
Capital: N$ 30 000.00, perteneciendo al señor Manuel Costas Buffa el 40 o|o. al señor Washington Costas Uhart el 40 o|o y al señor Felipe Perdomo Echeverrigaray el 20 o|o.
Plazo: Dos años
Administración y uso de razón social: Administración los tres socios conjuntamente y el uso lo ejercerán los señores Manuel Costas Buffa y Felipe Perdomo Echeverrigaray indistintamente
Objeto: Taller mecánico y electricidad de automóviles. imp. y exp.
Registro: Nº 683 al Folio Nº 2512 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 225 00 10|pub. 30383 Nov.4-v.nov.17

APPENZELL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 30 diciembre 1977
Registro: Nº 1322, Fº 4805, Lº 3.
Cesión parcial: Víctor Eduardo Hugo cede a Nelson Viña Ferra parte de su cuota (7 cuotas de N$ 50.00)
Administración: Acuerdo unánime de los 3 socios (JORGE HUGO, VICTOR HUGO y NELSON VIÑA) para: arrendar, uso del nombre comercial "Bungalow Suizo" y para realizar nuevas transacciones comerciales.
22) N$ 180.00 10|pub. 31010 Nov.6-v.nov.18

QUINCKE S.R.L.
Declaratoria, cesión de cuota y ampliación de capital.
Fecha: 1º de setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1243 Fº 4505 Lº 2.
Declaratoria: El señor Eduardo Luis Ernesto Quincke Areco declara ser de estado civil soltero.
Cesión de cuota: El señor EDUARDO LUIS ERNESTO QUINCKE ARECO cede la totalidad de sus cuotas al Cr. Rodolfo Guillermo Quincke Roehrs.
Ampliación de capital: N$ 50.000.00 aportado por el Cr. Rodolfo Guillermo Quincke Roehrs el 40 o|o o sea N$ 20.000.00 y por la señora Esther Ofelia Areco Quincke el 60 o|o o sea nuevos pesos 30.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 31325 Nov.10-v.nov.21

HERIGAM S. R. L.
Contrato: 9.10.80.
Inscripcion: 17 10 80. Nº 1164 Fº 4219 Lº 2 de Contratos
Socios: HECTOR RIBEIRO GAMERO, MIRTA MARIA DE LORENZI MAS, LUIS ALBERTO DE LORENZI MURELL.
Objeto: Producción industrialización. comercialización y transporte de materias primas o mercaderías de toda clase
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: 99 años
Dirección: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 30378 Nov.4-v.nov.17

FRIGOYI S. R. L.
CESION CUOTA
Contrato: 13|XII|971.
Inscripción: Nº 348. al Fº 1.155 y sgts. del Lº de Contratos
Cedente: Siul Areosa Acuña.
Cesionario; RAUL AREOSA GENTILI.
22) N$ 90 00 10|pub 30352 Nov 4-v nov.17

GUIGOU Y ANSELMI LIMITADA
Contrato privado: Del 8 de setiembre de 1980.
Inscripción. 8 de setiembre de 1980. Nº 42, Folios 152, a 154.
Socios: LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA y JORGE OMAR ANSELMI CEREGHETTI.
Objeto: Ramo principal: Explotación Estación de Servicio. Pudiendo también realizar actos de comercio de todo tipo; especialmente los relacionados con la Agropecuaria; aceptar y otorgar comisiones. representaciones. etc.; tareas, gestiones trámites etc.. de exportación e importación; operaciones industriales financieras, comerciales. mobiliarios o inmobiliarias, cuando lo creyeren conveniente.
22) N$ 180.00 20|pub. 29990 Oct.29-v.nov.25.

S.E.M.A.R. S.R.L.
Constituida por documento privado del 1º de octubre de mil novecientos ochenta.
Socios: HECTOR DANIEL CABALLERO FERRER y MARIANELLA SHEPPARD REGULES.
Domicilio: Río Branco 1205, Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos para proveeduría marítima y servicios marítimos en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Sheppard, N$ 9.000.00; y Caballero, N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1200, Fº 4347, Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de octubre de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 31015 Nov.6-v.nov.19

ESTABLECIMIENTOS EL INDIO LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1980.
Objeto: Comercialización e industrialización de cueros
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: JORGE GUILLERMO VIENNI BAVASTRO y OLIVIO VIENNI VIOTTI.
Inscripción: Nº 1208, Fº 4375, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 31012 Nov.6-v.nov.19

VINCENT LIMITADA
Documento de fecha 28 de abril de 1980, inscripto en el Registro respectivo con el Nº 1235, Fº 4483, Lº 2 de Contratos el 23 de octubre de 1980.
Cedentes: GONZALO CAMPOT MADRID y MYRIAM RAQUEL REY SAINT ESTEVEN.
Cesionarios: Francisco Alcaraz Vara y Ana María Ordóñez Villar.
22) N$ 135.00 10|pub. 31168 Nov.7-v.nov.20

URUGUAY ESPAÑA LIMITADA
Contrato: 30|10|980.
Inscripcion: Nº 1.265, Folio 4.577, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS CARBALLA y FELIX GERMAN TEJERA.
Administracion: indistinta.
Aportes: 50 por ciento cada uno.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 5 años con prórrogas.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 31083 Nov.6-v.nov.19.

SERVICIO GENERAL POWER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 22|9|1980; Inscripto Registro de Comercio Nº 1365, Fº 4954, Lº 3 Contratos
Cedentes: Nuncio Sapio Coppola y María Colussi.
Cesionarios: FERNANDO SARDINA VIÑUELA y LORENZO BUQUET CARBONELL
Cuotas cedidas: Todas las de los cedentes.
Nueva administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Nuevo plazo: 15 años a partir del 29|4|1976.
22) N$ 180.00 10|pub. 31011 Nov.6-v.nov.19

BENEBE LIMITADA
Contrato: 30 setiembre 1980.
Inscripción: 17 octubre 1980, Nº 1159, Fº 4201, Libro 2.
Socias: ANA MARIA BENTANCOR ALVAREZ, ANA MARIA BETANCOR VARELA y ANA LIA ETCHANDY DOTTA.
Capital: N$ 9.000.00, a partes iguales.
Objeto: Adquisición, distribución, venta y comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías, bienes muebles e inmuebles; representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente en períodos de 2 años
Administración y representación: Ana Lía Etchandy.
22) N$ 180.00 10|pub. 30986 Nov.6-v.nov.19

NEWCAR LTDA.
Contrato: 16 agosto 1980, inscripción 24 octubre 1980, Nº 1245, Fº 4512, Lº 2.
Capital: N$ 40 000 00
Socios, aportes: HEBERT MENDIZABAL, MARTHA MENDIZABAL (N$ 10.000.00) cada uno; JOSE BERNADA (resto).
Administración: indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub 30983 Nov.6-v.nov.19

CESION CUOTA SOCIAL
Cedí a Carlos Daniel Marfetán Testagrossa mi cuota en sociedad de hecho "MARFETAN y MUZIO" y comercio "EL ANCLA", ubicado en La Paloma, Décima Sección Judicial Rocha. — Juan Antonio Muzio Llado
22) N$ 90.00 10|pub. 30654 Nov.4-v.nov.17

TULIPAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento de fecha 24 de abril de 1979, inscripto con el Nº 1068 Fº 3891 del Lº 2 de Contratos el 2 de octubre de 1980.
Cedente: FERNANDO PEREDA GONZALEZ.
Cesionarios: Antonio Suáres Calvete y Nelson Amor García.
Modificación de contrato: administración con uso de la firma social, conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 31167 Nov.7-v.nov.20

MAIMAR INTERNATIONAL S.R.L.
Contrato: 16 de octubre de 1980.
Inscripción: 17 de octubre de 1980 Nº 1180, Fº 4275, Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: CRISTINA ELIZABETH PRANDI de CESARE y GEORGE RICHARD TAYLOR.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 444 piso 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 31326 Nov.10-v.nov.21

MARJOR LTDA.
Contrato: 14 de octubre de 1980.
Inscripto: Nº 1.224, Fº 4.445, Lº 2 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: MARINA MUNIZ BARBOZA, y MENAGEN JORGE GALEMIRE MUNIZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Titular: Marina Muniz Barboza; Suplente: Menagen Jorge Galemire Muniz.
Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de productos metalúrgicos, plásticos, electrodomésticos y ramas anexas y/o afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por periodos de 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 31931 Nov.13-v.nov.26

SANDU LIMITADA
Contrato: 30|10|980.
Reg. Com. Tacuarembó: 31|10|980, Nº 51, Folios 151 al 153.
Socios: ROBERTO MARTINEZ y MARIA N. GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Objeto: Transporte de Mercaderías, Agencia de Cargas, Representaciones y comisiones por sí o por terceros
Administración: indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 135 00 10|pub. 31116 Nov.6-v.nov.19.

BESY LTDA.
Contrato inscripto el 26 de octubre de 1980, Nº 1389, Folio 5035, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 1 000.00.
Integrado por partes iguales.
Socios: EVA SLABOGURSKA de KOROTKY e ISRAEL KOROTKY BOSSACK.
Objeto: Compraventa e Importación de mercaderías en general.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administradora: Eva Slabogurska de Korotky.
Domicilio: Dr Horacio Abadie Santos 923 Ap. 601. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31270 Nov.7-v.nov.20.

NATHAN SASSON LIMITADA
Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1.379, Fº 5.002, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCOS SASSON MILES y NATHAN SASSON SUKIENIK.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotar en todas las ramas las distintas y variadas operaciones comerciales y en forma especial fabricación, confección y distribución de todo tipo de bienes y mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31930 Nov.13-v.nov.26

EPRAS LTDA.
Contrato: 26 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1062 a Folio 3.872, Libro 2.
Socios: CARLOS CASTRO OLIVERA, LUIS BIASSINI SOVERAL y HECTOR BENITEZ GIMENEZ.
Capital: N$ 30 000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora y afines, Imp. y Exp. de Bienes.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Minas 1417 Esc. 101
Administración y uso razón social: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 31099 Nov.6-v.nov.19.

URUGUAY INTERNATIONAL SERVICE LTDA.
Contrato privado: 17 de octubre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 1252 al Fº 4539 Libro 2.
Socios: BEATRIZ M. CABRERA FERNANDEZ, FERNANDO D. SABARIS DIAZ, ESTELA M. KING RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000 00
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Sra. Estela M. King Rodriguez conjuntamente con otro de los dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 30949 Nov.5-v.nov.18.

MAFALDA LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1341, Fº 4870 Lº 3 de Contratos.
Socios: HERMINIA MAFALDA CHIARELLA BARRIOLA DE FLEBBE y JULIO FLEBBE CHIARELLA.
Administración: ambos socios conjuntamente o indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: comercialización en todas sus formas de materiales de construcción y afines en general. Fabricar importar.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 30897 Nov.5-v.nov.18.

CAMPING CHUY S.R.L.
Contrato: 9 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1050 Fº 3831 Lº 2.
Socios: FREDDY URBAN, WENCESLAO URBAN, MIGUEL URBAN, ELISA MENDIETA, ELIDA GARCIA y TERESA SANGUINETTI.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción y explotación de lugares de camping, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 30917 Nov.5-v.nov.18

MARIO SPORT LIMITADA
Contrato: 2 de octubre de 1980.
Capital: N$ 20 000 00
Inscripción Nº 33 Lº 2 (Rocha).
Socios: LIDIA SCHIAVO GUADALUPE DE NUÑEZ y MARIO SCARPA FERNANDEZ.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Mario Scarpa Fernández.
Domicilio: Rocha
22) N$ 90 00 10|pub. 30919 Nov.5-v.nov.18.

LAMPADARIO S.R.L.
Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripto Nº 1308, folio 4744, libro 2.
Socios: LAZARO JUAN MORAN MOREIRO y RAQUEL MABEL IRIGARAY RICHARD.
Objeto: Fabricación venta de artículos eléctricos de iluminación y explotación del comercio en todos sus ramos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año
Administración: Cualquiera de los socios individualmente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31899 Nov.13-v.nov.26.

ABA DESIGN LTDA.
CESION DE CUOTA.
Inscripción Nº 1248, Fº 4522, Lº 2.
Cedente: Carlos Penacchi
Cesionario: HUGO GARCIA DIAZ.
Vigencia: 1º diciembre 1979.
Aumento capital a N$ 30.000,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 31760 Nov.12-v.nov.25.

L. R. L. ASOCIADOS LIMITADA
Contrato 26 de agosto de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio número 929 Folio 3 396 Libro 2 Contratos 5 de setiembre de 1980
Capital N$ 3 000 00 aportado por partes iguales
Socios: RAQUEL CHARQUERO de ESTELLANO LUCIANO MIGUEL LAPENNE DIAZ: LILIA INES REGULES de AGUIRRE
Objeto: Distribución, intermediación, promoción publicidad relaciones públicas.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables por iguales períodos
22) N$ 135 00 10|pub 27738 Nov 4-v nov 17

REYBARK S.R.L.
Cesión de cuota del 30 de agosto de 1980, inscripta el 23 de octubre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1237, folio 4488. Libro 2 de Contratos, Estrella Miles, Jack Barki Miles, Emilia Lilián Barki Miles cedieron su cuota a ENAR RODRIGUEZ PINTOS.
22) N$ 135,00 10|pub. 31745 Nov.12-v.nov.25.

ZUVALDI Y EROCHENKO S.R.L.
Contrato: 29 de octubre de 1980.
Inscripto: Registro de Comercio de Paysandú, Nº 128, Folio 473, Libro II.
Socios: RODOLFO M. ZUVALDI y JUAN P. EROCHENKO.
Capital: N$ 40.000.00, 3/4 Juan Erochenko; 1/4 Migue. Zuvaldi.
Objeto: Actividades y labores aereas en general, servicios anexos, actos de comercio que se relacionen.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú, calle Florida Nº 1331
Administración y uso de la firma social: Rodolfo Miguel Zuvaldi. — Paysandú, octubre 30 de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 31090 Nov.10-v.nov.21.

P. & R. HIPPOCAMP MARINE SUPPLY LIMITADA
Contrato: 6 de setiembre de 1980.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1217 Fº 4419 Lº 3 de Contratos.
Socios: FELIPE EDUARDO RAMIREZ GARRO y PABLO ASDRUBAL PEREZ LOPEZ.
Capital: Nº $10.000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa de mercaderías alimenticias naturales y envasadas y productos y accesorios para abastecimientos marítimo y terrestre; importaciones, exportaciones, etcétera.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 30898 Nov.5-v.nov.18.

BARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15|10|980
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 1172 al Fº 4250 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ADRIANA ESTER COHEN TASIAS y GREGORY SULIMOVICH BARKI.
Objeto: Explotación y comercialización de juegos de entretenimiento Importar y exportar cualquier clase de bienes que fueren necesarios para el desarrollo de la sociedad.
Plazo: 15 años
Capital: N$ 10 000 00, que pertenecen a los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 30916 Nov.5-v.nov.18.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA
MODIFICACION CONTRATO CESION CUOTA
Modificación: Fecha 11|8|980 Registro Lº 3 Fº 4311 Nº 1188.
Art 5: Se divide el capital social en cuotas de N$ 1.00.
Art 6: Administración indistinta: Nicola Manfredi Bernardo Inler y Juan Corso.
Art 13: Modifica funcionamiento de asambleas
Cesión: Fecha 12|8|980. Registro Lº 3, Fº 4308 Nº 1187.
Nicola Manfredi Bernardo Inler y Juan Corso ceden una cuota social cada uno a JORGE BICO
22) N$ 180.00 10|pub. 30809 Nov.6-v.nov.19.

GIACOSA Y FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 10 de octubre de 1980
Inscripción: N: 78 Folio 250 Tomo X
Denominación: La Casa del Electrodoméstico S R L
Socios: WASHINGTON OSMAR FERNANDEZ FERNANDEZ y JOSE ANTONIO GIACOSA VIERA
Domicilio: San José. 18 de Julio Nº 696.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Objeto: Reparación de artículos electrodomésticos. fabricación de transformadores y rebobinados en general y operaciones civiles o comerciales relacionadas con el objeto social.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 180 00 10|pub 31126 Nov.6-v nov 19.

BELLINI Y BARRIOLA AUTOMOVILES LTDA
Contrato: 8 octubre 1979
Inscripción: Nº 1118 al Folio 4984 Libro Nº 1 de Contratos
Socios: RODOLFO DANIEL BARRIOLA PALADINO. BELLINI ROLDOS. DANIEL CARLOS. BARRIOLA PALADINO GONZALO MARIA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Venta consignación. distribución, representación. importación explotación fabricación. construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios
22) N$ 135,00 10|pub. 30013 Nov 4-v nov.17

ALVICAR LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1975
Registro Nº 44 al Fº 159 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Wuilbardo González Carballo
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos porcinos y productos alimenticios en general. Importar y exportar.
22) N $135.00 10|pub. 3132/ Nov.10-v.nov.21

DATASYSTEM'S LIMITADA
Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro: Nº 347, Fº 1269 Lº 1.
Domicilio: Montevideo
Duración: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Objeto: Consultoría, procesamiento de datos, programación.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en cien cuotas de N$ 200,00 c/u.
Socios: JOSE OLIVARES ROSELLO (40 cuotas), RAMIRO WALTER GRANGEL BENTANCOR (30 cuotas) y LUIS FERNANDO MOYANO BALBIS (30 cuotas).
Administración: José Olivares Roselló.
22) N$ 160.00 10|pub. 31406 Nov.12-v.nov 25

MAPER S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 801, folio Nº 2943 del Libro Nº 3
Objeto: Café, Bar, Pizzería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000,00
Plazo: 2 años.
Socios: SULLY PETRONA MACIAS ALVAREZ e ISMAEL CARLOS PERCOVICH BALBIANI.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 31364 Nov.12-v.nov. 25

INDUSTRIA GASTRONOMICA LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1980
Inscripción: Nº 1 135 Fº 4 122 Lº 2 de Contratos
Socios: ERNESTO MOSCATELLI GIULIANOTTI; MARTIN GIL POSSE; JOSE FISZBAJN y GERMAN ECHEVESTE GADEA.
Capital: N$ 10.000,00
Objeto: Industrialización distribución. compraventa de hornos spiedos. chiveteros cocinas, etc.: importación exportación: tornería, matricería; participación en otras sociedades, compraventa, etc. de toda clase de bienes y derechos; operaciones de crédito préstamos, etcétera
Administración: Ernesto Moscatelli Giulianotti o Martín Gil Posse. con cualquiera de los restantes socios
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub 31193 Nov 7-v nov 20

HOUSE CENTER S R L.
Contrato: 1º setiembre 1980
Socios: HECTOR MIGUEL VALANZANI ARAGGIA y JUAN HUMBERTO CARPENTIERI D'SIERVI
Objeto: Distribución y venta de artículos para el hogar y afines
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Indistinta
Registro: Libro 2. Folio 3 320 Nº 906
22) N$ 135 00 10|pub 28103 Nov 4-v nov.17

SOCA LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones, Nº 304, Fº 883/885.
Socios: OSCAR WILMAR SOUBIRON FAGUNDEZ y VICTOR ARIEL CASADEI ROMERO.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de Aserradero y anexos, pudiendo realizar representaciones e importaciones en general. comisiones, comprar, vender, hipotecar, etc.
Domicilio: Atlántida (Canelones)
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Ambos socios.
Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 180,00 10|pub. 31729 Nov.12-v.nov.25.

ELEMAQ LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Reg Nº 1200, Fº 4347, Lº 2 de Contratos
Nueva socia: **HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE.**
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 31740 Nov.12-v.nov.25.

GAABEC LTDA

Integrantes: MARTA GRAZZIELLA de OLIVEIRA GRIECO, VICTOR GRIECO BITANCOURT.
Denominación: "Gaabec Ltda."
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha iniciación: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Inscripto con el Nº 207 al folio Nº 864 al folio Nº 869 del Libro Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180,00 10|pub. 31470 Nov.10-v.nov.21.

LATIN MAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato suscrito el 1º de febrero de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2169 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Luis Alfredo Servioli Borsetto.
Cesionario: Rito Robustiano Iriburo Menéndez.
Capital actual: N$ 10.000.00.
Socios Actuales: ADRIANA IRIBURO FATALINI y RITO ROBUSTIANO IRIBURO MENENDEZ.
Administración: El señor Rito Robustiano Iriburo Menéndez.
22) N$ 180.00 10|pub. 31119 Nov.10-v.nov.21.

SYLNE LIMITADA

Contrato del 11|12|79, inscripto en Reg. P. de Comercio el 24|10|80 con Nº 1249, Fº 4525, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Nelly y Silvia Pérez.
Cesionarios: DELIA FALLINI y DANIEL LUQUE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 31400 Nov.10-v.nov.21.

FAROLET S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1220, folio Nº 4427 del Libro Nº 3.
Objeto: Metalúrgica en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años.
Socios: AURELINO GOMEZ CARABALLO y ERMELINDA GLADYS VILLALBA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 31365 Nov.10-v.nov.21.

VIVAI LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1980.
Inscripción. 23 de octubre de 1980, Nº 1226, folio 4452 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL BAIKOVICIUS GERCOV y MIRYAM SCHAFFER KUPFERMAN.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar, Galería de Arte, Mueblería, Relojería, Joyería, Mercería, etc.
22) N$ 135,00 10|pub. 31457 Nov.10-v.nov.21.

S.R.L. FOMENTO RURAL

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Registro: Nº 79 al Folio 255 del Tomo X de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ, CARLOS LUIS GOÑI LUJAN, EDUARDO ETCHEMENDY FODERE, HEBER CABRERA ESTIGARRIBIA, NELSON BENTANCUR CORTABARRIA.
Capital: N$ 48 000,00.
Plazo: Un año prorrogable sucesivamente por períodos de un año.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero; el comercio y la industria, exportaciones, importaciones, licitaciones, consignaciones, representaciones, intermediaciones, promociones administraciones, publicidad, etc.
Administración: Fermín Echeverría o dos cualesquiera de los otros socios actuando conjuntamente
Domicilio: San José.
22) N$ 225.00 10|pub. 31096 Nov.10-v.nov.21.

JULIAN REZK S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Montevideo, 2 de mayo de 1980.
JOSE VALENTIN REZK URIA cede a Alberto Rezk Uria 10 cuotas sociales.
Inscripción: Registro Comercio de Treinta y Tres ?|VIII|980 Nº 25 Fº 90 Libro 27.
22) N$ 90.00 10|pub. 31310 Nov.10-v.nov.21

EFEPE LTDA.

Contrato: 20|8|980.
Inscripto Registro Comercio: 2|9|1980 con el Nº 1071 Fº 3893 Libro Nº 3.
Socios: RODOLFO FALERO CASTAGNA y GREGORIO WASHINGTON PEREZ RAMA.
Objeto: Comercialización, compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, maquinarias y herramientas. Import. Export.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 31335 Nov.10-v.nov.21

FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: De Sociedad en Comandita por acciones a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Fecha: 14 de abril de 1978.
Inscripción: Nº 1.268, folio 4.602, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 600.00.
Socios: ADOLFO LUIS STRAUCH URIOSTE (N$ 100.00), MARIA MAGDALENA STRAUCH URIOSTE (N$ 100.00), ROSINA MARIA STRAUCH URIOSTE (N$ 100.00), EDUARDO JOSE STRAUCH URIOSTE (N$ 60.00), GUSTAVO ALBERTO STRAUCH URIOSTE (N$ 60.00), RICARDO PEDRO STRAUCH URIOSTE (nuevos pesos 60.00), JAIME DIEGO STRAUCH URIOSTE (N$ 60.00) y SARA MARIA STRAUCH URIOSTE (N$ 60.00).
Objeto: Arrendamiento de inmuebles
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años, prorrogable automáticamente por plazos de 5 años.
Administración: ROSINA STRAUCH URIOSTE.
22) N$ 270.00 10|pub. 31332 Nov.10-v.nov.21

NITROL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato suscrito el 31 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1363 al folio Nº 4.948 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Luis Alberto Paladino Russo.
Cesionarios: Tomás Balduccio y Juan Carlos Barrios.
Capital Actual: N$ 8.000.00.
Socios actuales: TOMAS BALDUCCIO, JUAN CARLOS BARRIOS y GUALTERIO BENINI.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub 31120 Nov.10-v.nov.21.

LABORATORIO Y PRODUCTORA LANGOSTINERA ATLANTICA LIMITADA

Contrato: 8 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1337, Fº 4857, Lº 3
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Objeto: Cría y comercialización de crustáceos comestibles.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 250,00 c/u.
Socios: FRANCISCO VILLEGAS FURTADO, ANNELISE GEHRAU GUTIERREZ, FELIX OBES POLLERI.
Administración: Félix Obes conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 31405 Nov.10-v.nov.21.

ARTEAGA S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1231, folio Nº 4236 del Libro Nº 2.
Objeto: Reparación y construcción de suspensiones, direcciones de automóviles, construcción y reparación de repuestos de automotores, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años.
Socios: REGINA ORTIZ VALDEZ y JESUS ORTIZ VALDEZ.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 31369 Nov.10-v.nov.21.

GUTIERREZ Y FERNANDEZ DE GUTIERREZ S.R.L.

Contrato: 17 de julio de 1980.
Registro: Nº 773, Fº 2844, Lº Nº 3.
Socios: VICTOR ROBERTO GUTIERREZ FARIAS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ NUÑEZ.
Capital: N$ 40.000,00, por mitades.
Plazo: 50 años, a contar del 15 de enero de 1978.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31368 Nov10-v.nov.21.

VANUCCI LTDA.

Contrato: 7 oct. 1980.
Inscripción: Nº 1306, Fº 4752, Lº 3 de Contratos.
Socios: NORMA JOVITA SGHIRLA DUCOS y VILNA NIBIA GODONI DARINO.
Objeto: Industrialización, comercialización e importación de artículos de marroquinería en general.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta, y conjunta para enajenar inmuebles, vehículos y máquinas afectadas a la producción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 31762 Nov.12-v.nov.25.

BOLDEM S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1397, Fº 5067, Lº 3.
Socios: MARIO ENRIQUE de MELLO y LUIS ENRIQUE BOLAÑA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 31367 Nov.10-v.nov.21.

CORDON S.R.L.

Contrato: 16|10|1980.
Registro: Nº 1167, Fº 4231, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER PASTRANA, MILTIADIS TITAKIS y EDUARDO SPARANO.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Ventas, importaciones, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 31878 Nov.12-v.nov.25.

CARFLET LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1291, folio Nº 4679, Libro Nº 2.
Objeto: Empresa de transporte terrestre de carga, importación y exportación (fletero).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Socios: HECTOR CORREA GARCIA, YOLANDA NAIR LUENGO ALVEZ, BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Administración: Héctor Correa García, Bortolino Alberto Cielo Tessaro.
22) N$ 135,00 10|pub. 31877 Nov.12-v.nov.25.

AERO FUMIGADORA DE RIVERA LIMITADA

Contrato: De fecha 8 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, el día 30 de octubre de 1980, con el Nº 48, al Fº 161 del Lº 163 de Contratos.
Denominación: "Aero Fumigadora de Rivera Limitada".
Socios: JOSE RAMON CORREA AREVALO y WALTER RIESGO LARRAZ.
Objeto: Siembra, fertilización, plaguicida y fumigación aérea, servicio de taxi aéreo y toda otra actividad conexa o afín.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ambos socios actuando separada e indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 300 000,00, por partes iguales entre los socios.
22) N$ 225,00 10|pub 31873 Nov 12-v.nov.25.

PRODUCTOS HORTICOLAS DE CERRO LARGO LIMITADA

Contrato: 6 octubre 1980.
Registro: Nº 85, Fº 254/256, 30|X|980, Cerro Largo.
Socios: JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO, MIGUEL MARCOS KROGER RUIBAL y VICTOR GROISMAN KREIMER.
Objeto: Compra, venta, industrialización de vegetales y afines, comercialización y producción de bienes, importaciones, exportaciones, construcciones, compraventas, consignaciones, comisiones sobre muebles e inmuebles, administraciones por cuenta propia y ajena de toda clase de bienes y valores.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: 3 socios.
Domicilio: Melo.
22) N$ 180,00 10|pub. 31816 Nov.12-v.nov.25.

HERRAFE LTDA.
Contrato: 14 julio 1980.
Socios: RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE y HECTOR WALTER LUZARDO LARRIONDA.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Durazno 1698.
Administración: Ricardo Alberto Bertiz Castelgrande.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 916 Fº 3350 Lº 2.
Objeto: Ramos cerrajería, ferretería y bazar.
22) N$ 90.00 10|pub. 31523 Nov.11-v.nov.24.

CREDICAR MINAS LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1302 Fº 4738, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN SICA BABBINO, ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, MARTA BARBIERI DENTONE, ASUNCION MARIA EUGENIA de LODRON PINTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Juan Sica Babbino, Alberto Raúl Díaz Icasuriaga y Marta Barbieri Dentone, actuando en forma conjunta y|o separada indistintamente.
Objeto: Compra-venta artículos para hombres, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 31496 Nov.11-v.nov.24.

TULIPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Documento de fecha 6 de agosto de 1980, inscripto en el Registro respectivo con el Nº 1234, Fº 4480 del Lº 2 de Contratos el 23 de octubre de 1980.
ANTONIO SUAREZ cedió 50 cuotas del capital social a Elbio Angel Cancela.
NELSON AMOR cedió 50 cuotas a Elbio Angel Cancela Mónaco y cien cuotas a Juan Angel Florina Rojas.
Modificación: administración con el uso de la firma social. 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31169 Nov.11-v.nov.24.

INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de Sociedad
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 116, folio 463 al 466, Libro L I.
Cesión: Sucesores de Jorge A. Roveta Garaventa, ceden: Blanca Ercilia Pisano de Roveta, 16,67 o/o a WALTER MARIO GARRE ROVETA; Jorge Félix Roveta Pisano, 25 o/o a WASHINGTON BELTRAN VALIENTE PATRITTI, y 8,333 o/o a WALTER MARIO GARRE ROVETA.
Integración actual: JORGE F. ROVETA, nuevos pesos 500,00; BLANCA P. de ROVETA, nuevos pesos 166,66; ANA M. ROVETA, nuevos pesos 166,66; DANIEL E. ROVETA, N$ 166,66; WASHINGTON B. VALIENTE, N$ 500,00; WALTER M. GARRE, N$ 500,00.
Modificación: Art. 7º. Administración y uso de la firma. Indistintamente los socios Jorge F. Roveta, Washington B. Valiente y Walter M. Garré; excepto la firma de cheques, vales, pagarés y/o conformes, que será en forma conjunta por dos de los administradores.
22) N$ 360,00 10|pub. 31667 Nov.11-v.nov.24.

SABELLA LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1272, Fº 4601, Lº Nº 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAMON M. SABELLA MILARDI y JUAN ANTONIO y RAMON MARIO SABELLA BARREIRO.
Capital: N$ 40 000,00.
Plazo: 2 años, c/prórroga automática.
Objeto: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de producto y mercaderías, nacionales y extranjeras, y prestaciones de cualquier tipo de servicios; b) Explotaciones ganaderas y/o agrícolas en general; c) Comercialización de productos agrícolas en general, semovientes y frutos del país; d) Venta de fertilizantes, productos fito-sanitarios, específicos veterinarios, insumos agropecuarios y afines; e) Contratación de fletes marítimos, terrestres y/o aéreos; f) Realización de actos de remates de toda clase de semovientes, bienes muebles e inmuebles, remates-ferias, liquidaciones, tasaciones y cualquier actividad relacionada con el giro de negocios rurales; g) Explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares; h) Comprar, vender, arrendar, hipotecar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles necesarias para el desarrollo de sus actividades.
22) N$ 405,00 10|pub. 31642 Nov.11-v.nov.24.

CARIFER LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1980.
Socios: ELBIO CARBONE y PEDRO OSMAR FERNANDEZ LUZARDO.
Domicilio: Kilómetro 52 Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 48 al Fº 158, Tomo X.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de Farmacia y Quiosco.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 31652 Nov.11-v.nov.24.

DANJAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 11 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 1183, Fº 4296, Lº 3.
Daniel Danon cedió toda su cuota a SARA COHEN; Samuel Jaroviski cedió toda su cuota a ALICIA BIRABEN PINTOS.
El capital se divide en cuotas de N$ 100,00 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
22) N$ 135,00 10|pub. 31561 Nov.11-v.nov.24.

CRONO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Alfredo Rath Rozenbaum y esposa Rebeca Rozenblum.
Cesionaria: ELITA GILDA RATH.
Fecha: 24 de julio de 1980.
Objeto: 18,18 % del capital social total.
Registro: Nº 1185, Fº 4297, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 31013 Nov.10-v.nov.21.

ZIDAR LTDA.
Contrato: 9|5|979.
Registro de Comercio: Nº 386, Fº 2362 del Libro Nº 1.
Socios: OSCAR BENITEZ MENDEZ y WALTER SKOCILICH MANCE.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Proyecto y/o construcción de obras.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31563 Nov.11-v.nov.24.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA.
RUTAS DEL SOL
Cesiones de cuotas sociales
Contrato: 24 de marzo de 1980.
Registro: 27|10|980; Nº 1375; Fº 4989, Lº 3 de Contratos.
Cesiones: 1º) Omar Pintado Bologna, cedió a los Sres. JOSE SOTELO DOLDAN y JORGE WALTER SUAREZ; 2º) Juan Carlos Poggio Neira, cedió a los Sres. GIOVANNI BALBI CETRANGOLO y JUAN o GICVANNI CARBONE GALLO; y 3º) Angelino Galietta, cedió su cuota (o sea 12/84 del capital social total) a los Sres. NICOLAS CETRANGOLO PONZO y ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO: 4/84; a GIOVANNI BALBI y GIOVANNI CARBONE: 2/84; a DANIEL EDUARDO CASTRO y EUGENIO MENDEZ ESPERON: 2/84; a MILTON ANTONIO LOIS y CARMELA VALIENTE: 2/84; a LORENZO ZANETTA CERUTTI: 1/84; y a JOSE SOTELO y JORGE SUAREZ: 1/84.
22) N$ 360,00 10|pub. 31559 Nov.11-v.nov.24.

PRATENSE URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 20|8|980.
Inscripción: Nº 1057, Fº 3852, Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI, FERNANDO BRAVO.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: 2 socios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosos, maquinaria e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135,00 10|pub. 31599 Nov.11-v.nov.24.

ALFREDO BRIDA LTDA.
Contrato: 9|10|980.
Inscripto: 15|10|980, Nº 1145, folio 4152, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: Arq. SARA LUISA CAMPAL DIBARBOURE y ALFREDO BRIDA BREGANTINI.
Objeto: Construcción.
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 5.000,00.
Administrador: Alfredo Brida.
Domicilio: Mendoza 4675, Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31562 Nov.11-v.nov.24.

BAUEN LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 206, del Fº 860 al 863 del Libro 19 de Contratos.
Socios: 1) GERARDO NICOLAS GOEDHART HEIMESHOFF; 2) PEDRO CORNELIO MARIANO GOEDHART HEIMESHOFF, 3) GERARDO MARIANO GOEDHART LAHUSEN.
Objeto: Importación y posterior comercialización por cuenta propia o de terceros de mercaderías y bienes, especialmente artículos sanitarios.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 49 800.00 dividido en 498 cuotas de N$ 100 c|u, correspondiendo a cada socio 166 cuotas.
22) N$ 270.00 10|pub [illegible] Nov.11-v.nov.24.

BEBANZ Y VARELA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
31|7|80, inscripción Nº 1.[illegible] Fº 4.865, Lº 3.
Cedente: Oscar Varela Iglesias.
Cesionario: RUBEN Mª LUACES NARTALLO.
Nombre: Bebanz y Luaces Ltda.
Administración: Alvaro Bebanz e Ruben Luaces conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 31156 Nov.7-v.nov.20.

CHARMANT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de febrero de [illegible]
Inscripción: Nº [illegible], folio [illegible]04, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente. María [illegible] Tellechea. [illegible] cuotas.
Cesionario: Alfredo [illegible] Silberman, 18 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 30762 [illegible].4-v.nov.17.

ESTIVAO GAS S.R.L.
Contrato: 13 de mayo de [illegible]
Inscripción. Nº 438, Folio 1.488. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MILTON EUSEBIO TEJERA GOTUZZO y JORGE ALBERTO DE LA CRUZ.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo. 2 años con prórroga automática.
Objeto: Explotación de toda clase de casas de comercio en especial recarga de microgarrafas de supergás; y en general la realización por cuenta propia y|o de terceros, de toda clase de operaciones inclusive exportaciones y|o importaciones, de cualquier clase de bienes muebles, ejercer representaciones, comisiones y realizar y aceptar consignaciones de firmas nacionales y|o extranjeras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 3113[illegible] Nov.6-v.nov.19.

TERGABI LTDA
Contrato: 23 octubre 1980.
Inscripción Nº 1244 Fº 4508 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ARGIMIRO CASTRO GARCIA, ROSA SANDRI MANTOVAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: La Paz Nº 2199
22) N$ 135.00 10|pub. 31323 Nov.10-v.nov.21

REZK URIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Montevideo, 2 de mayo de 1980.
JULIAN REZK URIA cede a Alberto Rezk Uria 10 cuotas sociales.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres. 6|VIII|980 Nº 24 Fº 88 Libro 27.
22) N$ 90.00 10|pub. 31309 Nov.10-v.nov.21

FRIELMEC LIMITADA
Contrato Privado de fecha 10|10|980 inscripto Registro Público de Comercio N- 1332 folio 4841 Libro 3, el día 13|10|980 y modificado el 21|10|980 en documento privado inscripto en dicho Registro el 22|10|980 Nº. 1218 folio 4422 Libro Nº 2.
Socios: MARIO OLAZABAL, ALDO MEDAGLIA y JULIO VERDERA.
Objeto: mecánica industrial, refrigeración, calefacción etc., e Importación y Exportación objetos de dicho giro.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos anuales.
Administración: todos los socios.
Representación y uso firma social: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Simón Bolívar 1606.
22) N$ 225.00 10|pub. 31202 Nov.10-v.nov.21

R. P. M. LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1250, Fº 4529, Lº 2.
Socios: MARIA DEL PILAR VALTIERRA de SOUBIRON, ORTELIO AGUSTIN POSES HUERTA y RAMON ALEJANDRO RODRIGUEZ MARICHAL.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de Taller Mecánico y afines; realizar representaciones e importaciones en general, y comisiones, pudiendo además comprar, vender, permutar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: María del Pilar Valtierra de Soubirón, conjuntamente con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 225,00 10|pub 31730 Nov.12-v.nov.25.

TORRES Y VEIGA LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de 3 de octubre de 1979 inscripto 29 julio 1980 Nº 839 F. 3086 L. 3, Registro Público de Comercio.
ANTONIO TORRES y PILAR EIROA cedieron a Cristina Bacci su cuota en la sociedad Torres y Veiga Ltda. modificándose: la denominación que será "Servicentro Sur Limitada" no teniendo razón social; el capital que será de N$ 30.000.00, aportados. N$ 10.500 por Cristina Bacci y N$ 19.500 por Fermín Veiga quedando la administración a cargo de los dos socios.
22) N$ 225.00 10|pub. 31528 Nov.11-v.nov.24.

ELECTROMARITIMA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1980.
Reg. de Comercio Nº 116, Fº 4054, Lº 2.
Socios: JUAN GABRIEL SILVA RETAMOSO y CARLOS ALBERTO LUALDI RIVERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Service de electrónica naval e industrial. comercio de equipos navales e industriales, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31746 Nov.12-v.nov.25.

MUNDI DEPUESTOS LTDA.

Contrato 1º setiembre 1980. inscripción 23 octubre 1980 Nº 1236 Fº 4486 Lº 2.
Capital, aportes N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: MODESTO CASTRO GLADYS CAULA.
Administración indistinta.
Plazo 1 año, prorrogable iguales - períodos.
Objeto: importación, exportación repuestos para vehículos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 30987 Nov.6-v.nov.19.

DIELECTRA LIMITADA
Cesión de cuota y modificación contrato social

Fecha: 24 de setiembre 1979.
Registro: 23 de julio 1980 (Nº 704, Fº 2586, Lº 2).
Cesión: Gerardo Hein Heberling y Enrique Sampil Fidalgo cedieron sus participaciones a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE, quienes adquirireron por partes iguales.
Modificación Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 31474 Nov.12-v.nov 25

CAR - COL S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 105, del folio 375 al 378 del Tomo Año 1980.
Socios: MAXIMO ANGEL SANTAMARIA GALEANO; SUSANA TERESITA VILLANUSTRE BADIN; ZULMA RAQUEL PEREIRA SUAREZ y NESTOR PEZZUTTI COTTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y reconstrucción de neumáticos y demás mercaderías en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Carmelo (Colonia).
22) N$ 135.00 10|pub. 31532 Nov.11-v.nov.24.

LEDA S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1980, inscripto con el Nº 1.163, al Folio 4.216, del Libro 2 de Contratos.
Socios: WILLIAM DAVIES DUCASSE y MIRTA ANA LEVISKA KIZIUTE.
Objeto: Venta de comestibles y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 32247 Nov.14-v.nov.27.

TALLERES PALACE S.R.L.

Contrato: 17 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1029, Folio 3756, Libro 2.
Objeto: Taller mecánico Automotriz, chapa, pintura, electricidad, compraventa y consignación automotores, repuestos, accesorios.
Capital: N$ 48.000 00.
Socios: GENARO CARMELO, FRANCIULLO (Aporte N$ 24.000.00); NORBERTO FRANCIULLI (Aporte N$ 12 000 00); MARIA DE ANGEL de CASTRO (Aporte N$ 6.000.00); MANUEL y ANA MARIA CASTRO (Aporte N$ 3.000 00 cada uno).
Administración: Socios que designe asamblea social, inicialmente Norberto Franciulli y Ana María Castro.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 30767 Nov.7-v.nov.20.

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1183, Folio 4289, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA PEÑA GERARD y ELSA MARTINEZ PEÑA.
Objeto: Comercialización materiales de construcción, bienes inmuebles, automotores y bienes y servicios en general Importación. exportación representación, distribución, concesión comisión, consignación y transporte de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automaticamente.
Administración: Juan María Peña.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 31722 Nov.12-v.nov.25.

GRAFSUR LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 709, folio 2604 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, PEDRO ALBERTO COFELOTTI ROBIDO y CARLOS LUCIO PILO YAÑEZ.
Objeto: Industria Gráfica.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ramón A. Seoane actuando conjuntamente e indistintamente con uno de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 31723 Nov.12-v.nov.25.

ARCAL S.R.L.

Razón Social: Arcal Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción Nº 1208, folio 4380 del libro 3 de Contratos.
Socios: CLAUDIA JUDITH SZARFER PATLIS y ROSA PATLIS BERCHADSKY.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios y derivados. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 31724 Nov.12-v.nov.25.

PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 2|X|1980.
Inscripción Registro Comercio Nº 1175, folio 4258, libro 2
Socios: HECTOR CARLOS IBARRA ALONSO, CARLOS DAPELO CORONATO y HUGO WALTER PALACIOS.
Capital: N$ 30 000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Recuperación de plásticos y metales no preciosos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 31725 Nov 12-v.nov.25.

EL CABURE LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 701, folio 2576, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GREGORIO MARCOS MARCOS, MARIA ALCIRA SIGUEIRO DE MARCOS y MATILDE SIGUEIRO.
Objeto: Restaurante, bar, parrillada.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los socios Gregorio Marcos y Alcira Sigueiro; actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31726 Nov 12-v.nov 25.

SINTEX S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1.142, folio 4.038, Libro 2.
Objeto: Asesoramiento y gestión en operaciones de comercio exterior; importaciones, exportaciones y representaciones.
Socios: JUAN GINI CURBELO y LUIS IPAR GERONA.
Capital: N$ 30.000.00, aportes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, con renovación automática.
22) N$ 135.00 10|pub. 31925 Nov.13-v.nov.26

EL RAPIDO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado de 13 de julio de 1978. Inscripto 15|10|1980, Nº 1147, folio 4162, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Leonardo Alfredo Campos Busto y Estrella María Martínez Gómez.
Cesionarios: JORGE ANDRES TARALLO RODRIGUEZ y JULIO ARTURO TARALLO RODRIGUEZ.
Administración, domicilio, giro, plazo, capital, los del Contrato original.
22) N$ 135,00 10|pub. 30549 Nov.13-v.nov.26.

PIVETTA HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato del 28 de octubre de 1980, inscripto con el Nº 67 al Folio 224 del Libro 4 de Contratos:
1) Rafael Pivetta Roratto cedió la totalidad de sus cuotas a Luis Pic Pivetta Daniel.
2) Se estableció que la administración estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 32012 Nov.13-v.nov.26.

KORYTNICKI E HIJOS LTDA.
MODIFICACION

Por escritura autorizada por el Escribano Edison H. Zunini en Salto, el 14 de octubre de 1980, inscripta con el Nº 74, de Folios 196 a 198 vuelto, del Libro 1980 del Registro de Comercio de Salto, se modificó la Sociedad Korytnicki e Hijos Ltda.
I) Cesa como Administrador Moisés Korytnicki.
II) Administración Carlos Luis y Sara María Korytnicki, conjuntamente. Efecto retroactivo al 29 de febrero de 1980. — Korytnicki e Hijos Ltda.
22) N$ 225.00 10|pub. 32025 Nov 13-v.nov.26.

VIENA S.R.L

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 943, folio Nº 3438 del Libro Nº 2.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Socios: JAIME LEIB SCHREIBER BESEM y ELSA GRACIELA FRANCO OJEDA.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|p[illegible] 31363 N[illegible] 12-v.nov.25.

CAT[illegible] S.R.L.

Contrato: 23|9|80 [illegible] Registro Comercio Nº 1239, folio 4494, libro 3 el 26|9|80.
Socios: ENRIQUE GERARDO MORO REVELLO, OSCAR RODOLFO GRECCC LAURINO.
Objeto: Servicio de automóviles de alquiler (remises) gestoría, promociones.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 31994 Nov.13-v.nov.26.

BOARI LTDA.

Socios: ANGEL ARIAS PENA; MARIA del PILAR BOO do RIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Contrato: 30 de octubre de 1980.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción Nº 1280 al Fº 4638 Lº Nº 2 de Contratos, al 31|10|980.
22) N$ 135 00 10|pub. 31524 Nov.11-v.nov.24.

EL TRIUNFO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13|10|1980.
Cesión total de cuotas a MANUEL HUMBERTO PASTORINI GASCUE y MARIA ANGELICA MILA RECARTE. Acreedores: Brandzen 1956 Apto 301.
Cuotas sociales: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Humberto Silvio Pérez Pino y Mabel Casas Robaina.
22) N$ 90.00 10|pub. 31714 Nov.12-v.nov.25.

URISAR LTDA.
Contrato: 13 de octubre de 1980.
Socios: BRIGADIER GENERAL JOSE PEDRO JAUME, DOCTOR PABLO MANGUEL, SEÑORA ANGELICA LARDINO DE MORALES e INGENIERO WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general, de toda clase de bienes y materias primas, y especialmente de viviendas prefabricadas, así como su comercialización y distribución.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Belastiquí 1470. Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 1298, al Folio 4703 Lib. 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 32193 Nov.14-v.nov.27

CARPINTERIA DE ALUMINIO SAN FERNANDO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 157 Folio 564 al Folio 567 Tomo 18.
Registro de Comercio de Maldonado.
Cesión: CARLOS JULIO GOMEZ RIVERO y ANDREA ESILDA MUÑOZ MARTINEZ, OMAR ROMANO RUGA HELGUE e IRENE PIETRACAPRINA, ceden a Francisco Ricardo Pistone Vázquez y Ruben Daniel Cafferatta Bulay, la totalidad de sus cuotas.
Acreedores: Ituzaingó esquina Solís, Maldonado.
Inscripto: Maldonado 15 de setiembre de 1980 con Nº 185 del To. 19 Fº 758 al Fº 759 del Registro Público de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 32127 Nov.14-v.nov.27

CANTERAS DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 20 de junio de 1980.
Inscripción: 141|604 - 607|19.
Cedente: Pedro Moncaut. Ing. Mario Arrambide por Canteras Montevideo S. A.
Cesionario: GUILLERMO MUÑOZ AGUIAR.
Precio de la cesión: N$ 1.000.000.00.
Por cesión de cuota social de fecha 20 de junio de 1980, inscripta con el Nº 141 al Folio Nº 604-607 del Libro 19 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de junio de 1980. La administración será ejercida por Guillermo Muñoz Aguiar por mayoría accionaria.
22) N$ 225.00 10|pub. 32128 Nov.14-v.nov.27

HECTOR CABEZAS DELUPI ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.R.L.
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 224 del Folio 929 al Folio 933 del Tomo 19, en el Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HECTOR CABEZAS DELUPI y YOLANDA LUCIA BALDASSARRI PITALUGA.
Objeto: Construcciones, decoraciones, instalaciones, administración y ventas de inmuebles y todo lo anexo o afín a lo mismo.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Héctor Cabezas Delupi.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 180 00 10|pub. 32126 Nov.14-v.nov.27

CARLOS F. ALLES y HUMBERTO RODRIGUEZ NEGOCIOS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 58 Folios 206 a 210 Libro Contratos.
Socios: CARLOS FABIO ALLES SALABERRY y HUMBERTO RODRIGUEZ AYALA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cardona - Rogelio C. Sosa Nº 75.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 32116 Nov.14-v.nov.27

JUNTAS APOLO LTDA.
CESION DE CUOTA - AUMENTO CAPITAL - MODIFICACION
Por documento privado del 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Contratos.
FERNANDO POLO CONDE, cede una cuota de su participación social a Mario Pérez Neireitter y María Del Pilar Miguélez Lorenzo cede dos cuotas de su participación social a Jacinto Gracia Benaul.
Domicilio plazo y giro los del Contrato Original.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Polo Conde, Mario Pérez y Jacinto Gracia dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 32198 Nov.14-v.nov.27

SU ADMINISTRADORA LIMITADA
Por documento privado del 31 enero 1973 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 28 marzo 1973, Nº 97 Fº 358 del Lº 2 Contratos, MARIO GADEA ONS, cedió sus cuotas sociales a sus co-socios Leonardo Mario Astiazarán Restano, Carlos Ireneo García Vidalín, José Ramón Triñanes Pena y Evaristo José Cremella Labores y se modificó el artículo 5º transformando las 5 cuotas sociales de $ 40.000.00 c|u en 200 cuotas de $ 1.000.00 c|u.
22) N$ 180.00 10|pub. 32197 Nov.14-v.nov.27.

EL SUBTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 15 de agosto de 1980.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1260 Folio 4562 del Libro Nº 2 de Contratos.
LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO, cede sus cuotas sociales, cuatro en total a Julio Arturo Tarallo Rodríguez.
Domicilio, giro y plazo los del Contrato Original.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 32195 Nov.14-v.nov.27

ELECTRONIC'S S.R.L.
Contrato: 27|X|1980.
Inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Comercio Nº 1392, F. 5047, Libro Nº 3.
Socios: LUIS ALDAO BAUZA y CARLOS ROBERTO MAS CALVETTI.
Objeto: Explotación en el ramo de electrotécnica, venta de artículos eléctricos en general, taller de reparaciones, venta de repuestos, o sea todo lo relacionado con electricidad y afines. Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representaciones en general. Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma, arrendar y administrar. Ejercer representaciones y realización de actos y contratos en general.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 250,00 cada una, integrada por los socios en efectivo, correspondiéndole al señor Luis Aldao Bauzá 38 cuotas y al señor Carlos Roberto Mas, 2 cuotas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración ejercida por el señor Luis Aldao Bauzá.
Ganancias por mitades.
Pérdidas: En relación a los capitales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31827 Nov.14-v.nov.27.

SEPAC LTDA.
Contrato: Fecha 20 de octubre de 1980.
Inscripción Nº 1364 al Folio 4952 libro 2 Contratos.
Socios: ROMEO HEBERT MAESO FALLA, WALTER RAFAEL CONTRERES SILVA.
Capital: N$ 5.000.00 (aportado el 50% cada socio).
Objeto: Prestación de servicios generales para el mantenimiento de inmuebles y el hogar.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, por período de 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 31683 Nov.14-v.nov.27.

A.F.A. LIMITADA
Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripción: 9 de octubre de 1980, Nº 47, folio 141 al 143, del Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: VICTOR HUGO ACOSTA WALQUE, A. AMANN y SAUL A. FERNANDEZ.
Administración: Victor Hugo Acosta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: El Carmen, departamento de Durazno.
Objeto: Organizar, administrar y explotar el ramo de estación de servicio, venta de combustibles y lubricantes, automotores, maquinaria rodados, repuestos y accesorios, neumáticos, sus derivados y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 31789 Nov.14-v.nov.27

LODI S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1980.
Registro: Nº 933 al Folio 3.411 del Libro 2 de Contratos.
Socios: WUILMAN ROBIN FERNANDEZ MARTINEZ y JOSE LUIS PAN TOMA.
Objeto: Elaboración y venta de cucuruchos, barquillos, waffles, galletitas, golosinas y en general todo tipo de productos alimenticios.
Duración: 3 años a contar del 1º de setiembre, prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00 dividido en 120 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: De ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 32249 Nov.14-v.nov.27.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 26 de diciembre de 1978.
Inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1261 Folio 4565 del Libro Nº 2 de Contratos.
GISELLA ELENA KISS MOLMAR, cede una cuota de su participación social a Alejandro Juan Pedro Szasz Kiss con retroactividad al 1º de mayo de 1978.
Administración, domicilio y plazo los del Contrato Original.
22) N$ 180.00 10|pub. 32194 Nov.14-v.nov.27

FALCARNE LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 7 de mayo de 1980.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1264 al folio 4574 del Libro Nº 2 de Contratos.
EVANGELIO LEIS GARCIA, cede a María Cristina Andrade Martínez todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio, giro y plazo los mismos del Contrato Original.
22) N$ 135.00 10|pub. 32192 Nov.14-v.nov.27

RUBIAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 diciembre 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 1121 F. 4090 Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: MARIO ABEL BIANCHI CORTELA, SILVIA MAFFONI MIRO, PATRICIA MARIA BIANCHI CORTELA, MIGUEL o JOSE MIGUEL RUBINO ANDRADE.
Cesionarios y Socios actuales: Iracelia González Gramajo y Elena María Guimaraens González.
Administración: Iracelia González Gramajo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32191 Nov.14-v.nov.27

TALLERES MARTIN S.C.I.
Contrato: 1º de abril de 1970.
Registro: Nº 290 al folio 1017 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTIN MENA MARTIN HERNANDEZ, JOSE LUIS MARTIN BORDAGORRY, CARLOS ALBERTO MARTIN BORDAGORRY, LADISLAO BOHDAN, CARLOS ALBERTO PEREIRA Y MANUEL NELSON PERAZZA CABRERA.
Objeto: Taller de Chapa y Pintura.
Capital: N$ 900.00.
Administración: Martín Menas Martín Hernández.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32190 Nov.14-v.nov.27

SERVICE AUTOMOTRIZ LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1207 Fº 4370 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
Cesionario: Héctor Julio Viola Berrutti.
22) N$ 90.00 10|pub. 32188 Nov.14-v.nov.27

RIVOSI LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1316, Folio 4784, Libro 3 de Contratos, la socia MARGARITA IRIGOYEN DE DEAMBROSI cedió a Alberto Valenti Bocage el 5 por ciento de su cuota social.
Capital: N$ 20.000.00, Rodolfo Aníbal Deambrosi Fleurquín: 80 por ciento, Margarita Irigoyen de Deambrosi: 15 por ciento y Alberto Valenti Bocage: 5 por ciento.
Administración: Rodolfo Aníbal Deambrosi Fleurquín.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Rivosi Ltda.".
22) N$ 180.00 10|pub. 32217 Nov.14-v.nov.27.

BRACCOTEL LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 1º de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 190 del Folio 808 al 810 del Tomo 19 del Registro que lleva el Juzgado de Maldonado.
Raúl Bracco Rico y María Carolina Sánchez Facciano, ceden a Adriana Angélica Bracco Sánchez, Norma Carolina Bracco Sánchez y Oscar Alberto Germano Borlandelli. Efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1979.
Domicilio, giro, y plazo los del Contrato Original.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 32199 Nov.14-v.nov.27

CARAMESO Y AUGUSTYNIAK S.R.L.
Socios: DELMAIR CARAMESO y JUAN AUGUSTYNIAK.
Razón social: Carameso y Augustyniak S.R.L.
Objeto: Venta, reparación máquinas de Oficina, Papelería, Academia de Dactilografía, Laboratorio Electrónico.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas iguales correspondiendo a cada socio 5 cuotas.
Otorgado el: 1º de marzo de 1979.
Inscripto con el Nº 258 del folio 999 al 1001 Tomo 18 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 31508 Nov.11-v.nov.24.

HORALEX S.R.L.
Contrato: 17 de octubre de 1980.
Inscripto: 30 de octubre de 1980 con el Nº 223 de folio 925 al folio 928 del T.o 19 de Contrato de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL ASPIOTTI HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de bloques, ladrillos, viguetas, cerámicas y todo material para la construcción.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Piriápolis - Departamento de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 31898 Nov.13-v.nov.26.

NUEVA BAMBINA S.R.L.
Contrato: Setiembre 20 1980.
Inscripción: Nº 1184 Fº 4295 Lº 2.
Socios: ARTURO OEHLER, PAOLA CLOTILDE TORTORA DE OEHLER y JORGE ROBERTO LAGOMARSINO.
Objeto: Fabricación y venta Pastas frescas, secas y similares.
Domicilio: Ciudad Montevideo ahora Eugenio Garzón 1804.
Capital: N$ 5.000.00 24 o|o, 24 o|o y 2 o|o Lagomarsino
Plazo: 10 años.
Administración: esposos Oeheler Tórtora, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31044 Nov.6-v.nov.19

OLD CAR LTDA.
Contrato: 29|10|80 registrado Nº 1277, folio 26, libro Nº 2.
Integrantes: JUAN MOLINARO PORCO, ALVARO RUBENS FUENTES y RUBEN RAUL CASTRO.
Capital: N$ 50.000.00 aportando el 33% cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Molinaro Porco y Alvaro Rubens Fuentes, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Taller mecánico, importación, exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 31995 Nov.13-v.nov.26.

MUFER S.R.L.
Contrato: 1º|11|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1295 al folio 4692 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO MUSETTI ANDREANI y LEONCIO BANDERA.
Objeto: Mecánica de automotores y afines; reparaciones y arreglos en general de vehículos automotores. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado Lecnardo Musetti Andreani, N$ 12.000.00 y Leoncio Bandera, N$ 8.000.00.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31999 Nov.13-v.nov.26.

JUAN A. GOMEZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 98, folio 345 al 350, Tomo año 1980, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN ARTIGAS GOMEZ NABHEN y STELLA MARIS ANDRIOLI MARTINEZ.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Heladería, cafetería, confitería y anexos. Importación, exportación, industrialización, distribución y comercialización de mercaderías, bienes y servicios. Consignaciones y representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 32046 Nov.13-v.nov.26.

ARACHANA LIMITADA
Cesión de cuota
Cedentes: Ramón Belmar Leivas y Mª de los Angeles Pereyra.
Cesionario: CELESTINA TERESA ROMERO RODRIGUEZ.
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1979; Nº 88 folios 269-270.
22) N$ 90.00 10|pub. 32086 Nov.13-v.nov.26

PROMOCIONES TURISTICAS S.R.L.
Contrato: 21 de octubre de 1980.
Inscripto: 31 de octubre de 1980 con el número 226 de folio 938 al folio 940 de Tomo 19 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RENE JUAN JOLIVET, RAUL HUMBERTO COSTABILE LAREDO, MIGUEL PEDRO HERNAEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: Raúl Humberto Costabile.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, promociones y organización de espectáculos, negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año c|u.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 225.00 10|pub. 32079 Nov.13-v.nov.26.

INGRA LIMITADA
Contrato: 20|10|80 inscripto en Registro de Comercio de Colonia con el Nº 104, folio 370 al 374 el día 20|10|80.
Socios: DORNEY FRYDLENDER PELLATON, RODOLFO BENZANO LOPEZ y WALTER CASTRO SELLANES.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación industrial y comercial de productos lácteos, dulces, conservas y alimentos en general; intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación, distribución y comercialización de artículos manufacturados y en proceso de elaboración, máquinaria industrial, materia prima y productos de granja en general.
Domicilio: Tarariras - Departamento de Colonia.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 32099 Nov.13-v.nov.26.

PEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato social
Documento privado del 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 228 del folio 943 al folio 944 del Tomo 19 de Contratos el 30 de octubre de 1980.
Cedente: Hugo Freddy Pereira Icardi.
Cesionario: TOMAS MARCOS RUIZ IPARRAGUIRRE.
Objeto: La totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Conjunta o individualmente cualesquiera de ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 32105 Nov.13-v.nov.26.

IBANCAR S.R.L.
Cesión de cuota social
Fecha: 1º de diciembre de 1978.
Inscripta: Nº 1126 bis. al folio 4093 bis del libro Nº 3 de Contratos.
Miguel Andueza cede todas sus cuotas a los señores SALVADOR CARPIO, JOSE Mª CARPIO, EDUARDO IBAÑEZ y NELSON LUIS FIGUEROA en partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 32109 Nov.13-v.nov.26.

IBANCAR S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de Sociedad
Fecha: 31 de agosto de 1979.
Inscripta: Nº 1127, folio 4095 del libro 3 de Contratos.
Nelson Luis Figueroa Massaferro cede todas sus cuotas a SALVADOR CARPIO, JOSE Mª CARPIO y EDUARDO IBAÑEZ en partes iguales.
Graciana Marchirán actúa como mandataria y en nombre y representación de José María Carpio Marchirán.
22) N$ 135.00 10|pub. 32108 Nov.13-v.nov.26.

URCITEX S.R.L.
Contrato: 23 de octubre de 1980.
Socias: DORIS SILVA y NIMIA PAGGIANOZ.
Inscripción: Nº 1388, folio 5031, libro 3.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Zurcidos, tejidos confección y reformas de vestimentas.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 32110 Nov.13-v.nov.26.

METALURGICA PUNTA DE RIELES LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1.218, Fº 4.422, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: HERIBERTO ROMERO PEREIRA y ROBERTO DELLA QUERCIA CARRASCO.
Objeto: Fabricación y reparación de tanques cisternas.
Administración: Heriberto Romero.
22) N$ 135.00 10|pub. 31958 Nov.13-v.nov.26

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
Socios: JORGE BRAGLIA, NELIO GIANNATTASIO, ANIBAL RODRIGUEZ, NELSON CRIADO, FERNANDO SAMAS, RAUL BASTON ROBERTO SOTES y RICARDO FLORES.
Razón social: Viajes Braglia S.R.L.
Contrato: 23 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1386, folio 5024, libro 3 de Contratos.
Objeto: Explotación del giro de viajes, turismo y hotelería, transportes de personas en calidad de turistas y representación de agencias de viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 meses a partir del 23|10|80 y prorroga posteriormente por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Jorge Braglia.
Capital: N$ 10.000.00, dividida en cuotas de un mil nuevos pesos, correspondiendo a los señores Braglia y Flores N$ 2.000.00 a cada uno y N$ 1.000.00 a cada uno de los restantes socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 32018 Nov.13-v.nov.26.

BILLO, BELLO, LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de fecha 1º de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6, al fº 23 del Libro 3 de Contratos, TERESITA ELIZABETH SUAREZ CLAVERIA cedió a Hugo Jorge Billo Aguirre, la cuota que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Billo, Bello, Limitada", con la denominación de "Rollobol".

Por documento de fecha 9 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1.313, al fº 4.765 del Libro 2 de Contratos, los señores HUGO JORGE BILLO AGUIRRE y NELIDA LUCIANA ERNESTA BERTIN, cedieron la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Billo, Bello, Limitada", con la denominación de "Rollobol" a Herman Neison Bello Mussi, haciéndose constar en dicho documento, que por error se puso el nombre de la señora esposa del socio como Nelly Bertin, cuando es NELIDA LUCIANA ERNESTA BERTIN.
22) N$ 360.00 10|pub. 31966 Nov.13-v.nov.26

INTER.IN.CO S. R. L.
(Internacional, Industrial, Comercial S.R.L.)
Constituída por documento privado del 28 de agosto de 1980.
Socios: JOSE MATTEUCCI ROSA, GUILLERMO RIVERA CELAYETA y MARIA del SOCORRO LOPEZ MARTINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Matteucci, N$ 5.000.00 y N$ 2.500.00 cada uno de los otros dos socios.
Administración: Dos de los socios indistintamente, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.174, fº 4.267, Lº Nº 3 de Contratos, el 12 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 31964 Nov.13-v.nov.26

SEMA S. R. L.
Contrato: 26 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1.128, Fº 3.929, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Aplicación de mano de obra y conocimientos técnicos para la revisión, prueba y reparación de todo tipo de aparato mecánico o eléctrico, incluyendo equipos de alarmas y trasmisión y recepción de información analógica y digital por vía alámbrica de propiedad de terceros.
Socios: RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA MARTINEZ TAMBORINI.
Plazo: Veinte años desde 1º noviembre 1978.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Humberto Guido Arocha.
22) N$ 225.00 10|pub. 31933 Nov.13-v.nov.26

LABOREOS AGRICOLAS S. R. L.
SACEN S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 59, Folio 232, Libro 2.
Socios: LADISLAO LUKACS BARTFAI; ANTONIO PEREIRO CORDERO; y NORMELIO NELSON BARRIOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 30783 Nov.4-v.nov.17.

J & M ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 20 octubre 1980.
Registro: Nº 1190, Fº 4315, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS BAUTISTA PETRUS CRIVELLO y MANUEL JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ.
Objeto: Publicidad, agencia de producciones, festivales, ferias, exposiciones, fotografía, filmaciones, grabaciones, dibujo publicitario, intermediaciones, comisiones, distribuciones, importaciones, exportaciones y afines.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31456 Nov.10-v.nov.21.

ANTA'S LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1241, Fº 4500, Lº 2 de Contratos.
Socios: RAMON LORENZO PITA, JESUS HIGINIO FUCIÑOS SANDE.
Objeto: Industrializar, distribuir y comercializar prendas de vestir, confeccionadas en pieles, cuero, lanas o cualquier otro tipo de material.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 31435 Nov.10-v.nov.21.

CARMEL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1348, Fº 4895 Libro 3 de Contratos.
Socios: JACQUES DAVID COLLAZO y SONIA NAHIR BROWARSKI.
tratos.
Capital: N$ 5.000.000. JACQUES DAVID nuevos pesos 4.500.00 y SONIA BROWARSKI, N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Representaciones, compra, venta, importación, exportación. Servicio de computación.
22) N$ 180.00 10|pub. 30853 Nov.7-v.nov.20.

LAS DOS MARIAS S. R. L.
Contrato: 16 - 10 - 80.
Inscripción: Nº 1.181, Fº 4.279, Lº 2 de Contratos.
Socias: MARIA DEL CARMEN y MARIA DEL ROSARIO ALONSO PINTO o PINTOS.
Giro: Carnes, afines y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: María del Carmen Alonso.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Dr. Carlos María de Pena 4357.
22) N$ 135.00 10|pub. 31188 Nov.7-v.nov.20

IMPORTEX URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 1138, Fº 4131 Lº 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ZAPPINO de LEON; HUGO OMAR LETTIERI SILVEIRA y RICARDO BORRAZAS RIBERO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compraventa, exportación e importación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 30856 Nov.5-v.nov.18

BURIANO Y RAIMUNDO LTDA.
Contrato: 16 octubre 1980.
Registro: Público y General Comercio: Nº 1186 Fº 4300 Lº 2. Contratos.
Socios: MANUEL RAIMUNDO ARIAS y JUAN CARLOS BURIANO BENTANCUR.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Tellier Nº 4284 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes en general, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.000 10|pub. 30855 Nov.5-v.nov.18

Contrato: octubre 1º de 1980.
Inscripción: Nº 1.178, Fº 4.267, Lº 2.
Socios: MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY y PEDRO JAVIER BONINO AYCAGUER.
Objeto: Compraventa, industrialización de todo tipo de bienes, prestación servicios, representaciones, consignaciones.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31197 Nov.7-v.nov.20

COMERCIAL FARMACEUTICA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento del 16 de febrero de 1980, Mario Gustavo Degerónimi y Ana Yolanda Fett, cedieron sus cuotas sociales en la nombrada sociedad, a INES ALCIRA D'HANNAY (33 cuotas) y ROBERTO ANIBAL MARTINEZ (7 cuotas)
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 676, folio 2.487, Libro 3 de Contratos, el 27 de junio de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 31213 Nov.7-v.nov.20

REVAR LIMITADA
Contrato: 16 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 92, Folios 325 al 327 vuelto, tomo año 1980 del Registro de Comercio Colonia.
Socios: JUAN CARLOS CURBELO MENDEZ y MARIA ADRIANA de SIERRA GONZALEZ.
Objeto: Distribución y Representación de Productos Alimenticios y Mercaderías en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 135.00 10|pub. 31247 Nov.7-v.nov.20.

AERO SUR S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 1323 Fº 4808 Lº 3 de Contratos el 9 de octubre 1980.
Socios: HAYDEE BEATRIZ LESA REY QUENON y ENOE RUTH MUÑOZ DE DEL POZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de la madera, derivados, anexos, exportación e importación, aserradero, etc.
Capital: N$ 50.000.00 m|n por partes iguales.
Domicilio: Alejandro Gallinal 1562 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta de ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub 30683 Nov.4-v.nov.17

MAPER LTDA.
Contrato: 29 octubre 1980.
Inscripción: 31 octubre 1980, Nº 1284, Fº 4649, Lº 2.
Capital: N$ 40.000,00
Socios, aportes: JUAN WEHINGER, PILAR VALERI, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 31742 Nov.12-v.nov.25.

AGROFEYVI LIMITADA
Contrato inscripto 3 setiembre 1980, número 1092, Folio 3971, Libro 3, Registro Público Comercio.
Objeto: Cría ganado, agricultura, forestación.
SOCIOS: WALTER NELSON VIERA SERGIO LORENZO BELTRAME; VICTORIANO FIDEL DE LEON: Capital N$ 15.000.00; aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 31567 Nov.13-v.nov.26.

AMERTEX INTERNATIONAL S R.L.
Contrato: 23 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1.400, fº 5.077, Lº 3.
Socios: GONZALO EUGENIO FULQUET PIZZA y ELENA SALLES TURCIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, compra, venta de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Eugenio Fulquet.
22) N$ 135.00 10|pub. 31923 Nov.13-v.nov.26

PRAGMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Montevideo, 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1052. Fº 3838. Lº 2.
JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI cedió a Mario Washington Marotta Paz su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 30854 Nov.5-v.nov.18.

WITELA S.R.L.
CESION DE CUOTA. MODIFICACION
Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: 3 de octubre de 1980 Nº 1272, Fº 4620 Lº 3.
Cedente: Jorge Andrés Wittenberger Kauche.
Cesionarias: MARTA ROSA TISSONI y MARIA ISABEL CARABALLO.
Objeto: 5 cuotas de N$ 5.000.00 c|u.
Administración: Hugo Salvador Larrobla y Brosmán Techera Kauche, conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 30963 Nov.7-v.nov.20.

A. R. M. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1980.
Socios: JORGE WALTHER INFANTOZZI PAOLINO; PABLO LISANDRO FASULO CARRO.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles por cuenta de terceros o propia.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración
Capital: N$ 30.000 00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1182, Fº 4284. Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 30569 Nov.7-v.nov.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.830. — Montevideo. octubre 31
ACTA Nº 4412. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Dr. José Rafael Pelaustegui (Argentina), solicita marca PASAPORTE DE SEGURIDAD, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30771 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.865. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Montevideo), solicita marca: AMOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31650 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 177.668 — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo), solicita marca RODAVEL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30773 Nov 4-v nov.17

ACTA Nº 177.809. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SILKIENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 30803 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.810. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Wiggins Teape Limited (Inglaterra), solicita marca: GATEWAY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 30804 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.758. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca EL POSTRE QUE MAS VIAJA. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30472 Nov 4-v.nov.17

ACTA 177.962. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: BUTTERWORTH clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 32261 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.963. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: PARTEK clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32262 Nov.14-v.nov 27.

ACTA Nº 177.889. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por SOFISTIC PRODUCTS S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EMAGRIM de las clases 1 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31207 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 177.833. — Montevideo. octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca ANGORA LOOK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30944 Nov.5-v.nov.18

ACTA 177.926. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Badilan S. A. (Uruguay), solicita marca: TRUCKS, clases 12, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 31437 Nov.10.v.nov.21.

ACTA 177.927. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Badilan S. A. (Uruguay), solicita marca: PEARL CORDER, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31438 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.928. — Montevideo. 6 nov. 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Baumir S. A. (Uruguay), solicita marca: CHIFLA PASITOS, clases 14. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31439 Nov.10-v.nov.21

ACTA 177.896. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Billy Fox, por Faberge Incorporated (USA), solicita marca: TURBO, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 31390 Nov.10-v.nov.21

ACTA 177.898. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia). solicita marca: BELOC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 31397 Nov.10-v nov 21.

ACTAS 177.899 y 4.436 — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 16, ..., ..., 25, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 31398 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.890. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por SOFISTIC PRODUCTS S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PONTE DEL SOSPIRI de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 31208 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 177.941. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca VETYVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31785 Nov.12-v.nov.25

ACTA 177.942. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Hispanur Limitada (Uruguay), solicita marca FRESH - PEL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31786 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 177.953 — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca PORTOBELLO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 32033 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 177.957. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Raúl Hoyuelos y José Suárez. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca GLASCAR de las clases 6 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31767 Nov.12-v.Nov.25

ACTA Nº 177 955. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca VERMONT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32034 Nov.13-v.nov.26.

de 1980. — Erna Siegmund, por León Braun (Uruguay) solicita marca ALOEF clases 4; 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30941 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 4.417. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Proin Ltda. Montevideo, Uruguay, solicita la marca: TRADE WORLD CENTER de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31123 Nov.6-v.nov.19.

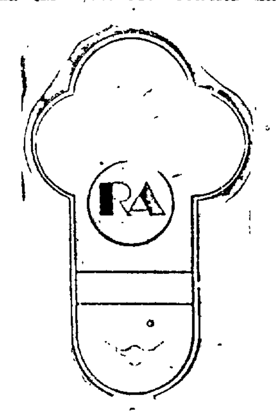
ACTA 177.844. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: GUSTAMAX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31107 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.816. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Adler Inox Ltda.. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 6, 8, 11, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 31211 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 177 286. — Montevideo. octubre 1º, 1980 — Walter Jones por Repostería Americana Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337 50 10|pub. 28317 Nov.7-v.nov 20.

ACTA Nº 177.868. — Montevideo. noviembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por White Horse Distillers Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 31253 Nov.7-v.nov.20.

ACTA. Nº 177 867. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — Erna Siegmund por Carling O'Keefe Breweries of Canada Limited (Canada) solicita marca: CARLING clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 31254 Nov.7-v.nov 20.

ACTA Nº 177 623. — Montevideo. octubre 21 1980. — Walter Jones por Yakow Lublinski Nirman (Montevideo), solicita marca:



clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 31245 Nov.7 v.nov 20.

ACTA Nº 177 888. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por SOFISTIC PRODUCTS S.R.L. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: UN JOUR VIENDRA de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31206 Nov.7-v.nov.20.

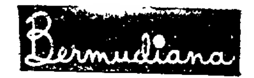
ACTA Nº 177.901. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Amf Incorporated (EUA), solicita marca: ROBALO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31466 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 4.437. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund. por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca:

Cartier

clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 31464 Nov 10-v nov.21.

ACTA 177.773. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laje & Cía. SACI (Argentina), solicita marca



clases 4a., 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 31016 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177 684. — Montevideo, octubre 22 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá). solicita marca

NIVA 4x4

clases 11. 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 30585 Nov.3-v.nov 14

ACTA Nº 177.874 — Montevideo. 4 de noviembre de 1980 — Juan José Silva Perdomo, Montevideo Uruguay. solicita la marca ESPARTACO. de la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 31098 Nov 6-v.nov.19

ACTA 177.730. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Perego Pines S.p.A. -Italia- solicita marca

Perego

clases 19. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 125.00 10|pub. 31568 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.831. — Montevideo. octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund por Alginate Industries Limited (Inglaterra). solicita marca MANUGEL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30942 Nov.5-v nov 18

ACTA Nº 177 772 — Montevideo octubre 28 1980 — M Dubourg por Barreiro & Ramos S. A (Montevideo) solicita marca SAFOLEX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 30596 Nov 3-v nov 14.

ACTA Nº 177.732. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Perego Pines S.p.A. Italia, solicita la marca

PEG

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 31569 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.900. — Montevideo. noviembre 5 de 1980 — Erna Siegmund por Ellen Joy Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca: ELLEN JOY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31465 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 4.442 — Montevideo. noviembre 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda Montevideo), solicita marca: GALINCO. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31784 Nov 12-v.nov.25

ACTA Nº 4.439. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas solicita marca "A.A.A. Oficina de Registros Industriales, clase 25. —
23) N$ 45.00 10|pub. 31711 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 177.873. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Juan José Silva Perdomo, Montevideo, Uruguay, solicita la marca EL REY DEL MOCASIN, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31097 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 177.802. — Montevideo, octubre 29, 1980 — Manfredo Cikato por G. Bauknecht GmbH (Alemania), solicita marca

Bauknecht

clases 8, 11, 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31031 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.847. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Rodolfo Molles por A Monerris Llinares S. A., España, solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 31066 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.848 — Montevideo, noviembre 3 1980. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation), Japón, solicita marca

Beta

clase 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 31067 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 177.828. — Montevideo, octubre 31 1980. — Rodolfo Molles por Jean Patou Parfumeur, Francia, solicita marca

JEAN PATOU

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31064 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.834. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca ANGORA TOUCH, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30945 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.835 — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca CASHMERE BEAUTY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30946 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.570. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: HAITAI, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 30330 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS N.os 177.841 - 4.430. — Montevideo, octubre 31 de 1980 — Manfredo Cikato por Las Heras S. A. (Montevideo), solicita marca LAS HERAS clases 24 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31036 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.832 — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca ANGORA BEAUTY clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30943 Nov.5-v.nov.18

ACTAS Nos 4.428 y 177.823. — Montevideo, octubre 30 1980. — Cabaña del Fraile S. A (Montevideo), solicita marca



clases 1, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31115 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.826. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Norman Fox por Burns-Biotec Laboratories, Inc. (USA) solicita marca B-B PAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31106 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.825. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Norman Fox por Thomson-Brandt (Société Anonime), (Francia), solicita marca.



clases 6, 11, 12, 15, 21 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31105 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 4.433. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Alman S. A., Montevideo Uruguay, solicita la marca



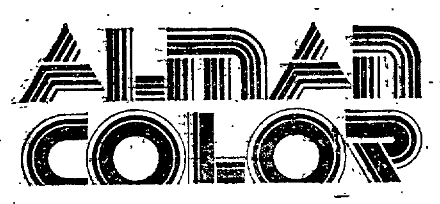
de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 31080 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.824. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Norman Fox por Thomson-Brandt (Société Anonime), (Francia) solicita marca



clases 6, 11, 12, 15, 21 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31104 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 4431. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay solicita la marca



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 31078 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 4.432 — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Alman S. A. Montevideo Uruguay, solicita la marca



de la clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 31079 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 177.803 — Montevideo octubre 29 1980 — Manfredo Cikato por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca RESPILYSIN SPASMOBRONCHAL clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 31025 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.804 — Montevideo, octubre 29, 1980 — Manfredo Cikato por Automotora Concsur S. A (Montevideo), solicita marca ISEK, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10 pub 31026 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.862 — Montevideo noviembre 3 de 1980 — Guzmán González Ruiz por The Nestle-LeMur Company (E. U. de A.), solicita marca: BLOW DRY clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 31018 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.863. — Montevideo noviembre 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestle-LeMur Company (E. U. de A.) solicita marca: CURL'N SET clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 31019 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.864. — Montevideo noviembre 3 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Ceresita S. A. (Uruguay), solicita marca: NOVOTEX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 31020 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.827 — Montevideo octubre 31, 1980. — Rodolfo Molles por Caster Societe Anonyme (Francia), solicita marca PHYTODERM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 31063 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 4.415. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Industrias Philips del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLOR NATURAL clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 31110 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.713 — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: CACHEMIRIA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 31112 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.714 — Montevideo, octubre 24, 1980. — Julio C. Badano & Cía. (Montevideo), solicita marca: ITALBA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 31113 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.822 — Montevideo octubre 30 de 1980. — Marcas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JACKSON clases 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 31114 Nov.6-v.nov.19.

ACTAS N.os 177.805 - 4427 — Montevideo, octubre 29, 1980. — Manfredo Cikato por Norberto Juan Mentasti (Argentina), solicita marca PANKEKON clases 1, 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 31032 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.838 — Montevideo, octubre 31, 1980 — Manfredo Cikato por Terplast S.R.L. (Montevideo), solicita marca PEGA-ZOO clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 31033 Nov.6-v.nov.19.

ACTAS N.os 177.840 - 4.429 — Montevideo, octubre 31 1980. — Manfredo Cikato por Alcaraz Gomes (Brasil) solicita marcas ARCON clases 12 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 31035 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.861 — Montevideo noviembre 3 de 1980 — Guzmán González Ruiz por The Nestle-LeMur COMPANY (E.U. de A.) solicita marca "MAGIC NET" clase 10a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23. N$ 90.00 10|pub 31017 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 4.226 — Montevideo, octubre 11, 1980. — Yaffe S. A. (Montevideo), solicita marca DECORTINAS MARCA MAYOR EN CORTINAS. clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 31546 Nov.11-v.nov.24

ACTA 177.845. — Montevideo, noviembre 3, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Pharma Investi S. A. (España), solicita marca: PHARMA-INVESTI clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 31108 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.795. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Elisa Bernat Honig (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

Alicia
HAUTE COUTURE

de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31839 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.917. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca: THIOPENTAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31794 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.916. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: FINADYNE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31793 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.935. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca: LANVIN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31807 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.936. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca: LANVIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31808 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.931. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Norman Fox por Norlin Industries, Inc. (USA), solicita marca: LOWREY clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31796 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.875 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PAUSITAS, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 31777 Nov.12-v.nov.25

ACTA 177.876 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: 10 PUNTOS, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31778 Nov 12-v.nov.25.

ACTA 177 877. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: DESEADAS, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31779 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.878 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLOSA, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31780 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.879 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PORTEÑITAS, clase 1ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31781 Nov 12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.912 — Montevideo, noviembre 5 1980 — Guzmán González Ruiz por Organización Periodística Limitada (Montevideo), solicita marca: 2001, clase 15ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 31782 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.940. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Credicar San José Limitada (Montevideo), solicita marca: LARKPEL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31784 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 177.932. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31804 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.933. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31805 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.934. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31806 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.930. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Andy Pat S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 10, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31795 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.954. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DAKOTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32032 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 177.858. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca EQUITY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31340 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.857. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca SLOAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31341 Nov.10-v.nov.21

ACTA 177.925. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Lucky Ltda. (Uruguay), solicita marca: LUCKY, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31436 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.895. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Billy Fox, por Faberge Incorporated (USA), solicita marca: FIDUCIA, clases 9 . 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31395 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177 846. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Antonio Tramontozzi Tempesta (Montevideo), solicita marca:



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31109 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.839. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Terplast S.R.L. (Montevideo), solicita marca MINIESTADIO TERPLAST, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31034 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.859. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca RONICA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31339 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.817. — Montevideo, octubre 30, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca MAXWELL, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31338 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.787. — Montevideo, octubre 29, 1980. — M. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca

Maruman

clases 18 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 31337 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.710. — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Fara S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Sarah Kay

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 30937 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.909. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca:

Santos de Cartier

clases 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 31467 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.929. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina, Badilan S. A. (Uruguay), solicita marca: SPALDING, clases 12, 14, 18, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31440 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.667. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Julio C. Badano & Cía (Montevideo), solicita marca LIGHT. clases 4, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30772 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.860. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Jacobo Aranowitz, Montevideo, Uruguay solicita la marca JELLIA 1001 de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20938 Nov.-5-v.nov.18

ACTA 177.964. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: LIQUA-BLASTER clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32263 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.965. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: ABRAS-I-JECTOR clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32264 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.972. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Polone S. A. (Montevideo), solicita marca: RICOMAR clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32265 Nov.14-v.nov.27.

ACTAS Nros. 177.952 y 4.445. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Norman Fox por Thomson - CSF (Société Anonyme) (Francia), solicita marca:



THOMSON-CSF

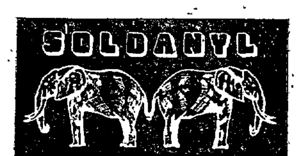
clases 16, 17, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 32266 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.836 — Montevideo, octubre 31 de 1980 — Guzmán González Ruiz por 4 M SACIF Inmobiliaria y Agropecuaria (Argentina), solicita marca



clases 4º, 5º y 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31776 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.959. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José Barajuan, Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 32270 Nov.14-v.nov.27

ACTA 177.948. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Urutrón Ltda. (Montevideo), solicita marca: WINNER clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32257 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.949. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Billy Fox por Albright & Wilson Limited (Inglaterra), solicita renovación: NANSA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32258 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.950. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: VIROPTIC clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32259 Nov.14-v.nov.27.

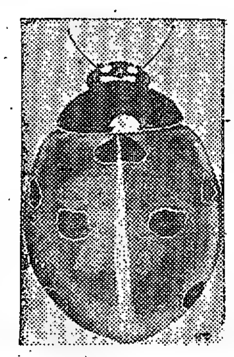
ACTA 177.961. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Pedro Domecq, S. A. (España), solicita marca: SORLIKA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32260 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.866. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: MULTIPACK clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32232 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.938. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Roberto Giménez, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca COSMEA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32146 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 177.937. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Roberto Giménez, por Sociedad Pesquera Coloso S. A. (Chile), solicita marca SAN JOSE, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32145 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 4.448. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Erna Siegmund por Locatel (Francia), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 32272 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 178.028. — Montevideo, 12|11|980. — Miguel Freira por Dioril S. A. (Uruguay), solicita la marca

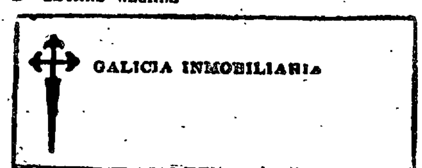


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32283 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 177.966. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Ilona S. A. (Uruguay), solicita marca AVANTE I, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32271 Nov.14-v.nov.27

ACTA 4.443. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca:

FONDO AMARILLO
CRUZ ROJA
LETRAS NEGRAS



clases 28, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.00 10|pub. 31792 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 178.029. — Montevideo, 12|11|980. — Miguel Freira por Metalcar Ltda. (Uruguay), solicita la marca METALCAR, clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32284 Nov.14-v.nov.27

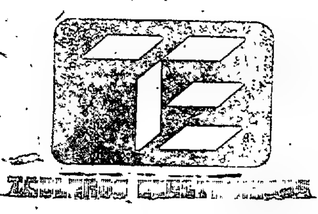
ACTA Nº 4.449. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Locatel (Francia), solicita marca: LOCATEL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32273 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.497. — Montevideo, octubre 13, 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca PRATIKO'S, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30054 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.83?. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Eduardo Rodriguez (Uruguay), solicita marca: COLIANNE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31122 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.914. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por "Solistic Products S.R.L.", Montevideo, Uruguay, solicita la marca MUD LAMA NEGRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31306 Nov.10-v.nov.21

ACTA 177.913 - 4.437. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Tableros Electrónicos Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 12º y 26º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31783 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 177.920. — Montevideo, noviembre 6, 1980. — Erna Siegmund, por Cosmética Breda S.R.L. (Argentina), solicita marca: DRAW-BACK clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31600 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 177.856. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca GENESONIC, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31342 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.608. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Inur Limitada (Uruguay), solicita marca: ALIT, clase 8º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30712 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.796. — Montevideo, octubre 29, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mapeko Representaciones Importación Exportación S.R.L. (Argentina), solicita marca INTERTON, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30713 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.797. — Montevideo, octubre 29, 1980. — González Ruiz por Mapeko Representaciones Importación Exportación SRL. (Argentina). solicita marca VC 4000, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30714 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.798. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Mapeko Representaciones Importación Exportación SRL. (Argentina), solicita marca SUPER PLAY COMPUTER 4000, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30715 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.799. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A (España), solicita marca TUDOR, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30716 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.800. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A. (España), solicita marca FULGOR, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30717 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.801. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española del Acumulador Tudor S A. (España), solicita marca TS, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30718 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 4411. — Montevideo, octubre 22 de 1980 — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca ICARUS clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30770 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.671. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca PLAYACOLOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30776 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 169.676. — Montevideo, octubre 17 de 1979 — Billy Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca POSTUM, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30796 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.777. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Oscar Bacot, por Xerox Corporation (USA), solicita marca DIABLO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30797 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.811. — Montevideo, octubre 30 1980. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca UTEPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30798 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.585 — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — M. ca Ltda (Montevideo-Uruguay), solicita la m



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315 00 10|pub 30469 Nov 4 v nov 17

ACTA Nº 177.670. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca SOMBRACOLOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30775 Nov.4v.nov.17

ACTA 177.812. — Montevideo, octubre 30 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Unipack SRL (Montevideo), solicita marca UNIPACK, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30799 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.778. — Montevideo, octubre 29, 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie - Bélgica, solicita marca CHA-CHA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30688 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.779. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie - Bélgica, solicita marca TUC, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30685 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.780. — Montevideo, octubre 29, 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie - Bélgica, solicita marca PRINCE FOURRE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30690 Nov 4-v.nov.17

ACTA 177.781 - 4.423. Montevideo, octubre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Sociedad Anónima La Nación Buenos Aires, solicita marca LA NACION, clase 15-32 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 30691 Nov.4.v.nov.17

ACTA 177.814. — Montevideo, 30 de octubre 1980. — Rodolfo Molles por Etablissements Pellisson - Cognac (Charente) Francia, solicita marca RAYNAL, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 30692 Nov 4-v.nov.17

ACTA Nº 177.808 — Montevideo octubre 30 de 1980 — Erna Siegmund, por E I Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca: TYVEK, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 30802 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.669. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — International Plastic S. A. (Montevideo), solicita marca SOLAPAK, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30774 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.729. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Cooper Industries Inc., Texas, E. U. América solicita marca

ATKINS

clase 6-11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30686 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.731. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Perego Pines S.p.A. - Italia, solicita marca

bye bye

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 30687 Nov.4-v.nov.17

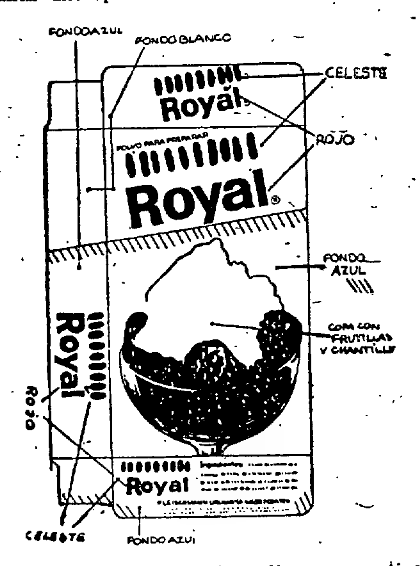
ACTA 177.843 — Montevideo, 31 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla "Tapitel SRL" (Uruguay), solicita marca

TapiTel

clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 30782 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.806. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA QUICKLY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub 30800 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.807. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427,50 10|pub. 30801 Nov 4-v.nov.17.

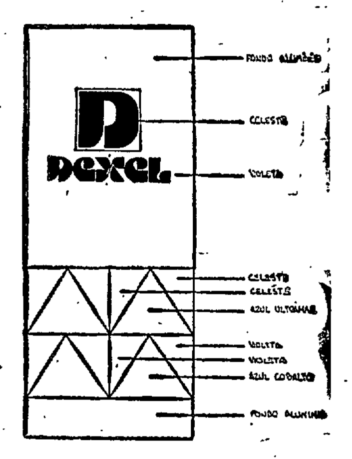
ACTA 177.720. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ULMOTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 30444 Nov 4-v nov.17

ACTA 177.768 — Montevideo octubre 28 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Antonio Tramontozzi Tempesta Montevideo solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30445 Nov 4-v.nov.17

ACTA Nº 177.975. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Eldeq Internacional (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 32015 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 177.829 — Montevideo, octubre 31 1980. — Rodolfo Molles por Pajarito Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Barnices, Pinturas y Afines, Montevideo, solicita renovar marca FRENTESCO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31065 Nov 6-v nov.19

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 1.097 — Montevideo, octubre 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Baca Plegable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 30684 Nov 4-v nov 17

ACTA U. 1.101. — Montevideo, octubre 30 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mate Burro" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 31021 Nov 6-v.nov.19

ACTA Nº U 1.092 — Montevideo, octubre 23, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Fernando Duque (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Cassettes" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 30719 Nov 4-v nov 17

ACTA Nº 21.105. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Billy Fox, por Norman Jay Hayes (USA), solicita patente para: "Poste plástico aparatos y métodos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 26100 de fecha 2|4|979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 30448 Nov 4-v nov 17

ACTA Nº U - 1098. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Con esta fecha Santiago González Ruiz (Uruguay), solicita patente de invención para Modelo de Utilidad "Dispositivo Antiencandilante Para Automotores" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 30570 Nov 5-v nov.18

ACTA 21.103. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Billy Fox, por Otis Elevator Company (USA), solicita patente para: "Decelerador y freno para elevador", reivindicando prioridad solicitud australiana Nº PD 3347|79, de fecha 5|4|979 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 30447 Nov 5-v.nov.18

Ley 26|IX|904. — NELSON WASHINTON GIORDANO, prometió vender a Severino Rodríguez Domínguez y José González Santiago comercio de pescadería, venta de carnes, productos del mar al natural o elaborados, sito en General Flores Nº 4162, Montevideo, donde concurrirán acreedores
25) N$ 180.00 20|pub. 29657 Oct.27-v.nov.21

ACTA 21.275. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Compuesto conteniendo antimonio líquido estable de Azufre Orgánico", como reválida de la patente belga Nº 867.990, concedida el 30 de junio de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 32256 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 1.614 — Montevideo, noviembre 4, 1980. — Walter Jones por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Plantilla Conformada" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32233 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 1.615. — Montevideo, noviembre de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan José Scalone Sarubbi (Uruguay), solicita modelo industrial SOPORTE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31773 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 21.278. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Con esta fecha, José Walter Francia Gil (Montevideo, Uruguay), solicita patente de invención para: "Deshumectador". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 32286 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº U-1036. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Carlos Machin y Néstor Da Costa (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Ventana embutida corrediza". — Y de acuerdo con la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31039 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 1.598. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Maurilio Madruga (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub 30805 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 1.608. — Montevideo, octubre 28 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Juan Miguel Pallares (Uruguay), solicita modelo industrial: "Molino Dosificador para Café". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 30722 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº U-1.100. — Montevideo, octubre 28 1980 — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla plegable de reclinación regulable". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 31028 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.604. — Montevideo, octubre 27 1980 — Manfredo A. Cikato por Teani S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Empuñadora para carro de máquina de tejer". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31029 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.605 — Montevideo, octubre 27 1980. — Manfredo Cikato por Cierres S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Instrumento de escritura con sello de goma incorporado". — Publíquese conform ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31030 Nov 6-v.nov.19

ACTA Nº U. 1.093. — Montevideo, octubre 24, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Alejandro Fallabrino (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Elemento Obturador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 30720 Nov 4-v.nov.17.

ACTA 21.271. — Montevideo, 30 de octubre 1980. — Rodolfo Molles, por Manuel y Miguel Vázquez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Procedimiento y Equipo de Fabricación de Piezas Cerámicas"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 30685 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº U-1094. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Manfredo A. Cikato por Teani S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de puntos en carro de máquina de tejer". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31027 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº U-1037. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Carlos Machin y Néstor Da Costa (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Colchón especial invierno y verano". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 31040 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 1.606. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Con esta fecha, José Ruben Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para modelo industrial "Silla". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31100 Nov. 6-v.nov.19.

ACTA U. 1.102. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Cercha Curva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31022 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.582. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31547 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.581. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31548 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.580. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31549 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.613. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Erna Siegmund por Lumacril S.R L. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Juego de refugios peatonales". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 31252 Nov.7-v.nov.20.

ACTA U.1.095. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Rodolfo Pilas por Orlando M. Puglia, de Uruguay solicita patente Mod. de Utilidad para "Servilletero Palitero Dosificador". Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31336 Nov.10-v.nov.21

ACTA 1.607. — Montevideo, octubre 28 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Juan Miguel Pallares (Uruguay), solicita modelo industrial: "Molino Dosificador para Café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 30721 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº U-1105. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldán (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Colector Solar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31851 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº U-1084. — Montevideo, octubre 22, 1980. — Plastecnia S. A (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Bocina". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31849 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº U-1103. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Luis Mario Fernández (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Banda Protectora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31850 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.618. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Industria de Máquinas Agrícolas Fuchs S. A. (Brasil), solicita Modelo Industrial "Una Teja Autoportante", reválida Modelo Industrial Argentino Nº 35.003 de 26 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31848 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.600. — Montevideo, octubre 22, 1980. — Ana María Di Nardo (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escritorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 45,00 10|pub. 31846 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 21.273. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — González Ruiz por Stauffer Chemical Company (USA), solicita patente invención: COMPUESTOS HERBICIDAS CONOCIDOS COMO ACETAMIDINAS, MAS PARTICULARMENTE DICLOROACETAMIDINAS (Denunciando prioridad estadounidense Nº 91.854 del 6|11|979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31774 Nov.12-v.nov.25

ACTA U 1104. — Montevideo, noviembre 6, 1980. — Oscar Bacot por Robert Yabeck (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para "ANUNCIADOR MODULAR" reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta 21078, de fecha 10|3|980. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 31790 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 21.274. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Guzmán González Ruiz por Industrie Pirelli S.p.A. (Italia), solicita patente de invención: UN PANEL SOLAR. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31775 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 1.578. — Montevideo, setiembre 12, 1980. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Algodón plisado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31845 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.616. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo: "Base para mueble". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31847 Nov.12-v.nov.25.

25 - Ventas de Comercio

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender farmacia "Uruguay" a "Farmacia Uruguay Limitada", sita en Rocha, calle 18 de Julio Nº 142. Acreedores en la misma. ERIDIA ACERENZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 29792 Oct.28-v.nov.24

MANUEL GIL VEIRAS S.R.L.

Disuelta 15 setiembre 1979.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Al comercio, acreedores e interesados, presentarse en Román Guerra 831.
25) N$ 180 00 20|pub. 31509 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Farmacia del Norte a Hugo Jaume y Sra. Acreedores a J. Batlle y Ordóñez Nº 4102. — BEATRIZ BIAGGI. — JORGE FONTANA.
25) N$ 180 00 20|pub. 31543 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|09|904. — Prometimos vender a José Rodríguez Regueiro almacén en Miguelete 1856. Acreedores al mismo RULUCA S.R.L.
25) N$ 90.00 20|pub 30962 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Medeiros Picón y Teresa Nibia Dopazo Garrido despensa "Yosú" en Mississippi 1468. Acreedores en el comercio. — YOLANDA MENDEZ FERNANDEZ. — SUSANA FERREIRA y ANTONIO SUAREZ
25) N$ 180 00 20|pub. 30899 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ana María De Santis Fedullo el kiosco y salón, en la calle Mercedes 1608. — Acreedores al mismo: ANA MARIA GRECCO SANTA LUCIA. — NELDO FRANKLIN VALETTA
25) N$ 180 00 20|pub 28529 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — JOSEFA RAMA LAGO prometió vender a Margues. S.R.L. el establecimiento comercial "Imprenta Rama" sito en Avenida Rivera 2134 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 31043 Nov 6-v.dic.2

Ley 26|9|904. — Julio César Cabano Cafaro prometió vender a Dunasol S. A. el café, bar y pizería "Rikapiza" sito en la calle Paraguay N. 1326. Acreedores: Treinta y Tres 1356, piso 2, Esc. 20. — Dr. EMILIO SINISCALCO. — JULIO CESAR CABANO.
25) N$ 180.00 20|pub. 31962 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Víctor Bouvier Jorcin el establecimiento comercial de librería y anexos denominado "El Liceo", sito en la calle Rivera Nº 281, de esta ciudad: Acreedores presentarse a Av. Gral. Flores Nº 462. Colonia. — LILY MASCHIO LOPEZ de ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 32056 Nov.13-v.dic.10.

Cedimos promesa de compraventa "Bar Miguelito", Avda. Herrera Nº 400 ciudad de San José. Acreedores al mismo. — AURELIO LOPEZ SENA. — NELLY SELLANES de SENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 32063 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milka Eustaquia Sessa de Pereyra el salón de quinielas, cigarros y varios en la calle Juan D. Jackson 1252. Acreedores al mismo. — JORGE MORANDI. — MARIA ISABEL LARRAÑAGA.
25) N$ 180.00 20|pub. 31526 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Leda S.R.L.", almacén de comestibles en Arenal Grande 2438 Acreedores al mismo. — "Arianos S.R.L."
25) N$ 180,00 20|pub. 32248 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — A los acreedores de Esther Sokoletsky, y Fred Andach, María de los Angeles Gaydo, y Julio Macedo, Armando Marr y Marina Olivera, UNIFOT S.R.L., en la venta de "Farmacia Corrales", ubicada en Camino Corrales antes Nº 3019, actualmente número 3001. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 270 00 20|pub. 31560 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compraventa de Carnicería sita en Luis Moro 4391 a Guillermo Vázquez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 28734 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 setiembre 1904. — WALTER LOPEZ IZQUIERDO prometió vender a Alberto Kinley almacén situado Luis Alberto de Herrera 3950. Acreedores allí.
25) N$ 90.00 20|pub. 29779 Oct.28-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hugo Grasso, bar, de General Flores y Garibaldi, Las Piedras, Canelones. Acreedores al mismo. — JOSE ROBERTO CLAVIJO GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 29636 Oct.27-v.nov.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA y ANA MARIA CAMORS VELAZCO, prometieron en venta a Siria Eduan Rodríguez, comercio tienda y mercería, ubicado en Juan Paullier 2258, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 31009 Nov.6-v.dic.2

La Sociedad en Comandita "Alfonso Gauthier y Cía." prometió vender "Estación de Servicio Shell", de calle Artigas y 25 de Mayo, Dolores, departamento de Soriano. Acreedores: en la misma. — ALFONSO FELIPE GAUTHIER GAUTHIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 29989 Oct.29-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter y Mary Martínez Cornelli, avícola "Guillermo Tell", sita en José L. Terra Nº 2179. Acreedores en la misma. — LUIS PARRAMON ALBERTI. — Mª MAGDALENA VERNET.
25) N$ 180.00 20|pub. 31232 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso compraventa carnicería San Martín 3739 a Oribe Núñez y Emilio Vecchi. Acreedores en la misma. — URBANO ROGELIO PAEOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 31229 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Gladys Raquel Clavero Cabrera de Sierra la mitad indivisa "Bar y Restaurant" Cerro San Antonio (Piriápolis). Acreedores en el mismo. — BRUNO HUGO BECCO y MARIA NANCY SORIA de BECCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 31165 Nov.7-v.dic.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender la Carnicería "Ruta al Mar", ubicada en Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, a Walter Enrique Donate Berrutti y Julio Wilson Justo. Acreedores presentarse en la misma. — ANTONIO LANDA GUERENDIAIN y MIRTA LAMADRID de LANDA.
25) N$ 180.00 20|pub. 29347 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Quintas, sita en 18 de Julio 1341 a "Ya S. A." Acreedores presentarse en el comercio. — TANIA SZNAJDERMAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 29166 Oct.22-v.nov.18.

Prometí vender el Hotel "La Casona", Barrio Pine Beach, Punta del Este. Los acreedores en el mismo. — ANGELA M. PISTANI.
25) N$ 90.00 20|pub 30035 Oct.29-v.nov.25

CAMBADU. — Prometimos vender a "Alan Limitada" comercio en Gnel. Lorenzo Latorre 1201 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — PAULINO PEREZ FERNANDEZ. — ESTRELLA PEREZ PEREZ. — MANUEL PEREZ FERNANDEZ. — ERMINDA ASUNCION CAMARERO CALCAGNO.
25) N$ 180.00 20|pub. 29310 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26|9|1904. — Juan José Torres y Zulma Condins, prometimos vender a GUALBERTO TAIS carnicería calle Marne 3433, Montevideo. Acreedores allí.
25) N$ 90,00 20|pub. 31362 Nov.10-v.dic.5.

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunico vendí a Salvador Fernández, almacén de Fraternidad Nº 4049. Acreedores al mismo Octubre, 1980. — LUCIANO LEAL.
25) N$ 90,00 20|pub. 31321 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita Homero De Gregorio 3566. Acreedores a la misma. — ANGELICA BLANCO de MISA. — SUSANA y WALTER MISA BLANCO.
25) N$ 90,00 20|pub. 29424 Oct.24-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — El 5|5|77, Serafín García Bugallo y Ascensión Figueiras, prometieron vender a YOLANDA ELSA BROSE LAMBERTI y HERIBERTO LIBER MARTINO, bar "La Fragata", sito en Avda. Italia 2625 y Albo 2652. Cedidos derechos a Rogelio Rodríguez Rendón el 29|8|78. Cedidos derechos a Fidel y José María Sotelo el 28|5|79 Acreedores al mismo.
25) N$ 270,00 20|pub. 31378 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pedro Rapetti Begino el comercio denominado Agencia Arequita. Ramo: depósito de encomiendas. Ubicación: Arequita 2134. Acreedores en el mismo. — CARMELO JOAQUIN ANGEL RAPETTI BESTULFO. — ROSA NORMA BEGINO.
25) N$ 180.00 20|pub. 30186 Nov.3-v.nov.28

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Rómulo Jarmolavicios y Carlos Bentancor Casañas, almacén en Bengoa 318 bis (San José). Acreedores al mismo. — MARY BENTANCOR CASAÑAS. — FRANCISCO GASAMANS LOPEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 28949 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|IX|1904. Sucesivamente Hyltor S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma "Albert Hotel" calle 8 Nº 828 de Punta del Este, Departamento de Maldonado, y éste cedió compromiso en la fisma fecha. Acreedores al mismo. — HYLTOR S. A. y OSVALDO ALBERTO COLATTO YEMMA.
25) N$ 180.00 20|pub. 30277 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Carmen Semitekolo Lana de Diego, Carnicería sita Miguelete 1599. Acreedores al mismo. SOFIA MOREIRA MOURIN. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 31741 Nov.12-v.dic.9

Prometimos vender a "Divec Ltda.", carnicería en Santiago de Labandera 836. Acreedores en el comercio. — MANUEL RUIZ ABOY. — MARIA ESTHER PIÑERO.
25) N$ 90,00 20|pub. 29423 Oct.24-v.nov.20.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Gumersindo Alen Domínguez, "Parrillada y bebidas fermentadas" sito en Rivadavia 1725. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
Por documento 30|11|974, Gumersindo Alen Domínguez y Rosalía Moure, prometieron vender a Gustavo Castelli Urrutia, comercio "Cervecería y Parrillada" que gira en Rivadavia 1725. Registro Público de Comercio el 10|12|974, número 724, Folio 2.891. Libro Nº 1.
Cesión. Por documento 9|9|980. Gustavo Castelli Urrutia y Mirtha Tato Cortinhas, ceden a Ricardo Marrero Viotti, Bronis Marcelino Grantosky Lando, Ricardo Alberto Schmand. Szliacsan y Walther Langone Bertone derechos de promitentes compradores de la casa de comercio en el ramo de "Cervecería y Parrillada" gira en Rivadavia 1725. Acreedores: Rivadavia 1709, lunes a viernes 13 a 17 horas.
25) N$ 540.00 20|pub. 29177 Oct.29-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender al señor Luis Humberto Cuadra Cedrés, la carnicería "Los Paraísos", sita en la calle Treinta y Tres s/n., entre Agraciada y Martínez Diez, 3ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, ciudad de Rosario. Acreedores en la misma. — MARIA TERESA PASCHETTA de CAMILETTI.
25) N$ 270,00 20|pub 29035 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Sangar Ltda. comercio que gira en el ramo de Farmacia, ubicado en Garzón 1299 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. MARIA MIQUELARENA SAPRIZA.
25) N$ 180.00 20|pub. 30182 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Osvaldo Torres Arbelo, comercio sito en Tolentino González Nº 491 de la ciudad de Canelones. — Acreedores al mismo: ILDA DUBOIS PINTADO de RAPETTI. — EDUARDO y RUBEN RAPETTI.
25) N$ 180,00 20|pub. 30701 Nov.4-v.dic.19

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Tipografía Cervantes Limitada, imprenta sita en José L. Terra 2287 Acreedores al mismo PEDRO PIATTI y BLANCA GALLI de PIATTI.
25) N$ 180.00 20|pub. 30185 Oct.30-v.nov.26.

Tacuarembó, 18|IX|1980.
Prometí vender a Hugo Francisco Quay López, comercio de Depósito de Frutas y Verduras sito en Simón Bolívar Nº 61, ciudad de Tacuarembó — Acreedores al mismo: NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO
25) N$ 180.00 20|pub. 30711 Nov.4-v.dic.1º

Ley 29|9|904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "La Extremeña Sociedad en Comandita" a Octacilto Hugo Echenagusia Pereira. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 5 (Montevideo). — SUSANA BELTRAN RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 32201 Nov.14-v.dic.11.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometo vender a Nelson Tornini Pochelu Taller Mecánico Rex. Piedras 168. Acreedores al mismo. ARMANDO TORNINI GIOVANETTI.
25) N$ 90.00 20|pub. 31766 Nov.12-v.dic.9

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Aclaración sobre el Llamado a Concurso para proveer un cargo de Médico del Servicio de Sangre y Plasma y Reanimación de esta Central de Servicios Médicos.
Las inscripciones estarán abiertas desde el 24 de noviembre al 12 de diciembre de 1980, en el horario de 13 a 17 horas.
Documentación necesaria: Credencial Cívica, Cédula Policial de Identidad y Título habilitado de Doctor en Medicina.
Y reunir una de las siguientes condiciones:
a) Título de Post-Grado en Hemoterapia;
b) Haber obtenido por concurso el cargo de Médico Hemoterapeuta en el Ministerio de Salud Pública;
c) Haber obtenido por concurso el cargo de Médico Hemoterapeuta en el Departamento de Hemoterapia del Hospital de Clínicas;
d) Actuación documentada en Hemoterapia;
e) Documentación que acredite cinco años en el ejercicio efectivo de la especialidad que se concursa.
—Relación triplicada de méritos y deméritos, documentada debidamente.
—Constancia laboral. — Dirección Técnica.
27) N$ 36.00 1|pub. 32154 Nov.14-v.nov.14

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor Rogelio Segovia que por resolución Nº 225 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15 de octubre de 1980, fue declarado cesante por la causal de "renuncia tácita por abandono del cargo" de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley Nº 14.416 (abandono de cargo).
27) (C. C.) 3|pub. 43600 Nov.13-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de edictos y emplazamientos

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el Inmueble Padrón Nº 75.205 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 19.469 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 31 de octubre de 1979, promulgado por resolución Nº 136.792 de fecha 7 de noviembre de 1979 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino al saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor Carlos E. García con fecha 16 de abril de 1980, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente número 47.509 del Servicio del Plan Regulador.
El área del predio según mensura es de 509 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados (quinientos nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados), que se deslinda literalmente de la siguiente forma:
Al Noroeste: por una línea recta de 40 metros 80 (cuarenta metros con ochenta centímetros) de frente a la calle existente.
Al Suroeste: Por una línea recta de 12 metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle de los Studs.
Al Suroeste: Por una línea recta de 40 metros 80 (cuarenta metros con ochenta centímetros), lindando con el bien padrón Nº 75.204.
Al Noroeste: Por una línea recta lindando con parte del predio padrón Nº 75.180.
El plano fue incripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91.682 el 16 de abril de 1980.

Queda archivado en la Carpeta Nº 18.373 del Archivo Gráfico de este Servicio.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 5 de 1980.

27) (C. C.) 8|pub. 43558 Nov.12-v.nov.21.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 29|7|980. RD 2708|80:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Chofer 3, señor ANIBAL CHERRY FERNANDEZ ALVAREZ, padrón Nº 3762, a partir del 28|7|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 44605 Nov.14-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Sección Comunicación y Mimeógrafo

Notificación

Se notifica por este medio al señor Héctor Morena que en expediente Nº 6702|980|HAC. el Rector Interventor de la UR. con fecha 6 de octubre de 1980, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales, Sr. Héctor Morena Ramos al cargo de Jefe de Sección Asistente Técnico Puesto Nº 000482 (Escalafón AaB, Grado 6, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 18 de setiembre de 1980.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

27) (C. C.) 3|pub. 43593 Nov.14-v.nov.18.

COOPERATIVA MUNICIPAL
LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL 30|XI|979.

Día 25|XI|980 - Hora 16 y 30 - Soriano 1426 5º Piso.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.

—Considerar y tomar resolución sobre el inventario, distribución de excedentes y balance General del Ejercicio 1º|6|977 al 31|5|978.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el inventario, distribución de excedentes y balance general del Ejercicio 1º|6|978 al 31|5|979.

—Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Día 25|XI|980 - Hora 17 - Soriano 1426 5º Piso

—Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo.

—Lectura e informe del inventario, distribución de excedentes y balance general del Ejercicio 1º,6|979 al 31|5|980.

—Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1980 — Roberto Faggiani March, Presidente y Reynaldo C. Piccardo, Secretario.

27) N$ 202.50 5|pub. 32129 Nov.14-v.nov.20

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
LLAMADO A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los asociados, que el próximo sábado 22 de noviembre de 1980, dentro del horario comprendido entre las 9 y 13 horas, se llevará a cabo en nuestra sede social de la calle Cnel. Latorre Nº 1420, primer piso, el acto eleccionario para la renovación parcial del Consejo Directivo por el período 1980|982 Se ha registrado solamente una lista por el Sector "B" (socios libres) y podrán pronunciarse solamente los asociados pertenecientes a este sector. — Octubre 29|980. — Tribunal Electoral.

27) N$ 112 50 5|pub. 31542 Nov.11-v.nov.17.

COOPERATIVA POLICIAL
Convocatoria a Asamblea

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto de la Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de octubre de 1980, según Acta Nº 478 resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 26 de noviembre a las 19:00 horas, en el local de la Cooperativa, sito en la calle Nueva York 1335, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres delegados para firmar el acta.

2º) Memoria y Presupuesto año 1980|81.

3º) Balance y Distribución de utilidades, ejercicios 1978|979 y 1979|980.

Nota: La Asamblea General de Delegados sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 162.00 6|pub. 31679 Nov.12-v.nov 19.

COOPERATIVA POLICIAL
Convocatoria a Asamblea

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto de la Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de octubre de 1980, según Acta Nº 478 resolvió: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 26 de noviembre de 1980 a las 20:00 horas en el local de la Cooperativa, sito en Nueva York 1335, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

2º) Informe sobre proyectos y adquisiciones de bienes Inmuebles.

3º) Capital de la Cooperativa y de los Socios.

Nota: La Asamblea General de Delegados sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 162.00 6|pub. 31678 Nov.12-v.nov 19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Víctor Alberto Negro Forte, afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 34821, de la resolución adoptada por la Dirección el 16 de setiembre de 1980 (R. 2987|980).

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Víctor Alberto Negro Forte como empleado del ex-Banco Internacional (actual Banco de Boston) por el período 1º de junio de 1976 - 30 de noviembre de 1976 y según tiempo calendario".

"2º) Aprobar los sueldos informados por la Administración a fs. 22".

"3º) Reclamar al Banco de Boston (ex-Banco Internacional) el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), si correspondiere".

"4º) Notifíquese".

Rodolfo Oribe, Jefe, Asuntos Legales y Fernando Pampín Moure, Gerente.

27) N$ 108.00 3|pub. 31772 Nov.14-v.nov.18.

LANERA SANTA MARIA S. A.
Canje de Acciones Nominativas por Acciones al Portador

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 5 de noviembre de 1980 fue aprobada la modificación del Estatuto Social, y de acuerdo a lo establecido por el Artículo Transitorio A, se comunica a los señores accionistas que dispondrán de un plazo de treinta días a contar del día de aprobada la modificación estatutaria, cuyo vencimiento es el día viernes 5 de diciembre de 1980 inclusive, para efectuar el canje de las acciones nominativas por acciones al portador, en las oficinas de la sociedad, Bulevar Aparicio Saravia número 3048, dentro del horario de 9 a 12 horas. — El Directorio.

27) N$ 81,00 3|pub. 32114 Nov.13-v.nov.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos: Bonfiglio Amanda c.|Ms JULIA BONFIGLIO y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 530|978), se emplaza por el término de noventa días a María Julia, María del Carmen y Antonio Bonfiglio Barruzzo y a los sucesores de Francisco Alberto, Alfredo Segundo y Alberto Bonfiglio Andreoni, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre veinticinco de 1980. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto. — En fe de ello, sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 324 00 30|pub. 28300 Oct.15-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAUPEU, "Herencia Yacente". (Ficha E 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 27226 Oct.8-v.oct.21. Nov.11-v.Nov.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LASO "Herencia Yacente" (Ficha E.584|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 31920 Nov.13-v.nov.26.

JUICIO CONCILIATORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Holandés Unido c/GREENE, ARTHUR - Cobro de pesos" (Ficha C. 312|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arthur Greene para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270,00 30|pub 29312 Oct.23-v.dic.3.

INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Sánchez Lavandeira Manuel y otros c|MAGGIO COZZOLINO ANGEL M. y otros Incorporación a Propiedad Horizontal ley 14.560. C|664|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Angel María Maggio Cozzolino y a los sucesores de los esposos Aurelio Pedroza y Cristina Blanco de Pedroza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario

27) N$ 324.00 30|pub. 26756 Oct.7-v.nov.17.

CESACION DE CONDOMINIO
CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c/CARBALLO, MARGARITA - Cesación de Condominio" (F. C. 536|980), se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 24070 Nov.13-v.dic.24.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ASDRUBAL LALLANES PEREIRA y otra - Levantamiento de Embargo" (Ficha B. 278|979), se cita, llama y emplaza al señor Asdrúbal Lallanes Pereira y a la señora Sara Crossa Mendoza, por el plazo de treinta días al pago de la suma de N$ 7.836.08 más intereses y reajustes que adeudan, bajo apercibimiento de incurrir en mora. — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub 43284 Oct.20-v.nov.28.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados "CERRUTI BANCHERO, WALTER DANIEL" Concordato Preventivo Judicial, (F A 340|980), se ha dispuesto convocar a los acreedores a la Junta de acreedores a realizarse el día 28 de noviembre a las 15 horas en la sede de este Juzgado (Mercedes 933). Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Montevideo. 4 de noviembre de 1980. — Beatriz Aiciaturi. Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 31296 Nov 7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la herencia yacente de JOSEFA MARIA RIZZO o JOSEFA RIZZO (Ficha A 582|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 26135 Set 29-v.oct.10. Nov.10-v.nov.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al señor EDEGAR FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa. (Ficha E 374|980).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 31476 Nov.10.v.dic.19.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "DE LEON. ELOY JUAN con sucesores de GERONIMA BERTONE Posesión notoria de estado civil" (Ficha C. 595/980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gerónima Bertone para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. octubre 6 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 27644 Oct.10-v.nov.20.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos. Garrone Reyna Margarita c|JOSE PEDRO BELLOSO. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha V|1421|980). se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Nov.5-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: González Izeta, María Cristina y otros c|RAMOS SALA DE IZETA, CELIA EMILIA y otros. (Ficha C 933|980) "Cesación de Condominio". se cita, llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14 892, sito en la calle Pablo de María Nº 1459 Sexta Sección Judicial de Montevideo. corresponde a María Sara Izeta Garé de Votta, y|o sus herederos, o causahabientes a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 378 00 30|pub 31461 Nov.11-v.dic.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Amalfi Almonacid y otros c/GRODZICKI SULKES LEPZER y otra Cesación de Condominio" (C. 711/980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leizer Grodzicki Sulkes, Rebeca Leu Nadbornei Daniel Gustavo Raúl Américo Acosta María Elisa Rañón Milton Delgado, Leonides Acosta Barro, María Isabel Fernández. Juan Arriola. Walfredo Tomás Guinard. Nisidia Colamonici. Consuelo Rañón, Ibarra, Juan José Burmia. en calidad de demandados a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a dichas personas o a sus sucesores a título singular o universal. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 27678 Oct.10-v.nov.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: RODRIGUEZ, ANDRES. "Herencia Yacente" (F 499|976), se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Andrés Rodríguez. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180 00 20|pub. 25930 Set.26-v oct.9 Nov 5-v nov 18

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a MAURICIO ABEL FERNANDEZ. a contestar la demanda que por Impugnación de Reconocimiento de hijo Natural le ha iniciado Nahyr Corujo. — Montevideo. 3 de setiembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 30|pub. 27788 Oct.13-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 75. 977). cita llama y emplaza por el término de noventa días. a los herederos: María Ester y José Washington Rodríguez Rocca. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo 28 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub 31695 Nov.14-v.dic.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de Montevideo. dictada en los autos caratulados "Oficina Baldovino c|Sucesores de MATILDE AMESTOY MORELLI" Desalojo un año. (Ficha 1679|980) se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Andrés Martínez Trueba Nº 1022. con plazo de un año y citar de excepciones a los Sucesores de Matilde Amestoy Morelli para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ana M. Vicentino. Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 30643 Nov.3-v.dic.12

JUICIO DE REIVINDICACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos de este Juzgado, caratulados: "Sedarri, Elda Nelly c/ACKERMANN, NELLY TERESA - Juicio de Reivindicación" (Fa. Nº 136|980), se emplaza a Nelly Teresa Ackermann a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Rosario, 30 de octubre de 1980. — Dra. Walkiria Raggio Faccioli, Juez de Paz.
27) N$ 90,00 10|pub. 32098 Nov.13-v.nov.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo. en autos "Oficina Baldovino S. R. L. c|sucesores de MARIA ELVIRA LACAVA" (Desalojo . Ficha L. C 185|980) se ha dispuesto intimar el desalojo con el plazo de un año de la finca de Agaces 3773 Apto. 1 a los sucesores a cualquier título de Antonio Vitureira y María Elvira Lacava. — Montevideo setiembre 22 de 1980. — Daniel Vigo Paz. Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 29218 Oct.22-v.dic.2.

INTIMACION DE PAGO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: Edelma de Armas c| RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL c sus herederos, "Intimación de Pago" (Ficha 787|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 10 de junio de 1980 — Esc Rodolfo González Bacigalupi Actuario.
27) N$ 270 00 30|pub 29061 Oct 22-v dic.2

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos "Angélica V. Peluffo de Mier y otros c| SUCESORES DE ALBERTO PISANI. "Desalojo" (Ficha 560|980) se cita y emplaza a los herederos del señor Alberto Pisani, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de setiembre de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub 27397 Oct.9-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo, Rosa contra CARDOZO, WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES, IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218|980), se cita, llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de octubre de 1980. - Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43244 Nov.6-v.dic.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Díaz Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER "Guarda" (Ficha C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43542 Nov.13-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, José Bolívar contra MARTINEZ ROSA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 441|977), se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 - Nº 13.209). — Montevideo, junio 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43563 Nov 11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calda. Alberto y Cándida de Calda, Maugela c|ARTOLA WILMAN CARMELO y SEJAS MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|980). se cita llama y emplaza a Wilman Carmelo Artola y a María Del Carmen Sejas para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 43095 Oct.7-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. Viera De Rodríguez An-

gela María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C-241|980)", se cita, llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 15 de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43525 Nov.7-v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-227|980)", se cita llama y emplaza a Reinaldo Batalla y Sonia Mariana Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43462 Nov 7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Díaz, Ramón y Robinson, María del Carmen contra ROBINSON, ENRIQUE y VALENZUELA MARIA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 25|975) se cita, llama y emplaza a Enrique Robinson y María Isabel Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 8 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 43275 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de BULC y otros escrituración de oficio (Ex Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Bernaola. Emilio y Salvatella Ramona Esther c|CASAMAN AMADO ELBIO y SILVA NOEMI. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 217|980) se cita llama y emplaza a Amado Elbio Casaman y Noemí Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43320 Oct.22-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Gully Blanca Irma c|ANGELONI JORGE WALTER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 214|980) se cita llama y emplaza a Jorge Walter Angeloni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, setiembre 29 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 43295 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Troisi Jorge c/BATTAGLIA ANA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad" (C 578|979) se cita llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17-12-963 — Montevideo diciembre 26 de 1979 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43390 Nov 3-v dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Olveri de Echegoyen, Norma Nereida c/BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA. Pérdida de la Patria Potestad (C 215|980)" se cita llama y emplaza a Norma Brun para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43464 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti, Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO, AURA MARINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43480 Nov 4-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Cristina Bozzolasco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Budez Luis Alberto y Mussc de Budez, Nelly Esther c/BOZZOLASCO, MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 276, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43350 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti, Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ, BLANCA SUSANA Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 964. Año 1978, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 30858 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Everildo Hinginio Cardozo o Ca Dozo y Elva Nelis o Nelio Leguisamo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta Pacheco, Cosme Damián o Damiana y Strada Perrone, Elbio Raúl c/CARDOZO o CA DOZO EVERILDO HINGINIO y LEGUISAMO ELVA NELIS o NELIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 24 año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 10 de 1980 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43342 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Moreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Garré Aycart María Angélica c/GOMEZ MOREIRA JUAN CARLOS Guarda" (Ficha "B" Nº 1153 año 1976) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo julio 23 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub 27889 Oct.13-v.nov.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Manzzoncini o Mazzoncini para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregori Urroz, Nanci o Nancy Raquel c/MANZZOCINI o MAZZONCINI HECTOR DANIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 438, año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo setiembre 19 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 27677 Oct.14-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a doña Ermogelia Ana o Ada Leguizamón o Leguisamón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. "Torres Yáñez, Juan Carlos y Alegre Giordano de Torres, Graciela Mabel c/LEGUIZAMON o LEGUISAMON, ERMOGELIA ANA o ADA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N 434 año 1980), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 2 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43132 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Sergio y Correa de González, Nelly Mabel c/DOTTA, JULI o YULI y FERREIRA, GUILLERMO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 65, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 108,00 10|pub 30808 Nov.4-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Acnerigogaray Alicia c/MOR BURASTERO RAUL. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 220|980) se cita, llama y emplaza a Mor Burastero Raúl para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43458 Nov.3-v.dic.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, María Cristina c/PAGOLA, MARIO Guarda" (Ficha T.C. Nº 232|980), se cita llama y emplaza a Mario Pagola para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 43349 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados. Peluffo Mirta Marcela c/SCHLEBINGER HUGO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C 284|980) se cita llama y emplaza a Schlebinger Hugo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo de octubre de 1980. — Esc Juan A da Misa Rial. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43293 Oct.21-v dic 1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: García de Belo María Cristina c/BELO MARINO JORGE Guarda (Ficha TC 190|980) se cita llama y emplaza a Belo Marino Jorge para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 25 de setiembre de 1980 — Esc Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub 28494 Oct.21-v.dic 1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Martínez, Beatriz Cristina c/DA LUZ, SERGIO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T C 160|980) se cita llama y emplaza a Sergio Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 28499 Oct.21.v.dic.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María Teresa c/ROMANO. RENAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 297|980) se cita llama y emplaza a Romano Renan para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13 209) — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43389 Oct.28-v.dic.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: Adelino Cigarán c.|SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Pieza mandada a formar). (Ficha A. Nº 486|978). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 6 de junio de 1980. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 28101 Oct.14 v.nov.24.

CANELONES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado Suplente de Primera Instancia de Canelones, en los autos: "AGUIAR, LUIS ALBERTO y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V. 276/980). se hac saber que se presentaron Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa, María Olga Burgos, Leonilda Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos, como hijos naturales de Luis Ferrúa y Martina Aguiar, emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 28236 Oct.8-v.nov.18.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: Pedraja González Ruben c.|SUC. de HUMBERTO M. LORENZO y L. C. y Ma. ROSA MORENO CABANA 'Escrituración Forzosa" (Ficha C. número 148|980). emplazar por el término de noventa días a los herederos de don Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y de doña María Rosa Moreno Cabana de Lorenzo y Losada, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa solicitada. Canelones, tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 26555 Nov.13-v.dic.24.

CERRO LARGO

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. se dispuso en los autos caratulados TRAUGOTT. JOSE "Sucesión y Medidas Cautelares" (Ficha 481|978), citar por el término de noventa días a todos los interesados para el inventario solemne y estimativo a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 1980 a las 13 horas en esta Sede Judicial. — Melo. 12 de junio de 1980 — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 28701 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos ALVIN PINTO PINTO. "Sucesión" (F: 324|978), se cita, llama y emplaza a ELIZABETH y FRANKLIN ALVIN PINTO PEREIRA, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Melo, 23 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 30|pub. 28700 Oct.17-v.nov.27.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Rocha Mirta Iris c/ANTONIO JOSE DI PAOLA Juicio de Guarda". (Fa. M Nº 60|980), se emplaza por el término de noventa días a don Antonio José Di Paola para que comparezca a jucio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirá la causa — Colonia, agosto 20 de 1980 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216:00 30|pub 28716 Oct.20-v.nov.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "MORALES PORTELL. SANDRA ROXANA - Su guarda" (Fa. M. Nº 74|980) se emplaza por el término de noventa días a Florencio. Gualdemar Morales para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 10 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 30609 Nov.3-v.dic.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez Ariel, Asdrúbal y Vargas de Suárez, Nélida contra ALVAREZ. DAMIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 307-C/980), se cita, llama y emplaza al demandado Damián Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. — Carmelo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 28475 Oct.16-v.nov.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ronchevich, Carlos Omar y Rubio de Ronchevich, Sabina c/BENITEZ, MARGARITA ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 507, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Esther Benítez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rosario, 15 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 44603 Nov.14-v.dic.26.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: HELENA CRISTINA ROBANO SCAFFO y ALEJANDRINA SCAFFO DE ROBANO, "Concurso Voluntario" (Ficha A. 533|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 19 de noviembre a las 16.00 horas

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C. P. C., se efectúa esta publicación — Durazno, octubre 30 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 108 00 10|pub 30652 Nov 4-v.nov 17

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jacinto Bordón y Julia González para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonso De León, José y Peña De Alonso, Braulia c/BORDON, JACINTO y GONZALEZ, JULIA. "P.P.P. y L. A.". (Ficha 683|980) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 26 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 90 00 10|pub. 30876 Nov.5-v.nov.18.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria C/NEOJOVICH ABRAM (Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc María Teresa Garca. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 3678 Oct 30-v dic 10.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a OFELIA HAYDEE CLAVERO GOMEZ a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: Clavero Martinelli, Florencio. "Sucesión" (Ficha B. 141|979). — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub. 31661 Nov.11-v.dic.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Con Evaristo Alvarez y sus sucesores, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|EVARISTO ALVARES y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 370|980). — Paysandú 2. de setiembre de 1980. — Escribana Martha [illegible] so Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub 2891. [illegible] dic.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a doña BLANCA ZULEMA LABORDE o a sus herederos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio en los autos caratulados: Ogara Mawad, Jorge Walter c.|ALVABEN CITRON, EMILIO ANTONIO 'Cesación de Condominio" (Ficha A 602.980). — Paysandú, 22 de setiembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Escribana Actuaria.
27) N$ 216 00 30.pub. 27169 Oct 9-v nov 19

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C| MAUER BIURRA Y LA SUCESION de ROMULO BRAZ da LUZ. Acción de nulidad de escritura". (A 109|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz Da Luz González. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera, 16 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 30679 Nov.5-v.dic.16.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ. "Cesación de condominio". (A|439|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba, Anelio y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4049 señalada con los números 4.5, 6 y 7 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 378.00 30|pub. 30700 Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López, Walter Raúl y otra c/TRASANTE, IVONNE y otro · Pérdida de la Patria Potestad" (A. 969|1980), se cita, llama y emplaza a Hugo Magliano e Ivonne Trasante, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por pérdida de Patria Potestad le han iniciado Walter Raúl López y Graciela Beatriz Gallesio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209, de 17|XII|963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Oct.30-v.dic.10.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ruben Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c|MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 201|M|930), se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Battó, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209. — Mercedes, 26 agosto de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43543 Nov.10-v.dic.19.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de noviembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,17750	N$ 5,20000	1,8800
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73740	" 0,74100	13,1500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32340	" 0,32480	30,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,22750	" 8,25500	1,1807
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,68500	" 1,69250	5,7645
España	Pesetas	2100	" 0,12960	" 0,13010	74,8500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,72000	" 9,74500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,23750	" 2,24750	4,3500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,77250	" 4,79250	2,0400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,75000	" 23,32250	U$S 2,3950
Italia	Liras	3500	" 0,01089	" 0,01092	892,5000
Japón	Yen	3600	" 0,04619	" 0,04634	210,5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,95750	" 1,96500	4,9618
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,19470	" 0,19560	49,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,28500	" 2,29250	4,2500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,73750	" 5,76000	1,6950
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.956,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	60,4900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8399
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00495	N$ 0,00496	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14050	" 0,14150	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,74000	" 9,74500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,74000	" 9,74500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,76500	" 9,77000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 28|11|80	N$ 9,83100	N$ 9,85600	Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500
Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500	Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600
Al 30|1|81	" 10,17000	" 10,19500	Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 603,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 44617 v-nov.17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de noviembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,11000	N$ 5,13000	1,8935
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72060	" 0,72300	13,4900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32020	" 0,32130	30,3500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,22250	" 8,24750	1,1828
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,66500	" 1,67000	5,8410
España	Pesetas	2100	" 0,12830	" 0,12870	75,7500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,72900	" 9,75400	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,20500	" 2,21750	4,4000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,70250	" 4,72000	2,0630
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,28000	" 23,39250	U$S 2,4145
Italia	Liras	3500	" 0,01077	" 0,01081	902,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04567	" 0,04581	212,8500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94000	" 1,95000	5,0070
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18740	" 0,18830	51,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,27000	" 2,28000	4,2810
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,67250	" 5,69500	1,7110
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.957,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	60,4900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8399
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00495	N$ 0,00496	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13950	" 0,14050	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,74900	" 9,75400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,74900	" 9,75400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,78000	" 9,78500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 28|11|80	N$ 9,83100	N$ 9,85600	Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500
Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500	Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600
Al 30|1|81	" 10,17000	" 10,19500	Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 %
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 622,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 44618 v. nov.17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADORA CATALINA ISABEL CODINA CARBONEL de TOBLER, (Ficha E|942|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32301 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL VAZQUEZ DOS SANTOS, (Ficha E|866|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32302 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA OSSOLA, (Ficha E|858|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32337 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA EVANGELISTA SOBRERA LELIS de DATTO, (Ficha E|864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1960. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31913 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA DAMONTE de ALASSIO, (Ficha S|664|Bis.|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32297 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUSSO SUSAME, (Ficha S|634|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32298 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOLARTE AYESTARAN, (Ficha S|714|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32300 Nov.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN PROKERT KVAPIL o KVAPIE o CVAPIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 32417 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN JOSE FIGUEROA PAULERCIA, (S|670|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32304 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER GARCIA RODRIGUEZ, (S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32305 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALI GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S. Nº 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32336 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la aeprtura de la sucesión de MARIA VERONICA FABREGUETTES (S. 664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32381 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES LUIS CONFALONIERI PARRAVICINI, (Ficha: S|484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32342 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROBINO FOGLIATI DE MARMO, (Ficha S|494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31951 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA GONZALEZ RAIMONDI DE SORIA (F-790|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32295 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE OSCAR RODRIGUEZ, (F. 1564|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32333 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JOSE MORATORIO, (F. 1616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32334 Nov.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENCIO ESCALANTE MATOS, (Ficha V|1539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32303 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO HECTOR VEIRAS GUEVARA (Ficha V|1529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32341 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ROGE, (Ficha V|1549|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32339 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENTIO CHUMACHENKO, (Ficha V|1469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 32338 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CONDE HORNO o MANUEL CONDE CONDE, (Ficha V|1463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32340 Nov.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MEOQUI CASTELLANOS (Ficha E. 1659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32382 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS GONZALEZ o GONZALEZ de ALMEIDA, (Ficha S|587|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32296 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CRISTOFFALO PUSELAYO o LUIS DI CRISTOFARO FUSILARIO (Ficha S|563|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 73.00 10|pub. 31953 Nov. 17 v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO POMPEO BAUTISTA CRAVANZOLA BOTALI (Ficha S|579|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31988 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO MICHELAZZO GASTELLI o CASTELLI (Ficha S|561|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31954 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PELTA GRIN, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32357 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO ESQUIBEL o ESQUIVEL ESTEVEZ (F A. 287/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31919 Nov. 17- v. nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CANCELA PAREDES o MANUELA CANCELA de BERTOA (F. A. 403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31989 Nov. 17-v. nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER NELSON MADERNI COPELLO (F. B. 689|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32383 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO SANCHEZ RODRIGUEZ, (S|301|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32294 Nov.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DIEZ BARONI, (Ficha A 661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32335 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL DWORAK DE KROHOV (Ficha 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31946 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ESTEBAN CARTELLE VAZQUEZ (Ficha A. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32380 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS APOLO MAGALLANES TAPIA (Ficha A. 675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32379 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SENANDE LEIS (Ficha A. 703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32378 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA OTASIANO GUADALUPE BENTANCOR o BETANCOR (Ficha A. 685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32377 Nov.17-v.nov.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERREIRA RAMOS de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32428 Nov.17-v.nov.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDER RUBI BELORA FORLI, (Ficha B. Nº 531|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32080 Nov.17 v. nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIA MARIA o MARIA CANTALICIA ZINOLA de MOROSI, (Ficha B. Nº 303|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32081 Nov. 17- v. nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA MEGARDA VELIZ DE CAETANO o DULCELINA MEDARDA VELEZ DE CAETANO, (Ficha V. Nº 325|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. agosto 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32082 Nov. 17-v. nov. 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PACHECO INFANTE, (Ficha V. Nº 245|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32083 Nov. 17-v. nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA ADRIANA RODRIGUEZ de SALARRAYAN y NIDIA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha 1096|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32420 Nov.17-v.nov.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA MONTERO de GAMIO (Ficha B. 618|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32414 Nov.17-v.nov.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ELISSONDO GOÑI (Ficha Letra B. Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32424 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALEJANDRO ERGUIZ GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 32425 Nov.17-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA DE LEON (Ficha 1155|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de octubre de 1980. — José Fibot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32419 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FONTES o SANTIAGO PIRIZ FONTES (Ficha 1139|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1980. — José de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32421 Nov.17-v.nov.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ENRIQUE ANTOGNAZZA o MEDARDO ENRIQUE ANTOGNAZZA DOUBISPOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32368 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCUR o BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32369 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO PERDOMO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32370 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE RAMOS DELLA SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32371 Nov.17-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ESCOLASTICA ARENANE o ARANANE o ARENARE y de MARTIN MARTIN o MARTINZ o MARTINEZ o MARTINS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 32401 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA OLIVERA de CALERO o DOMINGA SEVERA OLIVERA PACIO de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 32400 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON WALTER o WILMAN MILTON DELGADO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32399 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORGES DE PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32398 Nov.17-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ALCALA VELEZ DE PEREZ, (Ficha Nº 1036, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32326 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR RICARDO o RICARDO OSCAR ARROSPIDE SUAREZ (Ficha Nº 1023, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 32397 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO STIRBULOV o STIRVULOV (Ficha Nº 1080, año 1980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 32396 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MILLAN (Ficha Nº 844, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 32395 Nov.17-v.nov.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ELENA RIVERO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32069 Nov.17-v.nov.28.

3—Convocatorias Comerciales

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Gral. Extraordinaria, a efectuarse en nuestro local Social, calle Colonia 1979, el día 25 de noviembre de 1980, a la hora 17 y 30 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Destinos de fondos de Reserva;
2º) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Destacamos a los señores Accionistas que asistan a la Asamblea, es su obligación depositar sus acciones o certificado bancario al efecto, en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación de 48 horas a la Asamblea. — Montevideo, noviembre de 1980. — El Secretario.
3) N$ 81.00 3|pub. 32353 Nov.17-v.nov.19

FREGACITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 25 de noviembre de 1980 a las 8 y 30 horas en Zapicán 2779, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980;
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

Se previene que de acuerdo a artículo 7º del Estatuto Social el registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la Asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8º, no habiendo quórum, la Asamblea queda convocada a nueva reunión a celebrarse pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, con igual orden del día. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 32332 Nov.17-v.nov.17

S. A. VITICOLA URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
Correspondiente al ejercicio 1979 - 1980

Conforme a las disposiciones estatutarias pertinentes convócase a los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de noviembre de 1980, a las 18 horas en el nuevo local de nuestras oficinas, calle Enriqueta Compte y Riqué Nº 1295 y calle Arequita, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, el Balance General, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (Art. 18);
2º) Elección de la totalidad de los integrantes del Directorio que lo integrarán en el ejercicio 1980 - 1981 (Art. 11);
3º) Elección del Síndico titular y su suplente para el mismo ejercicio (Art. 23)
4º) Designación por la Presidencia de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Art. 23 de los Estatutos).
Se previene: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 22 estatutario, de no estar presente a la hora señalada el quórum que pide el Estatuto, transcurrido que sea el lapso de una hora, la Asamblea quedará legalmente constituída y habilitada para sesionar con el número presente en ese momento.
Nota. Se advierte a los señores Accionistas que para estar habilitados para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados provisorios accionarios, hasta el día veinticinco de noviembre hasta la hora 18, en el local de nuestras nuevas oficinas, calle Enriqueta Compte y Riqué número 1295. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 32328 Nov.17-v.nov.17

KELSY S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1980, en el local de la calle Río Negro 1337 Apto. 209, a la hora ocho y treinta minutos a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, del ejercicio cerrado al 29 de febrero de 1980;
2º) Designación de Directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales si pasada media hora no hubiere quórum, sesionará con los accionistas presentes.
3) N$ 31.50 1|pub. 32312 Nov.17-v.nov.17

PALACIO SALVO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, que se celebrará el día 13 de diciembre de 1980, a las 9:30 horas en primera citación, y a las 10 horas en segunda citación, en el salón del piso 1º del Palacio Salvo, Plaza Independencia 846.
Orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio y Balance del Ejercicio 1979|980.
2) Informe del Síndico.
3) Elección del Síndico y su remuneración.
4) Elección de Directorio para 1980|981 (artículos 11 y 13 de los Estatutos).
5) Cornisas.
6) Ascensores.
7) Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen con el Presidente y el Secretario, el Acta correspondiente (artículo 21 de los Estatutos).
Se recuerda a los señores accionistas, que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas en la Administración del Palacio Salvo S. A. A tal efecto el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, y se cerrará en el acto de iniciarse ésta.
Por cada N$ 1,00 valor nominal en acciones, se tendrá derecho a un voto conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos y según el artículo 1º de la ley 14.548, del 29 julio 1976.

Asimismo y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, recordamos a los señores accionistas, que sin perjuicio de las demás acciones que correspondan, no podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo aquellos accionistas que estén en mora en el pago de la cuota parte que corresponda en el pasivo social o gastos comunes. — Luis Alberto Castagnola, Presidente. — Guillermo Tejeria, Secretario.
3) N$ 72,00 1|pub. 32427 Nov.17-v.nov.17.

QUINTANAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de acuerdo a los Arts. 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre próximo, en nuestro local social (Cerro Largo 1230) a las 18 horas con la consiguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del 19º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1980 (Art. 13)
2) Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia, media hora más tarde.

Nota. — De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, el registro de las acciones se abrirá a partir del 17 de noviembre de 1980, debiendo cerrarse al iniciarse la Asamblea. Siendo indispensable la inscripción de las acciones o certificados bancarios para poder asistir a la Asamblea — El Directorio
3) N$ 36.00 1|pub. 32394 Nov.17-v.nov.17.

QUINTANAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio, de acuerdo a los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1980 próximo, en nuestro local social de Cerro Largo 1230, a las 18:30 horas con la consiguiente orden del día:

A) Afectación del Fondo de Reserva creado al 30 de junio de 1979, de N$ 1:365.064,27 aprobado por Asamblea General Ordinaria del 20 diciembre 1979, por traslado de N$ 78.479,77, a Reserva de Mantenimiento de Capital Circulante año 1979:
B) Reforma de Estatutos (aumento de capital):
C) Capitalización de reservas técnicas al amparo de la ley 14.750.

Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia media hora más tarde.

Nota — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Registro de Acciones se abrirá a partir del 17 de noviembre próximo, debiendo cerrarse al iniciarse la Asamblea, siendo indispensable la inscripción de las Acciones y Certificados Bancarios para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 45.00 1|pub. 32393 Nov.17-v.nov.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALFREDO ARIZMENDI y MARIA BLANCA MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|644|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32347 Nov.17-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ESTELA RODRIGUEZ e ISABELINO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F 752|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32346 Nov.17-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FREIRE y JUAN JOSE FRANCIA, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Francia para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 269|980). — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 324.00 30|pub. 32392 Nov.17-v.dic.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMERO MARTINEZ HEBER y FERREIRA MARIA NIVER (F|1055|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 31 de octubre de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana. Actario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32422 Nov.17-v.dic.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SURI DIAZ ALBA M. c| LEMOS RAMIREZ NERY O. - Divorcio (Ficha D|744|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos Ramírez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 32390 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a INES GLADYS OLMEDO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Lima Carlos Nieves c| OLMEDO INES GLADYS, Divorcio. (Ficha D|393|980)" — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 32016 Nov.17-v.dic.29

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Acorde con disposiciones reglamentarias vigentes, emplázase por este único medio a "COMESI Ltda.", para que concurra a nuestras oficinas centrales (Paraguay 2431 Sub-Gerencia de Suministros) por una gestión de su interés. Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 44613 Nov.17-v.nov.19.

9—Expropiaciones

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José, hace saber a los señores Julio Moneda Cabrera y Gladys Elena Brando de Moneda, sucesores de José Carlos Moneda, señores Dominga Constancia Vero Ricci de Moneda y José Carlos Moneda Vero, y a los sucesores de Eleuterio Pedro Moneta Cabrera, señores Elida Esther Tuya Antognazza de Moneta y Diamela, Halley, Roberto y Rosario Moneta Tuya que, en el trámite expropiatorio del inmueble urbano padrón Nº 11 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, se ha dictado la resolución 4575|980 por la cual se declaró urgente la ocupación del referido inmueble fijándose asimismo la tasación del bien en 10.047.50 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay. Se extiende la presente notificación a los ocupantes y|o arrendatarios del inmueble a ocupar en forma urgente señores Elbio Barceló Alfredo Navarro, Luis Carámbula y Heber Bentancor Marroche. — San José, octubre de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 44615 Nov.17-v.nov.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARBERO, JOSE RODOLFO "Incapacidad" (Ficha 160 968), se hace saber que por Auto Nº 6265 de 28 de noviembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a José Rodolfo Barbero, designándose Curadora a Ercilia Olmos de Barbero, y por Auto número 13.116 de 29 de agosto de 1980, se revocó el auto anterior y se designó nuevo Curador a Umberto Carmelo Enrique Barbero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
10) N$ 90.00 10|pub. 31691 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Hace saber que por resolución Nº 11.031 de 31 de julio de 1980 en autos MARIA GLORIA ALONSO de MOLINA "Incapacidad" Ficha 493|980) se declaró en estado de incapaz a la señora María Gloria Alonso de Molina designándose curadora interina su hija Irma Gloria May Alonso cuya aceptación se cometió quedando investida de las facultades que la ley otorga y sujeta a las responsabilidades que la misma impone sirviendo este auto de discernimiento — Inscríbase y publíquese. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub 31956 Nov.17-v.nov.28

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LILIANS ORTE, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Beatriz Rozencvaig y Rosa Weissler. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lilians Orte. — Mª Fernanda Rodríguez Siri. Abogada". — Montevideo, 8 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90 00 10|pub. 32343 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. RICARDO ESTEVEZ CARMONA, constituyendo domicilio en Piedras 460, ante el señor Juez digo: que optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos: Félix Alberto Marmión (C.Id. 1.517.577, Cred. Cív. AFB 2583) con domicilio legal en la calle Piedras 460 de esta ciudad y José Luis Soria (C. Id. 1.282.783, Cred Cív BAB 33631) con domiciloo legal en calle Archidona 6444 de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga el testigo si conoce al señor Ricardo Estévez Carmona y en caso afirmativo desde cuándo. 3º) Diga el testigo qué concepto le merece su honradez y costumbres morales. 4º) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: que se reciba la información ofrecida expidiéndose testimonio autorizando al firmante a todos los efectos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Raúl H. Carmona Hutton, Abogado. - Ricardo Estévez Carmona". — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 180.00 10|pub. 32325 Nov17-v.nov.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. GUILLERMO LUIS RINDERKNECHT SEIJAS, constituyendo domicilio en la Avda. Rivera 2423, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Mariana Sáder Grotius y Blanca V. Jaso Arriada Guillermo Rinderknecht. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 32362 Nov 17-v.nov.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA, constituyendo domicilio en la Avda. Rivera 2423, optando por el título de Escribano, ofrece el testimonio de Mariana Sádez Grotius y María Cristina Bercetche Marchese. — Blanca V. Jaso Arriada. — Mario T Jaso, Abogado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 32361 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIANA SADER GROTIUS, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 2423, optando por el título de Escribano, ofrece el testimonio de María Cristina Bercetche Marchese y Blanca V. Jaso Arriada. — Mariana Sádar. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 32360 Nov 17-v.nov.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA CRISTINA BERCETCHE MARCHESE, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 2423 optando por el título de Escribano, ofrece el testimonio de Mariana Sáder Grotius y Blanca V. Jaso Arriada. — M. C. Bercetche. — Mario T. Jaso, Abogado — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 32359 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1105|980), se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ALBERTO BERGAMINO SOSA, con domicilio en Gaboto Nº 1418|001, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Daniel Hugo Torres Condins y Juan Eduardo Ferrari Frey,, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juan Bergamino. — J. M. Almiratti, Abogado". — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90 00 10|pub. 32327 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó IRIS MARIELA RUBANO LAPASTA, domiciliada en Gaetán 1035, optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Amabilia Estévez y Beatriz Braga. — Mariela Rubano. — Raúl A. Caputi, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 11 de 1980. — María H. Podestá. Actuaria.

11) N$ 72,00 10|pub. 32355 Nov.17-v.nov.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

PALACIO LEGISLATIVO

División Adquisiciones

LICITACION PUBLICA N.o 4/80

PLAZA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de lo siguiente:

a) EL ARRENDAMIENTO O

b) ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA DE UN MINICOMPUTADOR.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 9 DE DICIEMBRE DE 1980, HORA 17.00
Segundo llamado: 9 DE DICIEMBRE DE 1980, HORA 18.00

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo —Planta Baja— en el horario de 15.00 a 18.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44616 Nov.17-v.nov.19

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 115|980 para la adquisición de Telas Varias destinadas a uniformes de la Prefectura Nacional Naval. Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en Decoma, Prefectura Nacional Naval, Edificio Aduana, en el horario de 13 a 17 horas, todos los días hábiles. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (Nuevos Pesos cien).

La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1980 en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Hangar A puerta 15, Muelle fluvial área puerto de Montevideo a las 9 y 10 horas respectivamente.

12) (C. C.) 3|pub. 44622 Nov.17-v.nov.19

CONAPROLE LICITACIONES

Nº 92|Ej. 45º — "Acido Acético".
Apertura: Primer llamado: 20|11|80; hora 9 y 30
Segundo llamado: 20|11|80; hora 14.

Nº 93|Ej. 45º — "Glucosa".
Apertura: Primer llamado: 20|11|80: hora 10.
Segundo llamado: 20|11|80; hora 14.30.

Nº 94|Ej. 45º — "Venta de Papel en Desuso"
Apertura: Primer llamado: 21|11|80; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 21|11|80; hora 14.

Nº 95|Ej. 45º — "Pinturas y Pinceles".
Apertura: Primer llamado: 24|11|80; hora 9 y 30
Segundo llamado: 24|11|80; hora 14.

Nº 96|Ej. 45º — "Tapas Plásticas p|Envases Dulce de Leche 5 Kgs".
Apertura: Primer llamado: 24|11|80; hora 10.
Segundo llamado: 24|11|80; hora 14 y 30.

Nº 97|Ej. 45º — "Baldes para ordeño en Acero Inoxidable".
Apertura: Primer llamado: 27|11|80; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 27|11|80; hora 14.

Nº 98|Ej. 45º — "Film Polietileno p|Envasado de 10 Lts. Leche".
Apertura: Primer llamado: 27|11|80; hora 10.
Segundo llamado: 27|11|80; hora 14 y 30.

Nº 99|Ej. 45º — "Electrodos".
Apertura: Primer llamado: 28|11|80: hora 9 y 30.
Segundo llamado: 28|11|80; hora 14.

Nº 100|Ej. 45º — "Reparación de Casilleros de Yogur".
Apertura: Primer llamado: 28|11|80; hora 10.
Segundo llamado: 28|11|80; hora 14 y 30.

Los interesados peden retirar las bases en el Departamento de Compras sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 58.50 1|pub 32374 Nov.17-v.nov.17.

13—Llamados a Acreedores

Salón, cigarrillos, golosinas, quinielas afines sito Ramón Anador 3387 clausurado el 30|9|980. Acreedores presentarse Ramón Anador 3425. RAUL MALDONADO SALBARREY y ADA LARRAIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 32386 Nov.17-v.dic.12

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de noviembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE ANTONIO DONSION, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Habana 3254 Apto. 1 y MARIA MIRELLA PAGNUSSAT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3783.

ARTURO CAYETANO AGUIRRE, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asunción 1331 Apto. 003 y MARIA LILIAN VAZQUEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2042.

JORGE EDUARDO ALTIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T· Nº 3333 Apto. 909 (Parque Posada) y MONICA GRACIELA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 921.

WALTER DELLEPIANE, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3448 y SYLVIA RENEE MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 3481 Apto 6.

OFICINA N.o 2

DANIEL KRIKOR KALAYDJIAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3278 bis y BRENDA FABBRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hernani 1564.

CARLOS KEFLIAN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asunsión 1319 y CAROLINA SERPA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1319.

RICHARD HOLMES BAPTISTA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6039 (Colón) y NILDA ALICIA PORTELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6039 (Colón).

RICARDO LUIS ECHART, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelita 462? y SHIRLEY ELVIMAR PAZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 171.

OFICINA N.o 3

ANDRES NELSON CERIANI, 23 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4737 y SONIA ALICIA FORGUES, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tahin 864.

ENRIQUE JOSE COLACE, 23 años, soltero, técnico en electrónica, argentino domiciliado Estados Unidos 2089 y MARISOL PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estados Unidos Nº 2089.

MARIO COLA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1118 Apto. 13 y ANA MARIA TRIMARCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1860.

DOGOMAR MANUEL CABRERA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2722 y NELY PRIETTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2722.

LUIS ALBERTO CELLA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 7887 y CLAUDIA BEZRUKOV, 56 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1346 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

HORACIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 5266 y MARIA ELIZABETH CORBALAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5035.

ERNESTO NEBEL FACCIO, 35 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Enrique Castro 3959 y ANGELA MARIA IACONIANNI, 29 años, soltera, maestra, italiana c|l, domiciliada Enrique Castro 3978.

SERGIO DANIEL LARRE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1204 Apto. 1 y ADRIANA GLADYS PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3933 bis.

OSCAR NEVER FROZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 803 y GLADYS ETHEL MORALES, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 803.

OFICINA N.o 5

EDUARDO GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2935 y MARIA del CARMEN SOCA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2935.

CARLOS ANTONIO GONZALEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Capdehurat 2479 y ESTRELLA MARY OSORIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mandisoni 4702.

JULIO CESAR GONZALEZ 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4283 y NELIDA CASANOVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yi 1888 Apto 3.

ARTURO MARIO GABITO, 69 aońs, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Fé 1210 y MARIA ATANASIA BONILLA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1210.

JORGE EDUARDO GARCIA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1742 Apto. 5 y GRACIELA AIDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3682, Apto. 1.

DANILO ALBERTO GARCIA, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salamanca 1395 y CARMENCITA GROSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1469.

OFICINA N.o 6

JORGE WASHINGTON MUNIZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4628 y SUSANA BEATRIZ MOLINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Saenz Rosas Nº 5024.

EDUARDO ORLANDO MARTINEZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Conciliación 4185 y LILIAN CRISTINA BECCARIA, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 712 Apto. 3.

JULIO HEBERT MAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 641 y MARIA DEL CARMEN ENCISO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4396 (Cerro).

HECTOR ALFREDO MALDONADO, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Frias 4534 y SANDRA MARIELA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Génova 3456.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PERALTA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 987 bis y LYDIA IRIS PRATO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4370.

GUSTAVO ORLANDO PIGNATA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 103 y MARIELA ODRIOZOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1627.

JOSE RAMON PAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castelalno 1262 y ROSA GERMAINE ANGELINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti número 1920.

JOSE PERAZZA, 34 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Oficial 5 B número 1115 Esc. Ganaderos y LAURA JUNCAL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 B Nº 1115 Esq. Ganaderos.

OFICINA N.o 8

JORGE ALCIDES ROBY, 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1624 Apto. 102 y MARIA del ROSARIO PENINO, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 1645 Apto. 302.

SIMON REVILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alcor Nº 4049 y GLORIA GRACIELA CARBAJAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3758.

ANGEL NEPOMUCENO ROQUETA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Calle 10 Balneario Ferrando (Colonia) y CANDIDA DUPRE, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Calle 10 Balneario Ferrando (Colonia).

OFICINA N.o 9

JOSE MARIA SPINETTI, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 676 y SUSANA MABEL LAYES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1343 Apto. 101.

CARLOS ARIEL SCALABRINI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 965 Apto. 1 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1271.

BALTAZAR SILVEIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cabildo 1985 y NILDA ESTHER RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3009 Apto. 2.

JOSE MARIA SEBALLOS, 32 años, soltero, citricultor, oriental, domiciliado Durazno 1485 Apto. 6 y MARY ESTELA PRESENTADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1485 Apto. 6.

OFICINA N.o 10

CRISTOBAL JOHN TRUEBA, 24 años, soltero, dibujante oriental, domiciliado Luis Brandi 6557 E. y MONICA BEATRIZ BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5216.

JULIO CESAR UTURBEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3936 y ELSA LIRA ROVIRA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribebuy 5240.

JULIO EDISON OLMEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6676 (Paso de la Arena) y GRACIELA PALMIRA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Emilio Romero 469.

RUBEN CARLOS VILLAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2944 y ANA MARIA ROMERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2959.

14) N$ 7.50 3|pub. v. nov. 19.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y RONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92|980), se presentaron Israel Jacobo Brysk Serebró y Angel Rondella Sbardellotto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas), empadronado en mayor área con el Nº 80, señalado como fracciones 1-2-3, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424, el 13 de junio de 1979. Fracción señalada con el Nº 1: a) tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros, y se deslinda así: Noroeste, 116 metros 17 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 83 metros 74 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur, 81 metros de frente con Camino Vecinal; b) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros trescientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Al Noreste, 508 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 237 metros 57 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Sur, 176 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 680 metros 51 centímetros con padrón 79 y fracción 3 del mismo plano; al Noroeste, 344 metros 3 centímetros con padrón Nº 76; c) Fracción Nº 3, que se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste, 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste, 344 metros 9 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sureste, 343 metros 46 centímetros con padrón Nº 79.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los señores Santiago Víctor Pilatti y Donatila Medeiros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 16 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 31598 Nov.17-v.dic.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos y Pregones de mi Ciudad", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 108.00 15|pub. 32331 Nov.17-v.dic.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA QUAGLIATTA, (Ficha V|788|980), Acta Nº 32 de la 14ª Sec. de Montevideo, de fecha 3 de enero de 1967, en la misma donde dice que Comparece: "Juan Angel Quagliata" debe decir: "JUAN ANGEL DOMINGO QUAGLIATTA", modificándose el margen, donde dice: "Quagliata", debe decir: "QUAGLIATTA". — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 32416 Nov.17-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 996|980), se hace saber que se solicitó tal rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA MARDERO TRAMONTIN donde el apellido de la madre figura como Tramotín o Tramolín y el del abuelo materno como Tramotin, debe decir: TRAMONTIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 32388 Nov.17-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de—Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO (Ficha E|922|80), donde figura como: MURIELA ESTHER DONARINI RAFANIELLO debe decir: MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 32306 Nov.17-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO GEPP, (Ficha C-1894|80), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como BEUNETT debe decir: BENNETT por así corresponder. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 45.00 10|pub. 32344 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DELIA ABALOS, Rectificación de partida, (Ficha E. 1369|980)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como "Justino Avalo" debe decir "JUSTINO ABALOS" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 32367 Nov.17-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE EDGARDO DIFORTUNA, pues en la misma donde dice "Ignacio" debe decir "EDGARDO" por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — (Ficha V|881|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 32387 Nov.17-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA, WALMAR MARIA y LILIAN FERREIRA, Rectificación de Partidas (Ficha C|1311|980), Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 61 del Registro de Nacimientos de la 3ra. Sección de Paysandú, del 26 de diciembre de 1940, ya que donde dice Oliveira Tavárez, Walmar María debe decir: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA, WALMAR MARIA y en vez de Argeu Oliveira Tavárez, debe decir: ARGEU TAVARES. Asimismo, en las cuatro oportunidades en que dice Tavárez, debe decir: TAVARES; donde aparece Celmira de Olivera, corresponde CELMIRA DE OLIVEIRA;; donde dice Antúnez de Oliveira, debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA. II) Acta Nº 280 de Matrimonio, del 16 de junio de 1967, de la 22ª Sección de Montevideo, ya que: donde dice: Tavárez, Walmar María, debe decir: TAVARES, WALMAR MARIA, correspondiendo WALMAR TAVARES donde dice Walmar Tavárez. Asimismo donde dice: Argeu Tavárez, corresponde ARGEU TAVARES, y donde dice Oliveira, debe decir OLIVEIRA. III) Acta Nº 4479 Nacimientos, de la 19ª Sección de Montevideo, del 13 de diciembre de 1970; Acta Nº 2614, Nacimientos, del 22 de diciembre de 1976, y de la 10ª Sección de Montevideo, ya que: en ambas donde dice Tavárez, debe decir TAVARES, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 324.00 15|pub. 32391 Nov.17-v.dic.5

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. C| BERNARDO DOMINITZ y otra, Rec. de firma" (522|80), se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 16 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un apartamento en propiedad horizontal número 302, ley 10|751 integrante del edificio construido sobre un solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial, hoy Decimoquinta, padrón matriz 32.510 con una superficie de 349 metros 50 decímetros y mide 9 mts. 95 cent. al frente al SE a la calle Juan Benito Blanco, según título y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eugenio Jauri, de octubre de 1975, tiene una superficie de 353 metros 75 decímetros y mide 9 metros 88 centímetros de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco entre la Av. Brasil y el Br. España. La referida unidad 302 está empadronada con el Nº 32.510|302, se ubica en el 3º piso a cota más 9 metros 53 centímetros y consta de una superficie de 49 metros 40 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F3, bien común. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 32289 Nov.17-v.dic.5.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Steinitz, Salomón c| ISRAEL ALBRECHT e HIJO S. A.", Juicio Ejecutivo, (Ficha C|780|980), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Guaná Nº 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos N$ 5.213.33, de los bienes inventariados a fs. 3 y 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos así como la comisión de martillero; 3º) Los antecedentes podrán ser consultados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.60 3|púb. 32384 Nov.17-v.nov.19.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "IMBROS S.R.L., Quiebra", (Ficha S-184|978), el día 24 de noviembre de 1980, a partir de las 13 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará los libros inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980.
20) N$ 36.00 5|púb. 32411 Nov.17-v.nov.21

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Daniel Neuman c| ISRAEL ALBRECHT e HIJO S. A. - Juicio Ejecutivo (Ficha B|293|980), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Mariano Moreno 2424, se procederá por intermedio del rematador Aquiles A. López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos N$ 48.833,33, de los bienes inventariados a fs. 5 y vto. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 81.00 5|púb. 32385 Nov.17-v.nov.2..

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Nelly Giomar Troccoli de Lilla y otros C| YAMALDE NOEMI TROCCOLI de LILLA y otros". (Cesación de Condominio)". (S.125|76), se hace saber: Que el próximo 18 de diciembre de 1980 a las 15 horas por intermedio del martillero CARLOS VILLALBA ACOSTA, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá en la ANRC (Zabala Nº 1328) a la venta en remate público de los siguientes inmuebles:

1º) Sobre la base de N$ 2.262,00, 2|3 de su tasación solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 17.860, antes en mayor área con el Nº 15.491 señalada con el Nº 18 de la manzana C., según plano del Agrm. José P. Abaracón, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5 407 el 10|11|49, tiene una superficie de 5.660 metros 31 decímetros con 69 metros 7 centímetros frente a calle de 17 Metros.

2º) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 4|8|1960 con el Nº 998. Fº 2.192 del libro 117, tratándose del siguiente bien:

Sobre la base de N$ 498.00, 2|3 partes de su tasación, solar de terreno situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona urbana, suburbana paraje Parque del Plata empadronado con el Nº 4.821 (antes en mayor área con el Nº 11 en el plano del Agrm. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.336 el 9|3|1948, según el cual tiene una superficie de 805 metros 45 decímetros con frentes a la calle O y a la Avenida Argentina formando esquina.

3º) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el 10|9|1963 con el Nº 5.786 Fº 21.394 del Lº 126.

Sobre la base de N$ 286.00, 2|3 de su tasación, solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, localidad Villa Serrana, empadronado actualmente con el número 2.300 (antes en mayor área con el Nº 2.530) señalado con el Nº 2.324 de la manzana Sierra Alta en el plano del Agrm. Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10|1|1949 con el Nº 3 y según el cual tiene una superficie de 625 metros 50 decímetros con 25 metros de frente a calle.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el impuesto Municipal. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 5|pub. 32351 Nov.17-v.nov.21.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Stawski, Millington c/ROQUE GERARDO RUSSOMANNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 27|980), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14:30 horas, en el local de la calle Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 1.000,00), de una máquina de coser y sus accesorios, marca "Vigorelli" a pedal y eléctrica Nº V. 7644033, montada en mueble de madera; y un televisor marca "Motorola" de 24 pulgadas con mesa y antena.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que los antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 54,00 3|pub. 32413 Nov.17-v.nov.19.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Burstein, Manuel c/PEREIRA de GARCIA, ALAIDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1123|978), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 16:30, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2/3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 45,00 5|pub. 32412 Nov.17-v.nov.21.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado Letrado de Paz Decimaprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de Montevideo, en autos: "Ruben Antonio Sterenstein c| HECTOR GONZALEZ", Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 634|980), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 373.33 de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 32410 Nov.17-v.nov.19

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Charles L. Hughes C| MARIA CRISTINA GAMARRA MACEIRAS. Juicio Ejecutivo". (215|78), se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 15 horas, llero Alberto Vanoli, asistido de la señora Actuaria, al remate sobre la base de N$ 2.800,00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sin construcciones con las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.265, zona suburbana, el que según título comprende una superficie de 432 metros 76 decímetros y según plano del Agr. Francisco D. González Bianchi de agosto de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.605 el 24 del mismo mes, su superficie es de 431 metros 91 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al S.O. a la calle Ombú, distando el punto más próximo 58 metros 41 centímetros en Agraciada 2506, se procederá por el martillero de la calle 12 de Octubre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 32286 Nov.17-v.dic.5.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimatercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimatercera Sección de Montevideo, en autos: "Asociación de la Iglesia Metodista c|FUTURA S.R.L.", Juicio Ejecutivo (Ficha 1260|980), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 3.057.33, de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria
20) N$ 32.40 3|pub 32409 Nov.17-v.nov.19.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos "MASAO OKADA OKADA y otros, entrega bajo garantía, Art. 283 Ley 13.318", (Ficha 131|980), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, en remate público, con la base de las 2|3 partes de su valor comercial, que obra en autos, variedad de repuestos nuevos para vehículos automotores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980.
20) N$ 90.00 10|pub. 32290 Nov.17-v.nov.28.

CANELONES

HAIG AUDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "Umpiérrez Panuncio, Bibiana Ildefonsa; Palmira, Angela Delia y Clemente c|UMPIERREZ PANUNCIO, ELENA, Partición", (F|A|7|1980), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980, a la hora 10, y en la ciudad de Soca, Octava Sección Judicial de Canelones, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 81.932,00 por el Rematador Haig Audonian asistido por el señor Juez de Paz de la Octava Sección, de Canelones, Soca, del inmueble padrón Nº 56, de esa sección, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros al Noroeste dando frente a la calle 25 de Mayo, realizándose en el mismo bien el remate referido.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1980. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 15|pub. 32315 Nov.17-v.dic.5

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Mozzone Fuster, Mario Antonio Pedro c/MOZZONE FUSTER, GUILLERMO; CLARA MOZZONE FUSTER, JOSE FUSTER y JUANA FUSTER - Cesación de Condominio" (F. C. 346|976), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1980, a partir de la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Baltasar Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 8.798,66 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 495 y sus mejoras, ubicado en calle Florencio Sánchez Nº 728 de la ciudad de Canelones, con una superficie de m2 282, dm2 9, y con m2 190 de edificación (según cédula catastral).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión e impuestos del 6,54 o/o como comprador al rematador y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; 2) Que serán de cargo del comprador, además, los gastos de escritura y demás; 3) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 7 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 297,00 15|pub. 32373 Nov.17-v.dic.5.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BROU contra GARRONE GUALA, JUAN FELIX - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 77-C-980), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en paraje Polancos, 8ª Sección de Colonia, domicilio del señor Juan Félix Garrone Guala, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las siguientes maquinarias: Una sembradora marca "Cockshutt" Nº 8, de 24 discos, rodado de hierro, cajón sembrador metálico; un tractor "Mc Cormick International B-450" 4 cilindros diesel, motor Nº BD-264/36677 y chassis Serie Nº (no visible) rodado 14-30 y 6.50-16. Polea, toma de fuerza, equipo eléctrico; una cosechadora automotriz "Case" S.P 12 Nº 5477266 de 12 pies de corte rodado 13-26 y 6 50-16. Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 DE, equipo eléctrico: un aporcador 2 surcos, de asiento "Massey Harris": un arado "Ransomes" 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; un equipo herbicidas (400 lts.) 16 picos: cinco rastras pesadas, con balanzón de madera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el plazo de treinta días. II) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1980. — Dra. Gaciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 32047 Nov.17-v.nov.28.

ENRIQUE BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Instituto Nacional de Colonización c/ACKERMANN, JUAN - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 194-C-977), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1980, a partir de la hora 14 en la fracción Nº 5 de la Colonia "Luis Batlle Berres", ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el rematador señor Enrique Banchero procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, a saber: 3 vacas Holando, marca "A"; 4 vaquillonas igual marca; 2 terneros igual marca; 1 rastra de dientes de cuatro cuerpos; 1 molino Sampson con cañería de agua; 1 galpón ordeñe de zinc; y 1.000 metros alambrado de púa de 4 hilos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o/o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos, que la ley pone a su cargo; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchillas, 16 de octubre de 1980. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub 32426 Nov.17-v.nov.28.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/MOAR BERRETA, ANDRES MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 236|1978), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, Carlos Santa María, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, con la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor Real: N$ 849,00, Padrón Nº 11.612; y Valor Real: N$ 1.768,00, Padrón Nº 11.613), los Padrones Nos. 11.612 y 11.613, ya mencionados, señalados como fracciones 2 y 3 respectivamente en el plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 238, el 10 de marzo de 1923, según el cual la fracción Nº 2 tiene un área de 1 hectárea 4.832 metros y linda al Suroeste con la carretera Montevideo - Colonia, hoy Ruta Brigadier General Manuel Oribe; al Noroeste, con fracción 1; al Noreste, propiedad de Daniel Bertinat y Juan Cougn; y al Sureste, con fracción 3 del plano.

La fracción 3 tiene un área de 1 hectárea 4.832 metros y linda al Suroeste carretera Montevideo - Colonia o ruta Brigadier General Manuel Oribe; al Noroeste, 4 tramos con la fracción 2 del plano; al Noreste, con Daniel Bertinat y Juan Cougn; y al Sureste con la fracción 4 del plano.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o/o de la misma. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos municipales y nacionales que gravarán este acto. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, 23 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432,00 15|pub. 30039 Oct.29-v.nov.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMPADARIUM S.R.L.

Fecha de contrato: 30|9|980.
Inscripto el 21|10|980 con el Nº 1366 Fº 4957 al libro 3.
Socios: MANUEL GEREMIAS DE LEON FRIAS; RUBEN OMAR VANNI XIMENO.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Rubén Omar Vanni Ximeno.
Domicilio: Gral Flores 2889 (Montevideo).
Plazo: 5 años.
Objeto: fabricación, venta y distribución de artículos para el hogar, artefactos y materiales eléctricos.
22) N$ 180.00 10|pub. 32348 Nov.17-v.nov.28

BABE F LTDA.

Constituida por documento privado del primero de octubre de 1980.
Socios: NELSON ANTONIO BASALO CASTRO y SUSANA BURGSTALLER FERNANDEZ.
Domicilio: Evaristo Ciganda 1261. Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50 000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1309. Fº 4748. Lº Nº 2 de Contratos, el 3 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 32349 Nov.17-v.nov.28

RINCON PROPIEDADES LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de octubre de 1980.
Socios: RAUL CELSI ZUBIZARRETA. NESTOR SERAFIN ZEPEDEO LOPEZ y MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN.
Objeto: Administración y venta de propiedades inmuebles: intermediación en la compraventa de casas de comercio, agencia de viajes y fotocopias.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Celsi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1210. Fº 4385. Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de octubre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 32350 Nov.17-v.nov.28

CROSS LTDA.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1980.
Socios: ALICIA SUSANA CALABRESE MARTINO y DANIEL UMBERTO SUAREZ RUGGERI
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1310. Fº 4752. Lº Nº 2 de Contratos, el 3 de noviembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 32345. Nov.17-v.nov.28

SUPER EXPO LTDA.

Contrato: 12 junio de 1979.
Socios: GUIDO RUBEN PAGANI, IRENE ANGELA DE MARCO, JUAN CARLOS DOLDAN, MARIA ISABEL PAGANI.
Capital: N$ 10.000.00, integrados por Guido Pagani N$ 5.500.00, Irene De Marco N$ 1.500.00, Juan Doldán N$ 1.500.00 y María Pagani nuevos pesos 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Guido Ruber Pagani, sólo o conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Objeto: Venta y Distribución productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 716 Fº 2579 Lº 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 32308 Nov.17-v.nov.28

ALVI LTDA.

Por contrato del 2 junio 1980, inscripto en Registro Público General Comercio Nº 1155, Fº 4198, Lº 3 Contratos el 3 setiembre 1980, ALBERTO WALTER IGLESIAS RODRIGUEZ cedió su cuota social a Heber Nelson Viana Méndez.
Administración: Vicente Daltón Grucci González y Heber Nelson Viana Méndez, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 32307 Nov.17-v.nov.28

MEGAPRINT LTDA.

Constituida: 16 de octubre de 1980.
Socios: GUILLERMO BRONSTEIN PISARS y ABEL MAURICIO BRONSTEIN PISARS.
Objeto: Imprenta y Artes Gráficas.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistintamente.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00. Guillermo Bronstein N$ 25.000.00 y Abel M. Bronstein N$ 25.000.00.
Contrato Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 21|10|980. con el Nº 1362 al Fº 4945 libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 32291 Nov.17-v.nov.28

DIACLI LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1980; inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto, Nº 73, Fos. 291/295, Lº 1980, el 20 octubre 1980.
Socios: MARINA ESTER VINCI LOPEZ, GLORIA ETHEL REMEDI POMPONI, CARLOS ALBERTO TAMBUCHO UGOLINI. LUIS ENRIQUE POZZI RIVAS.
Capital: N$ 4.000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Tambucho.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Rivera Nº 727.
Objeto: Principal realizar diagnósticos clínicos.
22) N$ 135.00 10|pub. 31907 Nov.17-v.nov.28.

SICOM S.R.L.

Contrato: 19|9|980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1290 al Fº 4692 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO CESAR PAULERCI RAMEIA, JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE, HEBERT OSCAR BOSOLASCO FARRAPEIRA.
Capital: N$ 45.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición y venta de árboles, maderas, leña, carbón y otros suministros afines y derivados. Importación y exportación.
22) N$ 180,00 10|pub. 32389 Nov.17-v.nov.28.

CONFITUR S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de Contrato

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 786, folio 2740. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Anita Laura Delfino y Nelly María Ojeda.
Cesionarios: RAUL GONZALEZ y RAUL TRIMARCO, por partes iguales.
Administración y uso de la razón social: Conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 32358 Nov.17-v.nov.28.

GIAM LIMITADA

Contrato: Montevideo, 28 octubre 1980.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SANTIAGO GIAMMANCO GIAMMANCO, CIRA OLIVERA TECHERA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Santiago Giammanco.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Registro: Público y General de Comercio, Nº 1394, Fº 5056; Lº 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 32356 Nov.17-v.nov.28.

ITAL S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 6 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 47, folios 191 a 193 del libro 1980.
Eduardo Mario Anildo Supparo Rizzardini, cede su cuota en la Sociedad a MARIA MARGARITA SIERRA SOTO de SUPPARO.
22) N$ 135.00 10|pub. 32024 Nov.17-v.nov.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 177.960. — Montevideo, 11 noviembre 1980. — Rodolfo Molles por Merkant Ltda., Montevideo, solicita marca PETILAN, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32324 Nov.17-v.nov.28

ACTA 177.894. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Schiaparelli France S. A., Francia, solicita marca SNUFF, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32322 Nov.17-v.nov.28

ACTA 177.945. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Rodolfo Molles por Cooper Industries, Inc., E. U. América, solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32325 Nov.17-v.nov.28

ACTA 177.891. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Alfa Romeo S.p.A., Italia, solicita marca

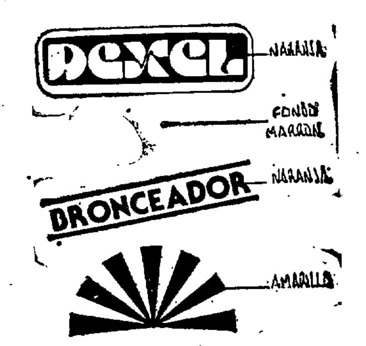
clases 11-24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 32319 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 4.446. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Manfredo Cikato por Marpe Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 32313 Nov.17-v.nov.28

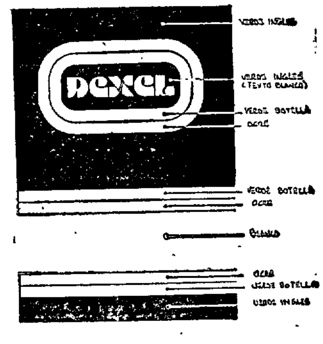
ACTA Nº 177.973. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Eideq Internacional (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 32013 Nov.17-v.nov.28.

ACTA 177.893. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux, Francia, solicita marca QUADRICAT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32321 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 177.974. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Eideq Internacional (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 32014 Nov.17-v.nov.28.

ACTA 177.870. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — Rodolfo Molles, por Manufacturas Generales de Ferretería S. A. (MAGEFESA) (España), solicita marca:



clase 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 32318 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 178.027. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José Walter Francia Gil (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 32423 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 177.869. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — Rodolfo Molles por Acrílicos Uruguayos S A Montevideo, solicita marca:

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32317 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 177.992. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Ilona S. A. (Uruguay), solicita marca: AVANTE SYNCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32376 Nov.17-v.nov.28.

ACTA 177.892. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Eltra Corporation, E. U. América, solicita marca PRESTOLITE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32320 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 4.441. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Rodolfo Pilas por Raúl C. A. Poch Sans de Uruguay, solicita marca: CALADOS POCH, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32430 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 4.440. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por Creighton H. Isabella de Uruguay, solicita marca: RESLTRONICA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32429 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 177.991. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Ilona S. A. (Uruguay), solicita marca UNI COLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32375 Nov.17-v.nov.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1106. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Mamprelian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cocaecito de bebé". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32314 Nov.17-v.nov.28.

ACTA 21.276. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Rodolfo Molles por Battelle Memorial Institute Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar un filamento de Sútura de Catgut" Reiv prioridad patente Suiza (Ac. 10.449|979), del 23 de noviembre de 1979, y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 32316 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 21.217. — Montevideo, 12 noviembre de 1980. — Con esta fecha, Ruben Melgar (Montevideo, Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema para plegar cortinas en sentido horizontal", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32415 Nov.17-v.nov.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos Carnicería Dulcinea S.R.L. Quijote 2932, acreedores al mismo. — DANIEL CEDRES SBURLATTI. — ROSARIO GRAÑA. — MIGUEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH TORRES.
25) N$ 180.00 20|pub. 32309 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a "Deflores S. A." la Estación de Servicio Shell, sita en Bulevard Artigas esquina Canelones a Montevideo.
Acreedores presentarse en Escribanía A. Gutiérrez de Olivet, Miguel del Corro Nº 1414 a Montevideo. — LUIS A. DACOSTA. — SERGIO R. PALUMBO.
25) N$ 180.00 20|pub. 32310 Nov.17-v.dic.1?.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Sección Comunicación y Mimeógrafo
Notificación:

Se notifica por este medio al señor Hebert Marrero que en expediente Nº 6895|80|SyS., el Rector Interventor de la UR. con fecha 25 de setiembre de 1980, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Hebert Marrero, a la beca de especialización y perfeccionamiento para estudiantes y egresados de U.T.U., que desempeña en la Sección Albañilería del Departamento de Mantenimiento.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 17 de setiembre de 1980.
3) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 44619 Nov.17-v.nov.19.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

DIVISION ADMINISTRACION

Sección Personal

Se llama a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos del Departamento de Laboratorio Bacteriológico:

2 cargos de Técnico Especializado de Laboratorio.
Esc. Ac - Gdo. 12.
1 cargo de Auxiliar Técnico de Laboratorio.
Esc. Ac. - Grado 10.

Los aspirantes deberán poseer Título de Laboratorio otorgado por la Escuela de Colaboradores del Médico de la Facultad de Medicina o Título Habilitante del M.S.P. para desempeñar funciones en Laboratorio.

Las Bases están a disposición de los interesados en la Sección Personal de la C.H.L.A., Avda. 18 de Julio N.o 2175, en horario de Oficina, donde se recibirán las inscripciones hasta el 5 de diciembre de 1980, fecha del cierre.

Montevideo, noviembre 14 de 1980.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44614 Nov.17-v.nov.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Escuela de Graduados

Circular Nº 199/80.
Exp. Nº 7766/80/MED.

Montevideo, 7 de noviembre de 1980.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. el siguiente Programa del Curso de Anatomía Patológica para Graduados, elevado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, y la correspondiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura:

PROGRAMA DEL CURSO DE ANATOMIA PATOLOGICA PARA GRADUADOS

A) Duración del Curso

La duración del curso será de dos años, divididos en cuatro semestres, y se desarrollará en el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital de Clínicas, según el Programa que se detalla

B) Comienzo del Curso

1º de abril de cada año.

C) Horario del Curso y obligaciones curriculares

Los graduados deberán concurrir treinta y seis horas semanales, distribuidas en la mañana y la tarde, incluyendo una guardia semanal de autopsias. Deberán asistir a las clases teóricas, ateneos y demostraciones prácticas previstas en el curso y participar de la actividad docente regular del Departamento.

D) Contenido temático y desarrollo del Curso

E) Evaluación del aprendizaje

a) La evaluación se hará en forma continua, complementada en cada semestre con la realización de un determinado número de autopsias, cuyos protocolos deberán presentarse al finalizar el año, comentándose uno de ellos (elegido por sorteo), a los efectos de valorar los conocimientos sobre el tema;

b) Trabajos científicos:

— Trabajo de 1er. año: Deberá realizarse sobre un tema sugerido o aprobado por el Profesor, y deberá necesariamente incluir una correcta revisión de la bibliografía sobre el mismo.

— Trabajo de 2º año: Será de carácter monográfico o de tesis, sobre un tema de Anatomía Patológica Especial aprobado por el Profesor y deberá ajustarse a lo establecido al respecto en la Ordenanza vigente;

c) Prueba Final: Podrán rendirla aquellos graduados que tengan todos sus semestres aprobados y sus trabajos científicos aceptados. Se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la Escuela de Graduados. — (Fdo.): Prof. Agdo. Dr. Alberto del Campo, Director. — (Fdo.): Prof. Adj. Dr. Carlos Gómez Fossati, Secretario Docente.

— Primer año —

Primer semestre: Manejo del material de laboratorio anatomopatológico; técnicas histopatológicas; documentación; archivo; etc.

Simultáneamente se iniciará el aprendizaje curricular de la Anatomía Patológica General.

Segundo semestre: Anatomía Patológica General.

— Segundo año —

Primer y segundo semestre: Anatomía Patológica Especial y Citopatología.

"Montevideo, 21 de octubre de 1980.

Visto: Las actuaciones que anteceden.

Atento: A lo dispuesto en el Decreto 921/73, del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Aprobar el Programa del Curso de Anatomía Patológica para Graduados, que luce a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, elevado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, que regirá a partir del año próximo.

2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 44620 Nov.17-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Víctor Hugo Méndez para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 44621 Nov.17-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Leopolda y de La Cruz, Enrique c.|MAIDANA, DELIA FANNY. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 521|979), se cita, llama y emplaza a: Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44612 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Stecaro Sociedad en Comandita por Acciones c.|COHEN SIEGBERT, SIMON y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha D. 720|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Supermercados Disco del Uruguay S. A. solicitando la escrituración del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.324, antes parte del padrón en mayor área 31.701 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor José Américo Lourido de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1946, con el Nº 14.682, con una superficie de 186 metros, 12 decímetros, con 9 metros 11 de frente al N. a la calle Dr. Scosería (ex Cololó) Nº de puerta 2614 y 2614 bis entre Fco. Aguilar y Luis de la Torre.

Dicho bien fue prometido en venta el 15 de enero de 1966 por los esposos Siegbert Simón Cohen Bauer y Teresa Hildesheimer Knoblock de Cohen, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 974 al Folio 3.306 del Libro 132; la que fue cedida a Friosul S. A. el 15 de mayo de 1980 y el 17 de junio de 1980 a Supermercados Disco del Uruguay S. A., ambas anotadas marginalmente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Teresa Hildesheimer y Siegbert Simón Cohen para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 270.00 10|pub. 32352 Nov.17-v.nov.28.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: TEJERA SANTANA, GABRIELA AURELIA. "Emancipación" (F. B. 788|980), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que la nombrada fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Cler Darío Opertti, el dos de octubre de mil novecientos ochenta, la cual fue inscripta con el número 38 al Folio 64 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 32293 Nov.17-v.nov.28.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: de GREGORIO GARCIA, TABARE y otra. "Concurso Voluntario Civil" (A. 970|980), se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1980, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Tabaré de Gregorio García y Ana Esther Odriozola de de Gregorio, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de octubre de 1980 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de diciembre a las 9 horas si el horario del Juzgado fuere matutino o a las 14 horas si fuere vespertino en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, octubre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 162.00 10|pub. 32302 Nov.17-v.nov.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DRIVERS AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: DRIVERS AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

DRIVERS SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Constitución

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Drivers Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá establecer sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas vehículos, sus repuestos partes y accesorios, mercaderías arrendamientos de obra y servicios en los ramos anexos de alimentación artículos del hogar y oficina automotriz, bar bazar, bebidas, carne caucho cine combustibles, construcción y subsidiarios cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería librería máquinas, marítimos, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio restaurante, servicios profesionales, técnicos administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personal cosas y noticias valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 2:000.000.00 (dos millones de nuevos pesos). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o/o del capital integrado.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores a la Contadora María Cristina Chiesa y señorita Alicia Lavignasse quienes tendrán facultades para efectuar las modificaciones que correspondieren. Los firmantes solicitan al Escribano actuante a certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — José Manuel Fernández Cortiñas. — Gustavo Américo Pisano Díaz. — Jorge Mutio Cerdeiras.

Oscar Walter Jover, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Manuel Fernández Cortiñas, Gustavo Américo Pisano Díaz y Jorge Mutio Cerdeiras todos orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias el primero y el tercero con Emi Mar Fernández Silveira y Madelón Días Hasda, respectivamente, y soltero el segundo; y domiciliados a los efectos del Acta precedente en Río Branco 1320, Esc. 403 de esta ciudad todos personas de mi conocimiento, a quienes di lectura del documento que antecede ratificándose en su contenido y suscribiéndolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta. — Oscar W. Jover Bervejillo, Escribano.

DRIVERS AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA — Acta de Constitución. — (Complemento) En Montevideo, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta, reunidos los fundadores señores: José Manuel Fernández, Gustavo Américo Pisano y Jorge Mutio, y frente a la observación formulada por la Inspección de Hacienda, respecto del Acta de Constitución de DRIVERS S. A., resuelven de común acuerdo modificar el texto del artículo primero de los Estatutos, el cual quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 1º Constitúyese DRIVERS AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá establecer sucursales dentro y fuera del país". Se solicita al Escribano Oscar W. Jover la certificación de las firmas. — José Manuel Fernández Cortiñas. — Gustavo Américo Pisano Díaz. — Jorge Mutio Cerdeiras.

Oscar Walter Jover, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Manuel Fernández Cortiñas Gustavo Américo Pisano Díaz y Jorge Mutio Cerdeiras, todos mayores de edad casados en únicas nupcias el primero y el tercero con Emi Mar Fernández Silveira y Madelón Díaz Hasda, respectivamente, y soltero el segundo; y domiciliados a los efectos del Acta precedente en Río Branco 1320, Esc 403 de esta ciudad, todos personas de mi conocimiento, a quienes di lectura del documento que antecede, ratificándose de su contenido y suscribiéndolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — Oscar W. Jover Bervejillo, Escribano.

Testimonio. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. Señor Director de División Dr. Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de DRIVERS S. A., actualmente DRIVERS AUTOMOVILES S. A. según resulta del acta complementaria de fojas 4 cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. Surge del recaudo adjunto a fojas 5 la suscripción e integración de capital exigidas por el artículo 20º de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte La Inspectora de Hacienda Esc Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de

Hacienda Cr. Carlos E Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 5891 Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción: 17 setiembre 1980. — Dra. Célida Basso de Muniz. Fiscal Letrado Encargada.

13 580. — Montevideo 23 de setiembre de 1980 Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes se resuelve: Apruébanse los estatutos de DRIVERS AUTOMOVILES S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Hon. fictos N$ 800 00) Háganse desgloses y archívese — Fernández. Rey. Juez — Alciaturi Actuaria

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno caratulados "DRIVERS AUTOMOVILES S A "Estatutos" (Ficha 900/980) de fojas ocho ocho vuelta nueve y nueve vuelta; dejando constancia que la providencia número trece mil quinientos ochenta fue notificada a la parte interesada el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a ocho de octubre de mil novecientos ochenta — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta a las 15 55 horas en inscripta en este Registro con el Nº 564 a Folio 2377 del Libro Nº 3 de Estatutos — Esc Martha Soler de Darracq

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 494 00 — 30918 — 1 pub.

TABAC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino se hace saber que TABAC S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TABAC SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es de cien años contados desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) La explotación de motelería y hotelería en general: comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamiento de obra y servicios en todos los ramos y anexos de alimentación bar bebidas transporte de personas cosas y noticias turismo y valores mobiliarios; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 000 00 cada una será de N$ 100 000.00 (nuevos pesos cien mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000 000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros; sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender hipotecar prendar dar en anticresis arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicios incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 7º El Presidente o Secretario indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado

Art 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o sustituir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora María Teresa Domínguez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Pedro Mumari. — Serafín Gándara. — Nayla Mumari.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: Pedro Miguel Mumari Saita casado en únicas nupcias con Ramona Hadad, árabe; Nayla Mumari Hadad, soltera, oriental domiciliados ambos en Rambla República del Perú setecientos ochenta y uno, y por Serafín Gándara Moscoso casado en únicas nupcias con Dolores Bello español domiciliado en Potosí mil quinientos treinta y dos. Todas las personas son mayores de edad y los domicilios indicados lo son en esta ciudad siendo todos de mi conocimiento, a quienes les leí el documento que precede y así se ratificaron de su contenido

En fe de ello a solicitud de parte interesada y a sus efectos para ser presentado ante la Inspección General de Hacienda expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta — Mirta G D'Onofrio Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 10 de abril de 1980 — Señor Director de División. Cr Juan Lucas Blasina. Cumpleme informar a Ud., que no corresponde la expedición de certificado de integración de capital solicitado por la empresa TABAC S A. (en formación). de acuerdo a lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 ya que la misma no efectuó la primera integración de capital en bienes. sino mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay — Saludo a Ud. atte La Inspectora de Hacienda. Myriam S de Núñez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — De acuerdo.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Recibido hoy Hay rúbrica.

Inspección General de Hacienda. — Día 21, mes 5, año 1980. Carpeta número 1327. Antecedentes no. Pase a la División Sociedades Anónimas. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1010. — Fecha: 22 de mayo de 1980 — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Pase a informe del Inspector Proc María A. de Gómez. — Asesor. Dr Eduardo Chavarría. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, (I.).

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Señor Director de División, Cr Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de TABAC S. A. merece a la suscrita la siguiente observación: Es necesario que se justifique la suscripción e integración de capital adjuntando las boletas de suscripción de capital y depósito de la integración en el Banco de la República, exigidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, junio 3 de 1980. — Al señor Fiscal Civil de Segundo Turno. bajo conocimiento. Conste. Hay rúbrica.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2.667 — Entrada: 5 de junio de 1980. — Salida: 18 de junio de 1980. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo 11 de junio de 1980. — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

Montevideo, 26 de junio de 1980. — Recibido hoy y al despacho. Hay rúbrica.

Montevideo, 27 de junio de 1980.

Nº 8.854. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de TABAC S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208 ley 13 318) (honorarios fictos N$ 500.00). — Brito, Juez. — Peinado, Actuario.

Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Atento a lo que surge de 6 y 6 vto., déjase sin efecto el auto Nº 8.854 y en su lugar: Vista al interesado. — Brito. Juez. — Peinado, Actuario.

Hay una plancha con notificación a la interesada.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta, ante mí, Mirta Graciela D'Onofrio, Escribana, comparecen: I) Pedro Miguel Mumari Salta, casado en únicas nupcias con Ramona Hadad, árabe, domiciliado en Rambla República del Perú setecientos ochenta y uno; II) Nayla Mumari Hadad, soltera, oriental, con igual domicilio que el anterior; y III) Serafín Gandara Moscoso, casado en únicas nupcias con Dolores Bello, español, domiciliado en Potosí mil quinientos treinta y dos de esta ciudad, siendo todos los comparecientes mayores de edad. Y expresan que: Primero. Han aprobado con fecha 26 de febrero de 1980, el estatuto de la sociedad TABAC S. A. (en formación), cuyo capital accionario será de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00), artículo 3º; Segundo. Con fecha 25 de febrero del año en curso, procedieron los comparecientes a integrar el correspondiente capital, de acuerdo a lo suscrito, el que asciende a la suma de nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00), según boletas de depósitos del Banco de la República Oriental del Uruguay, aportado en la siguiente proporción: a) Pedro Miguel Mumari, nuevos pesos nueve mil, boleta Nº 627603; b) Serafín Gándara Moscoso, nuevos pesos diez mil, boleta Nº 627601 y c) Nayla Mumari Hadad, nuevos pesos mil, boleta Nº 627604; Tercero. Solicitamos a la suscrita Escribana: I) Protocolice esta acta y II) Nos expida los testimonios que solicitamos. Y yo la Escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y firman, expresando hacerlo con su firma habitual. — Serafín Gándara. — Pedro Mumari. — Nayla Mumari. — Hay un signo: Mirta G. D'Onofrio, Escribana.

Nº 1. Protocolización de Acta. Intervención a solicitud de Pedro Miguel Mumari Salta y otros, en representación de TABAC S. A. (en formación). En la ciudad de Montevideo, el día tres de marzo de mil novecientos ochenta, cumpliendo con lo solicitado por Pedro Miguel Mumari y otros, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, el acta de solicitud que precede, con el número uno, del folio uno y vuelto. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en el presente Registro. — Hay un signo: Mirta G. D'Onofrio, Escribana.

Concuerda bien y fielmente la presente fotocopia con el acta original de su mismo tenor que tuve a la vista. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Hay un signo: Mirta G. D'Onofrio, Escribana.

Fotocopia de boleta de Banco República Oriental del Uruguay Nº 627603. Cuenta Nº 707236/21/0373. Fecha: 25 de febrero de 1980. Cuenta corriente. Varios acreedores TABAC S. A. Integración de capital. Son nueve mil pesos. Valor recibido de Pedro Miguel Mumari. Domiciliado: Rambla República del Perú 781. Boleta del mismo Banco Nº 627601 igual cuenta, igual fecha. Cuenta corriente. Varios acreedores. TABAC S. A. Integración de capital. Valor recibido por diez mil nuevos pesos, de Serafín Gándara. Domiciliado: Potosí 1532. Boleta Nº 627604, igual cuenta corriente, igual fecha. Cuenta corriente. Varios acreedores. TABAC S. A. Integración de capital. Son nuevos pesos un mil. Valor recibido de Nayla Mumari Hadad. Domiciliada: Rambla República del Perú 781.

Certifico que la presente fotocopia concuerda bien y fielmente con las boletas originales de su mismo tenor, expedidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay con fecha 25 de febrero de 1980. de depósitos números 627603, 627601 y 627604 respectivamente, que tuve a la vista y cotejé En fe de ello, a solicitud de parte y a sus efectos, expido la presente que sello. signo y firmo en Montevideo el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta. — Hay un signo: Mirta G. D'Onofrio, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Pedro Miguel Mumari Salta, Nayla Mumari Hadad y Serafín Gándara Moscoso, en sus calidades de socios fundadores y en representación de la sociedad TABAC SOCIEDAD ANONIMA (en formación), Ficha 492/980, al señor Juez, nos presentamos y decimos: Que venimos a evacuar la vista conferida por decreto 10.706 de fecha 18 de agosto del corriente año, adjuntando fotocopia de las boletas de depósito de integración de capital, expedidas por el Banco de la República, según lo solicitado a fs. por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez, pedimos: Se nos tenga por presentados, con las fotocopias adjuntas; se tenga por evacuada la vista conferida; se remitan nuevamente los autos a la Inspección General de Hacienda a fin de que se levante la observación aludida y se aprueben los estatutos de TABAC S. A. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Pedro Mumari — Nayla Mumari. — Serafín Gándara — Mabel Rigau, Escribana.

Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Recibido hoy con un acta certificada y fotocopia certificada y copia

Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Al despacho. Hay rúbrica.

Nº 11.510. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Por evacuada la vista conferida. Vista a la Inspección General de Hacienda. — Brito Juez — Peinado, Actuario.

Montevideo 1º de setiembre de 1980. — Pasa a la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. En esta fecha se remite a la Inspección General de Hacienda

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Recibido hoy Hay rúbrica.

Inspección General de Hacienda. — 16 de setiembre de 1980. — Carpeta número 1.327/980. Antecedente no Pase a la División Sociedades Anónimas — El Director de División Secretaría Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Asunto Nº 2.044. Fecha: 17 de setiembre de 1980.

Sociedades Anónimas — Setiembre 17 de 1980. — Pase a informe del Inspector Proc. María H de Gómez — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Con esta fecha se agregan boletas de suscripción de capital. — La Inspectora de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez.

TABAC S. A (en formación) Valdivia 1673, Barra Carrasco Nº 001. Certificado de suscripción de capital. El señor Serafín Gándara Moscoso, suscribe la cantidad de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) correspondientes a 50 acciones de N$ 1.000.00 c/u., que pertenecen a los números ordinales uno al cincuenta. — Serafín Gándara.

Por TABAC S A (en formación), Serafín Gándara. — Pedro Mumari.

Montevideo, 26 de febrero de 1980.

TABAC S. A. (en formación), Valdivia 1673, Barra de Carrasco Nº 002. Certificado de suscripción de capital. El señor Pedro Mumari Salta, suscribe la cantidad de N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil), correspondientes a 45 acciones de N$ 1.000.00 c/u., que pertenecen

a los números ordinales 51 (cincuenta y uno) al 95 (noventa y cinco). — Pedro Mumari.

Por TABAC S. A. (en formación), Valdivia Nº 1673, Barra de Carrasco Nº 003. Certificado de suscripción de capital. — La señorita Nayla Mumari Hadad, suscribe la cantidad de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil), correspondiente a 5 acciones de N$ 1.000,00 cada una, que pertenecen a los números ordinales noventa y seis al cien. — Nayla Mumari.

Por TABAC S. A. (en formación), Serafín Gándara. — Pedro Mumari.

División Sociedades Anónimas: — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Biasina: No existen objeciones al proyecto de estatutos de TABAC S. A., al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 23 de mayo de 1980, que obra a fs. 6, según boletas de depósito en el Banco de la República (fs. 12) y de suscripción de capital (fs. 16 a 18). De dichos recaudos surge que se ha dado cumplimiento a las exigencias de integración y suscripción de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 diciembre 1964. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Director General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Recibido hoy y al despacho. — (Hay rúbrica).

Nº 13.530. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de TABAC S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318). (Honorarios fictos: N$ 500,00). — Brito, Juez. — Peinado, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su mismo tenor, que lucen en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (Ficha V. 492|980), caratulados: "TABAC S. A. - Estatutos".

En fe de ello, de mandato judicial, y en cumplimiento del Dec. Nº 13.530, de 29|9|980, debidamente notificado el 2|10-980, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de octubre de mil novecientos ochenta. — (Hay firma ilegible). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de octubre de mil novecientos ochenta, a las 15:05 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 505 al folio 2273 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1.353,00 — 30999 — 1 pub.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentados EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, solicitando la aprobación e inscripción de su Reforma de Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de la Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a 20 de setiembre de 1978, siendo las 17 horas se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL en Zabala 1542 piso 7 a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Modificación de Estatutos y aumento de capital autorizado; 2º) Capitalización de reservas con emisión de acciones liberadas; 3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. Asisten accionistas poseedores de 204 (doscientos cuatro) acciones formando un capital de N$ 1.020.00 (nuevos pesos mil veinte) con derecho a 204 (doscientos cuatro) votos, según consta en el Libro de Inscripción y Asistencia de accionistas Folio Nº 38. Asiste en representación de la Inspección General de Hacienda la señora María F. Outerelo de Campelo. Acto seguido se trató el primer punto, resolviendo los presentes por unanimidad llevar el capital autorizado a la suma de N$ 5.000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) y modificar los Estatutos Sociales en los artículos 5º, 12, 13, 16, 18, 20, y 32 los que quedarán redactados como sigue:

"Artículo 5º El capital se fija en cinco millones de nuevos pesos en acciones al portador de cinco mil nuevos pesos cada una. El capital de tres millones de nuevos pesos se halla totalmente suscripto; el Directorio podrá aumentarlo en series no mayores de trescientos mil nuevos pesos hasta el total de cinco millones de nuevos pesos. No podrá suscribirse una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta y pagado un diez por ciento. Cada emisión o aumento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. El Directorio al determinar los aumentos podrá disponer la emisión total o parcialmente, en acciones preferidas las que tendrán preferencia sobre las ordinarias para el cobro de dividendos, acumulativos o no acumulativos, según los detalles que estipularán en cada emisión. Las acciones preferidas tendrán o no derecho a voto según lo decida el Directorio antes de cada emisión".

"Artículo 12. La convocatoria a Asamblea se hará por aviso mediante una publicación en el "Diario Oficial". No será necesario aviso alguno cuando en la asamblea estén representadas todas las acciones.

Artículo 13. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en discusión ni resueltos otros asuntos que los que allí se mencionen, salvo conformidad de todo el capital integrado".

"Artículo 16. La representación del accionista podrá acreditarse mediante una simple carta poder. Los directores no podrán ser mandatarios".

"Artículo 18. La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituida y resolverá válidamente aún en los casos previstos en el artículo 2º de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976, con la presencia de socios que representen la mitad más uno del capital suscripto, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes".

"Artículo 20. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo 2º de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976".

"Artículo 32. Todos los años, el treinta y uno de agosto o en la fecha que fije el Directorio, se levantará el inventario y se practicará el balance general, como un informe sobre la marcha y situación de la Sociedad, todo lo cual será presentado a la Asamblea Gral. Ningún ejercici oeconómico podrá ser mayor de doce meses; cualquier cambio de fecha del ejercicio económico se comunicará en cada oportunidad a la Inspección de Hacienda. Asimismo y por unanimidad se resuelve autorizar al Directorio y|o al Dr. Yamandú Tourné indistintamente para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtrámites para aceptar o discutir modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer los textos sustitutivos Pasando al segundo punto del orden del día, se resuelve por unanimidad, al amparo de los beneficios de la ley 14.750 de 29 de diciembre de 1977 y normas complementarias, capitalizar las reservas necesarias hasta un monto de nuevos pesos 2:998.000.00 (nuevos pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil) para llevar el capital integrado a la suma de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones), emitiendo las acciones ordinarias y al portador. Para ello se convino en revaluar las 400 acciones existentes, llevándolas a la suma de nuevos pesos 5.000.00 cada una y emitiendo 200 nuevas acciones de N$ 5.000.00 cada una a distribuir proporcionalmente entre los tenedores de las acciones emitidas anteriormente. De acuerdo al tercer punto, se designa a los señores Guillermo Maisonnave y Víctor David para suscribir el acta de esta asamblea Se deja expresa constancia de haberse efectuado una publicación menos de la convocatoria de lo que establecen los estatutos. Si algún accionista de los ausentes impugnara lo resuelto se convocará nuevamente la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la hora 18. — V. David. — Guillermo Maisonnave.

Concuerda lo testimoniado con el acta original de su mismo tenor labrada de fojas 87 a fojas 89 del Libro "Actas de Asambleas" de la Compañía que gira en esta plaza bajo la denominación de EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL al que me remito.

En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente en Montevideo a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, haciéndose constar que el capital actual de la sociedad es de dos mil nuevos pesos (N$ 2.000.00). — Dardo Salgado.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. Señor Director de División. Como surge del testimonio notarial de fojas 32|33, la Asamblea General Extraordinaria de EVERA S. A. COMERCIAL celebrada el 20 de setiembre de 1978 resolvieron proceder a la reforma de los estatutos sociales. La referida gestión le merece a las suscrita las siguientes observaciones: 1º) Artículo 5º (fs. 32 vta.): corresponde que se determine estatutariamente el porcentaje de las acciones preferidas con relación al capital social así como las condiciones esenciales de su emisión (dividendos, derechos, etc), (Art. 406 del Código de Comercio). 2º) Artículo 12. (fs. 32 vta). Si en la realización de la asamblea se hubiera previsto la participación de accionistas que representen la totalidad del capital integrado, deberá cursarse comunicación escrita a esta Inspección General por un plazo no menor de cuarenta y ocho horas Art. 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Por otra parte cuando se efectúe la publicación a que hace referencia la cláusula primera, deberá fijarse la anticipación de la misma respecto a la fecha de la asamblea. 3º)Es pertinente que se de cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 4º) Por último, son exigibles en el presente trámite los certificados que acrediten la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social; a) Art. 31 de la ley 11.618 de 20 de octubre de 1950 (A Fam.); b) Art. 23, apart. A inc. 3, decreto Nº 83|976 de 12 de febrero de 1976, Texto Ordenado 1976 (Dirección General Impositiva). Saluda al señor Director ette. El Inspector de Hacienda. Cra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Yamandú Tourné, por EVERA S. A. C. según personería ya acreditada, en autos sobre Reforma de Estatutos (F. 652|1973), evacuando la vista conferida, al señor Juez dice: Sobre el informe de la Inspección General de Hacienda, estima preciso formular las siguientes consideraciones· 1º) Artículo 5º Por una parte, reproduce, con pequeñas modificaciones (salvo los montos respectivos) que no afectan su esencia y su contenido, el artículo vigente, que fuera oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo. ¿Puede ahora articularse una observación que no versa sobre el aspecto modificado?. Pero, por otra parte y en cuanto a las acciones preferidas ya se refería, frente a la anterior observación de la Inspección General de Hacienda (fs. 11 v.): "Los accionistas tienen el derecho de reglamento, con toda libertad la forma de integrar el capital y de emitir acciones siempre que no ataquen las normas expresas contenidas en leyes de orden público";... Los accionistas fundadores tienen por lo tanto el derecho de establecer en que forma se emitirán las acciones... "con el texto proyectado no se ha faltado a ninguna norma de orden público y en nuestro concepto corresponde la aprobación". la que, agreguemos, recayó entonces en los términos propuestos por la empresa. En una palabra: a diferencia de otras materias -capacidad o estado de las personas, organización de la comunidad política o de la familia o similares que pertenecen al orden público por su naturaleza intrínseca, la organización de las sociedades comerciales sigue siendo, en principio -no rigiendo en el caso una ley imperativa o prohibitiva- zona lícita de libre regulación por la autonomía privada, ante la cual la normatividad estatal presenta carácter contingente y excepcional. Se mantiene, pues, el texto propuesto y aprobado por la Asamblea de Accionistas: 2º) Artículo 12. Se propone la modificación siguiente: La convocatoria a Asamblea se hará por un aviso publicado en "Diario Oficial" cuatro días por lo menos antes de la celebración de la misma. No será necesario aviso alguno cuando en la Asamblea esté representado todo el capital accionario, pero deberá cursarse la comunicación escrita del caso a la autoridad pública correspondiente, en un plazo no menor de cuarenta y ocho horas anteriores a su realización"; 3º)En cuanto al cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración del capital, previstos en el artículo 207 ley 13 318 la presente gestión se ha promovido al amparo del régimen que estatuye la ley 14.570 de 29 de diciembre de 1977 y se acompaña los recaudos respectivos y los referentes a las obligaciones fiscales Sírvase el señor Juez tener por evacuadas en tiempo y forma la vista conferida, y en definitiva aprobar la reforma de estatutos según términos del escrito introductorio y los del presente. — Yamandú Tourné, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El escrito de fs. 49, el compareciente, en su calidad de mandatario de EVERA S. A C. se presenta a los efectos de evacuar la vista conferida del informe producido por esta Inspección General el 14 de marzo de 1979 (fs. 42). Al respecto entonces, corresponde efectuar una serie de puntualizaciones: I) Se han contemplado las observaciones expuestas en los numerales 2º, 3º y 4º del informe mencionado, por cuanto se otorgó nueva redacción al artículo 12 de la Carta Social (fs 49 vta.), se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 según lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 (fs. 44) y se agregan los recaudos pertinentes que acreditan la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales (fs 45| 48). II) Finalmente, el Dr Yamandú Tourné se agravia de la observación formulada por esta Oficina al proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales. Considera que la determinación estatutaria de los porcentajes de acciones preferidas con relación al capital social así como las condiciones esenciales de emisión no son de recibo, por "ser zona lícita de libre regulación por la autonomía privada, ante la cual la normatividad estatal presenta carácter contingente y excepcional" El problema esquemáticamente podría plantearse en los siguientes términos: a) Nuestra legislación Mercantil establece dos clases de normas en materia de Compañías Anónimas: las optativas y las imperativas Aquellas se configuran cuando el Código no establece en forma preceptiva la regulación estatutaria, como por ejemplo en el artículo 423 del Código de Comercio que prevé que: "Disuelta una Sociedad será liquidada por los directores o administradores, si no se dispone otra cosa en los Estatutos". En el mismo sentido, el artículo 2º de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976 establece el caso que en el acto constitutivo de la sociedad o en sus estatutos no se haya fijado el procedimiento para la reforma supliéndose entonces la voluntad de las partes por la regulación legal de los quórums.

En cambio en las normas preceptivas o imperativas, los estatutos deben necesariamente contener previsión de expresa en la materia. Así lo establece en la redacción del artículo 406 del Código de Comercio cuando dice que el acto por el que se forma la Sociedad "debe expresar"... "las condiciones de emisión de acciones". Aquí la voluntad no es libre para establecer u omitir las condiciones de emisión, sino que está constreñida a la disposición legal y debe canalizarse dentro de la misma; b) La determinación de las condiciones de emisión constituyen además un requisito de esencia del estatuto de la Sociedad, adicional a los elementos comunes de todos los contratos y cuya omisión produciría los efectos previstos por la legislación vigente para estos casos; c) Por último, la circunstancia que la norma sea imperativa, no significa que las partes no tengan autonomía para establecer, según lo entien dan conveniente, distintas formas de condiciones de emisión como por ejemplo, un porcentaje mayor o menor de dividendo, con o sin derecho a voto, la acumulación del dividendo, etc., pero respetando siempre la inserción de las condiciones de emisión en los estatutos. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de enero de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº: El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Señor Juez: Procede aprobar la reforma de estatutos solicitada (aumento de capital) y su inscripción. 11 de febrero de 1980. — Eduardo Piaggio Scto. Fiscal Letrado.

984. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 De la parte II del dictámen de la Inspección General de Haceinda, vista a los interesados. — Móliga. — Berhouet, Actuaria.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Yamandú Tourné, por EVERA S.A.C., según personería ya acreditada, en autos s|Reforma de Estatutos (F. V. 652|978), al señor Juez dice, evacuando la vista conferida: I) El compareciente reitera, en lo que se relaciona con el artículo 5º proyectado, sus consideraciones del escrito de fs. 49 y vto; II) La Inspección General de Hacienda controvierte uno de los argumentos expuestos entonces, pero omite el examen del otro; III) Estima que se satisface el requerimiento del 406 del C. Com., porque en la norma proyectada se establecen "las condiciones de la emisión de acciones", no con todas las precisiones que parecen necesarias a dicho Organismo sino con las que, en su entender, son las que surgen de dicha norma legal —muy genéricas— y del principio de libre regulación por la autonomía privada; IV) Pero además (sobre lo que nada dice la I.G.H.) y como se expresa a fs. 49, el artículo 5º en proyecto "reproduce, con pequeñas modificaciones (salvo los montos respectivos que no afecten su esencia y su contenido) el artículo vigente, que fuera oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo. ¿Puede ahora articularse una observación que no versa sobre el aspecto modificado? Y tanto más si el punto fue considerado en forma expresa en oportunidad del diligenciamiento de EVERA S.A.C., y el Poder Ejecutivo adoptó la tesis aludida en la materia — Sírvase el señor Juez tener por evacuada la vista conferida y aprobar la reforma de estatutos que se gestiona con las modificaciones del artículo 12, referidas a fs. 49 v. — Yamandú Tourné, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En ocasión de evacuar la vista conferida del informe de fecha 28|12|979 (inciso II, fs. 51/2), producida por esta Inspección General, el Dr. Yamandú Tourné efectúa una serie de consideraciones, remitiéndose en lo sustancial a los argumentos formulados en su escrito de fs. 49. Si bien la suscrita entiende que la posición de la Oficina ha mantenido en las presentes actuaciones surge con claridad de las dos oportunidades anteriores en que debió pronunciarse (informes 14|3|979 y 28|12|979 agregadas a

fs. 42 y fs. 51|2, corresponde enfatizar brevemente los fundamentos jurídicos de la objeción formulada al artículo 5º del proyecto de reforma de EVERA S. A., recordando que mediante la misma se trataba de conducir a que la empresa determinara estatutariamente el porcentaje de las acciones preferidas con relación al capital social así como las condiciones esenciales de su emisión. Partiendo de una posible definición de acciones preferidas como es la elaborada por Siburu en su "Comentario al Código de Comercio Argentino TV pág. 112, consistente en aquellas para las que se establecen especiales ventajas o beneficios que pesan sobre el capital, sobre las utilidades o sobre ambas cosas a la vez" resulta lógico que las características que hacen a la propia naturaleza de esta clase de acción permitiendo diferenciarlas del resto, deben estar consignadas en el estatuto. Es ese el instrumento natural del cual deberán surgir los derechos del titular, de la acción preferida y en donde radica precisamente su mejor garantía. Existe coherencia en el derecho comparado actual y en la doctrina en cuanto a que las condiciones esenciales de emisión de las acciones y particularmente cuando se busca establecer distintos tipos o clases deberán reseñarse en la Carta Social. A lo sumo cierto sector doctrinario llegó a admitir que la concesión de dividendos a las acciones preferidas si no se limita en el estatuto, en cuanto al tipo a otorgarse puede ser materia decisoria de la Asamblea de accionistas, en su carácter de órgano de expresión máximo de la sociedad. Situación que tampoco se da en EVERA S. A. ya que se libró a la voluntad del Directorio la fijación de las condiciones de su emisión sin encuadrarlas dentro de determinadas pautas o bases fundamentales. Por último, atento a que la controversia de autos se ha centrado principalmente en la interpretación del artículo 406 del Código de Comercio y con la finalidad de resaltar que no está en el espíritu de esta Inspección General cercenar o limitar ninguna zona lícita de libre regulación de la autonomía privada —cuando ella existe— sino que por el contrario en su rol de Organo Asesor de los Organos Públicos en materia de Sociedades Anónimas, busca ajustar el funcionamiento de las mismas a las normas jurídicas aplicables, se transcriben en lo atinente algunos artículos del proyecto de ley de Sociedades Comerciales, elaborado por el Dr. S. Pérez Fontana en los que se sustentan en forma expresa y desarrollada el criterio manifiesto de estos obrados: Art. 214. Contenido del acto funcional. En la escritura de fundación se expresará: ... 3º. El estatuto que ha de regir el funcionamiento de la sociedad, en el que se hará constar:... a) El capital social y el número de acciones en que se divida; su valor; nominal; las diferentes clases de acciones que se emitirán y si son nominativas o al portador. Cuando se emitieron acciones preferidas se indicarán las preferencias de que gozarán: Art. 229. Acciones preferidas. Además de los derechos conferidos a las acciones ordinarias, las acciones preferidas confieren a sus tenedores los siguientes derechos: a) A percibir un dividendo fijo o un porcentaje de beneficios para distribuir entre las acciones de esa clase únicamente; b) Acumular al dividendo fijo el porcentaje de beneficios con que se retribuye a las acciones ordinarias en consecuencia con las mismas; c) El derecho de elegir determinado número de directores ... No puede emitirse acciones preferidas por más del cincuenta por ciento del capital. Es decir que tanto los derechos a que dan lugar, como el porcentaje de su emisión respecto del capital autorizado deberán ser consagrados en el estatuto, estableciéndose además en este último aspecto un límite máximo. Finalizando, cabe señalar frente a lo expresado en el Nº IV del escrito de fojas 54, que la jurisprudencia administrativa no es fuente de derechos y en consecuencia los antecedentes no obligan al intérprete. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1980. De acuerdo con lo informado, remítasse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Yamandú Tourné por EVERA S. A., según personería ya acreditada, en autos s| Reforma de Estatutos (F. V|652|978), evacuando la vista conferida al señor Juez dice: I) Se permite entender que el informe de la Inspección General de Hacienda no menoscaba la procedencia jurídica de las consideraciones expuestas en sus escritos de fojas 49 y v. de fs. 54; II) Entiende en consecuencia, que la reforma de estatutos proyectada, debe aprobarse tal cual figura y su planteamiento introductorio, y sólo con las modificaciones del artículo 12 referidas al fs. 49 v. Sírvase el señor Juez tener por evacuada la vista conferida y en definitiva proveer como se solicita precedentemente. — Yamandú Tourné, Abogado.

10.318. — Montevideo, junio 26 de 1980. Oportunamente, y en cuanto hubiere lugar, téngase presente. Y vuelvan para resolución como está ordenado. Sin más trámite. — Koncke, Juez. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

14.220. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. Vistos: Para resolución estos procedimientos sobre aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos, seguidos por EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. Resultando: 1º Que la gestionante, representada por el Dr. Yamandú Tourné, apoyó la pretensión de fs. 40 en el mérito de los siguientees hechos: a) que en la Asamblea de accionistas de 20 de setiembre de 1978 se resolvió modificar los Estatutos de la compañía, elevando a N$ 5:000.000.00 el capital autorizado, y capitalizar las reservas necesarias hasta N$ 2:998.000.00, para llevar el capital integrado a nuevos pesos 3:000.000.00 b) que en la referida Asamblea se modificaron asimismo otras disposiciones estatutarias, como se ilustra en el testimonio notarial que agrega. Fundó el derecho en las normas de los artículos 405 C. Com., 208 de la ley 13 318, complementarias y concordantes; y pidió que en definitiva se apruebe el aumento del capital autorizado y las demás disposiciones estatutarias, como se ilustra en el testimonio notarial que agrega. Fundó el derecho en las normas de los artículos 405 C. Com. 208 de la ley 13.318, complementarias y concordantes; y pidió que en definitiva se apruebe el aumento del capital autorizado y las demás disposiciones estatutarias a que hace referencia ordenándose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 2º Que la Inspección General de Hacienda formuló observaciones a los artículos 5º y 12 de la reforma proyectada y estableció que es pertinente que se de cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318; expresó, además que deben exigirse los certificados que acrediten la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los organismos fiscales y de la seguridad social (v| fs. 42 y vta.). 3º Que la pretensora contestó a fs. 49, acreditando documentalmente el cumplimiento de los requisitos de inscripción e integración del capital (fs. 44), así como el pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social que le conciernen (fs. 45 a 48). Respecto del artículo 12 propuso la modificación siguiente: "La convocatoria a Asamblea se hará por un aviso publicado en "Diario Oficial", cuatro días por lo menos antes de la celebración de la misma. No será necesario aviso alguno cuando en la Asamblea esté representado todo el capital accionario, pero deberá cursarse la comunicación escrita del caso a la autoridad pública correspondiente, en un plazo no menor de cuarenta y ocho horas anteriores a su realización" (fs. 49 v.). Y en cuanto al Art. 5º mantuxo el texto observado en virtud de que el mismo —salvo pequeñas modificaciones— reproduce el artículo vigente, oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo. Postuló que en la materia rige el principio de autonomía de la voluntad, no estando en juego norma alguna de orden público. 4º Que a fs. 51 la Inspección General de Hacienda tuvo levantadas las observaciones expuestas en los numerales 2º, 3º y 4º del informe de fs. 42. Pero respecto del artículo 5º ratificó que la determinación estatutaria de los porcentajes de acciones preferidas con relación al capital social, así como las condiciones esenciales de su emisión, están sujetas a una normativa imperativa, cuya preceptividad no se puede desconocer por lo que los Estatutos deben contener necesariamente previsión expresa en la materia (art. 406 C. Com.) y sostuvo la observación interpuesta en el literal 1º de fojas 42.—5º Que el Ministerio Público dictaminó a fs. 53 que es precedente aprobar la reforma de estatutos solicitada (aumento de capital) y su inscripción. 6º Que el anterior titular de la sede entendió pertinente oir nuevamente a la interesada y a la Inspección General de Hacienda, las que explicitaron sus antagónicas posiciones a fs. 54, 56 a 58 y 59; por último se llamaron autos para resolución (fs. 59 v.) Considerando: I) Que las reformas estatutarias proyectadas a los artículos 12 (este con la modificación introducida a fs. 49 v.), 13, 16, 18, 20 y 32 a que refiere el testimonio del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 1978, no son objeto de reserva alguna. En cambio el artículo 5º merece reparos a la Inspección General de Hacienda, en la medida que no se determina estatutariamente el porcentaje de las acciones preferidas con relación al capital social ni se establecen las condiciones esenciales de su emisión. II) Que sin dejar de reconocer la fuerza de los argumentos legales manejados por el organismo de contralor, el proyecto no puede pasar por alto que la reforma objetada tiende a aumentar el capital autorizado, sin introducir modificaciones a la estructura básica del texto vigente, oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo. Esta precisión es determinante, ya que en puridad las observaciones de la Inspección General de Hacienda enfocan a omisiones del Estatuto original, pero están desligadas de las reformas sometidas a autorización. En consecuencia, y siendo claro que los reparos expresados alojan una observación dirigida a un texto definitivo, aprobado por decisión firme del Poder Ejecutivo, el Juzgado estima con su Fiscal que es procedente prestar la autorización solicitada al aumento de capital, con las modificaciones estatutarias inherentes, sin emitir pronunciamiento acerca de una cuestión ajena a la causa de pedir. Por tanto; de conformidad con el Ministerio Público; y lo edictado en los artículos 405 y 406 del Código de Comercio; Re-

suelvo: Aprobar el aumento del capital autorizado de EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL a N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) y la reforma de Estatutos proyectada respecto de los artículos 5º, 13, 16, 18, 20 y 32 (v) acta testimoniada a fojas 32, 32 v. 33 y artículo 12 con la modificación de fs. 49 y autorizándose a los gestionantes a capitalizar las reservas necesarias hasta un monto de N$ 2:998.000.00 para llevar el capital integrado a N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). Para la inscripción correspondiente, comuníquese al Registro Público y General de Comercio; expídanse los edictos de estilo; y acreditadas las publicaciones legales, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; expídanse los testimonios que se solicitaren; háganse los desgloses pertinentes; y archívese. — Ricardo Koncke Jalabert. Juez. — Berhouet, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno caratulados: EVERA S. A. COMERCIAL "Aumento de capital" (Ficha V|652|978), de fojas cuarenta y dos, cuarenta y nueve, cuarenta y nueve vuelta, cincuenta y uno a cincuenta y dos, cincuenta y dos vuelta, cincuenta y cuatro, cincuenta y cuatro vuelta, cincuenta y seis, cincuenta y seis vuelta, cincuenta y siete, cincuenta y siete vuelta, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno a sesenta y tres y sesenta y tres vuelta, dejando constancia que la resolución número catorce mil doscientos veinte, fue notificada a la parte interesada el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta a las 16 horas en inscripta en este Registro con el Nº 567 al Folio 2392 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de ochenta a las 16 horas e inscripta en Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 81062 — 1 pub.

BUCY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUCY S. A. - "Estatutos" (Ficha F 852|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó BUCY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada BUCY S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración, y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares, al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión de sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrán los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha del balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del Capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Laura Suárez. — A. De los Santos. — J. Barcia. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en

únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificará las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 20 de marzo de 1980. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

12.010. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de BUCY S. A., autorízase el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997, (honorarios fictos N$ 800.00), devuélvanse recaudos y archívese.

Al pet. 1) del escrito precedente: como pide. Al pet. 2) Téngase presente. — Martínez Rey, Alciaturi

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 22 de setiembre de mil novecientos óchenta a las 14.37 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 498 al Fº 2178 del Lº Nº 2 de Estatutos. — (Firmado): Esc. Miguel Angel Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 366.00 — 31128 — 1 pub.

CABUL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CABUL S. A., "Estatutos", (Ficha V. 290/80), se hace saber que ante esta oficina se presentó CABUL S. A. solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CABUL S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, cartón, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000 (nuevos pesos dos millones) En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares, al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases, los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 % la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17º Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de enero de 1980. — A. de los Santos. — J. Barcia. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 28 de enero de 1980. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

11.838. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Montevideo, digo Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve Aprobar los Estatutos de CABUL S.A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al

Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare. háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000). — Koncke — Arturo Yglesias Perolo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo Presentado hoy 16 de setiembre de mil novecientos ochenta a las 16.40 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 508 al Folio 2127 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel A. Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 371.00 — 31129 — 1 pub.

DEBRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "DEBRA S. A. - Estatutos" (Ficha V/222/80) se hace saber que ante eesta Oficina se presentó DEBRA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueba el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada DEBRA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil. plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes. comunicaciones. automotriz, alimentación, bebidas. tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música. radio. televisión. fotografía, óptica. deportes medicina. máquinas, higiene, extractiva. veterinaria, vidrio, madera, cuero vertimenta, caucho, hotel. prensa turismo, propaganda. librería, papel. cartón. imprenta. pesca, carne. ferretería, juguetería. bazar. cine enseñanza, espectáculos. servicios técnicos, profesionales y administrativos. joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta. administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000 00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, eligidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizar dentro de los seis meses siguientes el balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen. como mínimo la mitad del capital integrado. debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado

Art. 16. La Asamblea podrá a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y la señora Milia Fernández

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de enero de 1980. — A. De los Santos.

— J. Barcia. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julic Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo. el día 22 de enero de 1980 — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

11.182. — Montevideo julio 28 de 1980.

— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DELSA S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. expídase testimonio de este auto si se solicitare. háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000). — Koncke. — Arturo Yglesias Perolo.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo — Presentado hoy 1º de setiembre de mil novecientos ochenta a las 15.22 horas. e inscripto en este Registro con el Nº 453 al Fo. 1892 del libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de setiembre, de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 371.00 — 31131 — 1 Pub.

DELSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DELSA S. A. - Estatutos" (Ficha V/286/80), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DELSA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueba el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada DELSA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones; representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, eligidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizar dentro de los seis meses siguientes el balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá a) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio o Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de enero de 1980. — A. De los Santos. — J. Bárcia. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 22 de enero de 1980. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

11.678. — Montevideo, agosto 6 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DEBRA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000). — Koncke. — Arturo Yglesias Perolo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 1º de setiembre de mil novecientos ochenta, a las 15 23 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 454 al Fo. 1895 del libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel A. Cacciatori.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 371.00 — 31130 — 1 Pub.

DILMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DILMA S. A. - Estatutos" (Ficha V/282/80) se hace saber que ante esta oficina se presentó DILMA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada DILMA S. A., que

se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil; comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de enero de 1980. — Laura Suárez. — A. De los Santos. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 22 de enero de 1980. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

11.178. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de: DILMA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000,00). — (Firmado): Koncke. — Arturo Yglesias Perolo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 1º de setiembre de mil novecientos ochenta a las 15.21 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 452 al Fo. 1889 del Libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 371,00 — 31132 — 1 pub.

CASSARINO HNOS. S. A.

(R. U. C. 210002310015)

Galicia 1069

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	434 197.09
Inversiones temporarias	1.685 39
Créditos por ventas	1:878.572 60
Otros créditos	981.206.83
Bienes de cambio	6:112 446.52
Bienes de uso	1:585.078 53
Intangibles	18 615 24
Total de activo	11:011 802 19
Cuentas de orden y contingencias	713.195 60

Pasivo —

Deudas comerciales	2:342.741.73
Deudas financieras	1:860.933 76
Deudas diversas	789.006 61
Previsiones	46 085 56
Deudas a largo plazo	1:027.216 39
Capital social	1:000 000.—
Ajustes al patrimonio	1:721.051.90
Reservas	1:198.712 57
Resultados acumulados	1:026 053 67
Total de pasivo y patrimonio	11:011.802.10
Cuentas de orden y contingencias:	
Bancos por créditos abiertos	671.696.06
Otras cuentas	41.499.54
	713.195.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	16:785.153.43
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(3:388 843.14)
Ingresos operativos netos	13:396.310.29
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(6:927.775.93)
Resultado bruto	6:468.534.36
Gastos de administración y ventas	(4:304.433.26)
	2:164.101.10
Resultados diversos	138.523.64
Resultados financieros	(1:228.176.47)
	1:074.448.27
Impuesto a la renta	(48.394.60)
Resultado neto	1:026.053.67

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1979

	N$
A reserva estatutaria (art. 44 inc. a)	51.302.68
A reserva para reinversiones	28.115.59
A reserva para mantenimiento de capital circulante	538.892.35
A dividendo	400.000.—
Saldo que pasa al próximo ejercicio	7.743.05
	1:026.053.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de octubre de 1962 con el N° 9682, Folio 147, Libro 13, a Folio 247 y 248 del mismo.

N$ 216.00 — 32935 1|pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Telef. 90 33 71
91 59 25
91 65 83

—o0o—

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

—o0o—

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

(R. U. C. 210144600013)

Zabala 1500

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 SETIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Emisión Moneda Nacional		37:889.715.58
Exigible a la Vista:		
Bancos Oficiales		9:835.567.35
Realizable:		
Deuda Pública	40:013.189.44	
Emisiones Extranjeras	12:544.118.76	52:557.308.20
Exigible:		
Préstamos Moneda Nacional	729:163.993.02	
Préstamos Moneda Extranjera	419:095.227.77	
Otras colocaciones	4:111.144.91	1.152:370.365.70
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales	9:199.937.50	
Operaciones Pendientes	6:865.898.60	16:065.836.10
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	12:339.081.13	
Edificios para uso del Banco	6:570.706.92	18:909.788.05
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos deudores no especificados	61:089.602.48	
Gastos pagados por adelantado	16:008.115.00	77:097.717.48
Total del Activo		1.364:726.298.46
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas Deudoras	402:154.341.47	
Valores depositados	74:528.551.84	476:682.893.31
		1.841:409 191.77

PASIVO

	N$	N$
Exigible a la Vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista	208:853.184.44	
Depósitos en Moneda Extranjera	161:503.919.70	
Varios Acreedores en Moneda Nacional	2:850.057.66	
Varios Acreedores en Moneda Extranjera	3:431.845.31	376:639.007.11
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	110:495.646.09	
Depósitos a Plazo Fijo	396:809.582.08	
Depósitos en Moneda Extranjera	229:360.384.61	736:665.612.78
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales	26:506.479.45	
Operaciones Pendientes	27:898.224.01	54:404.703.46
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	37:794.569.13	
Productos percibidos no devengados	75:303.260.65	113:097.829.78
Patrimonial:		
Capital Integrado	2:144.530.00	
Reserva Legal	1:072.265.00	
Reservas Extraordinarias	35:924.838.56	39:141.633.56
Casa Matriz	44:777.511.77	44:777.511.77
Total del Pasivo		1.364:726.298.46
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas deudoras	402:154.341.47	
Valores depositados	74:528.551 84	476:682.893 31
		1.841:409.191.77

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1980

	N$
Débito:	
Gastos de Administración	18:792.118.86
Sueldos y compensaciones varias	39:788.459.83
Impuestos y cargas sociales	14:434.421 62
Reserva para Impuesto a la Renta	25:000.200.20
Impuesto a cargo de Casa Matriz	6:860.950.04
Casa Matriz	27:443 800 16
	132:319 950 71
Crédito:	
Ingresos (Netos), Cambios y Comisiones	132:319.950.71

Por tratarse de Sucursal de una Sociedad Anónima extranjera, no se realizan asambleas de accionistas.

G. O. Whitty
Gerente de Administración

K. B. Stanger
Gerente Principal

N$ 787.50 — 31838 — 1|pub.